

OMPI



AB/XXIII/2

ORIGINAL : Inglés

FECHA : 29 de mayo de 1992

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

ORGANOS RECTORES DE LA OMPI Y DE LAS UNIONES ADMINISTRADAS POR LA OMPI

Vigésimo tercera serie de reuniones
Ginebra, 21 a 29 de septiembre de 1992

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 1991

Informe del Director General

Introducción

1. El presente documento es un informe de las actividades realizadas por la Oficina Internacional durante el año 1991. De las actividades realizadas durante los primeros seis meses y medio (1 de enero a 15 de julio) de ese año ya se informó (documento AB/XXII/9) a los Organos Rectores en sus reuniones de septiembre y octubre de 1991. El presente documento repite la descripción de esas actividades contenidas en el documento mencionado, y abarca también las actividades realizadas durante el resto de ese año (16 de julio a 31 de diciembre). Para conveniencia del lector, los nuevos párrafos están marcados con una línea vertical al margen.

2. En Anexo A contiene cuadros que resumen las actividades de la OMPI de cooperación para el desarrollo en 1991, el Anexo B contiene una lista de reuniones organizadas por la OMPI, el Anexo C contiene una lista de publicaciones de la OMPI, el Anexo D contiene una lista de abreviaturas y siglas utilizadas en el presente documento y el Anexo E contiene un índice de referencias a los países y al territorio mencionados en el presente documento.

7128M/LAN/(0254M)

7160M/LAN/(0255M)

7168M/LAN/()

INDICE

	<u>Párrafos</u>	
<u>ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 1991</u>		
Introducción	1 -	2
RASGOS DESTACADOS		
Panorama de actividades y realizaciones en 1991	3 -	51
PARTE I: ACTIVIDADES DE PROGRAMA		
Cooperación para el desarrollo con países en desarrollo en los campos de la propiedad industrial y el derecho de autor	52 -	652
Objetivo	52	
Actividades	53 -	652
Desarrollo de recursos humanos mediante cursos de formación y seminarios a nivel ordinario y mundial, regional y nacional	53 -	343
Programa regular de formación: Propiedad industrial	53 -	58
Programa regular de formación: Derecho de autor	59 -	64
A nivel regional y nacional: Propiedad industrial	65 -	257
Africa	65 -	114
Países árabes	115 -	128
Asia y el Pacífico	129 -	207
América Latina y el Caribe	208 -	257
A nivel regional y nacional: Derecho de autor	258 -	343
Africa	258 -	287
Países árabes	288 -	291
Asia y el Pacífico	292 -	318
América Latina y el Caribe	319 -	343
Fortalecimiento de la legislación nacional y regional y establecimiento de instituciones en los países en desarrollo	344 -	578
Africa: Actividades interpaíses:		
Propiedad industrial	344 -	362
Países de Africa:		
Propiedad industrial	363 -	401
Países árabes: Actividades interpaíses:		
Propiedad industrial	402	
Países árabes:		
Propiedad industrial	403 -	414
Asia y el Pacífico: Actividades interpaíses:		
Propiedad industrial	415 -	417
Países de Asia y el Pacífico:		
Propiedad industrial	418 -	457
América Latina y el Caribe: Actividades interpaíses:		
Propiedad industrial	458 -	472
Países de América Latina y el Caribe:		
Propiedad industrial	473 -	528
Asesor Sectorial Interregional	529 -	530
Países de Africa:		
Derecho de autor	531 -	545
Países árabes:		
Derecho de autor	546 -	551

Párrafos

Países de Asia y el Pacífico:			
Derecho de autor	552	-	557
América Latina y el Caribe:			
Actividades interpaíses: Derecho de autor	558	-	559
Países de América Latina y el Caribe:			
Derecho de autor	560	-	578
Incremento de la utilización efectiva del sistema de propiedad industrial en favor de los inventores, los autores, la industria y el comercio de los países en desarrollo	579	-	605
Evolución de la profesión de abogado y agente de propiedad intelectual en los países en desarrollo	606	-	614
Adquisición por los países en desarrollo, en condiciones mejoradas, de tecnología extranjera protegida por derechos de propiedad industrial (licencias)	615	-	618
Fortalecimiento, en los países en desarrollo, del acceso a la información tecnológica contenida en los documentos de patente y su divulgación	619	-	623
Comité Permanente de la OMPI de Cooperación para el Desarrollo en materia de Propiedad Industrial	624	-	641
Comité Permanente de la OMPI de Cooperación para el Desarrollo en materia de Derecho de Autor y Derechos Conexos	642	-	652
Establecimiento de normas para la protección y el ejercicio de los derechos de propiedad intelectual	653	-	678
Objetivo			653
Actividades	654	-	678
Estudio exploratorio de cuestiones de propiedad intelectual para las que podría ser necesario establecer normas	679	-	696
Objetivo			679
Actividades	680	-	696
Divulgación de la información relativa a la propiedad intelectual en el mundo	697	-	705
Objetivo			697
Actividades	698	-	705
Actividades de documentación e información de las oficinas de propiedad industrial	706	-	778
Objetivo			706
Actividades	707	-	778
Comité Permanente de la OMPI de Información en materia de Propiedad Industrial			707
Clasificación Internacional de Patentes (IPC)	779	-	788
Objetivo			779
Actividades	780	-	788
Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas	789	-	793
Objetivo			789
Actividades	790	-	793

	<u>Párrafos</u>	
Clasificación Internacional para los Dibujos y Modelos Industriales	794	796
Objetivo		794
Actividades	795	796
Promoción del reconocimiento mundial y del respeto de la propiedad intelectual; cooperación con Estados y organizaciones internacionales	797	964
Objetivo	797	799
Actividades	800	964
Convenio que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)		802
Tratados que establecen protección substantiva de la propiedad intelectual	803	826
Tratados que establecen clasificaciones internacionales en el campo de las invenciones, las marcas y los dibujos o modelos industriales	827	830
Cooperación con Estados y organizaciones internacionales	831	964
Estados	831	875
Naciones Unidas	876	903
Organizaciones intergubernamentales	904	922
Otras Organizaciones	923	964
PARTE II: ACTIVIDADES DE REGISTRO	965	1106
Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)	965	995
Objetivos		965
Actividades	966	995
Arreglo de Madrid (Registro Internacional de Marcas)	996	1016
Objetivo		996
Actividades	997	1016
Arreglo de La Haya (Depósito Internacional de los Dibujos y Modelos Industriales)	1017	1028
Objetivos		1017
Actividades	1018	1024
Arreglo de Lisboa (Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional)	1025	1028
Objetivo		1026
Actividades	1027	1028
Tratado sobre el Registro de Películas (Tratado sobre el Registro Internacional de Obras Audiovisuales)	1029	1049
Objetivo		1029
Actividades	1030	1049

Párrafos

Promoción de la adhesión a los tratados que establecen sistemas de registro internacional en el campo de la propiedad industrial y promoción de la utilización de dichos tratados; cooperación con Estados y organizaciones internacionales	1050	-	1106
Objetivos	1050	-	1052
Actividades	1053	-	1106
Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)	1054	-	1093
Arreglo de Madrid (Registro Internacional de Marcas)	1094	-	1102
Arreglo de La Haya (Depósito Internacional de Dibujos y Modelos Industriales)			1103
Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional	1104	-	1105
Tratado sobre el Registro de Películas (Tratado sobre el Registro Internacional de Obras Audiovisuales)			1106
PARTE III: ORGANOS RECTORES, PERSONAL Y ACTIVIDADES DE APOYO	1107	-	1151
Organos Rectores	1107	-	1120
Asamblea de la Unión de París	1121	-	1124
Comité de Coordinación	1125	-	1128
Comité del Presupuesto de la OMPI	1129	-	1131
Grupo de Trabajo de la OMPI sobre Contribuciones	1132	-	1134
Comité de Locales	1135	-	1144
Comité Intergubernamental de la Convención Internacional para la protección de los artistas intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión (Convención de Roma)	1145	-	1149
Personal y actividades de apoyo	1150	-	1151
ANEXO A: Actividades de la OMPI de cooperación para el desarrollo en 1991			
ANEXO B: Reuniones organizadas por la OMPI en 1991			
ANEXO C: Publicaciones de la OMPI en 1991			
ANEXO D: Abreviaturas y siglas utilizadas en el presente documento			
ANEXO E: Índice de países y territorio			

- . -

N.B. Cuando se presentan las actividades por países, éstos se enumeran siguiendo el orden alfabético de sus nombres en inglés.

RASGOS DESTACADOS

La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual en 1991 --
Panorama de sus actividades y realizacionesIntroducción

3. En sus reuniones de septiembre de 1991, los Organos Retores de la OMPI examinaron las actividades realizadas por la Oficina Internacional en 1990 y del 1 de enero al 15 de julio de 1991, expresando su satisfacción por el trabajo realizado. En su opinión, las actividades fueron impresionantes en términos de calidad, volumen y variedad, se adaptaron a los planes previstos para el bienio 1990-91 y lograron los objetivos establecidos por esos planes.

4. Durante las deliberaciones, varias delegaciones hicieron mención especial a las actividades de cooperación para el desarrollo en beneficio de los países en desarrollo, en particular las realizadas en las áreas del desarrollo o formación de recursos humanos, legislación, procedimientos administrativos, automatización, servicios de información en materia de patentes (incluyendo la introducción de la tecnología CD-ROM) y la enseñanza del derecho de propiedad intelectual en las universidades.

5. Las delegaciones de los países en desarrollo consideraron tales actividades de primera importancia en el programa de trabajo de la OMPI y expresaron su gran satisfacción por la asistencia que habían recibido sus países de la OMPI y, por su conducto, también de otros países, tanto en desarrollo como industrializados, así como de ciertas organizaciones. La mayoría de las delegaciones de países industrializados destacaron la importancia que sus gobiernos concedían al programa de la OMPI de cooperación para el desarrollo. Expresaron su deseo de continuar su participación en las actividades, e incluso, cuando fuese factible, incrementar su contribución en esa participación.

6. Muchas delegaciones expresaron asimismo su satisfacción por el trabajo que la Oficina Internacional había realizado o estaba realizando en el campo del establecimiento de normas, como los progresos realizados en los preparativos para un tratado sobre el derecho de patentes, en la formulación de reglamentos en el marco del Protocolo del Arreglo de Madrid (Marcas) y la redacción de un Tratado sobre la Solución de Controversias entre Estados en materia de Propiedad Intelectual. Asimismo, tomaron nota con satisfacción del alentador nivel de actividad en el trabajo de registro internacional relativo a patentes, marcas y dibujos o modelos industriales.

Cooperación para el desarrollo

7. Para la OMPI, el año 1991 estuvo marcado por un alto nivel de demanda de asistencia a la Oficina Internacional por parte de los países en desarrollo. A pesar del declive en los fondos extrapresupuestarios del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la OMPI estuvo en condiciones de responder satisfactoriamente a las solicitudes de formación recibidas de países en desarrollo durante dicho año. Las actividades de formación de la OMPI estuvieron destinadas a proporcionar o reforzar la capacidad y la

competencia profesional para la administración y la utilización efectiva del sistema de propiedad intelectual. Durante el año, se facilitó formación a funcionarios del gobierno y personal de los sectores técnico, jurídico, industrial y comercial en forma de cursos, visitas de estudios, talleres, seminarios, pasantías en el extranjero y formación en el trabajo por expertos internacionales.

8. La mayoría de los cursos, talleres y seminarios fueron organizados por la OMPI en países en desarrollo. En 1991, se organizó un total de 75 de tales actividades aproximadamente a nivel nacional, subregional, regional y global. Proporcionaron conocimiento básico de la propiedad industrial o del derecho de autor, o información especializada en áreas como la búsqueda y examen en relación con patentes y marcas, automatización de la administración de oficinas de propiedad industrial, la utilización de bases de datos automatizadas y de información en materia de patentes (incluyendo la utilización de tecnología CD-ROM), los aspectos jurídicos y económicos de la propiedad industrial, la administración de la recopilación y distribución de regalías de derecho de autor y la promoción de la invención tecnológica. Además de los funcionarios de la OMPI, la OMPI invitó como oradores a 180 expertos externos, más del tercio de los cuales eran nacionales de países en desarrollo. Además, se organizaron 85 visitas de estudio, tanto a países industrializados como en desarrollo, para funcionarios de países en desarrollo. Acogieron tales actividades o las organizaron conjuntamente con la OMPI 39 países en desarrollo, 18 países industrializados y 13 organizaciones intergubernamentales. Asistieron como participantes más 5.000 hombres y mujeres, procedentes tanto del gobierno como de sectores privados, de unos 100 países en desarrollo y de seis organizaciones intergubernamentales de países en desarrollo.

9. Una condición para asegurar los beneficios máximos de la utilización de un país del sistema de propiedad intelectual es la existencia de legislación nacional adecuada. En 1991, la OMPI continuó destacando el asesoramiento y la asistencia que concede a los países en desarrollo para la mejora de su legislación. La OMPI preparó proyectos de leyes y reglamentos que, según el país en cuestión, trataban de uno o más aspectos de la propiedad intelectual, o formuló comentarios sobre proyectos preparados por los gobiernos de los propios países. Durante el período en examen, se beneficiaron de tal asesoramiento y asistencia unos 35 países.

10. Para ayudar a los países en desarrollo a alentar la inventiva tecnológica nacional, la OMPI ofreció asesoramiento sobre la redacción de disposiciones legislativas para el establecimiento de acuerdos institucionales adecuados a favor de los inventores, autores y otros creadores, y organizó seminarios para examinar las medidas de política destinadas a apoyar sus esfuerzos. La OMPI también continuó concediendo el premio consistente en una medalla de oro para el trabajo excepcional realizado por inventores y creadores, principalmente en el contexto de exposiciones especiales.

11. Se realizaron 110 misiones de funcionarios de la OMPI y 65 consultores externos empleados por la OMPI (el tercio procedente de países en desarrollo) a unos 80 países en desarrollo. Esas misiones proporcionaron asesoramiento a las autoridades gubernamentales, entre otras cosas, sobre la mejora de los procedimientos administrativos, la automatización, el suministro de servicios de información en materia de patentes y el establecimiento de organizaciones para la administración colectiva de derechos en el marco de la legislación de derecho de autor. Para la planificación y realización de cada misión, la OMPI mantuvo estrechas consultas con el gobierno interesado con el fin de identificar las necesidades y prioridades del país.

12. Con relación a la promoción de la utilización de los amplios recursos de la información tecnológica contenida en los documentos de patentes, continuó la demanda del servicio de la OMPI de búsquedas sobre el estado de la técnica para países en desarrollo. Durante 1991 se suministraron aproximadamente 440 informes de búsqueda y 2.600 copias de documentos de patentes a 44 gobiernos e instituciones solicitantes de países en desarrollo.

13. En el bienio 1992-93, se ha previsto un gran volumen de actividad en el campo de la cooperación para el desarrollo, especialmente para promover la adhesión de países en desarrollo a tratados administrados por la OMPI, para lograr la automatización de los servicios de las oficinas de propiedad industrial y las operaciones relativas a la administración colectiva de derechos de autor en los países en desarrollo (incluyendo la introducción de tecnología CD-ROM), desarrollar la enseñanza del derecho de propiedad intelectual en los países en desarrollo y facilitar la participación de representantes de países en desarrollo en reuniones organizadas por la OMPI.

14. Con el fin de que la Oficina Internacional pueda realizar tales actividades en el próximo bienio, los Organos Rectores aprobaron en septiembre la propuesta del Director General de que las asignaciones presupuestarias para las actividades de cooperación para el desarrollo se incrementasen en un 29,4%, pasando de aproximadamente 5.450 francos suizos en 1990-91 a unos 7.050 francos suizos en 1992-93.

Establecimiento de normas

15. El objetivo del trabajo en este campo es hacer más efectiva la protección y el ejercicio de los derechos de propiedad intelectual en todo el mundo, habida cuenta de los objetivos sociales, culturales y económicos de los diversos países.

16. En 1991 se lograron progresos importantes en varios sectores de la propiedad intelectual.

17. En junio, tuvo lugar en La Haya, en locales puestos a disposición por el Gobierno de los Países Bajos, la primera parte de la Conferencia Diplomática para la concertación de un Tratado destinado a complementar el Convenio de París en lo relativo a las patentes (Tratado sobre el Derecho de Patentes). La participación fue elevada: estuvieron representados 88 Estados miembros de la Unión de París, así como cinco Estados no miembros, seis organizaciones intergubernamentales y 33 organizaciones no gubernamentales. La Conferencia examinó los proyectos del propuesto Tratado sobre el Derecho de Patentes y su Reglamento. Esas deliberaciones, sin duda alguna, facilitarán la labor de la segunda parte de la Conferencia Diplomática, cuya fecha y lugar examinará la Asamblea de la Unión de París en 1992.

18. En noviembre, se celebró la primera sesión del Comité de Expertos sobre un posible Protocolo al Convenio de Berna. Participaron en ella 56 Estados, cinco organizaciones intergubernamentales y 39 organizaciones no gubernamentales. Los debates se basaron en la primera parte del Memorándum preparado por la Oficina Internacional titulado "Cuestiones relativas a un posible Protocolo al Convenio de Berna". Esas cuestiones se referían a ciertas categorías de obras protegidas: programas de ordenador, bases de datos, sistemas expertos y otros sistemas de inteligencia artificial y obras producidas por ordenador, así como a los derechos de los productores de grabaciones sonoras.

19. De las deliberaciones, se obtuvieron las siguientes conclusiones: la naturaleza jurídica de un posible Protocolo debería ser un acuerdo especial en virtud del Artículo 20 del Convenio de Berna; el Comité debería continuar examinando la naturaleza jurídica y el contenido de un posible protocolo o protocolos; las opiniones sobre los programas de ordenador fueron tan diferentes que no pudieron lograrse conclusiones, por lo que la cuestión deberá volver a examinarse en el futuro por el Comité; las bases de datos deberían tratarse en el propuesto Protocolo, pero no la inteligencia artificial, mientras que sería prematuro tratar de las obras producidas por ordenador; sobre los derechos de los productores de fonogramas, hubo acuerdo en que debería fortalecerse la protección de esos derechos y que la Oficina Internacional debería hacerlo posiblemente mediante un nuevo instrumento, concretamente para determinar si debería limitarse al derecho de autor o también podría abarcar los derechos conexos. El Comité se reunirá nuevamente en febrero de 1992.

20. En septiembre, tuvo lugar la tercera sesión del Comité de Expertos sobre solución de controversias entre Estados en materia de propiedad intelectual, en la que participaron 45 Estados, cuatro organizaciones intergubernamentales y cuatro organizaciones internacionales no gubernamentales. El Comité examinó un documento preparado por la Oficina Internacional, que contenía disposiciones para un proyecto de Tratado en la materia y que describía el mecanismo de solución de controversias. El Comité recomendó que la Oficina Internacional preparase un proyecto de Tratado para ser examinado por el Comité en su próxima sesión (que tendrá lugar en julio de 1992). En 1992, los Organos Rectores de la OMPI examinarán la necesidad de una quinta sesión del Comité y el procedimiento para la fijación de fechas en 1993 para la Conferencia Diplomática, así como para la reunión preparatoria que precederá a la Conferencia.

21. Como parte del estudio de las cuestiones de propiedad intelectual que pudieran necesitar el establecimiento de normas, la OMPI organizó un Simposio mundial sobre los aspectos de la propiedad intelectual de la inteligencia artificial, en el mes de marzo. El Simposio examinó las diversas categorías de inteligencia artificial y sus principales campos de aplicación, desde el punto de vista de las posibles implicaciones de la propiedad intelectual. El resultado del Simposio se tendrá en cuenta en los preparativos de un posible Protocolo al Convenio de Berna. El Comité de Expertos que se reunió para examinar el Protocolo decidió (véase supra) que no debería tratar de la inteligencia artificial.

22. También en relación con el trabajo sobre las actividades de propiedad intelectual que pudieran requerir el establecimiento de normas, en octubre se organizó un Simposio sobre la protección internacional de las indicaciones geográficas. El Simposio, al que asistieron más de 100 participantes procedentes de 35 países, se ocupó de los diversos aspectos de la protección de las indicaciones geográficas contra la utilización inadecuada y de las medidas convenientes para su protección, como el registro internacional. Las deliberaciones trataron tanto de los productos naturales como de los bienes industriales. Se dedicó atención especial a la protección internacional de las denominaciones de origen en el marco de acuerdos administrados por la OMPI y la preparación de un nuevo acuerdo sobre la protección internacional de las indicaciones geográficas, la protección de las designaciones vitivinícolas en diversos países y a nivel internacional, la protección nacional de las indicaciones geográficas en diversos Estados y la protección de las indicaciones geográficas en la Comunidad Europea.

23. En lo relativo al establecimiento de normas, el bienio 1992-93 prevé la concertación del propuesto Tratado sobre el Derecho de Patentes, así como de un propuesto Tratado sobre la solución de controversias entre Estados en materia de propiedad intelectual, mientras que se continuarán los trabajos sobre un posible Protocolo al Convenio de Berna, sobre un propuesto Tratado para la armonización de las formalidades y otros aspectos de la protección de las marcas (Tratado sobre el Derecho de Marcas), y sobre un propuesto Tratado para la protección y registro internacional de las indicaciones geográficas; se examinará si la OMPI deberá proporcionar servicios con respecto a la solución de controversias entre partes privadas en el campo de la propiedad intelectual, y comenzarán los trabajos sobre la preparación de una Ley tipo sobre la protección de los derechos de propiedad intelectual de los productores de grabaciones sonoras.

Información en materia de propiedad industrial

24. En septiembre, el Comité Permanente de la OMPI de Información en materia de Propiedad Industrial (PCIPI) examinó los progresos del trabajo realizado por el Comité Ejecutivo de Coordinación y sus Grupos de Trabajo, y expresó su acuerdo en que los progresos realizados sobre las tareas en el bienio 1990-91 habían sido satisfactorios. Con tal oportunidad, el Comité Permanente apoyó la declaración del Director General de que la cuestión más importante para la cooperación internacional en el campo de la información en materia de patentes hasta el año 2000 debería continuar siendo, en primer lugar, el almacenamiento de textos completos, incluyendo los dibujos, de todos los documentos de patentes en discos ópticos u otros medios capaces de almacenar tales textos en una forma extremadamente compacta y fácilmente accesible; en segundo lugar, continuar el desarrollo de sistemas de recuperación altamente automatizados e informatizados en los que la recuperación no sólo se base en la clasificación sino también en palabras, combinaciones de palabras, fórmulas químicas y otros elementos, y tercero, el desarrollo armonizado de los métodos de búsqueda de todas las oficinas de propiedad industrial y bases de datos comerciales, a fin de que cada una de ellos, con autorización y sujeto al pago (cuando sea necesario), pueda efectuar la búsqueda en las bases de datos de las demás.

25. El Comité Permanente decidió que, en el bienio 1992-93, debería orientarse hacia los problemas especiales de los países en desarrollo derivados de las tendencias en rápida evolución de la automatización, y más especialmente el suministro de documentos de patentes y sistemas de búsqueda bibliográfica en CD-ROM.

Actividades internacionales de registro

26. El número de registros internacionales en el marco del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), el Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas y el Arreglo de La Haya relativo al depósito internacional de los dibujos y modelos industriales, confirmó la situación saludable de cada uno de los tres sistemas de registro. El crecimiento en 1991, comparado con 1990, fue del 16,12% en el sistema PCT, mientras que el nivel de solicitudes en el sistema de La Haya aumentó el 1,7% en 1991, comparado con 1990. En el sistema de Madrid, no obstante, el número de registros descendió el 5,54%.

27. En el bienio 1992-93, continuará la automatización de las operaciones de las Uniones financiadas por tasas con el objetivo de proporcionar cada vez mejores servicios a los usuarios.

Tratado de Cooperación en materia de Patentes

28. Côte d'Ivoire, Checoslovaquia, Guinea y Mongolia depositaron instrumentos de adhesión al PCT durante el año, elevando a 49 el número total de Partes Contratantes en el PCT.

29. En 1991, el número de ejemplares originales de solicitudes internacionales recibidas por la Oficina Internacional se elevó a 22.247, es decir, el 16,12% superior al de 1990. El promedio de Estados contratantes del PCT designados por solicitud internacional fue de 23. Esas solicitudes internacionales reemplazaron a unas 511.680 solicitudes nacionales. El incremento puede explicarse parcialmente por los esfuerzos intensivos realizados por la Oficina Internacional para promover la utilización del PCT por los Estados contratantes del PCT.

30. Con el objetivo de simplificar y modernizar aún más la utilización del sistema PCT, en julio la Asamblea de la Unión PCT aprobó enmiendas al Reglamento del PCT. Se enmendó más de la mitad de las Reglas contenidas en el Reglamento; las enmiendas entrarán en vigor el 1 de julio de 1992.

31. Durante el año la Oficina Internacional ofreció a las Oficinas nacionales de los Estados miembros del PCT, así como a las Autoridades de búsqueda internacional y de examen preliminar internacional, el suministro, con carácter gratuito, de CD-ROM para reemplazar las copias en papel o en microfilm de solicitudes internacionales PCT publicadas (panfletos PCT), en el entendimiento de que las Oficinas que aceptaran la oferta recibirían, también gratuitamente, una estación de trabajo compuesta por el equipo necesario para leer e imprimir los panfletos PCT contenidos en los CD-ROM. Veintitrés Oficinas o Autoridades han aceptado la oferta hasta ahora.

32. El actual sistema informático del PCT (operacional desde 1982) permite a la Oficina Internacional, entre otras cosas, registrar y procesar los datos contenidos en las solicitudes internacionales, los informes de búsqueda internacional y las solicitudes de examen preliminar internacional que recibe. El sistema genera asimismo bandas magnéticas para la fotocomposición de las páginas de la Gaceta PCT y de las páginas de portada de los panfletos PCT.

33. La experiencia obtenida con el actual sistema informático del PCT ha permitido a la Oficina Internacional identificar nuevas necesidades, lo que a su vez ha permitido el desarrollo de un sistema nuevo y mejorado. Este sistema, denominado "Computer-Assisted System for the Processing of International Applications" (Sistema Asistido por Ordenador para la Tramitación de Solicitudes Internacionales) (CASPIA), será operacional en marzo de 1992. CASPIA funcionará también en un entorno más adaptable y, aun cuando conserve algunos elementos del sistema actual, poseerá mejoras significativas en sus interacciones por los usuarios. En particular, realizará verificaciones de validez adicionales que darán lugar a acciones inmediatas; también proporcionará acceso rápido a la información necesaria y permitirá diversos análisis estadísticos, además de que está previsto integrarse en el futuro sistema DICAPS.

34. La Oficina Internacional continuó desarrollando un sistema adicional, denominado el "Document Imaging and Computer-Assisted Publication System" (Sistema de Imágenes de Documentos y Publicación Asistida por Ordenador) (DICAPS), destinado a satisfacer las siguientes necesidades generales: circulación, almacenamiento y recuperación de archivos de solicitud (archivos que ya no existen en formato de papel; en su lugar, todos los documentos que integren un archivo serán almacenados en discos ópticos); formato automático de página, con dibujos, de páginas de portada de panfletos y de páginas de la Gaceta PCT; impresión automática de panfletos en impresoras láser; distribución y expedición por correo de panfletos en medios ópticos, especialmente CD-ROM. El desarrollo del sistema se está efectuando en dos fases sucesivas. La primera fase, que implica un estudio de organización y la preparación de una descripción detallada del sistema propuesto, comenzó en marzo de 1991 y fue finalizada durante el año. La segunda fase, consistente en la aplicación del sistema, está previsto que finalice a finales de 1993.

Arreglo de Madrid

35. En 1991, el número de registros internacionales de marcas y de renovaciones recibidos por la Oficina Internacional fue de 20.791, lo que representó una disminución del 5,54% en relación con las cifras de 1990. Esta disminución probablemente fue debida principalmente a la situación económica de los países miembros. Como el número medio de países cubiertos por cada registro internacional fue de 8,34, los registros internacionales en 1991 reemplazaron a unos 201.671 registros nacionales. Las demás actividades en el marco del sistema de Madrid, concretamente las renovaciones y los cambios, disminuyeron el 3,19% en comparación con 1990.

36. El Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas celebró su centenario en 1991. En mayo, Sus Majestades los Reyes de España estuvieron presentes en un Acto Solemne, celebrado en Madrid, para conmemorar el acontecimiento. La Oficina Internacional realizó una publicación conmemorativa.

37. El Grupo de Trabajo sobre la aplicación del Protocolo de Madrid se reunió dos veces en 1991 para realizar mejoras adicionales al proyecto de Reglamento del sistema de Madrid. Cuando el Protocolo de Madrid de 1989 entre en vigor, el Reglamento abarcará los procedimientos tanto en virtud del Protocolo como del Arreglo de Madrid actualmente vigente, y asegurará la coexistencia armoniosa de los dos textos. El Grupo de Trabajo se reunirá en 1992, principalmente para examinar proyectos de formatos oficiales que habrán de ser utilizados en virtud del Reglamento.

38. El subsistema de publicación del sistema MINOS (Internacional Marks Numbered and Optically Stored -Numeración Internacional de Marcas y Almacenamiento Óptico), destinado a registrar los archivos de todos los registros internacionales de marcas en discos ópticos, comenzó a ser operacional en 1991, en tanto que el subsistema de archivo comenzó a ser operacional pero no a plena capacidad. Comenzaron los trabajos sobre la exploración (scanning) de nuevas marcas internacionales a los fines del almacenamiento en sistema de disco óptico. Continuaron los trabajos sobre el proyecto ROMARIN (Read-Only Memory of Madrid Actualized Registry Information - Información de los Registros de Madrid en Memoria de Solo Lectura), consistente en una serie de CD-ROM conteniendo todos los datos del Registro Internacional, incluyendo las imágenes si las hubiera. El trabajo se efectúa según el calendario, y los primeros CD-ROM deberán publicarse a principios

de 1992. La Oficina Internacional trabaja en la integración de imágenes en la base de datos ROMARIN de forma que el sistema ROMARIN (con textos completos e imágenes) pueda ser finalizado a mediados de 1993. Este proyecto permitirá a todos los Estados miembros de la Unión de Madrid disponer de un acceso igual y fácil mediante los CD-ROM a los datos del Registro, por todos los Estados que reciban una estación de trabajo CD-ROM en 1992.

Arreglo de La Haya

39. En 1991, el número de depósitos, solicitudes de renovación y prórrogas de tasas de dibujos y modelos industriales recibidos por la Oficina Internacional fue de 4.364, representando un incremento del 1,7% en relación con la cifra de 1992.

40. En abril celebró su primera sesión un Comité de Expertos para recomendar soluciones (incluyendo la posible revisión del Arreglo de La Haya o el establecimiento de un nuevo sistema), que deberá incrementar la utilización del sistema de La Haya de depósito internacional y permitir que se adhieran más Estados al Arreglo de La Haya.

41. En el bienio de 1992-93, el Comité de Expertos continuará sus trabajos sobre los preparativos de una revisión del Arreglo de La Haya.

Nuevas adhesiones a Tratados

42. En el transcurso de 1992, i) Namibia y San Marino se adhirieron al Convenio de la OMPI, elevando a 127 el número total de Estados miembros de la OMPI, ii) Chile, Gambia y Swazilandia se adhirieron al Convenio de París elevando a 103 el número de Estados miembros de la Unión de París, iii) Ecuador, Ghana, Guinea-Bissau, Malawi, Paraguay y Zambia se adhirieron al Convenio de Berna, elevando a 90 el número de Estados miembros de la Unión de Berna, iv) Côte d'Ivoire, Checoslovaquia, Guinea y Mongolia se adhirieron al PCT, elevando a 49 el número de Estados miembros de la Unión PCT, v) España fue el primer país que ratificó el Protocolo de Madrid de 1989, vi) Grecia se adhirió al Convenio de Bruselas (Satélites), elevando el número de Estados parte en ese Convenio a 14, y vii) Argentina y España se adhirieron a la Convención de Roma, elevando a 37 el número de Estados parte en esa Convención.

Sistema de contribuciones; atrasos las contribuciones de los países menos adelantados

43. En octubre, los Organos Rectores aprobaron, con efecto a partir del 1 de enero de 1992, la creación de dos nuevas clases de contribución, representando la mitad y el cuarta parte, respectivamente, de la contribución de una unidad correspondiente a la Clase VII o a la Clase C; se beneficiarán de esas dos nuevas clases de contribución 49 países en desarrollo clasificadas como menos adelantados en el sistema de contribuciones de las Naciones Unidas, lo que reducirá sus actuales contribuciones en un 50% o 75%, según sea el caso. Los Organos Rectores decidieron asimismo que el importe de los atrasos en las contribuciones de cualquier país menos adelantado (PMA) relativa a los años anteriores a 1990 se contabilizaría en una cuenta especial ("cuenta congelada"); no se pediría el pago de los atrasos, aun cuando se esperan algunos pagos y se alentarán.

Europa Central y Oriental

44. En el curso del año, la Oficina Internacional contribuyó, en calidad de asesor, a los cambios legislativos que tuvieron lugar o que están previstos en los países de Europa Central y Oriental en el campo de la propiedad intelectual. El 1 de julio de 1991, entró en vigor la nueva Ley de patentes de la Unión Soviética. La OMPI y la Oficina Europea de Patentes (OEP) organizaron conjuntamente un Simposio sobre patentes en Budapest, en noviembre de 1991, para el Gobierno y sectores privados de Checoslovaquia, Hungría y Polonia y los Estados miembros de la OEP. En mayo, la OMPI también organizó un Seminario nacional sobre propiedad intelectual con el Gobierno de Rumania.

45. La nueva Ley soviética sobre marcas y marcas de servicio se adoptó el 3 de julio de 1991. En Hungría, se adoptaron leyes relativas a la competencia desleal, los modelos de utilidad y los productos semiconductores electrónicos. Rumania presentó una nueva ley de patentes y Checoslovaquia una ley sobre la protección de las topografías de productos semiconductores. Todos esos países pidieron el asesoramiento de la Oficina Internacional al redactar sus nuevas leyes. En Bulgaria está en preparación una nueva ley de patentes. Albania, Letonia y Lituania pidieron la asistencia en uno o más campos de la legislación en materia de propiedad intelectual o respecto de la adhesión a Tratados administrados por la OMPI.

46. En el bienio 1992-93, la Oficina Internacional de la OMPI concederá atención especial a las necesidades de los países de Europa Central y Oriental. Con tal fin, en octubre de 1991 se estableció en la Oficina Internacional una unidad especial, la Sección de Europa Central y Oriental. También hay planes para seminarios y otras reuniones que se organizarán a nivel nacional e interpaíses sobre diversos aspectos de la propiedad intelectual en el bienio 1992-93, incluyendo un seminario en Rumania para países de Europa Central y Oriental sobre invenciones de servicio, y una reunión de esos países y países donantes potenciales en la Sede de la OMPI para examinar cuestiones de interés común.

Oficina Europea de Patentes (OEP)

47. La cooperación de la OMPI con la OEP continuó desarrollándose durante el período en examen, notablemente en la explotación conjunta de la nueva tecnología, como el CD-ROM, para el almacenamiento, recuperación y gestión de la información en materia de patentes en general, y en la promoción de la utilización del CD-ROM y el soporte físico respectivo, en particular en países en desarrollo. En febrero, las dos Organizaciones establecieron conjuntamente una serie de directrices para países en desarrollo sobre la utilización por los países en desarrollo de la tecnología CD-ROM para la información en materia de patentes. También fue estrecha la cooperación en relación con el sistema PCT. La Oficina Internacional y la OEP cooperaron entre sí para prestar asistencia a los países de Europa Central y Oriental.

Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUAMD)

48. En el primer semestre de 1991 comenzaron los contactos regulares de trabajo entre la Oficina Internacional y la Secretaría de la CNUMAD.

49. En octubre, la OMPI y la CNUMAD organizaron conjuntamente una reunión de expertos que examinó y aclaró aspectos jurídicos y técnicos de cuestiones de propiedad intelectual relativas a la transferencia de tecnología que tienen repercusiones en la protección medioambiental, como parte de los preparativos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que tendrá lugar en Rio de Janeiro en 1992.

Nombramiento del Director General

50. En octubre de 1991, sobre la base de la designación hecha por el Comité de Coordinación de la OMPI en 1990, la Asamblea General de la OMPI nombró al Dr. Arpad Bogsch, por unanimidad y por aclamación, Director General de la OMPI para un período adicional que finalizará el 30 de noviembre de 1995.

51. En noviembre, el Comité de Coordinación aprobó la extensión por un período de dos años, es decir, hasta el 30 de noviembre de 1993, del nombramiento del Sr. Shahid Alikhan como Director General Adjunto. También aprobó el nombramiento del Sr. François Curchod como Director General Adjunto para un período de cuatro años, es decir, hasta el 30 de noviembre de 1995.

PARTE I: ACTIVIDADES DE PROGRAMA

Cooperación para el desarrollo con países en desarrollo en los campos de la propiedad industrial y el derecho de autorObjetivo

52. El objetivo consiste en ayudar a los países en desarrollo en el establecimiento o modernización de sistemas de propiedad intelectual adecuados a sus objetivos de desarrollo, por los medios siguientes:

- i) desarrollando los recursos humanos,
- ii) facilitando la creación o mejora de la legislación nacional o regional y su aplicación,
- iii) facilitando la creación o mejora de instituciones gubernamentales y de otro tipo para la administración y la aplicación efectiva de la legislación nacional o regional,
- iv) estimulando a nivel nacional la actividad inventiva y de creación artística y la explotación de sus resultados,
- v) desarrollando la profesión de abogado y agente de propiedad intelectual
- vi) facilitando la adquisición de tecnología extranjera patentada y el acceso a las obras extranjeras protegidas por derecho de autor,
- vii) facilitando el acceso y la utilización de la información tecnológica contenida en los documentos de patentes,
- viii) facilitando la participación en determinadas reuniones de la OMPI.

ActividadesDesarrollo de recursos humanos mediante cursos de formación y seminarios a nivel ordinario y mundial, regional y nacionalPrograma de formación a nivel ordinario y mundial: Propiedad Industrial

53. Durante el período en examen, la OMPI recibió 733 solicitudes de formación en materia de propiedad industrial, procedentes de 104 países, un territorio y cinco organizaciones. Fueron aceptadas 317 solicitudes de los 89 países, un territorio y una organización siguientes para la realización de los cursos enumerados en el párrafo 56 infra: Afganistán, Angola, Arabia Saudita, Argentina, Aruba, Bahamas, Bangladesh, Barbados, Benin, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica,

Cuba, Chad, Chile, China, Chipre, Egipto, El Salvador, Etiopía, Fiji, Filipinas, Gambia, Guatemala, Guinea, Guinea Ecuatorial, Guinea-Bissau, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica de), Jamaica, Jordania, Kenya, Lesotho, Libia, Madagascar, Malasia, Malawi, Malí, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mongolia, Mozambique, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, República Centroafricana, República de Corea, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Siria, Sri Lanka, Sudán, Swazilandia, Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zimbabwe, Hong Kong y la CEPAL.

54. Los 27 países y cinco organizaciones intergubernamentales siguientes contribuyeron total o parcialmente al pago de los gastos de viaje y estancia, o en otra forma, para la formación en el campo de la propiedad industrial: Alemania, Austria, Brasil, Bulgaria, Cabo Verde, Canadá, China, Dinamarca, Egipto, España, Estados Unidos de América, Francia, Ghana, Guatemala, Hungría, Israel, Jamaica, Japón, México, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, República de Corea, Sri Lanka, Suecia, Suiza, Unión Soviética, ALADI, BBM, OEP, OAPI y PNUD.

55. El resto de los gastos fue sufragado por la OMPI.

56. En el período mencionado en presente documento se realizaron los siguientes cursos de formación (por orden cronológico):

a) en abril, 10 becarios asistieron a un Seminario regional sobre la utilidad de la información en materia de patentes y de los métodos modernos para el almacenamiento y recuperación, en español, organizado por la OMPI en cooperación con el Gobierno de México, y con el apoyo financiero del PNUD, en la Ciudad de México; los participantes procedían de Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Guatemala, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela; también participaron 28 nacionales de México; se pronunciaron conferencias por tres consultores de la OMPI procedentes de España, Francia y la OEP, por expertos de México, así como por dos funcionarios de la OMPI;

b) en abril, 13 becarios asistieron a un Curso regional sobre propiedad industrial para los países del Caribe, en inglés, organizado conjuntamente por la OMPI y el Gobierno de Jamaica, en Kingston; los participantes procedían de Aruba, Bahamas, Barbados, Haití, Santa Lucía, Trinidad y Tabago y la CEPAL; también participaron 29 nacionales de Jamaica; se pronunciaron conferencias por tres consultores de la OMPI procedentes de Brasil, Canadá y la CEPAL, por un funcionario de Jamaica, así como por dos funcionarios de la OMPI;

c) en abril, 16 becarios asistieron a un Curso regional de introducción general a la propiedad industrial, para países Latinoamericanos, en español, organizado por la OMPI en cooperación con la Adociación Latinoamericana de Integración (ALADI), en Montevideo; los participantes procedían de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá y Perú. También participaron 20 nacionales del Uruguay, de los sectores gubernamental y privado; se pronunciaron conferencias por cuatro consultores de la OMPI procedentes de Bolivia, México, Perú y Uruguay, por tres funcionarios de la ALAIDI, así como por dos funcionarios de la OMPI;

d) en mayo, ocho becarios asistieron a un Curso para examinadores de patentes de oficinas latinoamericanas de propiedad industrial, en español, organizado por la OMPI en cooperación con el Gobierno de Alemania, en Munich; los participantes procedían de Argentina, Colombia, Guatemala, México, Paraguay, Perú y Venezuela. Los gastos de viaje y estancia de los participantes fueron financiados con fondos puestos a disposición de la OMPI por el Gobierno de Alemania; se pronunciaron conferencias por cuatro funcionarios de la Oficina Alemana de Patentes y un juez del Tribunal Federal Alemán de Patentes y por un funcionario de la OMPI;

e) en mayo, ocho becarios asistieron a un Seminario subregional sobre propiedad industrial para los países de habla portuguesa de Africa, en portugués, organizado por la OMPI en cooperación con el Gobierno de Verde, y con el apoyo financiero de la ASDI, en Praia; los participantes procedían de Angola, Guinea-Bissau, Mozambique y Santo Tomé y Príncipe; también participaron 25 nacionales de Cabo Verde de los sectores público y privado; se pronunciaron conferencias por cinco consultores de la OMPI procedentes de Brasil y Portugal, así como por un funcionario de la OMPI;

f) en junio y julio, diecinueve becarios asistieron a un Curso de formación sobre información en materia de patentes, en inglés, organizado por la OMPI en cooperación con la Oficina Estatal de Patentes de la URSS, y con el apoyo financiero de un fondo en fideicomiso establecido por la Unión Soviética con el PNUD, en Moscú; los participantes procedían de Cuba, China, Egipto, Filipinas, Gambia, India, Irán (República Islámica del), Libia, Malawi, México, Perú, República de Corea, la República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Sudán, Tailandia, Venezuela y Yemen; se pronunciaron conferencias por consultores de la OMPI procedentes de la República de Corea y del Reino Unido, por funcionarios de la Oficina Estatal de Patentes de la Unión Soviética y de otras instituciones soviéticas, y por cuatro funcionarios de la OMPI; la participación de los conferenciantes de la República de Corea y del Reino Unido fue financiada por el fondo en fideicomiso mencionado;

g) en junio y julio, nueve becarios asistieron a un Curso de formación sobre examen y documentación en materia de patentes, en inglés, organizado por la OMPI y el Gobierno de los Estados Unidos de América, y con el apoyo financiero del PNUD, en Washington; los participantes procedían de China, Egipto, Filipinas, Indonesia, Lesotho, México, Nigeria, la República de Corea y Venezuela;

h) en julio, 25 becarios asistieron a un Curso de formación sobre propiedad intelectual para países en desarrollo de Asia y el Pacífico, en inglés, organizado por la OMPI en cooperación con el Gobierno de Sri Lanka y la Sri Lanka Foundation, y con el apoyo financiero del PNUD, en Colombo; los participantes procedían de Afghanistan, Bangladesh, China, República Popular Democrática de Corea, India, Indonesia, Malasia, Mongolia, Nepal, Pakistán, Filipinas, República de Corea, Singapur, Tailandia y Viet Nam; también participaron cinco nacionales de Sri Lanka; se pronunciaron conferencias por consultores de la OMPI procedentes Alemania, China, los Estados Unidos de América, Finlandia, Pakistán y Suiza, así como por cuatro funcionarios de la OMPI;

i) en julio, 21 becarios asistieron a un Curso de formación sobre propiedad industrial, en árabe e inglés, organizado por la OMPI en cooperación con el Gobierno de Egipto, y con el apoyo financiero del PNUD, en El Cairo; los participantes procedían de Arabia Saudita, Jordania, Libia, Marruecos,

Siria, Sudán, Túnez y Yemen; también participaron 31 nacionales de Egipto; se pronunciaron conferencias por cuatro consultores de la OMPI procedentes de Dinamarca, Egipto, Francia y Jordania y por dos funcionarios de la OMPI;

j) en agosto, 20 becarios asistieron a un Curso de introducción general a la propiedad industrial, en inglés, organizado por la OMPI en cooperación con el Gobierno de Ghana, y con el apoyo financiero del PNUD, en Accra; los participantes procedían de Gambia, Kenya, Leosoto, Malawi, Mauricio, Namibia, Nigeria, la República Unida de Tanzania, Sierra Leona, Swazilandia, Uganda y Zimbabwe; se pronunciaron conferencias por cinco consultores de la OMPI procedentes de Austria, Malawi, Países Bajos, Suecia y la ARIPO y por tres funcionarios de la OMPI;

k) en septiembre, 22 becarios asistieron a un Curso regional de formación para Asia sobre propiedad intelectual y licencias, en inglés, organizado por la OMPI en cooperación con el Gobierno de la República de Corea, y con el apoyo financiero del PNUD, en Daeduk; también participaron 23 nacionales de la República de Corea; se pronunciaron conferencias por cinco consultores de la OMPI procedentes de Australia, Canadá, Estados Unidos de América, Reino Unido, cinco expertos de la República de Corea, y tres funcionarios de la OMPI;

l) en septiembre, precediendo inmediatamente a los cursos mencionados en m), n), o), p), q), r) y s) infra, 86 becarios asistieron a un Seminario de orientación a los aspectos generales de la propiedad industrial, en árabe, español, francés e inglés en la Sede de la OMPI en Ginebra; los participantes procedían de Argentina, Bangladesh, Benin, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Colombia, Congo, Cuba, Chile, China, Chipre, Egipto, Filipinas, Guatemala, Guinea, Guinea Ecuatorial, Honduras, Hong Kong, India, Indonesia, Jamaica, Kenya, Libia, Madagascar, Malasia, Malawi, Mauritania, México, Mongolia, Nigeria, Pakistán, Paraguay, Perú, República Centroafricana, Rumania, Santo Tomé y Príncipe, Siria, Sudán, Tailandia, Túnez, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire y Zimbabwe; además, asistieron al Seminario funcionarios de las Misiones Permanentes ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra de varios países; se pronunciaron conferencias por funcionarios de la OMPI;

m) en septiembre, seis becarios asistieron a un Curso de formación sobre documentación e información en materia de patentes, en inglés, organizado por la OMPI y la Oficina de Patentes Austríaca, en Viena; los participantes procedían de Bangladesh, China, Egipto, Uruguay y Yugoslavia; Austria financió la mitad aproximadamente de los gastos de viaje y estancia de los participantes;

n) en septiembre y octubre, 21 becarios asistieron a un Seminario sobre "La información técnica como ayuda al desarrollo industrial: los documentos de patentes", en francés e inglés, organizado conjuntamente por la OMPI y la OEP, en la OEP en La Haya; los participantes procedían de Benin, Brasil, Bulgaria, Burundi, China, Egipto, Filipinas, Guinea, Hong Kong, Indonesia, Malasia, México, Senegal, Tailandia, Túnez, Viet Nam, Zaire y Zimbabwe; sus gastos de viaje y estancia fueron financiados por la OEP; se pronunciaron conferencias por funcionarios de la OEP, representantes de empresas privadas, funcionarios de los Estados miembros de la OEP y funcionarios de la OMPI; el Seminario fue seguido de una visita a la Sede de la OEP en Munich;

o) en septiembre y octubre, ocho becarios asistieron a un Curso especializado de formación sobre examen de patentes para funcionarios del gobierno de países en desarrollo, en inglés, organizado por la OMPI y la Oficina de Patentes de los Países Bajos (Octrooiraad), en La Haya, con el apoyo del Gobierno de los Países Bajos; los participantes procedían de Benin, Brasil, China, Egipto, India, Indonesia, Kenya y Tailandia; los gastos de estancia de siete de los participantes fueron financiados por los Países Bajos, mientras que los gastos totales de un participante fueron financiados por un proyecto para el país del PNUD; se pronunciaron conferencias por funcionarios de la Oficina de Patentes mencionada;

p) en septiembre y octubre, 28 becarios asistieron a un Curso de formación sobre los aspectos jurídicos, administrativos y económicos de la propiedad industrial, en francés e inglés, organizado conjuntamente por la OMPI y el CEIPI, con la cooperación del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial de Francia (INPI), en el CEIPI, en Estrasburgo, con el apoyo financiero de Francia y Suiza; los participantes procedían de Brasil, Burkina Faso, Camerún, Colombia, Congo, Chile, China, Chipre, Egipto, Honduras, India, Indonesia, Madagascar, Malawi, Mauritania, Mongolia, Nigeria, Pakistán, Perú, República Centroafricana, Rumania, Siria, Sudán, Tailandia, Venezuela, Yugoslavia y Zaire; se pronunciaron conferencias por profesores, juristas y abogados de patentes del CEIPI o asociados con el, por funcionarios del INPI (Francia), de la Oficina Sueca de Patentes, de la OEP y de la OMPI, así como por representantes de la empresa privada de Alemania y de Francia; durante el Curso, se organizó una visita a una empresa de Alemania; para la mayoría de los participantes, este curso estuvo seguido por formación práctica en propiedad industrial en uno de los siguientes países: Bulgaria, Canadá, Dinamarca, Egipto, Francia, Hungría, Israel y Suiza;

q) en septiembre y octubre, 11 becarios asistieron a un Curso de formación sobre los aspectos jurídicos, administrativos y económicos de la propiedad industrial, en español, organizado por la OMPI y el Registro de la Propiedad Industrial de España, en Madrid; los participantes procedían de Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Guatemala, Guinea Ecuatorial, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela; la mitad aproximadamente de los gastos de viaje y estancia de los participantes fueron financiados por España; los gastos de viaje y estancia del participante de Guinea Ecuatorial fueron financiados por el proyecto regional del PNUD para Africa; se pronunciaron conferencias por funcionarios del Registro español y de la OMPI;

r) en septiembre y octubre, cuatro becarios asistieron a un Curso de formación sobre propiedad industrial, en inglés, organizado por la OMPI y la Oficina Alemana de Patentes, en Munich; los participantes procedían de Arabia Saudita, Indonesia, Viet Nam y Yemen; sus gastos de viaje y estancia fueron financiados por proyectos para el país del PNUD; el Curso fue seguido por una visita a la Oficina de Berlín de la Oficina Alemana de Patentes;

s) en septiembre y octubre, ocho becarios asistieron a un Curso de formación sobre técnicas de documentación, búsqueda y examen en materia de patentes, en inglés, organizado por la OMPI y la Oficina Sueca de Patentes, en Estocolmo; los participantes procedían de Cuba, Filipinas, India, Jamaica y Pakistán; los gastos de viaje y estancia de siete de los participantes fueron financiados por el BITS; se pronunciaron conferencias por funcionarios de la Oficina Sueca;

t) en octubre, 20 becarios asistieron a un Curso de introducción general a la propiedad industrial, en francés e inglés, organizado por la OMPI en cooperación con la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), y con el apoyo financiero del PNUD, en Yaoundé; los participantes procedían de Angola, Benin, Burkina Fasso, Comoras, Congo, Chad, Guinea, Guinea-Bissau, Madagascar, Malí, Mauricio, Níger, República Centroafricana, Rwanda, Senegal y Zaire; se pronunciaron conferencias por tres consultores de la OMPI procedentes de Francia, por un funcionario de la OAPI y por tres funcionarios de la OMPI; los gastos de viaje y estancia de los participantes fueron financiados por el proyecto regional del PNUD para Africa; la participación de los tres conferenciantes de Francia fue financiada con fondos puestos a disposición de la OMPI por el Gobierno de Francia;

u) en octubre y noviembre, 15 becarios asistieron a un Seminario de formación sobre "Las patentes, única fuente de información tecnológica", en español, organizado por la OMPI en cooperación con la Oficina Europea de Patentes (OEP) y el Registro de la Propiedad Industrial de España, en Madrid, La Haya y Munich; los participantes procedían de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, El Salvador, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela; sus gastos de viaje y estancia fueron financiados por la OEP;

v) en octubre y noviembre, ocho becarios asistieron a un Curso de formación sobre examen de patentes, en inglés, organizado por la OMPI y el Gobierno de los Estados Unidos de América, en Wáshington; los participantes procedían de Arabia, Saudita, Brasil, China, Egipto, Etiopía, Filipinas e India; los gastos de viaje y estancia de los participantes fueron financiados parcialmente por proyectos del PNUD y parcialmente con fondos puestos a disposición de la OMPI por el Gobierno de los Estados Unidos de América;

w) en diciembre, 15 becarios asistieron a un Seminario sobre información en materia de patentes, en español, organizado por la OMPI y el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) de Brasil, en Rio de Janeiro; los participantes procedían de Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Guinea-Bissau, México, Nicaragua, Panamá, Perú y Venezuela; los gastos de viaje de 10 de los participantes fueron financiados por Brasil y los del participante procedente de Guinea-Bissau por el proyecto regional del PNUD para Africa; se pronunciaron conferencias por funcionarios del INPI (Brasil), y de diversas instituciones brasileñas gubernamentales y privadas, así como por dos funcionarios de la OMPI.

57. Las actividades de formación mencionadas incluyeron normalmente visitas a uno o más países y organizaciones, y a la OMPI.

58. Además de dichos cursos, se organizaron programas especiales de formación y visitas de estudio, principalmente en el marco de proyectos regionales o proyectos para el país del PNUD, para 71 funcionarios procedentes de Bangladesh, Brasil, Bulgaria, Colombia, Cuba, Checoslovaquia, Chile, China, Egipto, El Salvador, Filipinas, Ghana, Hungría, India, Indonesia, Jordania, Libia, Mongolia, Nigeria, Portugal, República de Corea, Rumania, Santo Tomé y Príncipe, Sudán, Togo, Turquía, Yugoslavia, Zaire y Zimbabwe; dichos programas y visitas de estudio incluyeron visitas a uno o varios de los siguientes países y organizaciones: Austria, Brasil, Canadá, China, Egipto, España, Estados Unidos de América, Francia, Guatemala, Japón, Reino Unido, Suiza, BBM y OEP.

Programa regular de formación: derecho de autor

59. Durante el período en examen, la OMPI recibió 192 solicitudes de formación en los campos de derecho de autor y derechos conexos procedentes de 69 países, un territorio y una organización. Se aceptaron 69 de dichas solicitudes, de los 42 países en desarrollo siguientes, para la realización de los cursos enumerados en el párrafo 62, infra: Arabia Saudita, Argentina, Benin, Bolivia, Brasil, Burkina Faso, Camerún, Colombia, Congo, Costa Rica, Cuba, Chile, China, Egipto, Filipinas, Ghana, Guatemala, Guinea, Honduras, India, Indonesia, Jamaica, Malawi, Malí, Marruecos, Mauricio, México, Namibia, Nepal, Nigeria, Panamá, Paraguay, Perú, República de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Senegal, Sri Lanka, Tailandia, Uruguay, Venezuela y Zimbabwe.

60. Los siete países y dos instituciones siguientes contribuyeron total o parcialmente al pago de los gastos de viaje y estancia, o en otra forma, para la formación en los campos de derecho de autor y derechos conexos: Argelia, Estados Unidos de América, Francia, Hungría, Malawi, México, Reino Unido, ARTISJUS y SUISA.

61. El resto de los gastos fue sufragado por la OMPI.

62. Los siguientes cursos de formación se llevaron a cabo durante el período abarcado por el presente informe (enumerados por orden cronológico):

a) en febrero, 16 becarios asistieron a un Curso especializado de formación sobre derecho de autor y derechos conexos, en español, organizado conjuntamente por la OMPI, el Gobierno de México y la SUISA, en Puebla (México); los participantes procedían de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela, además de tres participantes procedentes de México; dieron conferencias once consultores de la OMPI procedentes de Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, España, México, Perú, Suiza, Uruguay, Venezuela, un funcionario de la SUISA y un funcionario de la OMPI; la participación de los conferenciantes procedentes de América Latina y de Suiza fue financiada por la SUISA;

b) en abril y mayo, 12 becarios asistieron a un Curso de introducción general al derecho de autor y los derechos conexos, en español, organizado conjuntamente por la OMPI y el Gobierno de los Estados Unidos de América, en Washington; los participantes procedían de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela; el Curso fue financiado parcialmente por los Estados Unidos de América; ofrecieron conferencias cuatro consultores de la OMPI procedentes de Argentina, México, Suiza y Venezuela, 10 conferenciantes procedentes de los Estados Unidos de América invitados por la Oficina de Derecho de Autor de los Estados Unidos y un funcionario de la OMPI;

c) en julio, 25 becarios asistieron a un Curso de formación sobre propiedad intelectual para países en desarrollo de Asia y el Pacífico, en inglés, organizado por la OMPI, en cooperación con el Gobierno de Sri Lanka y la Sri Lanka Foundation, y con el apoyo financiero del PNUD, en Colombo; véase también el párrafo 56.h);

d) en agosto, tres becarios asistieron a un Curso de formación sobre la administración del derecho de autor, en español, en México; los participantes procedían de Costa Rica y Cuba;

e) en septiembre, 22 becarios asistieron a un Curso regional de formación para Asia sobre propiedad intelectual y licencias, en inglés, organizado por la OMPI en cooperación con el Gobierno de la República de Corea, y con el apoyo financiero del PNUD, en Daeduk;

f) en noviembre, 22 becarios asistieron a un Curso de formación sobre derecho de autor y derechos conexos, en francés e inglés, organizado por la OMPI en cooperación con el Gobierno de Hungría y con la Oficina Húngara para la Protección de los Derechos de Autor (ARTISJUS), en Budapest, los participantes procedían de Arabia Saudita, Benin, Burkina Faso, Colombia, China, Egipto, Filipinas, Ghana, Guinea, India, Indonesia, Jamaica, Malí, Marruecos, Nepal, Nigeria, República de Corea, Rumania, Senegal, Sri Lanka y, Tailandia; parte de los gastos de estancia de los participantes fueron financiados por Hungría; se pronunciaron conferencias por 11 consultores de la OMPI procedentes de Austria, Finlandia, Francia, Italia, Nigeria, Reino Unido, Senegal y Suiza, por funcionarios de ARTISJUS y de Hungría y por dos funcionarios de la OMPI;

g) en diciembre, 16 becarios asistieron a un Seminario sobre derecho de autor, en francés e inglés, organizado por la OMPI en cooperación con la Organización de la Unidad Africana, el Gobierno de Uganda, y con el apoyo financiero del PNUD, en Kampala; los participantes procedían de Benin, Burkina Faso, Camerún, Congo, Egipto, Ghana, Guinea, Malawi, Malí, Mauricio, Namibia, Nigeria, República Unida de Tanzania, Senegal y Zimbabwe; se pronunciaron conferencias por cuatro consultores de la OMPI procedentes de Argelia, Estados Unidos de América, Ghana y Suiza y por un funcionario de la OMPI.

63. Las actividades de formación mencionadas incluyeron normalmente visitas a uno o más países y organizaciones, y a la OMPI.

64. Además de los cursos mencionados, se organizaron programas especiales de formación y visitas de estudios para 17 funcionarios procedentes de Benin, Bulgaria, Costa Rica, Cuba, China, Ghana, Madagascar, Nigeria, Rumania, Senegal y Viet Nam; esos programas y visitas de estudio incluyeron visitas a uno o más de los siguientes países y organización: Argelia, Estados Unidos de América, Francia, México, Reino Unido y SUISA.

A nivel regional y nacional: propiedad industrial

Africa

65. Angola. En mayo, dos funcionarios del Gobierno asistieron a un Seminario subregional sobre propiedad industrial para los países de habla portuguesa de Africa, en Praia.

66. En octubre, un funcionario del Gobierno asistió a un Curso de introducción general a la propiedad industrial en Yaoundé.

67. Benin. En octubre, un funcionario del Gobierno asistió a un Curso de introducción general a la propiedad industrial en Yaoundé.

68. Botswana. En noviembre, la OMPI organizó, en cooperación con la ARIPO y con el apoyo financiero de la Oficina Alemana de Patentes, un Seminario sobre "Almacenamiento y búsqueda sobre licencias e información en materia de patentes", en Gaborone.

69. Burkina Faso. En octubre, un funcionario del Gobierno asistió a un Curso de introducción general a la propiedad industrial en Yaoundé.
70. Camerún. En octubre, dos funcionarios del Gobierno asistieron a un Curso de introducción general a la propiedad industrial en Yaoundé.
71. Cabo Verde. En mayo, la OMPI organizó un Seminario subregional sobre propiedad industrial para los países de habla portuguesa de Africa, en Praia, en cooperación con el Gobierno de Cabo Verde y con el apoyo financiero de la ASDI (véase también el párrafo 56.e)).
72. República Centroafricana. En octubre, un funcionario del Gobierno asistió a un Curso de introducción general a la propiedad industrial en Yaoundé.
73. Chad. En octubre, un funcionario del Gobierno asistió a un Curso de introducción general a la propiedad industrial en Yaoundé.
74. Comoras. En octubre, un funcionario del Gobierno asistió a un Curso de introducción general a la propiedad industrial en Yaoundé.
75. Congo. En octubre, dos funcionarios del Gobierno asistieron a un Curso de introducción general a la propiedad industrial en Yaoundé.
76. Egipto. Véase en "Países árabes".
77. Gabón. En diciembre, la OMPI organizó un Seminario nacional sobre propiedad industrial en Libreville. El objetivo de este Seminario fue el de incrementar el conocimiento de la función de la propiedad industrial en el desarrollo del país. Asistieron al Seminario unos 50 participantes locales, tanto de los sectores público como privado, incluyendo departamentos gubernamentales, universidades, la cámara de comercio, empresas privadas así como inventores e investigadores individuales. El Director General abrió el Seminario, en el que se presentaron documentos por dos consultores de la OMPI procedentes de Francia y por un funcionario de la OMPI.
78. Gambia. En mayo, la OMPI organizó un Taller nacional sobre la nueva ley de propiedad industrial de Gambia, en cooperación con el Gobierno de Gambia en Banjul. Cuarenta participantes asistieron al Taller procedentes tanto del sector público como del sector privado. Ofrecieron conferencias tres consultores de la OMPI procedentes de Suecia, Reino Unido y Zimbabwe y dos funcionarios de la OMPI.
79. En agosto, un funcionario del Gobierno asistió a un Curso de introducción general a la propiedad industrial, en Accra.
80. Ghana. En agosto, la OMPI organizó un Curso de introducción general a la propiedad industrial en Accra, en cooperación con el Gobierno de Ghana y con el apoyo financiero del PNUD (véase también el párrafo 56.j)).
81. Guinea. En octubre, dos funcionarios del Gobierno asistieron a un Curso de introducción general a la propiedad industrial en Yaoundé.
82. Guinea-Bissau. En mayo, dos funcionarios del Gobierno asistieron a un Seminario subregional sobre propiedad industrial para los países de habla portuguesa de Africa, en Praia.

83. En octubre, un funcionario del Gobierno asistió a un Curso de introducción general a la propiedad industrial en Yaoundé.
84. En diciembre, un funcionario del Gobierno asistió a un Seminario sobre información en materia de patentes en Rio de Janeiro.
85. Kenya. En agosto, dos funcionarios del Gobierno asistieron a un Curso de introducción general a la propiedad industrial, en Accra.
86. Lesotho. En agosto, dos funcionarios del Gobierno asistieron a un Curso de introducción general a la propiedad industrial, en Accra.
87. Madagascar. En octubre, un funcionario del Gobierno asistió a un Curso de introducción general a la propiedad industrial en Yaoundé.
88. Malawi. En agosto, dos funcionarios del Gobierno asistieron a un Curso de introducción general a la propiedad industrial, en Accra.
89. Malí. En octubre, un funcionario del Gobierno asistió a un Curso de introducción general a la propiedad industrial en Yaoundé.
90. Mauritania. En febrero, la OMPI organizó un Seminario nacional sobre propiedad industrial, en cooperación con el Gobierno de Mauritania, en Nouakchott. Asistieron al Seminario unos 60 participantes del sector privado y del sector público. Presentaron informes un consultor de la OMPI procedente de Francia y dos funcionarios de la OMPI. La participación del consultor de la OMPI procedente de Francia fue financiada mediante fondos puestos a disposición de la OMPI por el Gobierno de Francia.
91. Mauricio. En agosto, un funcionario del Gobierno asistió a un Curso de introducción general a la propiedad industrial, en Accra.
92. En octubre, un funcionario del Gobierno asistió a un Curso de introducción general a la propiedad industrial en Yaoundé.
93. Marruecos. Véase en "Países árabes".
94. Mozambique. En mayo, dos funcionarios del Gobierno asistieron a un Seminario subregional sobre propiedad industrial para los países de habla portuguesa de Africa, en Praia.
95. En octubre, la OMPI organizó un Seminario nacional sobre propiedad industrial en cooperación con el Gobierno de Mozambique, en Maputo. Asistieron al Seminario 80 participantes locales procedentes de los sectores público y privado.
96. Namibia. En agosto, dos funcionarios del Gobierno asistieron a un Curso de introducción general a la propiedad industrial, en Accra.
97. Níger. En octubre, dos funcionarios del Gobierno asistieron a un Curso de introducción general a la propiedad industrial en Yaoundé.
98. Nigeria. En agosto, dos funcionarios del Gobierno asistieron a un Curso de introducción general a la propiedad industrial, en Accra.
99. Rwanda. En octubre, un funcionario del Gobierno asistió a un Curso de introducción general a la propiedad industrial en Yaoundé.

100. Santo Tomé y Príncipe. En mayo, dos funcionarios del Gobierno asistieron a un Seminario subregional sobre propiedad industrial para los países de habla portuguesa de Africa, en Praia.

101. En septiembre y octubre, un funcionario del Gobierno de Santo Tomé y Príncipe asistió a un Curso de formación sobre propiedad industrial, en portugués, en el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial de Portugal (IMPI), en Lisboa; sus gastos de viaje y estancia fueron financiados por el proyecto regional del PNUD para Africa.

102. Senegal. En julio, la OMPI organizó, en cooperación con el Gobierno de Senegal, un Seminario nacional sobre la función de las patentes en la aplicación de los resultados de la investigación, en Saly Portudal. Asistieron al Seminario 25 participantes, principalmente investigadores del Instituto de Investigaciones Agrícolas del Senegal. Presentaron documentos dos consultores de la OMPI procedentes de Francia, dos expertos del Senegal y un funcionario de la OMPI. El Seminario fue financiado por el proyecto regional del PNUD y con fondos puestos a disposición de la OMPI por el Gobierno de Francia.

103. También en julio, inmediatamente después del Seminario antes mencionado, la OMPI organizó, en cooperación con el Gobierno del Senegal, un Simposio sobre propiedad industrial y falsificación, en Dakar. Asistieron al simposio 45 participantes de Senegal. Presentaron documentos un consultor de la OMPI procedentes de la OAPI, dos expertos de Senegal y un funcionario de la OMPI. El Simposio fue financiado por el proyecto regional del PNUD.

104. En octubre, un funcionario del Gobierno asistió a un Curso de introducción general a la propiedad industrial en Yaoundé.

105. Sierra Leona. En agosto, un funcionario del Gobierno asistió a un Curso de introducción general a la propiedad industrial, en Accra.

106. Sudán. Véase en "Países árabes".

107. Swazilandia. En agosto, un funcionario del Gobierno asistió a un Curso de introducción general a la propiedad industrial, en Accra.

108. Togo. En noviembre, la OMPI organizó una visita de estudios para el Presidente de la Asociación para la Promoción de la Invención, la Innovación y la Creación, de Togo, a la Sede de la OMPI, al INPI (Francia) y a la OEP en La Haya y Munich. La visita de estudios fue financiada por el proyecto regional del PNUD.

109. Túnez. Véase en "Países árabes".

110. Uganda. En agosto, dos funcionarios del Gobierno asistieron a un Curso de introducción general a la propiedad industrial, en Accra.

111. República Unida de Tanzania. En agosto, dos funcionarios del Gobierno asistieron a un Curso de introducción general a la propiedad industrial, en Accra.

112. Zaire. En abril, la OMPI organizó, en cooperación con el Gobierno del Zaire, un Seminario nacional sobre propiedad industrial, en Kinshasa. Ofrecieron conferencias dos consultores de la OMPI procedentes de Francia y un funcionario de la OMPI. Asistieron al Seminario unos 100 participantes del sector público. La participación de uno de los dos consultores de la OMPI procedentes de Francia fue financiada con fondos puestos a disposición de la OMPI por el Gobierno de Francia.

113. En octubre, un funcionario del Gobierno asistió a un Curso de introducción general a la propiedad industrial en Yaoundé.

114. Zimbabwe. En agosto, un funcionario del Gobierno asistió a un Curso de introducción general a la propiedad industrial, en Accra.

A nivel regional y nacional: propiedad industrial

Países árabes

115. Egipto. En julio, la OMPI organizó un Curso regional de formación sobre propiedad industrial, en cooperación con el Gobierno de Egipto, en El Cairo. El Curso fue financiado por el proyecto regional del PNUD para los Países árabes (véase también el párrafo 56.i)).

116. Jordania. En julio, tres funcionarios del Gobierno asistieron a un Curso regional de formación sobre propiedad industrial en El Cairo.

117. En octubre, la OMPI organizó una visita de estudios a la Oficina Alemana de Patentes para dos funcionarios de Jordania, con el fin de observar la última evolución en el campo de la propiedad industrial, la información y la documentación en materia de patentes, la tecnología CD-ROM, el acceso a las bases de datos externas, etc. La visita de estudios fue financiada por el proyecto regional del PNUD para los Países árabes.

118. Libia. En julio, dos funcionarios del Gobierno asistieron a un Curso regional de formación sobre propiedad industrial, en El Cairo.

119. En octubre, la OMPI organizó una visita de estudios a la Oficina Egipcia de Patentes para un funcionario libio, en el campo de la administración en materia de patentes. La visita de estudios fue financiada por el proyecto regional del PNUD para los Países árabes.

120. Marruecos. En julio, tres funcionarios del Gobierno asistieron a un Curso regional de formación sobre propiedad industrial, en El Cairo.

121. Arabia Saudita. En julio, cuatro funcionarios del Gobierno asistieron a un Curso regional de formación sobre propiedad industrial, en El Cairo.

122. En septiembre, la OMPI organizó una visita de estudios a Ginebra (OMPI) y a la Oficina Alemana de Patentes para un funcionario de Arabia Saudita.

123. Sudán. En julio, tres funcionarios del Gobierno asistieron a un Curso regional de formación sobre propiedad industrial, en El Cairo.

124. En octubre, la OMPI organizó una visita de estudios a la Oficina Alemana de Patente para un funcionario de Sudán, con el fin de observar las últimas evoluciones en el campo de la propiedad industrial, la información y la documentación en materia de patentes, la tecnología CD-ROM, el acceso a las bases de datos externas, etc. La visita de estudios fue financiada por el proyecto regional del PNUD para los Países árabes.

125. También en octubre, la OMPI organizó una visita de estudios a la Oficina Egipcia de Patentes para tres funcionarios de Sudán, en el campo de la administración en materia de patentes. La visita de estudios fue financiada por el proyecto regional del PNUD para los Países árabes.

126. Siria. En julio, tres funcionarios del Gobierno asistieron a un Curso regional de formación sobre propiedad industrial, en El Cairo.
127. Túnez. En julio, dos funcionarios del Gobierno asistieron a un Curso regional de formación sobre propiedad industrial, en El Cairo.
128. Yemen. En julio, un funcionario del Gobierno asistió a un Curso regional de formación sobre propiedad industrial, en El Cairo.

A nivel regional y nacional: Propiedad industrial

Asia y el Pacífico

129. Afganistán. En julio, un funcionario del Gobierno asistió a un Curso de formación sobre propiedad intelectual para países en desarrollo de Asia y el Pacífico, en Colombo.
130. Banqladesh. En enero, tres funcionarios del Gobierno asistieron a una Mesa Redonda regional asiática sobre la función de las oficinas de propiedad industrial en apoyo de las políticas y la gestión de empresas en materia de propiedad industrial, en Puket (Tailandia).
131. En mayo, un funcionario del Gobierno asistió a un Fórum regional asiático sobre el desarrollo de los recursos humanos para la utilización efectiva del sistema de propiedad intelectual, en Daeduk (República de Corea).
132. En julio, dos funcionarios del Gobierno asistieron a un Curso de formación sobre propiedad intelectual para países en desarrollo de Asia y el Pacífico, en Colombo.
133. En septiembre, dos funcionarios del Gobierno asistieron a un Curso regional de formación para Asia sobre propiedad intelectual y licencias, en Daeduk (República de Corea).
134. China. En enero, cuatro funcionarios del Gobierno asistieron a una Mesa Redonda regional asiática sobre la función de las oficinas de propiedad industrial en apoyo de las políticas y la gestión de empresas en materia de propiedad industrial, en Puket (Tailandia).
135. En mayo, dos funcionarios del Gobierno asistieron a un Fórum regional asiático sobre el desarrollo de los recursos humanos para la utilización efectiva del sistema de propiedad intelectual, en Daeduk (República de Corea).
136. En julio, dos funcionarios del Gobierno asistieron a un Curso de formación sobre propiedad intelectual para países en desarrollo de Asia y el Pacífico, en Colombo.
137. En septiembre, dos funcionarios del Gobierno asistieron a un Curso regional de formación para Asia sobre propiedad intelectual y licencias, en Daeduk (República de Corea).
138. En noviembre, cinco funcionarios de la Oficina China de Patentes realizaron una visita de estudios organizada por la OMPI a la Sede de la OMPI, a la Oficina Suiza de la Propiedad Intelectual y a una empresa de Suiza. Durante su visita a la OMPI, mantuvieron conversaciones con el Director General y funcionarios de la OMPI sobre cuestiones de cooperación entre la China y la OMPI en el campo de las patentes.

139. También en noviembre, cuatro funcionarios de un organismo chino de marcas realizaron una visita de estudios organizada por la OMPI a la Oficina Japonesa de Patentes, a la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos y a la Sede de la OMPI. Durante su visita a la OMPI, los funcionarios chinos mantuvieron conversaciones con el Director General y con funcionarios de la OMPI. La visita de estudios fue financiada parcialmente por el proyecto regional del PNUD.

140. República Popular Democrática de Corea. En julio, dos funcionarios del Gobierno asistieron a un Curso de formación sobre propiedad intelectual para países en desarrollo de Asia y el Pacífico, en Colombo.

141. En noviembre, dos funcionarios del Gobierno asistieron a un Seminario regional para Asia sobre propiedad intelectual, y licencias para la industria, en Singapur.

142. Fiji. En mayo, dos funcionarios del Gobierno asistieron a un Fórum regional asiático sobre el desarrollo de los recursos humanos para la utilización efectiva del sistema de propiedad intelectual, en Daeduk (República de Corea).

143. En septiembre, un funcionario del Gobierno asistió a un Curso regional de formación para Asia sobre propiedad intelectual y licencias, en Daeduk (República de Corea).

144. India. En enero, dos funcionarios del Gobierno asistieron a una Mesa Redonda regional asiática sobre la función de las oficinas de propiedad industrial en apoyo de las políticas y la gestión de empresas en materia de propiedad industrial, en Puket (Tailandia).

145. En mayo, dos funcionarios del Gobierno asistieron a un Fórum regional asiático sobre el desarrollo de los recursos humanos para la utilización efectiva del sistema de propiedad intelectual, en Daeduk (República de Corea).

146. En julio, un funcionario del Gobierno asistió a un Curso de formación sobre propiedad intelectual para países en desarrollo de Asia y el Pacífico, en Colombo.

147. En septiembre, dos funcionarios del Gobierno asistieron a un Fórum regional asiático sobre el desarrollo de los recursos humanos para la utilización efectiva del sistema de propiedad intelectual, en Daeduk (República de Corea).

148. En noviembre, un funcionario del Gobierno asistió a un Seminario regional para Asia sobre propiedad intelectual y licencias para la industria, en Singapur.

149. Indonesia. En enero, tres funcionarios del Gobierno asistieron a una Mesa Redonda regional asiática sobre la función de las oficinas de propiedad industrial en apoyo de las políticas y la gestión de empresas en materia de propiedad industrial, en Puket (Tailandia).

150. En mayo, dos funcionarios del Gobierno asistieron a un Fórum regional asiático sobre el desarrollo de los recursos humanos para la utilización efectiva del sistema de propiedad intelectual, en Daeduk (República de Corea).

151. En julio, dos funcionarios del Gobierno asistieron a un Curso de formación sobre propiedad intelectual para países en desarrollo de Asia y el Pacífico, en Colombo.

152. También en julio, la OMPI organizó, en cooperación con el Gobierno de Indonesia, en el marco del proyecto para el país financiado por el PNUD, un Curso avanzado sobre infracción y litigios en materia de patentes y derecho de autor. El Curso tuvo lugar en tres localidades de Indonesia, concretamente, Medán, Yakarta y Ujung Pandang (véase también el párrafo 609).

153. En septiembre, tres funcionarios del Gobierno asistieron a un Curso regional de formación para Asia sobre propiedad intelectual y licencias, en Daeduk (República de Corea).

154. En noviembre, la OMPI organizó dos Talleres sobre pequeñas invenciones, en cooperación con el Gobierno de Indonesia y con el apoyo del PNUD, en Padang (Sumatra occidental) y Denpasar (Balí), respectivamente (véase también el párrafo 435).

155. También en noviembre, dos funcionarios del Gobierno asistieron a un Seminario regional para Asia sobre propiedad intelectual y licencias para la industria, en Singapur.

156. Irán (República Islámica del). En mayo, cinco funcionarios del Gobierno asistieron a un Fórum regional asiático sobre el desarrollo de los recursos humanos para la utilización efectiva del sistema de propiedad intelectual, en Daeduk (República de Corea).

157. En agosto, la OMPI organizó un Seminario nacional de introducción a la propiedad industrial, en Teherán, en cooperación con la Organización Judicial y de Registro de Escrituras y de Propiedad Intelectual e Industrial de Irán. Asistieron más de 100 participantes representantes de instituciones industriales, comerciales, científicas y de desarrollo, así como agentes de patentes y marcas, abogados y funcionarios del Gobierno. Se pronunciaron conferencias por especialistas de Irán, consultores de la OMPI procedentes de Alemania, Países Bajos y el Reino Unido, y por un funcionario de la OMPI.

158. Japón. En marzo, la OMPI organizó, en cooperación con la Oficina Japonesa de Patentes, un Taller regional de formación sobre la informatización de las Oficinas de propiedad industrial, en Tokio. Los 20 participantes eran funcionarios gubernamentales procedentes de China, Filipinas, India, Indonesia, Malasia, República de Corea, Singapur, Tailandia y Viet Nam. Presentaron informes unos consultores de la OMPI procedentes de Australia, Estados Unidos, Francia, Japón, Reino Unido, República de Corea, OEP y dos funcionarios de la OMPI. El Taller fue financiado con fondos puestos a disposición de la OMPI por el Gobierno de Japón.

159. Malasia. En enero, dos funcionarios del Gobierno asistieron a una Mesa Redonda regional asiática sobre la función de las oficinas de propiedad industrial en apoyo de las políticas y la gestión de empresas en materia de propiedad industrial, en Puket (Tailandia).

160. En mayo, dos funcionarios del Gobierno asistieron a un Fórum regional asiático sobre el desarrollo de los recursos humanos para la utilización efectiva del sistema de propiedad intelectual, en Daeduk (República de Corea).

161. En julio, dos funcionarios del Gobierno asistieron a un Curso de formación sobre propiedad intelectual para países en desarrollo de Asia y el Pacífico, en Colombo.

162. En noviembre, un funcionario del Gobierno y un profesional privado asistieron a un Seminario regional para Asia sobre propiedad intelectual y licencias para la industria, en Singapur.

163. Mongolia. En mayo, dos funcionarios del Gobierno asistieron a un Fórum regional asiático sobre el desarrollo de los recursos humanos para la utilización efectiva del sistema de propiedad intelectual, en Daeduk (República de Corea).

164. En julio, un funcionario del Gobierno asistió a un Curso de formación sobre propiedad intelectual para países en desarrollo de Asia y el Pacífico, en Colombo.

165. En septiembre, la OMPI organizó un Seminario nacional sobre patentes en Ulan Bator, con la cooperación de la Oficina de Patentes y Marcas de Mongolia (MPTO). Asistieron al Seminario unos 60 participantes del país consistentes en funcionarios del Gobierno, profesores, investigadores, agentes de patentes y contratistas. Presentaron documentos tres consultores de la OMPI procedentes de Francia y Alemania y dos funcionarios de la OMPI. La participación de los dos consultores de Francia y del consultor de Alemania estuvo financiada con fondos puestos a disposición de la OMPI por los Gobiernos de Francia y Alemania respectivamente.

166. En octubre, el Director de la Oficina de Patentes y Marcas de Mongolia (MPTO), acompañado por otro funcionario de la Oficina, realizó una visita de estudios organizada por la OMPI, a la Oficina de Patentes del Reino Unido, a la Oficina Alemana de Patentes y a la Oficina China de Patentes sobre el sistema de propiedad industrial. La visita de estudios fue una actividad en el marco del proyecto regional financiado por el PNUD.

167. Nepal. En mayo, dos funcionarios del Gobierno asistieron a un Fórum regional asiático sobre el desarrollo de los recursos humanos para la utilización efectiva del sistema de propiedad intelectual, en Daeduk (República de Corea).

168. En julio, un funcionario del Gobierno asistió a un Curso de formación sobre propiedad intelectual para países en desarrollo de Asia y el Pacífico, en Colombo.

169. En septiembre, un funcionario del Gobierno asistió a un Curso regional de formación para Asia sobre propiedad intelectual y licencias, en Daeduk (República de Corea).

170. Pakistán. En enero, dos funcionarios del Gobierno asistieron a una Mesa Redonda regional asiática sobre la función de las oficinas de propiedad industrial en apoyo de las políticas y la gestión de empresas en materia de propiedad industrial, en Puket (Tailandia).

171. En mayo, tres funcionarios del Gobierno asistieron a un Fórum regional asiático sobre el desarrollo de los recursos humanos para la utilización efectiva del sistema de propiedad intelectual, en Daeduk (República de Corea).

172. En julio, dos funcionarios del Gobierno asistieron a un Curso de formación sobre propiedad intelectual para países en desarrollo de Asia y el Pacífico, en Colombo.
173. En septiembre, un funcionario del Gobierno asistió a un Curso regional de formación para Asia sobre propiedad intelectual y licencias, en Daeduk (República de Corea).
174. Papua Nueva Guinea. En mayo, dos funcionarios del Gobierno asistieron a un Fórum regional asiático sobre el desarrollo de los recursos humanos para la utilización efectiva del sistema de propiedad intelectual, en Daeduk (República de Corea).
175. Filipinas. En enero, tres funcionarios del Gobierno asistieron a una Mesa Redonda regional asiática sobre la función de las oficinas de propiedad industrial en apoyo de las políticas y la gestión de empresas en materia de propiedad industrial, en Puket (Tailandia).
176. En mayo, tres funcionarios del Gobierno asistieron a un Fórum regional asiático sobre el desarrollo de los recursos humanos para la utilización efectiva del sistema de propiedad intelectual, en Daeduk (República de Corea).
177. En julio, dos funcionarios del Gobierno asistieron a un Curso de formación sobre propiedad intelectual para países en desarrollo de Asia y el Pacífico, en Colombo.
178. En septiembre, un funcionario del Gobierno asistió a un Curso regional de formación para Asia sobre propiedad intelectual y licencias, en Daeduk (República de Corea).
179. En noviembre, la OMPI organizó para un funcionario del Gobierno, con el apoyo financiero del proyecto regional del PNUD, una visita a su Sede, para estudiar diversos aspectos del derecho de propiedad intelectual y la promoción de la innovación, así como una visita de un día de duración a la Oficina Federal Suiza de la Propiedad Intelectual, en Berna, para estudiar su servicio de información en materia de patentes.
180. También en noviembre, dos funcionarios del Gobierno y un representante del sector privado asistieron a un Seminario regional para Asia sobre propiedad intelectual y licencias para la industria, en Singapur.
181. República de Corea. En enero, cuatro funcionarios del Gobierno asistieron a una Mesa Redonda regional asiática sobre la función de las oficinas de propiedad industrial en apoyo de las políticas y la gestión de empresas en materia de propiedad industrial, en Puket (Tailandia).
182. En mayo, la OMPI organizó, en cooperación con la Oficina Coreana de Propiedad Industrial, un Fórum regional asiático sobre el desarrollo de los recursos humanos para la utilización efectiva del sistema de propiedad intelectual en los nuevos locales permanentes del Instituto internacional de formación en materia de propiedad intelectual en Daeduk. El Director General de la OMPI participó en la sesión inaugural del Fórum. Los 39 participantes procedían de Bangladesh, China, Fiji, Filipinas, India, Indonesia, Irán (República Islámica de), Malasia, Mongolia, Nepal, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Samoa, Islas Salomón, Sri Lanka, Tailandia y Viet Nam, más 81 participantes procedentes de instituciones gubernamentales, establecimientos industriales y organizaciones de investigación y desarrollo. Presentaron

informes consultores de la OMPI procedentes de Alemania, Australia, Estados Unidos de América, Hong Kong, Japón, Unión Soviética, OEP, PNUD, de la Universidad de las Naciones Unidas y de la República de Corea. También participaron dos funcionarios de la OMPI. El Fórum fue financiado por el proyecto regional del PNUD.

183. En julio, dos funcionarios del Gobierno asistieron a un Curso de formación sobre propiedad intelectual para países en desarrollo de Asia y el Pacífico, en Colombo.

184. En septiembre, la OMPI organizó un Curso regional de formación para Asia sobre propiedad intelectual y licencias, en Daeduk, en cooperación con el Gobierno de la República de Corea y con el apoyo financiero del PNUD (véase también el párrafo 56.k)).

185. En noviembre, dos funcionarios del Gobierno asistieron a un Seminario regional para Asia sobre propiedad intelectual y licencias para la industria, en Singapur.

186. Samoa. En mayo, dos funcionarios del Gobierno asistieron a un Fórum regional asiático sobre el desarrollo de los recursos humanos para la utilización efectiva del sistema de propiedad intelectual, en Daeduk (República de Corea).

187. Singapur. En enero, dos funcionarios del Gobierno asistieron a una Mesa Redonda regional asiática sobre la función de las oficinas de propiedad industrial en apoyo de las políticas y la gestión de empresas en materia de propiedad industrial, en Puket (Tailandia).

188. En julio, un funcionario del Gobierno asistió a un Curso de formación sobre propiedad intelectual para países en desarrollo de Asia y el Pacífico, en Colombo.

189. En septiembre, tres funcionarios del Gobierno asistieron a un Curso regional de formación para Asia sobre propiedad intelectual y licencias, en Daeduk (República de Corea).

190. En noviembre, la OMPI organizó un Seminario regional para Asia sobre propiedad intelectual y licencias para la industria, en cooperación con el Instituto de Normas e Investigación Industrial de Singapur (SISIR) y con el apoyo financiero del PNUD (véase también el párrafo 618).

191. También en noviembre, un consultor de la OMPI procedente de la Oficina de Patentes del Reino Unido dirigió un Curso de formación en el Registro de Marcas y Patentes de Singapur para unos 20 examinadores de marcas del Registro de Singapur, con el apoyo del PNUD. También asistieron unos 10 funcionarios jurídicos del servicio jurídico de Singapur.

192. Islas Salomón. En mayo, dos funcionarios del Gobierno asistieron a un Fórum regional asiático sobre el desarrollo de los recursos humanos para la utilización efectiva del sistema de propiedad intelectual, en Daeduk (República de Corea).

193. Sri Lanka. En enero, tres funcionarios del Gobierno asistieron a una Mesa Redonda regional asiática sobre la función de las oficinas de propiedad industrial en apoyo de las políticas y la gestión de empresas en materia de propiedad industrial, en Puket (Tailandia).

194. En mayo, dos funcionarios del Gobierno asistieron a un Fórum regional asiático sobre el desarrollo de los recursos humanos para la utilización efectiva del sistema de propiedad intelectual, en Daeduk (República de Corea).

195. En julio, la OMPI organizó un Curso de formación sobre propiedad intelectual para países en desarrollo de Asia y el Pacífico, en Colombo, con la cooperación del Gobierno de Sri Lanka y la Sri Lanka Foundation, y con el apoyo financiero del PNUD (véase el párrafo 56.h)). Asistieron al Curso funcionarios del Gobierno de Sri Lanka.

196. En septiembre, un funcionario del Gobierno asistió a un Curso regional para Asia sobre propiedad intelectual y licencias, en Daeduk (República de Corea).

197. En noviembre, dos funcionarios del Gobierno asistieron a un Seminario regional para Asia sobre propiedad intelectual y licencias para la industria, en Singapur.

198. Tailandia. En enero, la OMPI organizó, en cooperación con los Gobiernos de Tailandia y Japón, una Mesa Redonda regional asiática sobre la función de las oficinas de propiedad industrial en apoyo de las políticas y la gestión de empresas en materia de propiedad industrial, en Phuket. Asistieron a la Mesa Redonda 35 participantes procedentes de Bangladesh, China, Filipinas, India, Indonesia, Malasia, Pakistán, República de Corea, Singapur, Sri Lanka, Viet Nam y Hong Kong; también participaron seis nacionales de Tailandia. Los participantes formaban parte del sector público y sector privado de dichos países. Consultores de la OMPI procedentes de Alemania, Australia, China, Estados Unidos de América, Indonesia, Japón, Malasia, Reino Unido, República de Corea, Singapur, Tailandia y la OEP presentaron informes. La Mesa redonda fue financiada con fondos puestos a disposición de la OMPI por el Gobierno de Japón.

199. En mayo, tres funcionarios del Gobierno asistieron a un Fórum regional asiático sobre el desarrollo de los recursos humanos para la utilización efectiva del sistema de propiedad intelectual, en Daeduk (República de Corea).

200. En julio, dos funcionarios del Gobierno asistieron a un Curso de formación sobre propiedad intelectual para países en desarrollo de Asia y el Pacífico, en Colombo.

201. En septiembre, tres funcionarios del Gobierno asistieron a un Curso regional para Asia sobre propiedad intelectual y licencias, en Daeduk (República de Corea).

202. Viet Nam. En enero, tres funcionarios del Gobierno asistieron a una Mesa Redonda regional asiática sobre la función de las oficinas de propiedad industrial en apoyo de las políticas y la gestión de empresas en materia de propiedad industrial, en Puket (Tailandia).

203. En mayo, dos funcionarios del Gobierno asistieron a un Fórum regional asiático sobre el desarrollo de los recursos humanos para la utilización efectiva del sistema de propiedad intelectual, en Daeduk (República de Corea).

204. En julio, dos funcionarios del Gobierno asistieron a un Curso de formación sobre propiedad intelectual para países en desarrollo de Asia y el Pacífico, en Colombo.

205. En agosto, un funcionario de la OMPI participó, en calidad de orador, en un Seminario nacional organizado por las autoridades gubernamentales sobre la función de la propiedad industrial en el desarrollo económico y social, que tuvo lugar en Hué. Asistieron al Seminario unos 50 participantes de instituciones de ciencia y tecnología para el desarrollo, de empresas industriales y comerciales y de la profesión jurídica.

206. En septiembre, tres funcionarios del Gobierno asistieron a un Curso regional para Asia sobre propiedad intelectual y licencias, en Daeduk (República de Corea).

207. Hong Kong. En enero, dos funcionarios del Gobierno asistieron a una Mesa Redonda regional asiática sobre la función de las oficinas de propiedad industrial en apoyo de las políticas y la gestión de empresas en materia de propiedad industrial, en Puket (Tailandia).

A nivel regional y nacional: Propiedad industrial

América Latina y el Caribe

208. En mayo, la OMPI organizó un curso para ocho examinadores de patentes en cooperación con la Oficina Alemana de Patentes, en Munich; los participantes procedían de Argentina, Colombia, Guatemala, México, Paraguay, Perú y Venezuela. Ofrecieron conferencias cuatro funcionarios de la Oficina Alemana de Patentes y un juez del Tribunal Federal Alemán de Patentes y un funcionario de la OMPI. El curso fue financiado con fondos puestos a disposición de la OMPI por el Gobierno de Alemania.

209. Argentina. En abril, dos funcionarios del Gobierno asistieron a un Curso regional de introducción general a la propiedad industrial para los países de América Latina, en Montevideo.

210. También en abril, un funcionario del Gobierno asistió a un Seminario regional sobre la utilidad de la información en materia de patentes y de los métodos modernos de almacenamiento y recuperación, en la Ciudad de México.

211. En diciembre, la OMPI organizó en Buenos Aires un Seminario regional sobre la propiedad industrial y la innovación en las universidades y los centros de investigación científica. Asistieron al Seminario 10 participantes procedentes de Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, México, Uruguay y Venezuela. Presentaron documentos seis consultores procedentes de Argentina, Estados Unidos de América, Francia, México y un funcionario de la OMPI. El Seminario fue financiado por el proyecto regional del PNUD.

212. Aruba. En abril, dos funcionarios del Gobierno asistieron a un Curso regional sobre propiedad industrial para países del Caribe, en Kingston.

213. Bahamas. En abril, dos funcionarios del Gobierno asistieron a un Curso regional sobre propiedad industrial para países del Caribe, en Kingston.

214. Barbados. En abril, dos funcionarios del Gobierno asistieron a un Curso regional sobre propiedad industrial para países del Caribe, en Kingston.

215. Bolivia. En abril, un funcionario del Gobierno asistió a un Curso regional de introducción general a la propiedad industrial para países de América Latina, en Montevideo.

216. Brasil. En abril, dos funcionarios del Gobierno asistieron a un Curso regional de introducción general a la propiedad industrial para países de América Latina, en Montevideo.

217. También en abril, un funcionario del Gobierno asistió a un Seminario regional sobre la utilidad de la información en materia de patentes y de los métodos modernos de almacenamiento y recuperación, en la Ciudad de México.

218. En mayo, la OMPI organizó cuatro Seminarios sobre la documentación de patentes como fuente de información, en cooperación con el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) de Brasil, en Porto Alegre, Sao Paulo, Fortaleza y Belo Horizonte. Asistieron a los Seminarios unos 280 participantes (un promedio de 70 en cada Seminario) del sector industrial, de instituciones de investigación, del sector comercial y abogados de patentes. Presentaron informes dos consultores de la OMPI procedentes de España y de la OEP, tres funcionarios del INPI y un funcionario de la OMPI. La participación de los consultores de la OMPI procedentes de España y de la OEP fue financiada con fondos puestos a disposición de la OMPI por el Gobierno de España y la OEP, respectivamente.

219. En diciembre, la OMPI organizó un Seminario sobre información en materia de patentes, en cooperación con el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) de Brasil, en Rio de Janeiro (véase también el párrafo 56.w)).

220. También en diciembre, la OMPI organizó un visita de estudios de dos funcionarios del Gobierno brasileño al Registro de la Propiedad Industrial de España, a la Sede de la OMPI, y a la OEP en Viena, Munich y La Haya, con el fin de familiarizarse con las operaciones de las modernas oficinas de patentes en relación con la producción de documentos de patentes en CD-ROM. Uno de los dos funcionarios visitó asimismo la USPTO en Wáshigton. La visita de estudios de este último fue financiada por el proyecto regional del PNUD ejecutado por la OMPI.

221. Chile. En abril, un funcionario del Gobierno asistió a un Curso regional de introducción general a la propiedad industrial para países de América Latina, en Montevideo.

222. También en abril, un funcionario del Gobierno asistió a un Seminario regional sobre la utilidad de la información en materia de patentes y de los métodos modernos de almacenamiento y recuperación, en la Ciudad de México.

223. En noviembre, la OMPI organizó un Seminario nacional sobre indicaciones geográficas en cooperación con el Gobierno de Chile, en Santiago. Los 70 participantes procedían de los sectores público y privado. Presentaron documentos el Director de la Oficina Internacional de la Viña y el Vino, dos consultores de la OMPI procedentes de Francia y de España y un funcionario de la OMPI. La participación del consultor de la OMPI procedente de Francia fue financiada con fondos puestos a disposición de la OMPI por el Gobierno de Francia. Asimismo, el Seminario fue financiado parcialmente por el proyecto regional del PNUD.

224. En diciembre, dos funcionarios del Gobierno asistieron a un Seminario sobre información en materia de patentes, en Rio de Janeiro.

225. Colombia. En abril, un funcionario del Gobierno asistió a un Curso regional de introducción general a la propiedad industrial para países de América Latina, en Montevideo.

226. También en abril, un funcionario del Gobierno asistió a un Seminario regional sobre la utilidad de la información en materia de patentes y de los métodos modernos de almacenamiento y recuperación, en la Ciudad de México.
227. En diciembre, dos funcionarios del Gobierno asistieron a un Seminario sobre información en materia de patentes, en Rio de Janeiro.
228. Costa Rica. En abril, un funcionario del Gobierno asistió a un Curso regional de introducción general a la propiedad industrial para países de América Latina, en Montevideo.
229. En diciembre, un funcionario del Gobierno asistió a un Seminario sobre información en materia de patentes, en Rio de Janeiro.
230. Cuba. En abril, un funcionario del Gobierno asistió a un Curso regional de introducción general a la propiedad industrial para países de América Latina, en Montevideo.
231. También en abril, un funcionario del Gobierno asistió a un Seminario regional sobre la utilidad de la información en materia de patentes y de los métodos modernos de almacenamiento y recuperación, en la Ciudad de México.
232. En octubre, la OMPI organizó una visita de estudios para dos funcionarios del Gobierno de Cuba al INPI de Brasil, a la Oficina Alemana de Patentes y a la OMPI, con el fin de recopilar información sobre los aspectos prácticos de la cooperación internacional en el campo de las patentes.
233. En diciembre, dos funcionarios del Gobierno asistieron a un Seminario sobre información en materia de patentes, en Rio de Janeiro.
234. El Salvador. En abril, un funcionario del Gobierno asistió a un Curso regional de introducción general a la propiedad industrial para países de América Latina, en Montevideo.
235. En mayo, la OMPI organizó una visita de estudios para dos funcionarios del Gobierno al Registro de la Propiedad Industrial de Guatemala. La visita de estudios fue financiada por el proyecto para el país del PNUD.
236. Guatemala. En abril, un funcionario del Gobierno asistió a un Curso regional de introducción general a la propiedad industrial para países de América Latina, en Montevideo.
237. También en abril, un funcionario del Gobierno asistió a un Seminario regional sobre la utilidad de la información en materia de patentes y de los métodos modernos de almacenamiento y recuperación, en la Ciudad de México.
238. Haití. En abril, dos funcionarios del Gobierno asistieron a un Curso regional sobre propiedad industrial para los países del Caribe, en Kingston.
239. Jamaica. En abril, la OMPI organizó en Kingston un Curso regional sobre propiedad industrial para países del Caribe, con la cooperación del Gobierno de Jamaica (véase también el párrafo 56.b)).
240. México. En abril, dos funcionarios del Gobierno asistieron a un Curso regional de introducción general a la propiedad industrial para países de América Latina, en Montevideo.

241. También en abril, la OMPI organizó un Seminario regional sobre la utilidad de la información en materia de patentes y de los métodos modernos de almacenamiento y recuperación, en cooperación con el Gobierno de México, en la Ciudad de México; los 10 participantes procedían de Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Guatemala, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela; también participaron 28 nacionales de México. Tres consultores de la OMPI procedentes de Francia, España y la OEP y expertos procedentes de México presentaron informes así como dos funcionarios de la OMPI. El Seminario fue parcialmente financiado por el proyecto regional del PNUD y la OEP y con fondos puestos a disposición de la OMPI por los Gobiernos de Francia y de España.

242. En diciembre, dos funcionarios del Gobierno asistieron a un Seminario sobre información en materia de patentes, en Rio de Janeiro.

243. Nicaragua. En abril, un funcionario del Gobierno asistió a un Curso regional de introducción general a la propiedad industrial para países de América Latina, en Montevideo.

244. En diciembre, un funcionario del Gobierno asistió a un Seminario sobre información en materia de patentes, en Rio de Janeiro.

245. Panamá. En abril, un funcionario del Gobierno asistió a un Curso regional de introducción general a la propiedad industrial para países de América Latina, en Montevideo.

246. También en abril, un funcionario del Gobierno asistió a un Seminario regional sobre la utilidad de la información en materia de patentes y de los métodos modernos de almacenamiento y recuperación, en la Ciudad de México.

247. En diciembre, un funcionario del Gobierno asistió a un Seminario sobre información en materia de patentes, en Rio de Janeiro.

248. Perú. En abril, un funcionario del Gobierno asistió a un Curso regional de introducción general a la propiedad industrial para países de América Latina, en Montevideo.

249. También en abril, un funcionario del Gobierno asistió a un Seminario regional sobre la utilidad de la información en materia de patentes y de los métodos modernos de almacenamiento y recuperación, en la Ciudad de México.

250. También en abril, la OMPI organizó un Seminario nacional sobre marcas, con la cooperación del Instituto Nacional de Investigación Tecnológica Industrial y de Normas Técnicas (ITINTEC), en Lima. Los 60 participantes procedían tanto del sector público como del sector privado. Presentaron informes un consultor de la OMPI procedente de España, tres expertos procedentes de Perú y un funcionario de la OMPI. La participación del consultor de la OMPI procedente de España fue financiada con fondos puestos a disposición de la OMPI por el Gobierno de España.

251. En noviembre, la OMPI organizó en cooperación con el Instituto Nacional de Investigación Tecnológica Industrial y Normas Técnicas (ITINTEC), en Lima, un Seminario nacional sobre indicaciones geográficas. Los 130 participantes procedían de los sectores público y privado. Presentaron documentos el Director de la Oficina Internacional de la Viña y el Vino, dos consultores de la OMPI procedentes de Francia y España y un funcionario de la OMPI. La participación del consultor de la OMPI procedente de Francia, fue financiada con fondos puestos a disposición de la OMPI por el Gobierno de Francia. Asimismo, el Seminario fue financiado parcialmente por el proyecto regional del PNUD.

252. En diciembre, dos funcionarios del Gobierno asistieron a un Seminario sobre información en materia de patentes, en Rio de Janeiro.

253. Santa Lucía. En abril, dos funcionarios del Gobierno asistieron a un Curso regional sobre propiedad industrial para países del Caribe, en Kingston.

254. Trinidad y Tabago. En abril, dos funcionarios del Gobierno asistieron a un Curso regional sobre propiedad industrial para países del Caribe, en Kingston.

255. Uruguay. En abril, un funcionario del Gobierno asistió a un Seminario regional sobre la utilidad de la información en materia de patentes y de los métodos modernos de almacenamiento y recuperación, en la Ciudad de México.

256. Venezuela. En abril, un funcionario del Gobierno asistió a un Seminario regional sobre la utilidad de la información en materia de patentes y de los métodos modernos de almacenamiento y recuperación, en la Ciudad de México.

257. En diciembre, un funcionario del Gobierno asistió a un Seminario sobre información en materia de patentes, en Rio de Janeiro.

A nivel regional y nacional: Derecho de autor

Africa

258. Benin. En noviembre, un funcionario del Gobierno asistió a un Curso de formación sobre derecho de autor y derechos conexos, en Budapest.

259. En diciembre, un funcionario del Gobierno asistió a un Seminario regional sobre derecho de autor, en Kampala.

260. Burkina Faso. En noviembre, un funcionario del Gobierno asistió a un Curso de formación sobre derecho de autor y derechos conexos, en Budapest.

261. En diciembre, un funcionario del Gobierno asistió a un Seminario regional sobre derecho de autor, en Kampala.

262. Camerún. En diciembre, un funcionario del Gobierno asistió a un Seminario regional sobre derecho de autor, en Kampala.

263. Congo. En diciembre, un funcionario del Gobierno asistió a un Seminario regional sobre derecho de autor, en Kampala.

264. Egipto. Véase en "Países árabes".

265. Ghana. En junio, un funcionario del Gobierno realizó una visita de estudios a la Oficina de Derecho de Autor de los Estados Unidos en Washington, la Sociedad para los Derechos de Ejecución (PRS) en Londres, la SUISA en Zurich y la OMPI.

266. En octubre, la Oficina de Derecho de Autor de Ghana, en cooperación con la OMPI y con los auspicios de la Comisión Nacional de Cultura, organizó un Taller nacional sobre la administración colectiva de derecho de autor, en Kokrobite, Ghana. Participaron en el Taller unas 250 personas. Se pronunciaron conferencias por funcionarios ghaneses y por un funcionario de la OMPI y un consultor de la OMPI procedente de Suiza.

267. En noviembre, un funcionario del Gobierno asistió a un Curso de formación sobre derecho de autor y derechos conexos, en Budapest.
268. En diciembre, un funcionario del Gobierno asistió a un Seminario regional sobre derecho de autor, en Kampala.
269. Guinea. En noviembre, un funcionario del Gobierno asistió a un Curso de formación sobre derecho de autor y derechos conexos, en Budapest.
270. En diciembre, un funcionario del Gobierno asistió a un Seminario regional sobre derecho de autor, en Kampala.
271. Malawi. En diciembre, un funcionario del Gobierno asistió a un Seminario regional sobre derecho de autor, en Kampala.
272. Malí. En noviembre, un funcionario del Gobierno asistió a un Curso de formación sobre derecho de autor y derechos conexos, en Budapest.
273. En diciembre, un funcionario del Gobierno asistió a un Seminario regional sobre derecho de autor, en Kampala.
274. Mauricio. En diciembre, un funcionario del Gobierno asistió a un Seminario regional sobre derecho de autor, en Kampala.
275. Marruecos. Véase en "Países árabes".
276. Namibia. En diciembre, un funcionario del Gobierno asistió a un Seminario regional sobre derecho de autor, en Kampala.
277. Nigeria. En mayo, la OMPI organizó un Taller nacional de derecho de autor en cooperación con el Consejo Nigeriano de Derecho de Autor, en Lagos. El Taller fue inaugurado por el Vicepresidente del país. Asistieron unos 1.000 participantes; entre ellos había representantes del poder judicial, funcionarios de policía, de aduanas y de inmigración, juristas, bibliotecarios, administradores culturales, personal docente universitario, autores, editores, actores, músicos y productores cinematográficos. Ofrecieron conferencias dos consultores de la OMPI procedentes de Suiza y de los Estados Unidos de América, expertos procedentes de Nigeria y un funcionario de la OMPI.
278. En septiembre, la OMPI organizó una visita de estudios para el Director del Consejo de Derecho de Autor de Nigeria a la Oficina de Derecho de Autor de los Estados Unidos, en Wáshington, a la SUIISA en Zurich y a la Sede de la OMPI, donde mantuvo conversaciones con el Director General.
279. En noviembre, un funcionario del Gobierno asistió a un Curso de formación sobre derecho de autor y derechos conexos, en Budapest.
280. En diciembre, un funcionario del Gobierno asistió a un Seminario regional sobre derecho de autor, en Kampala.
281. Senegal. En febrero, la OMPI organizó una visita de estudios a la SUIISA en Zurich y a la OMPI para el Director de la Oficina de Derecho de Autor, de reciente nombramiento.
282. En noviembre, un funcionario del Gobierno asistió a un Curso de formación sobre derecho de autor y derechos conexos, en Budapest.

283. En diciembre, un funcionario del Gobierno asistió a un Seminario regional sobre derecho de autor, en Kampala.

284. Uganda. En diciembre, la OMPI organizó un Seminario regional sobre Derecho de Autor, en cooperación con la Organización de la Unidad Africana (OUA) y la cooperación del Gobierno de Uganda y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en Kampala. Además de los participantes extranjeros, asistieron al Seminario unas 150 personas de Uganda. También participaron en el Seminario dos funcionarios de la OMPI (véase también el párrafo 62.g)).

285. República Unida de Tanzania. En diciembre, un funcionario del Gobierno asistió a un Seminario regional sobre derecho de autor, en Kampala.

286. Zimbabwe. En agosto, un funcionario de la OMPI presentó un documento en un Seminario sobre derecho de autor y administración colectiva para la Conferencia sobre Coordinación para el Desarrollo para el Africa Meridional, organizada por Zimbabwe y los círculos de derecho de autor del país, en Harare.

287. En diciembre, un funcionario del Gobierno asistió a un Seminario regional sobre derecho de autor, en Kampala.

A nivel regional y nacional: Derecho de autor

Países árabes

288. Egipto. En noviembre, un funcionario del Gobierno asistió a un Curso de formación sobre derecho de autor y derechos conexos, en Budapest.

289. En diciembre, un funcionario del Gobierno asistió a un Seminario regional sobre derecho de autor, en Kampala.

290. Marruecos. En noviembre, un funcionario del Gobierno asistió a un Curso de formación sobre derecho de autor y derechos conexos, en Budapest.

291. Arabia Saudita. En noviembre, un funcionario del Gobierno asistió a un Curso de formación sobre derecho de autor y derechos conexos, en Budapest.

A nivel regional y nacional: Derecho de autor

Asia y el Pacífico

292. Afganistán. En julio, un funcionario del Gobierno asistió a un Curso de formación sobre propiedad intelectual para países en desarrollo de Asia y el Pacífico, en Colombo.

293. Bangladesh. En julio, dos funcionarios del Gobierno asistieron a un Curso de formación sobre propiedad intelectual para países en desarrollo de Asia y el Pacífico, en Colombo.

294. China. En julio, dos funcionarios del Gobierno asistieron a un Curso de formación sobre propiedad intelectual para países en desarrollo de Asia y el Pacífico, en Colombo.

295. En noviembre, un funcionario del Gobierno asistió a un Curso de formación sobre derecho de autor y derechos conexos, en Budapest.

296. También en noviembre, la OMPI y el Gobierno de China organizaron conjuntamente, en Beijing, un Seminario nacional sobre las cuestiones de derecho de autor y derechos conexos de las radiodifusiones y grabaciones sonoras. El objetivo del Seminario era examinar, como consecuencia de la entrada en vigor el 1 de junio de 1991 de la Ley de derecho de autor de China, las cuestiones de derecho de autor y derechos conexos de la radiodifusión y la grabación sonora, la aplicación de la nueva Ley de derecho de autor y la posible adhesión de China al Convenio de Berna. Asistieron al Seminario 180 participantes. Se presentaron documentos por cuatro consultores de la OMPI procedentes de Argentina, Estados Unidos de América, Francia y Japón, así como por cuatro expertos chinos.

297. República Popular Democrática de Corea. En julio, dos funcionarios del Gobierno asistieron a un Curso de formación sobre propiedad intelectual para países en desarrollo de Asia y el Pacífico, en Colombo.

298. India. En julio, un funcionario del Gobierno asistió a un Curso de formación sobre propiedad intelectual para países en desarrollo de Asia y el Pacífico, en Colombo.

299. En noviembre, un funcionario del Gobierno asistió a un Curso de formación sobre derecho de autor y derechos conexos, en Budapest.

300. Indonesia. En julio, dos funcionarios del Gobierno asistieron a un Curso de formación sobre propiedad intelectual para países en desarrollo de Asia y el Pacífico, en Colombo.

301. En noviembre, un funcionario del Gobierno asistió a un Curso de formación sobre derecho de autor y derechos conexos, en Budapest.

302. Malasia. En julio, dos funcionarios del Gobierno asistieron a un Curso de formación sobre propiedad intelectual para países en desarrollo de Asia y el Pacífico, en Colombo.

303. En octubre, la OMPI organizó con la cooperación del Ministerio de Comercio Nacional y Asuntos del Consumidor y el Instituto Nacional de Administración Pública, en Kuala Lumpur, un Curso nacional de formación sobre juicios en materia de derecho de autor. El discurso de apertura fue pronunciado por el Presidente del Tribunal Supremo de Malasia. Asistieron al Curso unos 60 participantes, principalmente jueces de diferentes partes de Malasia. Se pronunciaron conferencias y demostraciones de juicios por funcionarios y jueces malayos, así como por seis consultores de la OMPI procedentes de los Estados Unidos de América y de Suecia, y por un funcionario de la OMPI.

304. Mongolia. En julio, un funcionario del Gobierno asistió a un Curso de formación sobre propiedad intelectual para países en desarrollo de Asia y el Pacífico, en Colombo.

305. Nepal. En julio, un funcionario del Gobierno asistió a un Curso de formación sobre propiedad intelectual para países en desarrollo de Asia y el Pacífico, en Colombo.

306. En noviembre, un funcionario del Gobierno asistió a un Curso de formación sobre derecho de autor y derechos conexos, en Budapest.

307. Pakistán. En julio, dos funcionarios del Gobierno asistieron a un Curso de formación sobre propiedad intelectual para países en desarrollo de Asia y el Pacífico, en Colombo.

308. Filipinas. En julio, dos funcionarios del Gobierno asistieron a un Curso de formación sobre propiedad intelectual para países en desarrollo de Asia y el Pacífico, en Colombo.

309. En noviembre, un funcionario del Gobierno asistió a un Curso de formación sobre derecho de autor y derechos conexos, en Budapest.

310. República de Corea. En julio, dos funcionarios del Gobierno asistieron a un Curso de formación sobre propiedad intelectual para países en desarrollo de Asia y el Pacífico, en Colombo.

311. En noviembre, un funcionario del Gobierno asistió a un Curso de formación sobre derecho de autor y derechos conexos, en Budapest.

312. Singapur. En julio, un funcionario del Gobierno asistió a un Curso de formación sobre propiedad intelectual para países en desarrollo de Asia y el Pacífico, en Colombo.

313. Sri Lanka. En julio, la OMPI organizó un Curso de formación sobre propiedad intelectual para países en desarrollo de Asia y el Pacífico, en Colombo, con la cooperación del Gobierno de Sri Lanka y la Sri Lanka Foundation, y con el apoyo financiero del PNUD (véase también el párrafo 26.f)). Asistieron al Curso cinco funcionarios del Gobierno de Sri Lanka.

314. En noviembre, un funcionario del Gobierno asistió a un Curso de formación sobre derecho de autor y derechos conexos, en Budapest.

315. Tailandia. En julio, dos funcionarios del Gobierno asistieron a un Curso de formación sobre propiedad intelectual para países en desarrollo de Asia y el Pacífico, en Colombo.

316. En octubre, un funcionario de la OMPI presentó un documento en un Seminario nacional sobre derecho de autor, organizado por el Departamento de Registro Comercial de Tailandia, en Bangkok.

317. En noviembre, un funcionario del Gobierno asistió a un Curso de formación sobre derecho de autor y derechos conexos, en Budapest.

318. Viet Nam. En julio, dos funcionarios del Gobierno asistieron a un Curso de formación sobre propiedad intelectual para países en desarrollo de Asia y el Pacífico, en Colombo.

A nivel regional y nacional: Derecho de autor

América Latina y el Caribe

319. Argentina. En febrero, un funcionario del Gobierno asistió a un Curso especializado de formación sobre derecho de autor y derechos conexos para países de América Latina, en Puebla (México), así como al Sexto Congreso Internacional sobre la Protección de los Derechos Intelectuales (del autor, el artista y el productor) en la Ciudad de México.

320. En junio, la Cámara de Diputados de Argentina, en cooperación con la OMPI, organizó la Primera Reunión Parlamentaria Panamericana sobre Derechos de Propiedad Intelectual en Obras de Soporte Lógico, en Buenos Aires. Asistieron unos 35 participantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Venezuela. Se presentaron documentos sobre diversos aspectos de la protección de la propiedad intelectual del soporte lógico de ordenador, así como informes sobre la situación a este respecto en los países mencionados. Intervino como orador un funcionario de la OMPI.

321. Bolivia. En febrero, un funcionario del Gobierno asistió a un Curso especializado de formación sobre derecho de autor y derechos conexos para países de América Latina en Puebla (México), así como al Sexto Congreso Internacional sobre la Protección de los Derechos Intelectuales (del autor, el artista y el productor) en la Ciudad de México.

322. En marzo, un consultor de la OMPI procedente de Argentina participó en una Reunión nacional sobre la protección del soporte lógico.

323. Brasil. En febrero, un funcionario del Gobierno asistió a un Curso especializado de formación sobre derecho de autor y derechos conexos para países de América Latina en Puebla (México), así como al Sexto Congreso Internacional sobre la Protección de los Derechos Intelectuales (del autor, el artista y el productor) en la Ciudad de México.

324. Chile. En febrero, un funcionario del Gobierno asistió a un Curso especializado de formación sobre derecho de autor y derechos conexos para países de América Latina en Puebla (México), así como al Sexto Congreso Internacional sobre la Protección de los Derechos Intelectuales (del autor, el artista y el productor) en la Ciudad de México.

325. Colombia. En febrero, un funcionario del Gobierno asistió a un Curso especializado de formación sobre derecho de autor y derechos conexos para países de América Latina en Puebla (México), así como al Sexto Congreso Internacional sobre la Protección de los Derechos Intelectuales (del autor, el artista y el productor) en la Ciudad de México.

326. En noviembre, un funcionario del Gobierno asistió a un Curso de formación sobre derecho de autor y derechos conexos, en Budapest.

327. Costa Rica. En febrero, dos funcionarios del Gobierno asistieron a un Curso especializado de formación sobre derecho de autor y derechos conexos para países de América Latina en Puebla (México), así como al Sexto Congreso Internacional sobre la Protección de los Derechos Intelectuales (del autor, el artista y el productor) en la Ciudad de México.

328. En agosto, un funcionario del Gobierno asistió a un Curso de formación sobre la administración del derecho de autor en la Ciudad de México.

329. Cuba. En febrero, dos funcionarios del Gobierno asistieron a un Curso especializado de formación sobre derecho de autor y derechos conexos para países de América Latina en Puebla (México) así como al Sexto Congreso Internacional sobre la Protección de los Derechos Intelectuales (del autor, el artista y el productor) en la Ciudad de México.

330. En agosto, dos funcionarios del Gobierno asistieron a un Curso de formación sobre la administración del derecho de autor en la Ciudad de México.

331. Guatemala. En febrero, un funcionario del Gobierno asistió a un Curso especializado de formación sobre derecho de autor y derechos conexos para países de América Latina en Puebla (México) así como al Sexto Congreso Internacional sobre la Protección de los Derechos Intelectuales (del autor, el artista y el productor) en la Ciudad de México.

332. Haití. En agosto, la OMPI organizó un Curso de formación sobre la administración colectiva para el personal de la Sociedad de Autores de Haití. El Curso fue dirigido por un consultor de la OMPI procedente de Suiza.

333. Honduras. En febrero, un funcionario del Gobierno asistió a un Curso especializado de formación sobre derecho de autor y derechos conexos para países de América Latina en Puebla (México) así como al Sexto Congreso Internacional sobre la Protección de los Derechos Intelectuales (del autor, el artista y el productor) en la Ciudad de México.

334. Jamaica. En noviembre, un funcionario del Gobierno asistió a un Curso de formación sobre derecho de autor y derechos conexos, en Budapest.

335. México. En enero, un consultor de la OMPI procedente de Venezuela realizó una misión a la Ciudad de México para examinar la organización del Curso especializado de formación sobre derecho de autor y derechos conexos para países de América Latina que debía celebrarse en Puebla y el Sexto Congreso Internacional sobre la Protección de los Derechos Intelectuales (del autor, el artista y el productor) que se celebraría en la Ciudad de México (véase también el párrafo 337).

336. En febrero, la OMPI organizó un Curso especializado de formación sobre derecho de autor y derechos conexos para América Latina en cooperación con el Gobierno de México y con la SUISA, en Puebla (véase también el párrafo 62.a)).

337. También en febrero, el Gobierno de México organizó en cooperación con la OMPI y la Federación Mexicana de Sociedades de Autores (FEMESAC) el Sexto Congreso Internacional sobre la Protección de los Derechos Intelectuales (del autor, el artista y el productor) en la Ciudad de México. Asistieron al Congreso más de 1.000 participantes procedentes de países de América Latina, entre los cuales varios magistrados de México. El Director General y dos funcionarios de la OMPI asistieron al Congreso. Las personas que participaron en el Curso especializado de formación sobre derecho de autor y derechos conexos del que se habló anteriormente también asistieron a dicho Congreso. Presentaron 15 informes expertos procedentes principalmente de América Latina, pero también de España, Estados Unidos de América, Reino Unido, Suiza, la CISAC y un funcionario de la OMPI.

338. En agosto, la OMPI organizó un Curso de formación sobre la administración del derecho de autor, en cooperación con la Dirección General del Derecho de Autor de México, para funcionarios de Costa Rica y Cuba, en la Ciudad de México.

339. Panamá. En febrero, dos funcionarios del Gobierno asistieron a un Curso especializado de formación sobre derecho de autor y derechos conexos para países de América Latina en Puebla (México) así como al Sexto Congreso Internacional sobre la Protección de los Derechos Intelectuales (del autor, el artista y el productor) en la Ciudad de México.

340. Paraguay. En febrero, un funcionario del Gobierno asistió a un Curso especializado de formación sobre derecho de autor y derechos conexos para países de América Latina en Puebla (México) así como al Sexto Congreso Internacional sobre la Protección de los Derechos Intelectuales (del autor, el artista y el productor) en la Ciudad de México.

341. Perú. En febrero, un funcionario del Gobierno asistió a un Curso especializado de formación sobre derecho de autor y derechos conexos para países de América Latina en Puebla (México) así como al Sexto Congreso Internacional sobre la Protección de los Derechos Intelectuales (del autor, el artista y el productor) en la Ciudad de México.

342. En agosto, la OMPI organizó el Tercer Congreso Nacional sobre Derecho de Autor en cooperación con el Gobierno de Perú, en Arequipa. Asistieron al Congreso unos 300 participantes. Se pronunciaron conferencias por oradores invitados procedentes de Colombia, Perú y Venezuela y por un funcionario de la OMPI y un consultor de la OMPI procedente de Suiza.

343. Venezuela. En febrero, un funcionario del Gobierno asistió a un Curso especializado de formación sobre derecho de autor y derechos conexos para países de América Latina en Puebla (México) así como al Sexto Congreso Internacional sobre la Protección de los Derechos Intelectuales (del autor, el artista y el productor) en la Ciudad de México.

Fortalecimiento de la legislación nacional y regional y establecimiento de instituciones en los países en desarrollo

Africa: Actividades interpaíses: Propiedad industrial

344. Proyecto interpaíses para Africa. Durante el período en examen la OMPI continuó la ejecución del proyecto regional financiado por el PNUD para el Cuarto Ciclo del PNUD (1987-1991).

345. En febrero, un funcionario de la OMPI asistió a una Reunión interorganismos/intergubernamental organizada por el PNUD en Abidján para examinar el Quinto Ciclo del Programa Interpaíses para Africa (1991-1996). Anteriormente el funcionario de la OMPI había examinado con funcionarios del PNUD en Nueva York la preparación de un posible proyecto regional financiado por el PNUD que debía poner en práctica la OMPI durante el Quinto Ciclo.

346. También en febrero, la OMPI publicó en inglés las "Directrices para la definición de planes para informatizar las operaciones de marcas y de patentes en las oficinas de propiedad industrial de Africa".

347. En abril, un funcionario del PNUD visitó la OMPI y mantuvo conversaciones relativas a los resultados y al seguimiento de una misión de evaluación intermedia del proyecto regional para Africa que se había realizado en noviembre y diciembre de 1990.

348. En noviembre, dos funcionarios de la OMPI asistieron a una Reunión Conjunta de Ministros Africanos de Planificación, de Representantes Residentes del PNUD y de Representantes de los Organismos del sistema común de las Naciones Unidas en Africa, que tuvo lugar en Windhoek. El objetivo esencial de esta Reunión era examinar la asignación de recursos financieros del PNUD a favor de Africa para el Quinto Ciclo del PNUD (1992-96) de proyectos por país e interpaíses.

349. Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI). En enero, el Director General de la OAPI y un funcionario de la OMPI visitaron la Côte d'Ivoire, Guinea y Níger para mantener conversaciones con las autoridades, entre otras cosas, sobre la cuestión de la adhesión de dichos países al PCT así como sobre otras cuestiones de cooperación mutua.

350. En marzo, la OMPI organizó en París, en cooperación con la OAPI y con la ayuda del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) de Francia, una reunión para los usuarios de la OAPI. Asistieron a la reunión 25 participantes de empresas y organismos de patentes franceses. Ofrecieron conferencias el Director General de la OAPI, otros dos funcionarios de la OAPI, un funcionario del INPI y un funcionario de la OMPI. La Reunión fue financiada parcialmente por el proyecto regional del PNUD y con fondos puestos a disposición de la OMPI por el Gobierno de Francia.

351. En mayo, un funcionario de la OMPI participó en la 28ª Sesión del Consejo de Ministros de la OAPI, en Douala.

352. En agosto, el Director General de la OEPI y un funcionario de la OMPI realizaron misiones conjuntas a Burundi, Comoras y Rwanda, para promover la adhesión a la OAPI de esos países. La misión fue financiada por el proyecto regional del PNUD (véanse también los párrafos 365, 366 y 368).

353. En noviembre, del 13 al 15 en Ginebra, y del 18 al 22 en París, tuvo lugar un Seminario sobre propiedad intelectual, organizado por la OMPI en cooperación con el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) de Francia y el apoyo del PNUD, para magistrados de algunos países africanos de habla francesa. El objetivo del Seminario fue incrementar el conocimiento entre los magistrados con responsabilidades judiciales en materia de propiedad intelectual. Asistieron al Seminario siete participantes, uno de cada uno de los siguientes Estados miembros de la OAPI: Burkina Faso, Chad, Guinea, Malí, Mauritania, Níger y República Centroafricana. Se presentaron documentos por seis expertos de la OMPI procedentes de Francia, por la OAPI y por tres funcionarios de la OMPI.

354. También en noviembre, un funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones en Viena con funcionarios de la Oficina Austríaca de Patentes sobre un plan OMPI-OAPI para publicar patentes OAPI en CD-ROM. Las conversaciones se centraron sobre la utilización de la colección de patentes de la OAPI de la Oficina Austríaca de Patentes.

355. En diciembre, un consultor de la OMPI procedente de Francia realizó una misión a la sede de la OAPI en Yaoundé, para examinar y prestar asesoramiento sobre las labores de impresión y publicación de la Organización. La misión fue financiada por el proyecto regional del PNUD.

356. Organización Regional Africana de la Propiedad Industrial (ARIPO). En abril, un funcionario de la OMPI participó como orador en un Seminario regional para agentes de patentes africanos, organizado por la ARIPO en Mangochi (Malawi) (véase también el párrafo 301).

357. En noviembre, dos funcionarios de la OMPI asistieron a la decimoquinta sesión del Consejo de Administración, en Gaborone (Botswana). Entre otros temas, se examinó la cooperación entre la OMPI y la ARIPO.

358. Centro Regional Africano de Tecnología (CRAT). En junio, un funcionario de la OMPI asistió a la Séptima Reunión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva y a la Tercera Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministros del CRAT, en Lagos.

359. En noviembre, tuvo lugar en Ginebra la sexta sesión del Comité Consultivo Mixto de la OMPI/CRAT/ARIPO/OAPI. La reunión fue abierta por el Director General de la OMPI. Se examinó el programa de trabajo en 1991. También se discutieron las actividades conjuntas para 1992 y se estableció un programa provisional de tales actividades. La ARIPO y la OAPI estuvieron representadas por sus Directores Generales y el CRAT por su Director Ejecutivo Adjunto.

360. Organización de la Unidad Africana (OUA). En abril, un funcionario de la OMPI asistió a una reunión sobre la cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas y la OUA, en Addis Abeba.

361. En junio, dos funcionarios de la OMPI asistieron a la 27ª Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA, en Abuja (Nigeria). Antes de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno, tuvo lugar una ceremonia especial para otorgar una medalla de oro de la OMPI (véase también el párrafo 590).

362. En diciembre, la OMPI y la OUA organizaron conjuntamente un Seminario regional en Kampala (véase también párrafo 62.g)).

Países de Africa: Propiedad industrial

363. Argelia. Véase en "Países árabes".

364. Botswana. En noviembre, en paralelo al Seminario sobre licencias y almacenamiento y búsqueda de información en materia de patentes, celebrado en Gaborone, dos funcionarios de la OMPI mantuvieron conversaciones en Gaborone con funcionarios del Gobierno y del PNUD sobre la cooperación entre la OMPI y Botswana.

365. Burundi. En agosto, un funcionario de la OMPI y el Director General de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) realizaron una misión conjunta a Bujumbura. Mantuvieron conversaciones con funcionarios del Gobierno sobre la cuestión de la pertenencia a la OAPI y la cooperación entre Burundi y la OMPI.

366. Comoras. En agosto, un funcionario de la OMPI y el Director General de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) realizaron una misión conjunta a Morami. Mantuvieron conversaciones con funcionarios del Gobierno sobre la cuestión de la pertenencia a la OAPI y la cooperación entre Comoras y la OMPI.

367. Congo. En noviembre, un funcionario de la OMPI visitó Brazzaville y mantuvo conversaciones con autoridades del Gobierno sobre cooperación con la OMPI, incluyendo asistencia a los inventores y formación del personal de la Unidad Nacional de Propiedad Industrial (véase también el párrafo 605).

368. También en noviembre, un consultor de la OMPI procedente de Francia realizó una misión para examinar las posibilidades y los medios de automatizar las tareas administrativas de la Unidad Nacional de Propiedad Industrial. Se acordó un plan de acción en consulta con las autoridades interesadas. La misión fue financiada por el proyecto regional del PNUD.

369. Côte d'Ivoire. En enero, un funcionario de la OMPI y el Director General de la OAPI visitaron Abidján y mantuvieron conversaciones con funcionarios del Gobierno sobre cuestiones de cooperación mutua.

370. En noviembre, un consultor de la OMPI procedente de Francia realizó una misión a Côte d'Ivoire para examinar las posibilidades y los métodos de automatizar las tareas administrativas de la Dirección de Tecnología e Infraestructuras relativas a propiedad industrial. Se acordó un plan de acción en consulta con las autoridades interesadas. La misión fue financiada por el proyecto regional del PNUD.
371. Egipto. Véase en "Países árabes".
372. Guinea Ecuatorial. En septiembre, un funcionario de la OMPI visitó Malawi para mantener conversaciones con funcionarios del Gobierno y del PNUD sobre las posibilidades de un proyecto para el país financiado por el PNUD para prestar asistencia en el establecimiento de una Oficina de Propiedad Intelectual. La misión fue financiada por el proyecto de apoyo sectorial interregional del PNUD.
373. Etiopía. En abril, un funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones, en Addis Abeba, con funcionarios del Gobierno sobre la adopción de la nueva legislación en materia de propiedad industrial y sobre cuestiones de cooperación mutua.
374. Gabón. En paralelo con el Seminario nacional sobre propiedad industrial celebrado en Libreville en diciembre, el Director General, acompañado por tres funcionarios de la OMPI, mantuvo conversaciones con las autoridades y funcionarios del Gobierno sobre la cooperación entre la OMPI y Gabón. El Director General fue recibido por el Primer Ministro de Gabón.
375. Gambia. Con ocasión del Taller nacional sobre la nueva Ley de propiedad industrial de Gambia, dos funcionarios de la OMPI mantuvieron conversaciones con funcionarios del PNUD sobre cooperación adicional entre la OMPI y Gambia.
376. Guinea. En enero, un funcionario de la OMPI y el Director General de la OAPI visitaron Conakry y mantuvieron conversaciones con funcionarios del Gobierno sobre cuestiones de cooperación mutua.
377. En diciembre, un consultor de la OMPI procedente de la OEP realizó una misión a Conakry para asesorar sobre el fortalecimiento del servicio de propiedad industrial. Se examinó la propuesta de un proyecto para el país, incluyendo recomendaciones para la realización de la automatización, que está siendo finalizado para examen por el Gobierno y el PNUD. La misión fue financiada por el proyecto regional del PNUD.
378. Kenya. En noviembre, la OMPI envió a las autoridades de Kenya para su examen un proyecto revisado de una ley de propiedad industrial, con enmiendas y correcciones realizadas en consulta con las autoridades de Kenya.
379. Libia. Véase en "Países árabes".
380. Madagascar. En abril y mayo, dos funcionarios de la OMPI y un consultor de la OMPI procedente de Francia visitaron Antananarivo. El objetivo de la misión era mantener conversaciones con las autoridades gubernamentales sobre el proyecto de decreto preparado por la OMPI para la puesta en práctica de la ordenanza sobre propiedad industrial promulgada en 1989 y el establecimiento de un sistema de propiedad industrial en Madagascar. La misión también abordó cuestiones de cooperación mutua. La participación del consultor de la OMPI procedente de Francia fue financiada con fondos puestos a disposición de la OMPI por el Gobierno de Francia.

381. Malí. En diciembre, un funcionario de la OMPI visitó Bamako y mantuvo conversaciones con funcionarios del Gobierno sobre la asistencia de la OMPI a Malí en el fortalecimiento de la institución gubernamental encargada de la propiedad industrial, incluyendo el comienzo del funcionamiento de un centro de información y documentación en materia de patentes, la promoción de la capacidad innovadora nacional y el registro de contratos de licencia.
382. Marruecos. Véase en "Países árabes".
383. Mozambique. En octubre, dos funcionarios de la OMPI realizaron una misión a Maputo para mantener conversaciones con las autoridades del Gobierno sobre el establecimiento de un sistema de propiedad industrial en el país.
384. Namibia. En mayo, dos funcionarios de la OMPI realizaron una misión a Windhoek para examinar con funcionarios del Gobierno y del PNUD el fortalecimiento de la cooperación entre la OMPI y Namibia.
385. En noviembre, dos funcionarios de la OMPI visitaron Windhoek y mantuvieron conversaciones con funcionarios del Gobierno sobre la asistencia de la OMPI a Namibia en los campos de la legislación, formación y equipo para el registro de empresas, marcas comerciales, patentes, dibujos o modelos y derecho de autor.
386. Níger. En enero, un funcionario de la OMPI y el Director General de la OAPI visitaron Niamey y mantuvieron conversaciones con funcionarios del Gobierno sobre cuestiones de cooperación mutua.
387. Nigeria. En febrero, un funcionario de la OMPI participó en un Taller nacional sobre la reforma de la legislación en materia de propiedad industrial organizado por el Gobierno de Nigeria en Lagos. Asistieron al Taller más de 100 participantes. Procedían tanto del sector público como del sector privado. El Taller fue inaugurado por el Presidente de Nigeria.
388. Rwanda. En agosto, un funcionario de la OMPI y el Director General de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) realizaron una misión conjunta a Kigali. Mantuvieron conversaciones con funcionarios del Gobierno sobre la cuestión de la pertenencia a la OAPI y la cooperación entre Rwanda y la OMPI.
389. Santo Tomé y Príncipe. En junio, un funcionario de la OMPI visitó Santo Tomé y mantuvo conversaciones con funcionarios del Gobierno y del PNUD sobre la cooperación con la OMPI en la modernización del sistema de propiedad industrial.
390. Senegal. En diciembre, un consultor de la OMPI procedente de la OEP realizó una misión a Dakar para establecer un plan para la automatización de las tareas administrativas del Servicio de Propiedad Industrial y Tecnología. La misión fue financiada por el proyecto regional del PNUD para Africa.
391. Sudán. Véase en "Países árabes".
392. Uganda. En octubre, un funcionario de la OMPI visitó Kampala para mantener conversaciones con funcionarios del Gobierno y del PNUD sobre un anteproyecto de cooperación técnica para modernizar el Registro de la Propiedad Industrial y establecer servicios de información en materia de patentes. La misión fue financiada por el proyecto regional del PNUD.

393. República Unida de Tanzania. En marzo, dos funcionarios de la OMPI visitaron Dar-es-Salaam y mantuvieron conversaciones con funcionarios del Gobierno sobre cuestiones de cooperación mutua.

394. En julio, Mwalimu Julius Nyerere, anterior Presidente del País, visitó la OMPI y mantuvo conversaciones con el Director General sobre cooperación entre la República Unida de Tanzania y la OMPI.

395. En octubre, el Primer Ministro y el Vicepresidente Primero de Tanzania acompañados por el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones y funcionarios del Gobierno, visitaron la OMPI y mantuvieron conversaciones con el Director General sobre cuestiones de interés mutuo.

396. En noviembre, un funcionario de la OMPI visitó Dar-es-Salaam y mantuvo conversaciones con funcionarios del Gobierno sobre cooperación entre la OMPI y la República Unida de Tanzania, con especial interés en las cuestiones de derecho de patentes, la celebración de un Seminario nacional sobre propiedad intelectual, la enseñanza de la propiedad industrial en la universidad, las licencias en materia de propiedad intelectual y la promoción de las actividades inventivas e innovadoras mediante el sistema de propiedad industrial.

397. En diciembre, dos funcionarios de la OMPI visitaron Dar-es-Salaam, y mantuvieron conversaciones con funcionarios del Gobierno sobre la posible adhesión del país a más tratados administrados por la OMPI y la modernización de la Oficina de Propiedad Industrial.

398. Zaire. En marzo, el Director de la Propiedad Industrial visitó la OMPI y mantuvo conversaciones con el Director General y con funcionarios de la OMPI sobre cuestiones de cooperación mutua. Esta visita fue financiada por el proyecto para el país del PNUD.

399. En abril, se celebró en Kinshasa una reunión de examen tripartita para examinar las actividades realizadas hasta entonces en el marco del proyecto para el país del PNUD. La reunión fue financiada por dicho proyecto.

400. En mayo, un funcionario de la OMPI visitó Kinshasa y mantuvo conversaciones con funcionarios del Gobierno y del PNUD sobre cuestiones de cooperación entre el Gobierno de Zaire y la OMPI.

401. En junio, dos funcionarios del Gobierno visitaron la OMPI y mantuvieron conversaciones con el Director General y con funcionarios de la OMPI sobre cuestiones de cooperación mutua entre el Zaire y la OMPI.

Países árabes: Actividades interpaíses: Propiedad industrial

402. Proyecto interpaíses para los países árabes. Durante el período de que se trata, la OMPI continuó la ejecución del proyecto regional financiado por el PNUD dentro del Cuarto Ciclo del PNUD (1987-1991).

Países árabes: Propiedad industrial

403. Egipto. En marzo, un consultor de la OMPI procedente de Túnez efectuó una misión a El Cairo para prestar asesoramiento a la Oficina de Patentes sobre la informatización y la aplicación del soporte lógico. La misión fue financiada por el proyecto regional del PNUD.

404. En abril, tres funcionarios del Gobierno visitaron la OEP en La Haya y en Munich para estudiar la reciente evolución de la información y la documentación en materia de patentes y de la tecnología moderna para el almacenamiento y la recuperación de información en materia de patentes, como los CD-ROM. La visita fue financiada por el proyecto regional del PNUD.

405. Jordania. En junio, un funcionario del Gobierno visitó la OMPI y mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI sobre cuestiones de cooperación mutua, en especial, sobre la modernización del sistema de propiedad industrial.

406. Libia. En febrero, un funcionario del Gobierno visitó la OMPI y examinó con funcionarios de la OMPI el proyecto de legislación en materia de propiedad industrial preparado por la OMPI para Libia.

407. En mayo, un funcionario del Gobierno visitó la OMPI y mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI sobre la cooperación entre Libia y la OMPI, principalmente en relación con la formación y la modernización del Departamento de Propiedad Industrial y Transferencia de Tecnología.

408. Marruecos. En mayo, dos funcionarios del Gobierno visitaron la OMPI y mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI sobre cuestiones de cooperación entre Marruecos y la OMPI.

409. En octubre y noviembre, un consultor de la OMPI procedente de la OEP realizó misiones a Casablanca y Rabat para examinar los servicios de información y documentación en materia de patentes y la Oficina de la Propiedad Industrial en el contexto del proyecto para el país financiado por el PNUD.

410. En diciembre, un funcionario del Gobierno mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI en Ginebra sobre planes adicionales de modernización de la Oficina de la Propiedad Industrial en el marco del proyecto para el país financiado por el PNUD.

411. Arabia Saudita. En diciembre, un consultor de la OMPI procedente de Alemania realizó una misión a la Ciudad King Abdulaziz de Ciencia y Tecnología (KACST) en Riyadh, para examinar la situación de la clasificación y examen en materia de patentes en Arabia Saudita y proporcionar formación en la tramitación de solicitudes de patente al personal de la KACST. La misión fue financiada por el proyecto regional del PNUD para los Países árabes.

412. Sudán. En julio, un funcionario de la OMPI realizó una misión a Khartoum y mantuvo conversaciones con las autoridades nacionales sobre cooperación entre Sudán y la OMPI, especialmente la posibilidad de un proyecto financiado por el PNUD y ejecutado por la OMPI en Sudán para el fortalecimiento del sistema de propiedad industrial.

413. Yemen. En septiembre y octubre, dos consultores de la OMPI procedentes de Alemania realizaron una misión a Adén para prestar asesoramiento al Departamento de Registro Civil y Notariado en el campo de la información documentación en materia de patentes. La misión fue financiada por el proyecto para el país del PNUD.

414. En octubre y noviembre, un consultor de la OMPI procedente de Egipto realizó una misión Adén para prestar asesoramiento al Departamento de Registro Civil y Notariado sobre la promoción de la innovación sobre la promoción de la innovación. La misión fue financiada por el proyecto para el país del PNUD.

Asia y el Pacífico: Actividades interpaíses: Propiedad industrial

415. Proyecto interpaíses para Asia y el Pacífico. Durante el período en examen, la OMPI continuó la ejecución del proyecto regional del PNUD para el Cuarto Ciclo del PNUD (1987-1991).

416. Durante el mismo período, se publicaron dos números de Propiedad Intelectual en Asia y el Pacífico, como una actividad dentro del marco de dicho proyecto regional.

417. En febrero, la OMPI publicó en inglés las "Directrices para para la definición de planes para informatizar las operaciones de marcas y de patentes en las oficinas de propiedad industrial de Asia y el Pacífico".

Países de Asia y el Pacífico: Propiedad industrial

418. Camboya. En diciembre, a petición del Gobierno, la Oficina Internacional envió información relativa a las leyes de marcas de algunos países.

419. China. En febrero, un funcionario de la OMPI visitó Beijing y examinó con funcionarios del Gobierno la informatización de la Oficina de Patentes China; también mantuvo conversaciones con funcionarios de dicha Oficina sobre la documentación de patentes y su informatización. La misión fue financiada por el proyecto regional del PNUD.

420. En febrero y marzo, un funcionario de la OMPI y un consultor de la OMPI procedentes del Japón visitaron la Oficina de Patentes China en Beijing para prestar asesoramiento sobre los procedimientos de búsqueda y examen de patentes y sobre la información y la documentación en materia de patentes. La misión fue financiada con fondos puestos a disposición de la OMPI por el Gobierno de Japón.

421. También en febrero y marzo, dos funcionarios del Gobierno visitaron la Oficina de Patentes Japonesa en Tokio para recibir formación en materia de propiedad industrial sobre patentes. La visita fue financiada con fondos puestos a disposición de la OMPI por el Gobierno de Japón.

422. En abril, cinco funcionarios del Gobierno efectuaron una visita de estudios a la OMPI y a las Oficinas de Patentes de Canadá, Suiza, Reino Unido y Estados Unidos de América, para celebrar consultas sobre la propuesta de revisión de la legislación china en materia de marcas. El Director General y funcionarios de la OMPI mantuvieron conversaciones en la OMPI con el equipo de estudio chino.

423. En julio, tres funcionarios de la OMPI visitaron Beijing y mantuvieron conversaciones con autoridades del Gobierno y con funcionarios de los organismos de patentes de China sobre las implicaciones de la adhesión de China al PCT (véase también el párrafo 1065).

424. En septiembre, el Director General de la OMPI mantuvo conversaciones en Ginebra con el Director General de la Oficina China de Patentes (CPO) sobre asuntos de cooperación entre la OMPI y la CPO en el campo de las patentes.

425. También en septiembre, el Director General de la OMPI mantuvo conversaciones en Ginebra con funcionarios de la Administración Estatal de Industria y Comercio (SAIC) sobre cooperación entre la OMPI y SAIC en el campo de las marcas.

426. En octubre, un funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones en Ginebra con un Vicepresidente de la Asociación China de Ciencia y Tecnología (CAST) y con el Director del Centro Internacional de Conferencias de Ciencia y Tecnología de China (CICCST) sobre cooperación mutua.

427. En noviembre, el Director General y tres funcionarios de la OMPI visitaron Beijing. El Director General fue recibido por dirigentes del Estado chino, manteniendo también conversaciones con funcionarios superiores de la Oficina China de Patentes y de la Administración Estatal de Industria y Comercio que, entre otras cosas, cubrieron temas legislativos, formación y la organización de seminarios regionales sobre diversos temas de propiedad industrial. Al Director General le fue conferido el título de Profesor Honorario de la Universidad de Pekín por dicha Universidad.

428. También en noviembre, el Director y otro funcionario de la Oficina de Marcas de China mantuvieron conversaciones en Ginebra con diversos funcionarios de la OMPI sobre cooperación entre China y la OMPI en el campo de las marcas.

429. República Popular Democrática de Corea. En febrero y marzo, un funcionario de la OMPI y un consultor de la OMPI procedentes de China realizaron una misión a Pyongyang para estudiar las necesidades de informatización de la Oficina de Inventiones de Pyongyang y la formulación, con este fin, de una propuesta de proyecto para el país financiado por el PNUD. La misión fue financiada por el proyecto regional del PNUD.

430. En septiembre, el Director General y funcionarios de la OMPI mantuvieron conversaciones en Ginebra con el Director General de la Oficina de Inventiones sobre un propuesto proyecto para el país financiado por el PNUD.

431. India. En febrero, un funcionario de la OMPI visitó Nueva Delhi y mantuvo conversaciones con funcionarios del Gobierno sobre cuestiones de cooperación mutua.

432. En octubre, un funcionario de la OMPI, durante su visita a Delhi con ocasión del Taller nacional de la OMPI sobre la enseñanza de la propiedad intelectual (véase también el párrafo 608), mantuvo conversaciones con varios funcionarios del Gobierno y representantes de instituciones judiciales, de la industria y de investigación y desarrollo y examinó planes para fortalecer las actividades de cooperación para el desarrollo de la OMPI en la India. También examinó con funcionarios del PNUD y del Gobierno los detalles del plan de trabajo para la ejecución de un proyecto financiado por el PNUD para la modernización de los Servicios de Información en materia de Patentes (PIS) en Nagpur.

433. Indonesia. En marzo, un consultor de la OMPI procedente de Australia efectuó una misión a Yakarta para ayudar a la Dirección General de Derecho de Autor, Patentes y Marcas a concluir las reglamentaciones de aplicación en virtud de la legislación en materia de patentes. La misión fue financiada por el proyecto para el país del PNUD.

434. También en marzo, un consultor de la OMPI procedente del Reino Unido realizó una misión a Yakarta para proporcionar una formación en el trabajo a los examinadores de marcas de la Dirección General en lo relativo a la búsqueda y el examen de marcas. La misión fue financiada por el proyecto para el país del PNUD.

435. En noviembre, con ocasión de dos talleres sobre pequeñas invenciones organizados por la OMPI en cooperación con el Gobierno de Indonesia, también se mantuvieron conversaciones en Yakarta entre un funcionario de la OMPI y funcionarios de Indonesia y del PNUD sobre la futura cooperación en el marco de la propuesta segunda fase del proyecto para el país financiado por el PNUD.

436. También en noviembre, dos funcionarios del Gobierno de Indonesia visitaron la OMPI, donde continuaron las conversaciones sobre la segunda fase del proyecto para el país financiado por el PNUD y sobre la planificación de misiones de expertos de la OMPI a Indonesia en un próximo futuro.

437. Irán (República Islámica del). En junio, un funcionario de la OMPI y un consultor de la OMPI procedente de Australia, realizaron una misión a Teherán y mantuvieron conversaciones con funcionarios del Gobierno y del PNUD para examinar y asesorar sobre la posible introducción de procedimientos automatizados para la administración de la propiedad industrial. La misión fue financiada por el proyecto regional del PNUD.

438. En agosto, un funcionario de la OMPI, que asistió a un Seminario nacional de introducción a la propiedad industrial en Teherán, mantuvo conversaciones con responsables del Gobierno, miembros de la judicatura y funcionarios del Gobierno, sobre cooperación en el campo de la propiedad intelectual entre Irán y la OMPI.

439. Malasia. En marzo, un funcionario de la OMPI y un consultor de la OMPI procedentes del Reino Unido participaron como oradores en el Seminario sobre orientación sobre las operaciones del sistema malasio de marcas y de patentes, organizado conjuntamente por la Federación de Fabricantes Malasios, el Registro de Marcas y de Patentes, el Ministerio de Comercio Interior y Consumo y el Instituto de Normas e Investigación Industrial de Malasia, en Kuala Lumpur.

440. Durante dicha visita, el funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones con funcionarios del Gobierno y del PNUD y representantes de las instituciones interesadas del sector privado sobre la cooperación entre Malasia y la OMPI.

441. En junio, un funcionario del Gobierno mantuvo conversaciones con el Director General y con funcionarios de la OMPI sobre cooperación entre Malasia y la OMPI.

442. En septiembre, la OMPI fue coorganizador, con la Comisión de las Comunidades Europeas, la Oficina Europea de Patentes y el Instituto de Normas e Investigación de Malasia, del "Seminario regional para Asia sobre patentes, como única fuente de información tecnológica: métodos modernos de acceso a esta información", que tuvo lugar en Kuala Lumpur. Hubo más de 100 participantes procedentes de Brunei, Filipinas, Indonesia, Malasia, Singapur y Tailandia, incluyendo funcionarios del Gobierno y representantes de instituciones industriales, comerciales, científicas y de desarrollo, así como agentes de patentes y marcas y juristas. Se pronunciaron conferencias por especialistas de Dinamarca, Filipinas, Japón, Malasia y Tailandia, por funcionarios de la OEP y por dos funcionarios de la OMPI. El Seminario fue financiado por la Comisión de las Comunidades Europeas.

443. Mongolia. En septiembre, el Director General y funcionarios de la OMPI mantuvieron conversaciones, en Ginebra, con el Ministro de Desarrollo Nacional y con el Director de la Oficina de Patentes y Marcas de Mongolia, en particular sobre un propuesto proyecto para el país financiado por el PNUD para actualizar la Oficina de Patentes y Marcas de Mongolia.

444. En noviembre, funcionarios de la OMPI mantuvieron conversaciones, en Ginebra, con un funcionario de la Oficina de Patentes y Marcas de Mongolia sobre el borrador del documento del mencionado proyecto para el país.

445. Pakistán. En febrero, un funcionario de la OMPI participó en Islamabad en una reunión tripartita de examen del proyecto para el país del PNUD. El funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones también con funcionarios del Gobierno y del PNUD sobre la cooperación entre Pakistán y la OMPI.

446. En agosto y septiembre, un consultor de la OMPI procedente de Australia realizó una misión a la Oficina de Patentes de Pakistán, en Karachi, para proporcionar orientación y asistencia técnica en la adquisición de equipo de informática relativo a la tramitación de solicitudes de patentes y de registros de patentes. El consultor también mantuvo conversaciones con funcionarios del Gobierno y del PNUD en Islamabad. La misión fue financiada por el proyecto para el país del PNUD.

447. Filipinas. En junio, un funcionario del Gobierno visitó la OMPI y mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI sobre cuestiones relacionadas con la protección de las invenciones biotecnológicas y sobre cuestiones de cooperación mutua.

448. República de Corea. En mayo, por invitación del Gobierno de la República de Corea, el Director General visitó Seúl. Fue recibido por el Presidente de la República de Corea y mantuvo conversaciones sobre la cooperación entre la OMPI y la República de Corea con el Ministro de Asuntos Exteriores, el Ministro de Comercio e Industria, el Ministro de Cultura y con altos funcionarios del Gobierno así como con representantes del sector comercial privado. La Universidad Kyung Hee, Seúl, otorgó al Director General la distinción de Doctor honoris causa por la Facultad de Derecho. El Director General visitó también el Instituto Internacional de Formación en materia de Propiedad Intelectual y participó en la inauguración de sus nuevos locales en Daeduk. Además, asistió a la sesión de apertura del Fórum regional asiático sobre el desarrollo de los recursos humanos para la utilización efectiva del sistema de propiedad intelectual, que organizó la OMPI en cooperación con la Oficina Coreana de la Propiedad Industrial y con el apoyo del PNUD (véase también el párrafo 182).

449. En junio, una delegación de la Asociación Coreana de Patentes e Invenciones (KIPA) visitó la OMPI y mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI sobre cuestiones de cooperación mutua.

450. En noviembre, dos consultores de la OMPI procedentes de Alemania y de los Estados Unidos de América participaron como conferenciantes en un Seminario nacional sobre gestión de marcas y estrategia empresarial que fue organizado por la Oficina Coreana de la Propiedad Industrial, en Seúl. La participación de los consultores de la OMPI en el Seminario mencionado fue financiada por el proyecto regional del PNUD.

451. Singapur. En enero, dos funcionarios de la OMPI mantuvieron conversaciones con funcionarios del Gobierno sobre el nuevo sistema de patentes propuesto, en relación con el Taller nacional de agencias de patentes (véase también el párrafo 612). Como seguimiento de dichas conversaciones, la OMPI preparó dos documentos de estudio que envió a las autoridades de Singapur en febrero de 1991.

452. En julio, un funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones con funcionarios del Gobierno sobre cuestiones de legislación en materia de patentes.

453. En noviembre, tres de los consultores de la OMPI y dos funcionarios de la OMPI asistieron a un Seminario regional para Asia sobre propiedad intelectual y licencias para la industria, que tuvo lugar en Singapur, mantuvieron un debate en Mesa Redonda con funcionarios del Gobierno de Singapur y miembros del sector privado sobre el desarrollo de una infraestructura en materia de patentes en Singapur. Los dos funcionarios de la OMPI visitaron asimismo diversas instituciones gubernamentales y mantuvieron conversaciones relativas a las actividades de cooperación para el desarrollo de la OMPI en Singapur.

454. Sri Lanka. En julio, un funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones con funcionarios del Gobierno sobre un propuesto proyecto para el país financiado por el PNUD para mejorar el registro de patentes y marcas.

455. Viet Nam. En enero, un funcionario y un consultor de la OMPI procedentes del Japón realizaron una misión a la Oficina Nacional de Invenciones, en Hanoi. El consultor organizó actividades de formación para el personal de dicha Oficina sobre los procedimientos de búsqueda y examen de patentes. La misión de la OMPI mantuvo también conversaciones con funcionarios del Gobierno y del PNUD sobre una propuesta de proyecto para el país financiado por el PNUD cuyo objeto era informatizar la administración de la propiedad industrial y los servicios de información en materia de patentes, así como sobre otras cuestiones relacionadas con la cooperación entre Viet Nam y la OMPI. La misión fue financiada con fondos puestos a disposición de la OMPI por el Gobierno del Japón.

456. Hong Kong. En abril, un funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones en Hong Kong con funcionarios del Gobierno del Departamento de Propiedad Intelectual y de la División de Comercio e Industria del Gobierno sobre la cooperación entre el territorio y la OMPI.

457. En noviembre, después de su visita a China, el Director General visitó Hong Kong y mantuvo conversaciones con funcionarios del Gobierno sobre la situación en materia de propiedad intelectual. El Director General visitó asimismo el Departamento de Propiedad Intelectual de Hong Kong.

América Latina y el Caribe: Actividades interpaíses: Propiedad industrial

458. Proyecto interpaíses para América Latina y el Caribe. Durante el período en examen, la OMPI continuó la ejecución del proyecto regional del PNUD para el Cuarto Ciclo del PNUD (1987-1991).

459. En marzo, un funcionario de la OMPI asistió a una Reunión interorganismos sobre la coordinación de la cooperación técnica en biotecnología para América Latina, convocada por el PNUD, en la Ciudad de México. Durante la reunión se examinaron las actividades realizadas en el campo de la biotecnología por los organismos del sistema de las Naciones Unidas y del Sistema Interamericano en América Latina.

460. En abril, un funcionario de la OMPI asistió a una reunión temática sobre la modernización del sector productivo convocada por el PNUD, en la Ciudad de México, en el contexto de la identificación de las directrices y prioridades de la política general para el establecimiento del programa regional destinado a los países de América Latina y el Caribe en el marco del Cuarto Programa Regional del PNUD para América Latina y el Caribe con motivo del Quinto Ciclo (1992-1996).

461. Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). En abril, la OMPI organizó en Montevideo un Curso regional de introducción general a la propiedad industrial, con la cooperación de la ALADI (véase también el párrafo 56.b)).

462. En octubre, la OMPI organizó, en cooperación con el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INPI) de Brasil y con el apoyo del PNUD, una reunión de expertos gubernamentales sobre cooperación internacional en materia de propiedad industrial, en Brasil. Asistieron a la reunión expertos procedentes de Argentina, Brasil, Chile, México, Paraguay y Uruguay. Asistieron representantes de España, la ALADI y la OEP, así como dos funcionarios de la OMPI. La reunión fue financiada por el proyecto regional del PNUD.

463. Centro Internacional de Documentación de Patentes en Lengua Castellana (CIBERPAT). En marzo, dos funcionarios de la OMPI asistieron a la Tercera Reunión del Consejo Preparatorio para el establecimiento de dicho Centro, convocada por el Gobierno de España, en Sevilla. Asistieron a la reunión funcionarios procedentes de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

464. En junio, dos funcionarios de la OMPI participaron en Madrid en la primera reunión del Grupo de Trabajo creado en la Reunión de Sevilla (véase el párrafo anterior), para asesorar al Consejo del CIDPLC/HISPADOC sobre la utilización de CD-ROM y otras cuestiones técnicas relativas al trabajo del Centro.

465. Entre agosto y octubre, un consultor de la OMPI procedente de Guatemala realizó misiones a Ecuador, Bolivia, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, El Salvador y Honduras, y cuatro consultores de la OMPI procedentes de la OEP visitaron separadamente las oficinas de propiedad industrial de Argentina, Colombia, Cuba, Chile, Perú, Paraguay, México, Uruguay y Venezuela para prestar asistencia a esas oficinas en la recopilación de la información necesaria para producir el CD-ROM de prueba conteniendo las primeras páginas de documentos de patente latinoamericanos publicados en 1990 (DOPALES-Primeras). La producción de ese CD-ROM de prueba se realiza conjuntamente por el Registro de la Propiedad Industrial de España, la Oficina Europea de Patentes (OEP) y la OMPI.

466. En noviembre, dos funcionarios de la OMPI asistieron en Munich a la primera reunión de coordinación OMPI/OEP/RPI España sobre el proyecto conjunto mencionado.

467. En diciembre, se organizó una reunión en la OMPI, en Ginebra, para examinar el progreso de este proyecto, a la que asistieron funcionarios de la OMPI, del Registro de la Propiedad Industrial de España y de la OEP. El producto de prueba será publicado en el primer trimestre de 1992.

468. Sistema Económico Latinoamericano (SELA). En mayo, la OMPI y el SELA organizaron conjuntamente en Caracas una Reunión OMPI/SELA de expertos sobre la propiedad intelectual de los países de América Latina y el Caribe. Asistieron a la Reunión expertos procedentes de Argentina, Brasil, Cuba, Chile, Guatemala, Jamaica, México, Perú, Uruguay y Venezuela. Un funcionario de la OMPI participó en la Reunión que fue financiada por el proyecto regional del PNUD.

469. También en mayo, un funcionario de la OMPI participó en la segunda reunión del Fórum de América Latina y el Caribe sobre las políticas en materia de propiedad intelectual, organizada por el SELA en Caracas. Asistieron a la reunión 25 funcionarios procedentes de Argentina, Brasil, Costa Rica, Colombia, Cuba, Chile, Ecuador, Guatemala, Jamaica, México, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

470. Países andinos. De febrero a junio la OMPI prestó asistencia a Colombia, Perú y Venezuela que habían solicitado asesoramiento en relación con la propuesta revisión de la Decisión 85 del Acuerdo de Cartagena, que es la base de la legislación subregional sobre propiedad industrial. En dicho contexto, un funcionario de la OMPI efectuó misiones en febrero, marzo y junio a Colombia, Perú y Venezuela, respectivamente y, a petición de dichos países, la OMPI les envió en junio proyectos de propuestas sobre la revisión de la Decisión 85 mencionada.

471. En septiembre, la OMPI organizó una reunión de expertos gubernamentales en gestión de propiedad industrial para los países del Pacto Andino, con la cooperación del Instituto de Investigación Tecnológica Industrial y de Normas Técnicas (INTEC), en Lima, Perú. Entre los 20 participantes figuraban los Jefes de las Oficinas de Propiedad Industrial de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. Presentaron documentos un consultor de la OMPI procedente de Venezuela y tres funcionarios de la OMPI. También participaron nueve funcionarios del ITINTEC y observadores de España, la OEP, el PNUD, la Junta del Acuerdo de Cartagena (JUNAC) y la Asociación Interamericana de Propiedad Industrial (ASIPI). La reunión fue financiada por el proyecto regional del PNUD.

472. También en septiembre, tres funcionarios de la OMPI participaron en la Cuarta reunión de expertos para la revisión de la Decisión 85 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, en Lima.

Países de América Latina y el Caribe: Propiedad industrial

473. Argentina. En abril, un funcionario del Gobierno visitó la OMPI y mantuvo conversaciones con el Director General y con funcionarios de la OMPI sobre cuestiones de cooperación mutua.

474. En agosto y septiembre, dos consultores de la OMPI procedentes de la OEP realizaron una misión a Buenos Aires para prestar asistencia a la Oficina de Propiedad Industrial en la recopilación de la información necesaria para producir el CD-ROM de prueba conteniendo las primeras páginas de documentos de patente latinoamericanos publicados en 1990 (DOPALES-Primeras). La misión fue financiada por la OEP.

475. En diciembre, un funcionario de la OMPI visitó Buenos Aires y mantuvo conversaciones con funcionarios del Gobierno sobre la futura cooperación técnica entre la OMPI y Argentina, y entre la OMPI y los países del MERCOSUR (Mercado Común Sudamericano).

476. Barbados. En noviembre y diciembre, un consultor de la OMPI procedente de Chile realizó una misión de seguimiento a Bridgetown, para prestar asistencia en la instalación del soporte físico y soporte lógico de ordenador en la Oficina de Propiedad Intelectual, para la automatización de las operaciones de marcas. La misión fue financiada por el Gobierno de Alemania.

477. Bolivia. En septiembre, un consultor de la OMPI procedente de Guatemala realizó una misión a La Paz, para prestar asistencia a la Oficina de Propiedad Industrial en la recopilación de la información necesaria para producir el CD-ROM de prueba conteniendo las primeras páginas de documentos de patente latinoamericanos publicados en 1990 (DOPALES-Primeras). La misión fue financiada por el proyecto regional del PNUD.

478. Brasil. En abril, el Embajador y el Representante Permanente de Brasil ante las Naciones Unidas en Ginebra y el Director General firmaron un nuevo acuerdo de cooperación entre Brasil y la OMPI, que establece en particular la organización anual de un Curso regional sobre propiedad industrial para países de América Latina, en Rio de Janeiro.

479. En mayo y junio un funcionario de la OMPI y cuatro consultores de la OMPI procedentes de Argentina, Francia, Uruguay y la OEP realizaron una misión a Rio de Janeiro y a Sao Paulo para prestar asesoramiento al Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) en el contexto de un proyecto preparatorio de ayuda para la modernización y la automatización de las actividades del INPI. Esos cuatro consultores y un funcionario del Gobierno de Brasil se reunieron a finales de junio en la OMPI para finalizar el informe de la misión. La misión y la reunión en la OMPI fueron financiadas por el proyecto para el país del PNUD, por la OEP y con fondos puestos a disposición de la OMPI por el Gobierno de Francia.

480. En octubre, un funcionario de la OMPI participó en una reunión tripartita de evaluación en Brasilia, en relación con el proyecto para el país financiado por el PNUD.

481. En diciembre, en paralelo al Seminario sobre propiedad industrial para países en desarrollo, celebrado en Rio de Janeiro, el funcionario de la OMPI que asistió a este Seminario mantuvo conversaciones con funcionarios del Gobierno del Brasil sobre diversos aspectos de cooperación para 1992, incluyendo la celebración de un Seminario nacional para promover la utilización del PCT en Brasil, y la cooperación entre la OMPI y los países del MERCOSUR.

482. Chile. En marzo, un funcionario del Gobierno visitó la OMPI y mantuvo conversaciones con el Director General sobre cuestiones de cooperación mutua.

483. De junio a octubre, un funcionario de la OMPI y seis consultores de la OMPI procedentes de Argentina, Francia, Portugal, Uruguay y la OEP realizaron misiones a Santiago, para prestar asesoramiento al Departamento de Propiedad Industrial del Ministerio de Economía sobre un proyecto de asistencia preparatoria para la modernización y automatización de las operaciones de ese Departamento y para la creación de un instituto autónomo de propiedad industrial. Las misiones fueron financiadas por el proyecto para el país del PNUD, por la OEP y con fondos puestos a disposición de la OMPI por el Gobierno de Francia.

484. En septiembre y octubre, dos consultores de la OMPI procedentes de la OEP realizaron una misión a Santiago para prestar asistencia a la Oficina de Propiedad Industrial en la recopilación de la información necesaria para producir el CD-ROM de prueba conteniendo las primeras páginas de documentos de patente latinoamericanos publicados en 1990 (DOPALES-Primeras). La misión fue financiada por la OEP.

485. En diciembre, un funcionario de la OMPI visitó Santiago para mantener conversaciones con las autoridades del Gobierno sobre los logros obtenidos mediante el proyecto de asistencia preparatoria financiado por el PNUD, su seguimiento y la forma de financiar la asistencia técnica necesaria para el establecimiento del instituto autónomo de propiedad industrial.

486. Colombia. En febrero, el Vicepresidente de la República de Colombia y Ministro de Asuntos Exteriores visitó la OMPI y mantuvo conversaciones con el Director General sobre cuestiones de cooperación mutua.

487. En marzo, un consultor de la OMPI procedente de Argentina realizó una misión a Santa Fe de Bogotá para prestar asesoramiento a la División de Propiedad Industrial sobre la modernización y la informatización de las operaciones de marcas. La misión fue financiada por el proyecto para el país del PNUD.

488. En junio, un funcionario de la OMPI visitó Santa Fe de Bogotá y prestó asesoramiento a funcionarios del Gobierno sobre la propuesta revisión de la legislación nacional en materia de propiedad industrial y sobre la propuesta de revisión de la Decisión 85 del Acuerdo de Cartagena.

489. En julio, la OMPI organizó en Santa Fe de Bogotá un Seminario sobre la documentación de patentes como fuente de información tecnológica. Asistieron al Seminario 60 participantes entre los que se contaban funcionarios de la Superintendencia de Industria y Comercio, agentes de patentes, personal docente universitario, inventores y representantes de la industria. Participaron en el Seminario un funcionario de la OMPI y dos consultores de la OMPI procedentes de España y de Francia. La participación de los dos consultores de la OMPI fue financiada con fondos puestos a disposición de la OMPI por los Gobiernos de España y Francia.

490. En julio, dos funcionarios de la OMPI visitaron Santa Fe de Bogotá y mantuvieron conversaciones con las autoridades del Gobierno sobre la posible adhesión de Colombia al Convenio de París. También celebraron reuniones sobre el tema con grupos interesados del sector privado.

491. En agosto y septiembre, un consultor de la OMPI procedente de la OEP realizó una misión a Santa Fe de Bogotá para prestar asistencia a la Oficina de Propiedad Industrial en la recopilación de la información necesaria para producir el CD-ROM de prueba conteniendo las primeras páginas de documentos de patente latinoamericanos publicados en 1990 (DOPALES-Primeras). La misión fue financiada por la OEP.

492. En agosto y septiembre, un consultor de la OMPI procedente de Alemania realizó una misión a Santa Fe de Bogotá para prestar asistencia a la División de Propiedad Industrial en el establecimiento de un archivo de búsqueda de patentes y el mejoramiento del examen substantivo de patentes. La misión fue financiada por el Gobierno de Alemania.

493. En octubre, un consultor de la OMPI procedente de Venezuela realizó una misión a Santa Fe de Bogotá para prestar asistencia a la División de Propiedad Industrial en la modernización y automatización de sus operaciones de marcas. La misión fue financiada por el proyecto para el país del PNUD.

494. Costa Rica. En septiembre y octubre, un consultor de la OMPI procedente de Guatemala realizó una misión a San José para prestar asistencia a la Oficina de Propiedad Industrial en la recopilación de la información necesaria para producir el CD-ROM de prueba conteniendo las primeras páginas de documentos de patente latinoamericanos publicados en 1990 (DOPALES-Primeras). La misión fue financiada por el proyecto regional del PNUD.

495. En diciembre, un consultor de la OMPI procedente de México realizó una misión a San José para recopilar información y prestar asesoramiento sobre la preparación de esquemas técnicos, basados en información en materia de patentes para empresas costarricenses. La misión fue financiada por el proyecto regional del PNUD.

496. Cuba. En julio, la OMPI organizó en La Habana un Seminario sobre la documentación de patentes como fuente de información tecnológica. Asistieron al Seminario 50 funcionarios de la Oficina Nacional de Invenciones, Información Técnica y Marcas (ONIITEM) y otros funcionarios del Gobierno. Participaron en el Seminario un funcionario de la OMPI y dos consultores de la OMPI procedentes de España y de Francia. La participación de los dos consultores de la OMPI fue financiada con fondos puestos a disposición de la OMPI por los Gobiernos de España y Francia.

497. En diciembre, un consultor de la OMPI procedente de Argentina realizó una misión a La Habana para prestar asistencia a la ONIITEM en la instalación de sistemas automatizados para operaciones de patentes y marcas. La misión fue financiada por el proyecto regional del PNUD.

498. Ecuador. En septiembre, un consultor de la OMPI procedente de Guatemala realizó una misión a Quito para prestar asistencia a la Oficina de Propiedad Industrial en la recopilación de la información necesaria para producir el CD-ROM de prueba conteniendo las primeras páginas de documentos de patente latinoamericanos publicados en 1990 (DOPALES-Primeras). La misión fue financiada por el proyecto regional del PNUD.

499. El Salvador. En septiembre y octubre, un consultor de la OMPI procedente de Chile realizó una misión a San Salvador para prestar asesoramiento al Registro de la Propiedad Intelectual en el desarrollo e instalación de sistemas automatizados para operaciones de patentes y marcas. La misión fue financiada por el proyecto regional del PNUD.

500. En octubre, un consultor de la OMPI procedente de Guatemala realizó una misión a San Salvador con el fin de prestar asistencia a la Oficina de Propiedad Industrial en la recopilación de la información necesaria para producir el CD-ROM de prueba conteniendo las primeras páginas de documentos de patente latinoamericanos publicados en 1990 (DOPALES-Primeras). La misión fue financiada por el proyecto regional del PNUD.

501. En noviembre, un consultor de la OMPI procedente de México realizó una misión a San Salvador para prestar asesoramiento al Registro de la Propiedad Intelectual para el establecimiento de nuevos servicios de información tecnológica para la industria. La misión fue financiada por el proyecto para el país del PNUD.

502. Guatemala. En septiembre, un consultor de la OMPI procedente de Chile realizó una misión a la Ciudad de Guatemala para prestar asesoramiento al Registro de la Propiedad Industrial para el desarrollo e instalación de sistemas automatizados para operaciones de patentes y marcas. La misión fue financiada por el proyecto regional del PNUD.

503. Honduras. En octubre, a petición del Gobierno, la OMPI preparó y envió a las autoridades gubernamentales un proyecto de ley de propiedad industrial.

504. En octubre, un consultor de la OMPI procedente de Guatemala realizó una misión a Tegucigalpa para prestar asistencia a la Oficina de Propiedad Industrial en la recopilación de la información necesaria para producir el CD-ROM de prueba conteniendo las primeras páginas de documentos de patente latinoamericanos publicados en 1990 (DOPALES-Primeras). La misión fue financiada por el proyecto regional del PNUD.

505. México. En febrero, el Director General firmó, en la Ciudad de México, un acuerdo con el Gobierno de México relativo a un proyecto preparatorio de ayuda para la creación del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

506. En marzo y en abril, dos funcionarios de la OMPI realizaron una misión a la Ciudad de México y mantuvieron conversaciones con las autoridades sobre cuestiones de cooperación entre México y la OMPI.

507. En mayo, un funcionario de la OMPI visitó la Ciudad de México para prestar asesoramiento sobre la organización y la financiación del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, como se preveía en el marco del proyecto financiado por el Gobierno.

508. En julio, como continuación de la misión realizada en mayo, un funcionario de la OMPI y dos consultores de la OMPI procedentes de España y Uruguay visitaron la Ciudad de México para continuar asesorando al Gobierno sobre el propuesto Instituto Mexicano de Propiedad Industrial. Las misiones de los dos consultores de la OMPI fueron financiadas con fondos puestos a disposición de la OMPI por el Gobierno de México.

509. En agosto, un consultor de la OMPI procedente de Alemania visitó la Ciudad de México para prestar asesoramiento al Gobierno sobre la viabilidad de establecer un Tribunal Mexicano de Propiedad Industrial en el marco del proyecto de asistencia preparatoria para la creación de un Instituto Mexicano de Propiedad Industrial. La misión fue financiada con fondos puestos a disposición de la OMPI por el Gobierno de México.

510. En diciembre, un funcionario del Gobierno de México mantuvo conversaciones con la OMPI sobre un plan para la modernización de la Dirección General de Desarrollo Tecnológico.

511. Nicaragua. En octubre, un consultor de la OMPI procedente de Guatemala realizó una misión a Managua para prestar asesoramiento a la Oficina de Propiedad Industrial en la recopilación de la información necesaria para producir el CD-ROM de prueba conteniendo las primeras páginas de documentos de patente latinoamericanos publicados en 1990 (DOPALES-Primeras). La misión fue financiada por el proyecto regional del PNUD.

512. Panamá. En septiembre, un consultor de la OMPI procedente de Guatemala realizó una misión a Panamá para prestar asesoramiento a la Oficina de Propiedad Industrial en la recopilación de la información necesaria para producir el CD-ROM de prueba conteniendo las primeras páginas de documentos de patente latinoamericanos publicados en 1990 (DOPALES-Primeras). La misión fue financiada por el proyecto regional del PNUD.

513. En noviembre, un consultor de la OMPI procedente de Alemania realizó una misión a Panamá para prestar asesoramiento a la Oficina de Propiedad Industrial para el establecimiento de un archivo organizado de búsqueda en materia de patentes y sobre el examen sustantivo de solicitudes de patente. La misión fue financiada con fondos puestos a disposición de la OMPI por el Gobierno de Alemania.

514. Perú. En enero, un consultor de la OMPI procedente de España realizó una misión a Lima para prestar asistencia a la Dirección de la Propiedad Industrial para identificar las necesidades y las posibilidades de obtener soporte lógico para la tramitación y búsqueda de registros de marcas. La misión fue financiada por el Gobierno de España.

515. En febrero, un funcionario de la OMPI visitó Lima y prestó asesoramiento a funcionarios del Gobierno sobre la propuesta revisión de la legislación nacional en materia de propiedad industrial y sobre la propuesta revisión de la Decisión 85 del Acuerdo de Cartagena.

516. En julio, la OMPI organizó en Lima un Seminario sobre la documentación de patentes como fuente de información tecnológica. Asistieron al Seminario 50 participantes entre los que se contaban funcionarios de la Dirección de la Propiedad Industrial, agentes de patentes, personal docente universitario y representantes de la industria. Participaron en el Seminario un funcionario de la OMPI y dos consultores de la OMPI procedentes de España y de Francia. La participación de los dos consultores de la OMPI fue financiada con fondos puestos a disposición de la OMPI por los Gobiernos de España y Francia.

517. En septiembre, tres funcionarios de la OMPI visitaron Lima y mantuvieron conversaciones con autoridades gubernamentales sobre la posible adhesión de Perú a tratados administrados por la OMPI. También se reunieron sobre el tema con diversos grupos interesados, incluyendo la judicatura, las universidades y el sector privado.

518. En septiembre y octubre, dos consultores de la OMPI procedentes de la OEP y uno de Venezuela realizaron una misión a Lima para prestar asistencia a la Dirección de la Propiedad Industrial en la recopilación de la información

necesaria para producir el CD-ROM de prueba conteniendo las primeras páginas de documentos de patente latinoamericanos publicados en 1990 (DOPALES-Primeras). La misión fue financiada parcialmente por la OEP y por el proyecto regional del PNUD.

519. En octubre, a petición del Gobierno de Perú, la OMPI preparó y presentó comentarios sobre un proyecto de propuesta para la revisión de la Decisión 85 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, que es la base de la legislación subregional andina en materia de propiedad industrial.

520. En diciembre, dos consultores de la OMPI procedentes de Argentina y Venezuela, realizaron una misión a Lima para prestar asistencia a la Dirección de la Propiedad Industrial del Instituto de Investigación Tecnológica Industrial y Normas Técnicas (ITINTEC), para la instalación de sistemas automatizados para las operaciones de patentes y marcas. La misión fue financiada por el proyecto regional del PNUD.

521. Trinidad y Tabago. En abril y mayo, un consultor de la OMPI procedente de Alemania realizó una misión a Puerto España para prestar asesoramiento al Registro del Departamento del Procurador General sobre el tratamiento de los casos de oposición relativos a las patentes y a las marcas. La misión fue financiada con fondos puestos a disposición de la OMPI por el Gobierno de Alemania.

522. En julio y agosto, un consultor de la OMPI procedente de Chile realizó una misión a Puerto España para prestar asistencia al Registro de la Propiedad Industrial para la automatización de las operaciones de marcas y patentes. La misión fue financiada con fondos puestos a disposición de la OMPI por el Gobierno de Alemania.

523. Uruguay. En agosto y septiembre, dos consultores de la OMPI procedentes de la OEP realizaron misiones a Montevideo para prestar asistencia a la Oficina de Propiedad Industrial para la instalación de sistemas automatizados para las operaciones de patentes y marcas. Las misiones fueron financiadas por la OEP.

524. En diciembre, un funcionario de la OMPI visitó Montevideo y mantuvo conversaciones con funcionarios del Gobierno sobre los temas siguientes: los resultados del proyecto para el país financiado por el PNUD; el plan de trabajo para 1992 de dicho proyecto; la cooperación futura en relación con el propuesto establecimiento de un instituto autónomo de propiedad industrial en Uruguay; la posible adhesión de Uruguay a tratados administrados por la OMPI; la cooperación entre la OMPI y los países de MERCOSUR en el campo de la propiedad industrial.

525. Venezuela. En enero, marzo, abril y mayo, la OMPI envió, a petición del Gobierno, observaciones sobre el proyecto de legislación en materia de propiedad industrial que estaba preparando el Ministerio del Desarrollo.

526. En marzo, un funcionario de la OMPI realizó una misión a Caracas y prestó asesoramiento a funcionarios del Gobierno sobre la propuesta revisión de la legislación nacional en materia de propiedad industrial y sobre la propuesta revisión de la Decisión 85 del Acuerdo de Cartagena.

527. En julio, la OMPI organizó en Caracas un Seminario sobre la documentación de patentes como fuente de información tecnológica. Asistieron al Seminario 80 funcionarios del Registro de la Propiedad Industrial, agentes de patentes, personal docente universitario, inventores y representantes de la industria. Participaron en el Seminario un funcionario de la OMPI y dos consultores de la OMPI procedentes de España y de Francia. La participación de los dos consultores de la OMPI fue financiada con fondos puestos a disposición de la OMPI por los Gobiernos de España y Francia.

528. En octubre, a petición del Gobierno de Venezuela, la OMPI preparó y presentó comentarios sobre un proyecto de propuesta para la revisión de la Decisión 85 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, que es la base de la legislación subregional andina en materia de propiedad industrial.

Asesor Sectorial Interregional

529. El PNUD siguió financiando la contratación, por la OMPI, de un Asesor Sectorial Interregional que está totalmente sujeto a las instrucciones de la OMPI.

530. Durante el período de que se trata, se realizaron misiones en el marco del proyecto del Asesor Sectorial Interregional a Guinea Ecuatorial, México, Mozambique, Perú, la República Unida de Tanzania, Venezuela y Uganda.

Países de Africa: Derecho de autor

531. Benin. En abril, un funcionario del Gobierno mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI en Ginebra sobre cuestiones de interés mutuo relacionadas con el derecho de autor, en particular, sobre la protección del soporte lógico.

532. Burkina Faso. En abril, un funcionario del Gobierno mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI en Ginebra sobre cuestiones de interés mutuo relacionadas con el derecho de autor, en particular, sobre la protección del soporte lógico.

533. En octubre, un consultor de la OMPI procedente de Suiza visitó Ouagadougou y mantuvo conversaciones sobre cuestiones relativas al fortalecimiento de la administración colectiva del derecho de autor en el país.

534. Camerún. En enero y febrero, un consultor de la OMPI procedente de Argelia realizó una misión a Yaoundé para prestar asesoramiento al Gobierno en lo relativo al establecimiento de una sociedad de autores.

535. Guinea. En abril, un funcionario del Gobierno mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI en Ginebra sobre cuestiones de interés mutuo relacionadas con el derecho de autor, en particular, sobre la protección del soporte lógico.

536. Guinea-Bissau. En abril, un funcionario del Gobierno mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI en Ginebra sobre un programa de cooperación que debía establecerse tras la adhesión de Guinea-Bissau al Convenio de Berna (véase también el párrafo 809). Dicho programa incluye actividades de formación, asesoramiento en materia de legislación, organización de seminarios regionales y nacionales y el establecimiento de una sociedad de administración colectiva.

537. En diciembre, a petición de las autoridades nacionales, la Oficina Internacional envió un proyecto de ley sobre derecho de autor.

538. Mali. En abril, un funcionario del Gobierno mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI en Ginebra sobre cuestiones de interés mutuo relacionadas con el derecho de autor, en particular, sobre la protección del soporte lógico.

539. Mauricio. En julio, un consultor de la OMPI procedente de Suiza visitó Port Louis y mantuvo conversaciones con funcionarios de la Sociedad de Autores de Mauricio (MASA), sobre cuestiones de administración colectiva.

540. Nigeria. En mayo, un consultor de la OMPI procedente de Suiza visitó Lagos para prestar asesoramiento al Gobierno acerca del establecimiento de una organización de administración colectiva.

541. Senegal. En abril, un funcionario del Gobierno mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI en Ginebra sobre cuestiones de interés mutuo relacionadas con el derecho de autor, en particular, sobre la protección del soporte lógico.

542. En diciembre, un funcionario de la OMPI visitó Dakar y mantuvo conversaciones con el Ministro de Cultura, el Director General de la Oficina Senegalesa de Derecho de Autor y funcionarios del Gobierno en relación con la organización de una Conferencia de Ministros encargados de derecho de autor en Africa occidental sobre la erradicación de la piratería de las obras musicales, literarias y artísticas, precedida por una reunión preparatoria de funcionarios encargados de las oficinas de derecho de autor, en Dakar, en marzo de 1992.

543. Uganda. Con ocasión del Seminario regional sobre derecho de autor celebrado en Kampala, un funcionario de la OMPI, mantuvo conversaciones con funcionarios del Gobierno sobre la formación del personal del Departamento del Registrador General y de los miembros de la Sociedad para los Derechos de Interpretación o Ejecución, así como sobre la protección del derecho de autor en Uganda.

544. República Unida de Tanzania. En diciembre, dos funcionarios de la OMPI visitaron Dar-es-Salaam donde fueron recibidos por el Presidente de la República. También mantuvieron conversaciones con otros dignatarios y funcionarios del Gobierno sobre las actividades de cooperación para el desarrollo y la posible adhesión de Tanzania a los tratados administrados por la OMPI.

545. Zambia. En diciembre, un consultor de la OMPI procedente de Suiza visitó Lusaka y mantuvo conversaciones con funcionarios del Gobierno sobre la aplicación del Convenio de Berna y las medidas necesarias para fortalecer el sistema de derecho de autor en el país.

Países árabes: Derecho de autor

546. Argelia. En abril, un funcionario del Gobierno mantuvo conversaciones con el Director General y con un funcionario de la OMPI, en Ginebra, sobre la cooperación entre Argelia y la OMPI en cuestiones de derecho de autor.

547. En septiembre, un funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones con un funcionario del Gobierno, en Argel, sobre cuestiones de interés mutuo.

548. Jordania. En junio, a petición del Gobierno de Jordania, la OMPI envió comentarios sobre el proyecto de ley de derecho de autor.

549. Marruecos. En abril, un funcionario del Gobierno mantuvo conversaciones, en Ginebra, con funcionarios de la OMPI sobre la cooperación entre Marruecos y la OMPI en materia de derecho de autor.

550. Arabia Saudita. En septiembre un funcionario del Gobierno mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI en Ginebra, sobre cuestiones jurídicas de derecho de autor y sobre el posible desarrollo de oportunidades de formación jurídica, en Arabia Saudita, para la región del Golfo.

551. En octubre, un funcionario del Gobierno visitó la OMPI y mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI sobre el fortalecimiento de la cooperación en materia de derecho de autor, incluyendo la posible organización de un Seminario regional en Riyadh.

Países de Asia y el Pacífico: Derecho de autor

552. Banladesh. En abril, un funcionario del Gobierno mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI, en Ginebra, acerca de una nueva cooperación sobre cuestiones relacionadas con el derecho de autor, en particular la formación.

553. China. En enero, un funcionario de la OMPI y un consultor de la OMPI procedentes de los Países Bajos visitaron Beijing para examinar con funcionarios del Gobierno la Ley china de derecho de autor, la posible adhesión al Convenio de Berna y cuestiones relacionadas con la administración colectiva del derecho de autor y los derechos conexos. Inmediatamente después de la visita, la OMPI preparó y envió a las autoridades chinas dos memorandos.

554. En septiembre, tres funcionarios de la Administración Nacional de Derecho de Autor de China (NCAC) visitaron la OMPI y mantuvieron conversaciones con el Director General y funcionarios de la OMPI, sobre la posible adhesión de China al Convenio de Berna.

555. Malasia. En mayo, un consultor de la OMPI procedente del Reino Unido visitó Kuala Lumpur y mantuvo conversaciones con funcionarios del Gobierno sobre la administración colectiva de los derechos reprográficos.

556. Viet Nam. En abril, el Viceministro de Cultura y el Director de la Oficina de Derecho de Autor (VINAUTEUR) visitaron la OMPI y examinaron el proyecto de legislación en materia de derecho de autor y cuestiones de cooperación mutua.

557. En diciembre, la Oficina Internacional, a petición del Ministerio de Cultura, envió comentarios relativos al proyecto de ley sobre derecho de autor elaborado sobre la base de una ley tipo preparada anteriormente por la Oficina Internacional.

América Latina y el Caribe: Actividades interpaíses: Derecho de autor

558. En febrero, la OMPI copatrocinó, con el Gobierno de México y la Federación Mexicana de Sociedades de Autores (FEMESAC), el Sexto Congreso Internacional sobre la Protección de los Derechos Intelectuales (del autor, el artista y el productor) en la Ciudad de México (véase también el párrafo 337).

559. En octubre, la OMPI organizó en cooperación con el Ministerio de Cultura de España, y con la Sociedad General de Autores de España (SGAE), en Madrid, la primera reunión iberoamericana de Jefes de Oficinas de Derecho de Autor y responsables de sociedades de autores (véase también el párrafo 865).

Países de América Latina y el Caribe: Derecho de autor

560. Bolivia. En octubre, un funcionario de la OMPI y dos consultores de la OMPI procedentes de Argentina y Perú, participaron en una Mesa redonda sobre el proyecto de ley boliviana de derecho de autor, en La Paz.

561. Brasil. En junio, un funcionario de la OMPI visitó Brasilia y mantuvo conversaciones con funcionarios superiores del Gobierno sobre una propuesta nueva ley de derecho de autor para Brasil, el Tratado sobre el Registro de Películas y cuestiones de cooperación para el desarrollo. El funcionario de la OMPI también mantuvo conversaciones con sociedades brasileñas de autores en Rio de Janeiro.

562. Chile. En junio, un consultor de la OMPI procedente de Venezuela visitó Santiago y Viña del Mar donde mantuvo conversaciones con funcionarios del Gobierno, entre otras cosas, sobre la organización del Séptimo Congreso Internacional sobre la Protección de los Derechos Intelectuales (del autor, el artista y el productor), que tendrá lugar en Santiago en abril de 1992.

563. Costa Rica. En enero, un funcionario y un consultor de la OMPI procedente de Suiza realizaron una misión a San José para prestar asesoramiento al Gobierno en lo relativo a la creación de una sociedad de autores.

564. En agosto, un consultor de la OMPI procedente de Suiza visitó San José y mantuvo conversaciones relativas al fortalecimiento del sistema de administración colectiva en el país.

565. Cuba. En marzo, un funcionario y dos consultores de la OMPI procedentes de Chile y de Suiza realizaron una misión a La Habana para prestar asesoramiento al Gobierno para la revisión de la legislación en materia de derecho de autor y el establecimiento de una sociedad de autores.

566. En noviembre, el Director General del Centro Nacional de Derecho de Autor visitó la OMPI para mantener conversaciones sobre la nueva ley de derecho de autor y la posible adhesión de Cuba al Convenio de Berna.

567. República Dominicana. En julio, un funcionario de la OMPI y un consultor de la OMPI procedente de Suiza visitaron Santo Domingo y mantuvieron conversaciones con funcionarios del Gobierno, sobre cuestiones relativas al fortalecimiento del sistema de derecho de autor en el país y la posible adhesión al Convenio de Berna.

568. Ecuador. En agosto, un funcionario de la OMPI visitó Quito y mantuvo conversaciones con funcionarios del Gobierno, sobre cuestiones relativas al fortalecimiento del sistema de derecho de autor en el país.

569. Guatemala. En enero, un funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones en la Ciudad de Guatemala con funcionarios del Gobierno y del PNUD, sobre la legislación en materia de derecho de autor y el establecimiento de un sistema de administración colectiva.

570. En julio, un consultor de la OMPI procedente de Costa Rica realizó una misión a la Ciudad de Guatemala para asesorar al Gobierno en la preparación de una nueva ley de derecho de autor.

571. Haití. En abril, un funcionario del Gobierno mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI en Ginebra sobre un programa de cooperación que incluya actividades de formación, asesoramiento en materia de legislación, la organización de seminarios regionales y nacionales y el establecimiento de una sociedad de administración colectiva.

572. En julio, un funcionario de la OMPI y un consultor de la OMPI procedente de Suiza realizaron una misión a Puerto Príncipe y mantuvieron conversaciones con autoridades del Gobierno sobre un posible plan de cooperación ente Haití y la OMPI, así como sobre el desarrollo del sistema de administración colectiva del derecho de autor en Haití.

573. Honduras. En febrero, un consultor de la OMPI procedente de Costa Rica realizó una misión a Tegucigalpa para prestar asesoramiento al Gobierno sobre la revisión de la ley de derecho de autor.

574. En junio, a petición del Gobierno de Honduras, la OMPI envió comentarios sobre un proyecto de ley de derecho de autor.

575. México. En febrero, con motivo del Sexto Congreso Internacional sobre la Protección de los Derechos Intelectuales (del autor, el artista y el productor) (véase también el párrafo 337), el Director General fue recibido por el Presidente del país y mantuvo conversaciones sobre la cooperación entre México y la OMPI con el Ministro de Relaciones Exteriores, el Ministro de Educación Pública y altos funcionarios del Gobierno.

576. Panamá. En abril, un consultor de la OMPI procedente de Venezuela realizó una misión a la Ciudad de Panamá para asesorar al Gobierno sobre la redacción de una nueva ley de derecho de autor.

577. Paraguay. En septiembre, un funcionario de la OMPI y un consultor de la OMPI procedente de Argentina visitaron Asunción y mantuvieron conversaciones con funcionarios del Gobierno sobre la adhesión del país al Convenio de Berna.

578. Uruguay. En septiembre, un funcionario de la OMPI visitó Montevideo y mantuvo conversaciones con funcionarios del Gobierno sobre cuestiones relativas a la revisión de la ley de derecho de autor.

Incremento de la utilización efectiva del sistema de propiedad industrial en favor de los inventores, los autores, la industria y el comercio de los países en desarrollo

579. Desde 1979, se vienen concediendo a los inventores medallas de la OMPI. Estas entregas de medallas tienen el propósito de promover las actividades inventivas e innovadoras, especialmente en los países en desarrollo. Las mencionadas entregas se efectúan en exposiciones o concursos organizados por instituciones nacionales e internacionales. Los criterios de selección de los beneficiarios son definidos por las instituciones interesadas, sin intervención de la OMPI.

580. En enero, se entregaron dos medallas de la OMPI, una a la mejor invención y la otra al mejor joven inventor durante la Primera Exposición Nacional de Invenciones e Innovaciones, en Ouagadougou (véase también el párrafo 602).

581. En febrero, un consultor de la OMPI procedente de México visitó la OMPI para realizar dos inventarios y un estudio sobre los servicios de apoyo disponibles para los inventores en América Latina y el Caribe. La misión fue financiada por el proyecto regional del PNUD.

582. En marzo, se concedió una medalla de la OMPI a un colegial japonés en la Cuadragésimo Novena Exposición Nacional Japonesa de Invenciones de Colegiales en Tokio y otra medalla de la OMPI a un joven inventor de Alemania en la IV Exposición Mundial de Invenciones de Jóvenes organizada por el Instituto Japonés de Invención e Innovación (JIII), en Tokio.

583. En abril, la OMPI publicó un informe sobre la promoción de la innovación tecnológica, en francés, titulado "Panorama de la experiencia de Filipinas".

584. También en abril, se concedieron dos medallas de la OMPI en el Salón internacional de Ginebra de invenciones y nuevas tecnologías, a un inventor de un país en desarrollo (Jordania) y a una inventora (China).

585. Asimismo en abril, se concedieron dos medallas de la OMPI a un joven y destacado inventor y a una joven y destacada inventora en el Segundo Salón Internacional de Invenciones de Jóvenes y nuevas Técnicas, en Pyongyang.

586. También en abril, un funcionario de la Asociación China de Invenciones visitó la OMPI y mantuvo conversaciones con el Director General sobre cuestiones de cooperación entre la OMPI y la Asociación.

587. En mayo, se concedieron dos medallas de la OMPI a los dos jóvenes ganadores del Quinto Certamen Nacional de Invención Weekly Reader, en Akron (Estados Unidos de América).

588. También en mayo, se concedió una medalla de la OMPI a un equipo de inventores húngaros en el Concurso de 1990 para la exhibición de creaciones intelectuales técnicas en las exposiciones internacionales de Budapest.

589. En junio, un funcionario de la OMPI entregó una medalla de la OMPI a un inventor soviético en una ceremonia en Moscú por la mejor invención de uso particular en países en desarrollo.

590. También en junio, se celebró una ceremonia especial en Abuja (Nigeria) antes de la Vigésimo Séptima Conferencia de Jefes de Gobierno de la OUA para otorgar a un inventor egipcio el Premio de Invención OUA-OMPI consistente en una medalla de oro de la OMPI. El laureado fue seleccionado por un jurado integrado por miembros designados por la OUA.

591. También en junio la Oficina Internacional publicó una versión actualizada, en inglés, de la "Guía de Asociaciones de Inventores".

592. En julio, con ocasión de un Curso de formación sobre propiedad industrial para países en desarrollo de Asia y el Pacífico (véase también el párrafo 56.h)), se concedió una medalla de oro de la OMPI al Registrador de Patentes y Marcas de Sri Lanka por sus contribuciones a la promoción de las actividades inventivas.

593. En agosto, se concedió una medalla de oro de la OMPI a la mejor invención presentada por un estudiante en la Feria Nacional de la Ciencia, que se celebra anualmente en Accra.

594. También en agosto, se concedieron dos medallas de oro de la OMPI, con ocasión de la Exposición anual de invenciones MINDEX 1991, en Kuala Lumpur, a un estudiante y a la mejor invención presentada.

595. También en agosto se concedieron dos medallas de oro de la OMPI en la Feria de la Tecnología y en el Certamen Nacional de Invenciones, celebrado en Manila, a la mejor invención y a un inventor destacado. El premio para el mejor inventor fue ofrecido a una mujer inventora.

596. En septiembre, la OMPI publicó un estudio sobre la promoción de la innovación tecnológica, en inglés, titulado "A view on the experience of Brazil".

597. También en septiembre, la Oficina Internacional publicó una versión actualizada, en español, de la publicación titulada "Guía de Asociaciones de Inventores".

598. En noviembre, el Director General participó en la Asamblea de la Asociación Húngara de Inventores, en Budapest.

599. También en noviembre, se concedió una medalla de la OMPI a un equipo de inventores en la Exposición nacional sobre invenciones destacadas celebrada en Seúl.

600. También en noviembre, con ocasión de la Exposición Internacional "Brussels Eureka 1991", celebrada en Bruselas, se concedieron dos medallas de la OMPI, una para la invención más adecuada a las condiciones y necesidades de los países en desarrollo y útiles para su desarrollo y la otra para una invención destacada en el campo de la energía y la protección del medio ambiente.

601. También en noviembre, la Oficina Internacional publicó una versión actualizada, en árabe, de la publicación titulada "Guía de Asociaciones de Inventores".

602. En enero, la OMPI organizó, en cooperación con el Gobierno de Burkina Faso, una Exposición Nacional de invenciones e innovaciones en Ouagadougou. En relación esa Exposición tuvieron lugar varios talleres sobre diversos temas relacionados con la propiedad industrial. Dos consultores de la OMPI procedentes de Francia y de la OAPI y un funcionario de la OMPI participaron como oradores. En la Exposición, se concedieron dos medallas de la OMPI, una por la mejor invención y otra por el mejor inventor joven. La exposición fue financiada en parte por el proyecto regional del PNUD.

603. En junio, dos funcionarios de la OMPI visitaron Bulgaria y asistieron a la ceremonia inaugural de la Segunda Exposición Mundial de creaciones de jóvenes inventores, EXPO-91, en Plovdiv. La exposición fue organizada por el Gobierno de Bulgaria en cooperación con la OMPI, bajo los auspicios del Presidente de la República de Bulgaria y del Director General de la OMPI. Se expusieron más de 3.000 invenciones procedentes de 32 países. El Presidente de Bulgaria y un funcionario de la OMPI inauguraron la Exposición.

604. En julio, en conexión con la exposición antes mencionada, la OMPI organizó conjuntamente con el Gobierno de Bulgaria un Simposio internacional sobre jóvenes inventores e innovadores en el desarrollo económico y tecnológico, en Plovdiv. Asistieron al Simposio 100 participantes procedentes de 10 países: Brasil, Bulgaria, Checoslovaquia, China, Egipto, Filipinas, Malasia, México, Unión Soviética y Yugoslavia. También se pronunciaron conferencias por 14 expertos de Bulgaria y por dos funcionarios de la OMPI.

605. En noviembre, un funcionario de la OMPI visitó Brazzaville para reunirse con autoridades gubernamentales y mantener conversaciones sobre la cooperación con la OMPI, incluyendo la asistencia en la celebración de una exposición de innovaciones tecnológicas y un seminario en relación con la misma en 1992 (véase también el párrafo 367).

Evolución de la profesión de abogado y agente de la propiedad intelectual en los países en desarrollo

606. Ghana. En febrero, un funcionario de la OMPI visitó Accra y mantuvo conversaciones con funcionarios del Gobierno y altos cargos de la Universidad de Legon en relación con la cooperación entre Ghana y la OMPI para la introducción de cursos de derecho de propiedad intelectual en la Universidad.

607. La OMPI organizó para dos conferenciantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Legon, una visita de estudios sobre la enseñanza del derecho de la propiedad intelectual en Ghana. El programa incluyó visitas al Queen Mary and Westfield College de la Universidad de Londres, a la OMPI en Ginebra, y para uno de los dos conferenciantes, la asistencia a la reunión, en Salamanca, de la Asociación Internacional para el Progreso de la Enseñanza y la Investigación de la Propiedad Intelectual (ATRIP). La visita de estudios fue financiada por el proyecto regional del PNUD para Africa.

608. India. En octubre, la OMPI organizó un Taller nacional sobre la enseñanza de la propiedad intelectual, en Nueva Delhi, en cooperación con el Gobierno de la India, y la Universidad de Delhi, y con el apoyo del PNUD en el marco del proyecto regional. Asistieron al Taller unos 30 participantes procedentes de instituciones docentes y organismos gubernamentales de la India, además de cuatro consultores de la OMPI procedentes de Australia, Estados Unidos de América, Reino Unido y Tailandia, 20 oradores y autoridades locales y dos funcionarios de la OMPI.

609. Indonesia. En julio, la OMPI organizó, en cooperación con el Gobierno de Indonesia, en el marco del proyecto para el país financiado por el PNUD, un Curso avanzado sobre infracción y litigio en materia de patentes y derecho de autor. El Curso tuvo lugar en tres localidades de Indonesia, concretamente, Medan, Yakarta y Ujung Pandang. Asistieron al Curso unos 200 participantes en las tres localidades. Se presentaron documentos por tres consultores de la OMPI procedentes de Alemania, Estados Unidos de América y Países Bajos (véase también el párrafo 152).

610. Malawi. En abril, un funcionario de la OMPI participó como orador en un Seminario Regional para Agentes de Patentes Africanos organizado por la ARIPO en Mangochi. Asistieron a dicho Seminario unos 10 participantes. Procedían de Gambia, Ghana, Lesotho, Malawi y Swazilandia.

611. Pakistán. En febrero, un funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones en Lahore con el Rector de la Facultad de Derecho de la Universidad de Punjab, sobre la enseñanza del derecho en materia de propiedad intelectual y la posible ayuda de la OMPI al respecto.

612. Singapur. En enero, la OMPI organizó un Taller nacional de agencias de patentes con la cooperación del Instituto de Normas e Investigación Industrial de Singapur, en Singapur. Asistieron al Taller unos 45 agentes, abogados de la propiedad intelectual, funcionarios de instituciones gubernamentales y de organizaciones privadas industriales y de investigación. Presentaron informes cinco consultores de la OMPI procedentes de Alemania, Australia, Estados Unidos de América y el Reino Unido así como dos funcionarios de la OMPI. El Taller fue financiado por el proyecto regional del PNUD.

613. Zimbabwe. En octubre, la OMPI organizó para un conferenciante de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zimbabwe, una visita de estudios sobre la enseñanza del derecho de la propiedad intelectual en Zimbabwe. El programa incluyó formación en el Queen Mary and Westfield College de la Universidad de Londres, y una visita a la OMPI. La visita de estudios estuvo financiada por el proyecto regional del PNUD para Africa.

614. Asociación Internacional para el Progreso de la Enseñanza y la Investigación de la Propiedad Intelectual (ATRIP). En octubre, tuvo lugar en Salamanca (España) la décima reunión anual de la ATRIP. Asistieron 85 participantes procedentes de 24 países. La OMPI sufragó los gastos de viaje y estancia de 12 catedráticos procedentes de Argentina, Brasil, China, Jordania, Lesotho, Nigeria, Pakistán, Perú, Senegal, Sri Lanka y Sudán.

Adquisición por los países en desarrollo, en condiciones mejoradas, de tecnología extranjera protegida por derechos de propiedad industrial (Licencias)

615. Botswana. En noviembre, la OMPI organizó, en cooperación con la ARIPO y con la colaboración de la Oficina Alemana de Patentes y del PNUD, un Seminario del Gaborone sobre "Licencias y almacenamiento y búsqueda de información en materia de patentes", simultáneamente con la sesión del Consejo de la ARIPO, con el objetivo de incrementar el conocimiento de los participantes en materia de licencias de propiedad industrial y almacenamiento y búsqueda de información en materia de patentes. Asistieron 32 participantes de los 17 países de Africa de habla inglesa siguientes: Botswana, Eitopía, Gambia,

Ghana, Kenya, Lesotho, Liberia, Malawi, Namibia, Nigeria, República Unida de Tanzania, Sierra Leona, Sudán, Swazilandia, Uganda, Zambia y Zimbabwe. Se presentaron documentos por dos consultores de la OMPI procedentes de Alemania y por un representante de la OEP.

616. China. En abril, la OMPI organizó un Seminario regional sobre la utilización de los acuerdos de propiedad industrial y de transferencia de tecnología en la industria de elaboración de alimentos con la cooperación de la Oficina de Patentes China, en Beijing. Asistieron al Seminario unos 90 participantes, entre los cuales funcionarios del Gobierno, profesores, investigadores, agentes de patentes, ejecutivos y empresarios que procedían de los 14 países en desarrollo siguientes de la región de Asia y el Pacífico: Bangladesh, China, Filipinas, India, Indonesia, Malasia, Mongolia, Nepal, República de Corea, República Popular Democrática de Corea, Singapur, Sri Lanka, Tailandia, Viet Nam. Presentaron informes consultores de la OMPI procedentes de Australia, Bélgica, China, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, India, Indonesia, Malasia, Reino Unido y República de Corea. También asistieron al Seminario tres funcionarios de la OMPI y fue financiado por el proyecto regional del PNUD.

617. Nueva Zelandia. En octubre, tuvo lugar en Wellington un Seminario para el Pacífico Sur sobre licencias en materia de propiedad industrial, que fue organizado por la OMPI en cooperación con el Gobierno de Nueva Zelandia, en el marco del proyecto regional financiado por el PNUD para Asia y el Pacífico. Asistieron al Seminario 14 participantes de los nueve países siguientes del Pacífico Sur: Islas Cook, Fiji, Nauru, Papua Nueva Guinea, Samoa, Islas Salomón, Tonga, Tuvalu y Vanuatu. Se presentaron documentos por tres consultores de la OMPI procedentes de Australia y de los Estados Unidos, tres expertos de Nueva Zelandia y un funcionario de la OMPI.

618. Singapur. En noviembre, la OMPI organizó un Seminario regional para Asia sobre propiedad intelectual y licencias para la industria, en Singapur, en cooperación con el Instituto de Normas e Investigación Industrial de Singapur (SISIR) y con el apoyo del PNUD. El objetivo del Seminario fue incrementar el conocimiento, por parte de las autoridades gubernamentales y las empresas privadas, de la utilización de la propiedad intelectual y las licencias para la industria. Asistieron al Seminario 14 funcionarios gubernamentales y representantes del sector privado de siete países de Asia y el Pacífico, concretamente, Filipinas, India, Indonesia, Malasia, la República de Corea, la República Popular Democrática de Corea y Sri Lanka y 40 participantes locales de departamentos gubernamentales y de empresas privadas. Se presentaron documentos por siete consultores de la OMPI procedentes de Australia, Estados Unidos de América, Japón, República de Corea y Singapur, por dos expertos de Singapur y por un funcionario de la OMPI.

Fortalecimiento, en los países en desarrollo, del acceso a la información tecnológica contenida en los documentos de patente y su divulgación

619. Servicios de información de patentes de la OMPI. Dichos servicios se ofrecen gratuitamente en beneficio de los países en desarrollo e incluyen las prestaciones siguientes:

- i) informes sobre el estado de la técnica;
- ii) información sobre documentos de patente equivalentes y literatura sobre patentes;

- iii) copias de documentos de patente individuales;
- iv) información sobre la situación jurídica de las solicitudes de patente y patentes concedidas;
- v) informes de búsqueda y examen de las solicitudes de patentes de ARIPO en el marco del Protocolo de Harare; y
- vi) informes de búsqueda y examen de las solicitudes de patente en el marco del Programa de Cooperación Internacional para la Búsqueda y el Examen de Invenciones (ICSEI).

620. Búsquedas sobre el estado de la técnica y servicios conexos. Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1991, se entregaron 436 informes de búsqueda a los 38 países en desarrollo siguientes: Argelia, Argentina, Botswana, Brasil, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chile, China, Ecuador, Egipto, El Salvador, Filipinas, India, Kenya, Kuwait, Libia, Malawi, Malasia, Malí, Marruecos, México, Nicaragua, Nigeria, Perú, República de Corea, República Popular Democrática de Corea, Singapur, Siria, Sri Lanka, Tailandia, Uganda, Uruguay, Viet Nam, Zambia y Zimbabwe. Fueron preparados por Alemania (39), Australia (33), Austria (38), Finlandia (4), Francia (25), Japón (74), Suecia (11), Suiza (64), Unión Soviética (24) y en 124 casos, la Oficina Internacional efectuó ella misma las búsquedas, principalmente para identificar documentos de patente equivalentes.

621. En cooperación con las oficinas de propiedad industrial de varios países donantes, la OMPI continuó suministrando, a petición de los países en desarrollo, copias gratuitas de documentos de patente específicos. Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1991, se entregaron 2.577 copias de documentos de patentes a los solicitantes de los 27 países en desarrollo siguientes: Argelia, Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, China, Ecuador, Egipto, Filipinas, India, Indonesia, Kenya, Libia, Malasia, Malí, México, Perú, República de Corea, República Popular Democrática de Corea, Senegal, Tailandia, Túnez, Uruguay, Viet Nam, Yugoslavia y Zimbabwe. Entregaron las copias principalmente las Oficinas de Propiedad Industrial de los siguientes países, según el porcentaje indicado: Estados Unidos de América (33%), Francia (12%), Suiza (10%), Japón (9%), Alemania (8%), Reino Unido (8%), y la Oficina Europea de Patentes (7%).

622. Asesoramiento para el examen de las solicitudes de patentes de ARIPO. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 1991, se enviaron a ARIPO 84 informes de búsqueda y examen, preparados por Canadá (19), Alemania (63) y la Unión Soviética (2).

623. Cooperación Internacional para la Búsqueda y el Examen de Invenciones (ICSEI). Durante el período en examen, se recibieron 17 informes de búsqueda y examen de Austria (5) y Alemania (12) que se enviaron a las oficinas de patentes de Lesotho, Mauricio, Túnez y Yugoslavia.

Comité Permanente de la OMPI de Cooperación para el Desarrollo en materia de Propiedad Industrial

624. El Comité Permanente está compuesto por todos los Estados miembros de la OMPI que hayan informado al Director General de su deseo de ser miembros del mismo. El número de Estados miembros del Comité Permanente es de 107. Los

Estados miembros son los siguientes: Alemania, Angola, Argelia, Argentina, Australia, Bangladesh, Barbados, Benin, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Canadá, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chad, Checoslovaquia, Chile, China, Chipre, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Arabes Unidos, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia (desde el 25 de diciembre de 1991), Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Lesotho, Líbano, Liberia, Libia, Malasia, Malawi, Malí, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mongolia, Nicaragua, Níger, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Centroafricana, República de Corea, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suecia, Suiza, Suriname, Swazilandia, Togo, Túnez, Turquía, Uganda, Unión Soviética (hasta el 24 de diciembre de 1991), Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia y Zimbabwe.

625. En julio, el Comité Permanente de Cooperación para el Desarrollo en materia de Propiedad Industrial celebró su decimocuarta sesión en Ginebra.

626. Estuvieron representados en la sesión 68 Estados miembros del Comité Permanente: Alemania, Argelia, Argentina, Australia, Bangladesh, Benin, Brasil, Burkina Faso, Burundi, Canadá, Colombia, Congo, Costa Rica, Cuba, Chad, Chile, China, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Filipinas, Finlandia, Francia, Gambia, Ghana, Grecia, Guinea, Guinea Bissau, Honduras, India, Indonesia, Italia, Japón, Kenya, Lesotho, Liberia, Libia, Malasia, Malawi, Malí, Marruecos, Mauritania, México, Níger, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Perú, Portugal, Reino Unido, República Centroafricana, República de Corea, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Rwanda, Senegal, Sri Lanka, Sudán, Suecia, Suiza, Swazilandia, Túnez, Uganda, Uruguay, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia y Zaire. También estuvieron representados dos Estados no miembros: Namibia y Nigeria. Delegaron observadores las siete organizaciones intergubernamentales y cuatro organizaciones internacionales no gubernamentales siguientes: AIPPI, ARIPO, CCE, CIC, ESCWA, GATT, IAA, IFIA, OEP, SELA y UNCTAD.

627. De conformidad con el programa y presupuesto para el bienio 1990-91, la OMPI se hizo cargo de los gastos de viaje y estancia de un miembro de la delegación de cada uno de los países miembros del Comité Permanente que, en cumplimiento de las decisiones pertinentes de las Naciones Unidas, están considerados como pertenecientes a los menos adelantados de entre los países en desarrollo, o a los que se concede trato similar, así como de cada uno de los otros 12 países en desarrollo miembros del Comité Permanente.

628. El Comité Permanente examinó las actividades de cooperación para el desarrollo realizadas desde su última sesión en mayo y junio de 1989. Se tomó nota con satisfacción del alcance y resultados de dichas actividades. Muchas delegaciones encomiaron la eficiencia y la eficacia de la gestión del Programa Permanente de cooperación para el desarrollo en materia de propiedad industrial por la Oficina Internacional. Numerosas delegaciones expresaron su gratitud al PNUD y a los gobiernos y organizaciones de los países industrializados y en desarrollo que habían cooperado y contribuido al Programa Permanente, así como por la asistencia que sus países habían recibido en el marco del Programa. Las delegaciones de dichos países y organizaciones expresaron su disposición a continuar y, en algunos casos, incrementar sus contribuciones a tales actividades.

629. Por lo que respecta al desarrollo de los recursos humanos en el campo de la propiedad industrial, todas las delegaciones destacaron la importancia de la formación como objetivo prioritario y expresaron su satisfacción por los esfuerzos de la Oficina Internacional para atender las diversas necesidades de formación de los países en desarrollo mediante una combinación de actividades de formación (cursos nacionales, subregionales y regionales, pasantías prácticas de formación y formación en el trabajo), a los niveles de introducción, avanzado y especializado. Fueron objeto de atención especial la organización de actividades de formación especializada (con particular referencia a las licencias y otros acuerdos de transferencia de tecnología, a las implicaciones de la propiedad industrial en la protección de nuevas tecnologías y a la automatización de los procedimientos administrativos de propiedad industrial), así como a la promoción de la enseñanza del derecho de propiedad intelectual a nivel universitario y la preparación de material docente.

630. Con respecto al fortalecimiento de la infraestructura jurídica y administrativa en el campo de la propiedad industrial, muchas delegaciones se refirieron a la importancia de la asistencia proporcionada por la OMPI y solicitaron que continuase tal asistencia, especialmente en el marco de proyectos para el país o regionales financiados por el PNUD. Se hizo especial hincapié en la importancia de tales proyectos para la automatización de las operaciones de las oficinas de propiedad industrial.

631. Varias delegaciones proporcionaron información sobre la evolución en sus países respectivos respecto de la promulgación o revisión de legislación en materia de propiedad industrial, y sobre la adhesión a los tratados administrados por la OMPI. También tomaron nota con aprecio de la asistencia que habían recibido de la OMPI a ese respecto y expresaron el deseo que que continuase tal asistencia.

632. Con referencia a las cuestiones de información y documentación en materia de patentes, varias delegaciones expresaron satisfacción por la promoción de la utilización de la tecnología CD-ROM para el almacenamiento, recuperación y divulgación de información en materia de patentes, especialmente en apoyo de actividades de investigación y desarrollo en los países en desarrollo, y alentaron a la OMPI a que continuase sus actividades en este campo. A este respecto, se expresó aprecio especial por la preparación, por un equipo de trabajo conjunto OMPI-OEP, de directrices sobre el asesoramiento a proporcionar a los países en desarrollo en la recopilación y almacenamiento de documentación de patentes en CD-ROM.

633. Durante la sesión del Comité Permanente, la Oficina Internacional de la OMPI organizó una demostración de la utilización de tecnología CD-ROM para el almacenamiento y recuperación de información en materia propiedad industrial.

634. Muchas delegaciones destacaron la función importante de las actividades inventivas e innovadoras en el proceso de desarrollo tecnológico, económico y social, y expresaron su satisfacción por las actividades de la OMPI destinadas a promover las actividades inventivas e innovadoras. Se dedicó especial atención al programa de recompensas de la OMPI y a la conveniencia de prestar asistencia a los países en desarrollo en la organización de exposiciones y concursos para invenciones.

635. Como decidió en su undécima sesión (mayo de 1987), el Comité Permanente dedicó parte de su decimocuarta sesión a un Simposio sobre la promoción de la innovación tecnológica en los países en desarrollo. Intervinieron oradores especialistas procedentes de Brasil y Francia y el Presidente de la IFIA. Como continuación de las deliberaciones que tuvieron lugar en el Simposio, el Comité Permanente destacó la importancia de la promoción de la innovación tecnológica para el desarrollo económico y tecnológico de los países en desarrollo, y apoyó las actividades realizadas en el marco del Programa Permanente en este campo.

636. Numerosas delegaciones llamaron la atención asobre las diferentes modalidades de cooperación técnica entre países en desarrollo en las actividades de cooperación para el desarrollo en el marco del Programa Permanente, haciendo referencia especial a la importancia de compartir la experiencia obtenida por otros países en desarrollo y a los beneficios de mancomunar recursos mediante la cooperación regional o subregional. A este respecto, se sugirió que se estudiarasen modalidades adicionales para promover aún más la cooperación entre los países en desarrollo en el campo de la propiedad industrial.

637. En lo relativo a las orientaciones del Programa Permanente en 1992 y 1993, todas las delegaciones que hicieron uso de la palabra expresaron su total apoyo a las propuestas de la Oficina Internacional y declararon que respondían a las necesidades de los países en desarrollo en el contexto de la actual situación económica internacional.

638. A este respecto, se dedicó atención especial, entre otras cosas, a: la organización de reuniones regionales de evaluación y planificación; la intervención, en las actividades del Programa Permanente, de funcionarios de departamentos gubernamentales que se estén ocupando cada vez más de operaciones de propiedad industrial; y la promoción de la enseñanza del derecho de propiedad industrial a nivel universitario, la formación de formadores y el desarrollo de material docente y planes de estudio.

639. Algunas delegaciones expresaron la esperanza de que se dispondría de mayores recursos financieros para la realización de actividades en el marco del Programa Permanente. Asimismo, ciertas delegaciones pidieron a la Oficina Internacional que explorase la disponibilidad de fuentes adicionales de financiación para actividades de cooperación para el desarrollo en el campo de la propiedad industrial.

640. Tres delegaciones recomendaron que el Comité Permanente fuese convocado sobre una base anual.

641. El texto completo del informe aprobado por el Comité Permanente fue comunicado, entre otros, a todos los Estados miembros de la OMPI en breve fecha después de la reunión. El informe figura en el documento PC/IP/XIV/6. En las sesiones de septiembre de 1991 de los Organos Rectores, estuvieron disponibles copias adicionales.

Comité Permanente de la OMPI de Cooperación para el Desarrollo en materia de Derecho de Autor y Derechos Conexos

642. El Comité Permanente está compuesto por todos los Estados miembros de la OMPI que hayan informado al Director General de su deseo de ser miembros del mismo. Desde la última reunión del Comité Permanente (abril de 1989), cinco Estados pasaron a ser miembros de dicho Comité: Cuba, Indonesia, Jamaica, Malasia y Uganda. Estas adhesiones aumentaron el número de Estados miembros del Comité Permanente a 90 que son: Alemania, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Camerún, Canadá, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chad, Checoslovaquia, Chile, Chipre, Dinamarca, Egipto, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia (desde el 25 de diciembre de 1991), Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Gambia, Ghana, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Lesotho, Malasia, Malawi, Malí, Marruecos, Mauricio, México, Nicaragua, Níger, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Pakistán, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Centroafricana, República Unida de Tanzania, Rumania, Senegal, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suecia, Suiza, Suriname, Swazilandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Unión Soviética (hasta el 24 de diciembre de 1991), Uruguay, Viet Nam, Yemen, Zaire, Zambia y Zimbabwe.

643. En abril, el Comité Permanente celebró su novena reunión.

644. En dicha reunión estuvieron representados 61 Estados miembros del Comité: Alemania, Angola, Argelia, Argentina, Australia, Bangladesh, Benin, Brasil, Burkina Faso, Camerún, Colombia, Congo, Costa Rica, Cuba, Checoslovaquia, Chile, Egipto, España, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Gambia, Ghana, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Italia, Jamaica, Japón, Kenya, Lesotho, Malawi, Malí, Marruecos, México, Nicaragua, Níger, Pakistán, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Centroafricana, República Unida de Tanzania, Rumania, Senegal, Sri Lanka, Suiza, Togo, Turquía, Uganda, Uruguay, Viet Nam, Yemen y Zaire. Estuvieron representados por observadores los seis Estados siguientes: Bahrein, Liberia, Namibia, República de Corea, Venezuela, Yugoslavia. Estuvieron representadas por observadores las siguientes tres organizaciones intergubernamentales y 15 organizaciones internacionales y nacionales no gubernamentales: AADI, ACAM, AGICOA, AIDAA, ALAI, BIEM, CISAC, FIAB, FIAPF, FIM, GATT, IAA, IDC, IFPI, INTERGU, OIT, OUA, UIE.

645. De acuerdo con el Programa y Presupuesto para el bienio 1990-91, la OMPI cubrió los gastos de viaje y estancia de un miembro de la Delegación de cada uno de los países miembros del Comité Permanente considerados, según las decisiones pertinentes de las Naciones Unidas, pertenecientes a los menos adelantados entre los países en desarrollo o a los que se debía conceder igual trato, así como a cada uno de los otros 11 países en desarrollo miembros del Comité Permanente.

646. La Oficina Internacional llamó la atención sobre el hecho de que desde la primera reunión del Comité Permanente en marzo de 1977, unos 60 países en desarrollo habían promulgado nuevas legislaciones en materia de derecho de autor, de los cuales cuatro lo habían hecho desde la última reunión del Comité

en abril de 1989. Durante el mismo período de 12 años, la OMPI había organizado unos 125 cursos, talleres y reuniones sobre derecho de autor y derechos conexos para países en desarrollo, con más de 7.800 participantes procedentes de más de 100 países en desarrollo.

647. Los debates de la reunión se basaron en documentos preparados por la Oficina Internacional. Dichos documentos trataban del examen y evaluación de las actividades realizadas en el marco del Programa Permanente en 1989 y 1990 (desarrollo de recursos humanos, desarrollo de una legislación e infraestructura nacionales, reuniones y seminarios de información); el estado de las adhesiones a los tratados sobre derecho de autor y derechos conexos y de las ratificaciones; la cooperación entre países en desarrollo; el Programa Permanente de 1991 a 1993.

648. En sus declaraciones, todas las delegaciones que intervinieron expresaron su agradecimiento y su apoyo en relación con las actividades de cooperación para el desarrollo en el campo de los derechos de autor y derechos conexos organizadas por la OMPI en beneficio de los países en desarrollo. Muchos países en desarrollo expresaron su satisfacción por la ayuda que habían recibido sus países de la OMPI. Se mencionó concretamente el desarrollo de los recursos humanos, el asesoramiento y la ayuda prestadas en cuanto a la legislación y la creación de instituciones, y la organización de talleres, seminarios y reuniones nacionales, regionales y subregionales. Se expresó el deseo de que la Oficina Internacional continuase y ampliase sus actividades de cooperación para el desarrollo. Las delegaciones de los países en desarrollo también manifestaron su agradecimiento por el apoyo de los países y organizaciones donantes y pidieron que se siguiese brindando y ampliando dicho apoyo. Las delegaciones de los países industrializados y de varios países en desarrollo y de organizaciones que intervinieron, se refirieron a la asistencia que ellos habían prestado, por medio de la OMPI, a los países en desarrollo y se comprometieron a continuarla o ampliarla cuando fuera factible. Como en el pasado, esta asistencia consistiría, entre otras cosas, en actividades de formación, el envío de expertos o de oradores como consultores de la OMPI, y la celebración de reuniones internacionales sobre derecho de autor.

649. En cuanto a las futuras actividades, todas las delegaciones que hicieron uso de la palabra apoyaron las metas y objetivos del Programa Permanente de la OMPI relativos a derecho de autor y derechos conexos previstos para el bienio 1992 y 1993. Varias delegaciones destacaron la importancia de la asistencia en materia de informatización de las sociedades de autores, la utilización de expertos procedentes de países en desarrollo y la organización de cursos de derecho relacionado con el derecho de autor en la Universidad.

650. El Comité Permanente dedicó una parte del segundo día de su novena reunión a un Simposio sobre la administración colectiva de derecho de autor y derechos conexos. Un consultor de la OMPI procedente de Suiza ofreció una conferencia, tras la cual tuvieron lugar debates dirigidos por un grupo especial formado por dos funcionarios del Gobierno procedentes de Malasia y de México y un funcionario de la CISAC. Un funcionario de la OMPI intervino como moderador.

651. Sobre la base de los debates que se llevaron a cabo en el Simposio, el Comité Permanente recomendó que la OMPI siguiese prestando una atención particular al establecimiento de organizaciones de administración colectiva en los países en desarrollo.

652. El texto completo del informe aprobado por el Comité Permanente fue comunicado, entre otros, a todos los Estados miembros de la OMPI en breve fecha después de la reunión. El informe figura en el documento CP/DA/IX/5. En las sesiones de septiembre de 1991 de los Organos Rectores, estuvieron disponibles copias adicionales.

Establecimiento de normas para la protección y el ejercicio de los derechos de propiedad intelectual

Objetivo

653. El objetivo consiste en hacer más eficaz la protección y el ejercicio de los derechos de propiedad intelectual en el mundo, habida cuenta de la diversidad de los objetivos sociales, culturales y económicos nacionales, que varían en función del nivel de desarrollo de cada país. Es posible lograr ese objetivo gracias a la concertación de nuevos tratados o a la adaptación de las relaciones convencionales a la evolución de la situación (mediante disposiciones tendentes a modificar los textos vigentes o a completarlos). Además, si la cuestión no se presta aún a una solución por tratado, es posible lograr el objetivo mencionado dando consejos, concretamente mediante leyes tipo, a los legisladores nacionales o regionales, quedando entendido que las leyes tipo únicamente aconsejan soluciones que el legislador seguirá o no. Por lo que respecta a la elaboración de tratados, los objetivos son, por una parte, la revisión del Convenio de París y posiblemente también del Arreglo de Lisboa y, por otra parte, la concertación de nuevos tratados que completen las normas enunciadas en los Convenios de París y de Berna así como de un tratado sobre la solución de controversias entre Estados en materia de propiedad intelectual. Por lo que respecta a los consejos a los legisladores, el objetivo consiste en que las leyes tipo se elaboren y se publiquen en campos en que ello parezca particularmente urgente.

Actividades

654. En noviembre, celebró su primera sesión en Ginebra el Comité de Expertos sobre un posible Protocolo al Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas. Asistieron a la reunión expertos de los 45 Estados y una organización intergubernamental siguientes, miembros del Comité: Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Checoslovaquia, Chile, Dinamarca, Ecuador, Egipto, España, Estados Unidos de América, Filipinas, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, India, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Libia, Luxemburgo, Madagascar, Marruecos, México, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Perú, Portugal, Reino Unido, Rumania, Senegal, Suecia, Suiza, Turquía, Uruguay, Venezuela, Yugoslavia y la Comisión de las Comunidades Europeas. Participaron en calidad de observador expertos de los 11 Estados siguiente: Arabia Saudita, Argelia, Burundi, Cuba, China, Haití, Indonesia, Panamá, Paraguay, República Popular Democrática de Corea y Unión Soviética.

655. También asistieron representante de cuatro organizaciones intergubernamentales (Naciones Unidas, UNCTAD, UNESCO, GATT) y de 39 organizaciones no gubernamentales (AID, AIDAA, AIPPI, ALAI, APP, BIEM, BSA, CBEMA, CCI, CCIA, CISAC, EAPA, ECIS, ECSA, ETIC, EUROBIT, EWC, FIA, FIAB, FIAPF, FIM, IAA, IFPI, IFRRO, IIA, IIDA, IIPA, INTERGU, IPO, IVF, MPI, NAB, OIJ, SISE, STM, UIE, UER, UIA, UNICE).

656. Los debates se basaron en la primera parte del memorándum preparado por la Oficina Internacional titulado "Cuestiones relativas a un posible Protocolo al Convenio de Berna".

657. El Comité mantuvo en primer lugar un debate general, al final del cual el Presidente declaró, entre otras cosas, que el carácter jurídico de un posible Protocolo debería ser un acuerdo especial en el marco del Artículo 20 del Convenio de Berna, pero que sólo podrían discutirse otros aspectos de tal Protocolo después de un examen preliminar de las diversas cuestiones cuyo examen se proponía en el memorándum.

658. Posteriormente, el Comité examinó detalladamente las propuestas del memorándum relativas a las obras protegidas (programas de ordenador, bases de datos, sistemas expertos y otros sistemas de inteligencia artificial, obras producidas por ordenador) y las relativas a los productores de grabaciones sonoras.

659. Debido a la amplia diferencia de opiniones, en el momento actual no podían lograrse conclusiones, de tal manera que las cuestiones relativas al soporte lógico de ordenador deberían posponerse para un posible examen ulterior por el Comité. Concluyó asimismo que las bases de datos deberían tratarse en el contexto del propuesto Protocolo pero no la inteligencia artificial, y que sería prematuro tratar de las obras producidas por ordenador.

660. En lo relativo a los derechos de los productores de fonogramas, el Presidente tomó nota de que existía acuerdo sobre el hecho de que debería fortalecerse la protección de esos derechos. Existían varios medios de lograr ese objetivo y la Oficina Internacional debería estudiar la naturaleza de un posible nuevo instrumento e indagar en particular si debería limitarse al derecho de autor o también debería incluir los derechos conexos.

661. En septiembre, celebró su primera sesión en Ginebra el Comité de Expertos sobre la solución de controversias entre Estados en materia de propiedad intelectual.

662. Estuvieron representados los 49 Estados siguientes: Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile, China, Dinamarca, Ecuador, Egipto, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Gabón, Grecia, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irlanda, Italia, Japón, Kenya, Líbano, Libia, Marruecos, México, Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Portugal, Qatar, Reino Unido, República de Corea, Rumania, Senegal, Suecia, Suiza, Tailandia, Unión Soviética, Uruguay, Viet Nam y Yugoslavia. Participaron en la sesión en calidad de observadores representantes de las cuatro organizaciones intergubernamentales siguientes: Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), Comisión de las Comunidades Europeas (CEC). También participaron en la sesión en calidad de observadores representantes de las cuatro organizaciones no gubernamentales siguientes: AIPPI, ALAI, FICPI y UNICE.

663. Los debates se basaron en el siguiente documento preparado por la Oficina Internacional de la OMPI: "Disposiciones de un proyecto de Tratado para la solución de controversias entre Estados en materia de propiedad intelectual" (documento SD/CE/III/2).

664. Los ocho primeros artículos del documento de trabajo (Disposiciones substantivas) fueron redactados sobre la base de las cuestiones y los principios que el Comité examinó en sus sesiones anteriores, así como sobre la base de los comentarios, sugerencias y conclusiones habidas durante las deliberaciones que tuvieron lugar en el mismo. En lo relativo a los Artículos 9 a 13 (Disposiciones administrativas) y Artículos 14 a 18 (Cláusulas finales), cuyo contenido no había sido examinado previamente por el Comité, la Oficina Internacional redactó sus disposiciones a partir de disposiciones similares de tratados concertados bajo la égida de la OMPI, así como disposiciones del proyecto de Tratado presentado a la Conferencia Diplomática para la concertación de un Tratado destinado a complementar el Convenio de París en lo relativo a las patentes, cuya primera parte tuvo lugar en junio de 1991. La Oficina Internacional llamó la atención, en particular, sobre las disposiciones propuestas en el proyecto de tratado contenido en el documento de trabajo, que incluían ciertas medidas a favor de los países en desarrollo, las cuales se habían incluido como respuesta al deseo expresado por varios países en desarrollo en la segunda sesión del Comité. Esas medidas se referían al recurso por un país en desarrollo, a su petición, a los buenos oficios, la conciliación o la mediación del Director General (Artículo 5.1b)), la inclusión de personas de países en desarrollo en la composición de un grupo especial (Artículo 6.3a)), la asistencia financiera para facilitar la participación en sesiones de la Asamblea de delegaciones de países en desarrollo (Artículo 9.1d)i)) y a la puesta en disposición de un país en desarrollo de un experto jurídico calificado (Artículo 9.1d)ii)) y 10.1)iii)).

665. El Comité de Expertos examinó la totalidad de las disposiciones del proyecto de Tratado, y examinó asimismo la inclusión de disposiciones substantivas adicionales.

666. Al final de las deliberaciones, el Comité recomendó lo siguiente:

i) la Oficina Internacional debería preparar un proyecto de tratado para la solución de controversias entre Estados en el campo de la propiedad intelectual, que debería presentarse al Comité en su próxima sesión; dicho proyecto de tratado debería basarse en las disposiciones de un proyecto de tratado que habían sido examinadas por el Comité en su actual (tercera) sesión y deberían tener en cuenta las opiniones expresadas y las conclusiones logradas en esa sesión; las disposiciones de dicho proyecto de tratado podrían contener variantes y todas las disposiciones deberían ir acompañadas por explicaciones;

ii) la próxima (cuarta) sesión del Comité debería celebrarse en el primer semestre del año 1992, en las fechas que sean decididas por el Director General a la vista de las circunstancias, teniendo en cuenta en particular el tiempo necesario para que la Oficina Internacional prepare dicho proyecto de tratado, y distribuirlo a los miembros del Comité con suficiente antelación a dicha sesión a fin de permitir a los Estados miembros disponer de la oportunidad adecuada para celebrar consultas con sus autoridades gubernamentales interesadas;

iii) la cuarta sesión del Comité debería tener una duración de siete días laborables y al final de esa sesión el Comité debería evaluar el progreso de sus trabajos y, si fuese necesario, recomendar al Director General que se celebre una sesión adicional (quinta) del Comité;

iv) el Director General deberá presentar propuestas a las sesiones ordinarias de los Organos Rectores en septiembre-octubre de 1992 sobre la necesidad de una sesión adicional del Comité y sobre las modalidades para fijar una fecha en el año 1993 para la Conferencia Diplomática, y la fecha anterior a esa Conferencia de una reunión preparatoria que deberá decidir la composición, el proyecto de orden del día y el proyecto de Reglamento de la Conferencia Diplomática;

v) el Director General debería presentar en las sesiones de septiembre-octubre de 1991 una propuesta para ajustar la partida 03.1) del proyecto de programa y presupuesto para el bienio 1992-93 a fin de tener en cuenta las recomendaciones del Comité relativas a la duración de su cuarta sesión, la celebración de una quinta sesión del Comité y la fijación de la fecha de la Conferencia Diplomática y de la reunión preparatoria.

667. Los Organos Rectores aprobaron esa propuesta en sus sesiones de septiembre-octubre de 1991 (véase también el párrafo 1116.b)).

668. En junio tuvo lugar la primera parte de la Conferencia Diplomática para la concertación de un Tratado destinado a complementar el Convenio de París en lo relativo a las patentes, en cumplimiento de una decisión adoptada por la Asamblea de la Unión de París en octubre de 1989. La Conferencia Diplomática debía haber tenido lugar en una sola parte, del 3 al 28 de junio de 1991, como fue establecido por el Comité Ejecutivo de la Unión de París en septiembre de 1990. No obstante, la Asamblea de la Unión de París, reunida en período extraordinario de sesiones los días 29 y 30 de abril de 1991, decidió que la Conferencia Diplomática tuviese lugar en dos partes, celebrándose la primera del 2 al 28 de junio de 1991. Cuando la Asamblea adoptó la decisión mencionada, quedó entendido que las decisiones finales sobre todos los artículos del proyecto de Tratado se adoptarían en la segunda parte de la Conferencia Diplomática, cuyas fechas aún no se han fijado.

669. De conformidad con la decisión adoptada por la Asamblea de la Unión de París, la primera parte de la Conferencia Diplomática fue convocada y organizada por la OMPI, en los servicios ofrecidos en el Centro de Congresos de los Países Bajos, en La Haya, por el Gobierno de los Países Bajos, del 3 al 21 de junio de 1991.

670. Estuvieron representados por Delegaciones miembros en la primera parte de la Conferencia Diplomática los siguientes 88 Estados miembros de la Unión de París: Alemania, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Bélgica, Benin, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Canadá, Congo, Côte d'Ivoire, Cuba, Chad, Checoslovaquia, Chile, China, Dinamarca, Egipto, España, Estados Unidos de América, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Ghana, Grecia, Guinea, Guinea Bissau, Haití, Hungría, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kenya, Lesotho, Líbano, Libia, Luxemburgo, Malasia, Malawi, Malí, Malta, Marruecos, Mauritania, México, Mongolia, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Centroafricana, República de Corea, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, Senegal, Siria, Sri Lanka, Sudán, Suecia, Suiza, Swazilandia, Togo, Túnez, Turquía, Uganda, Unión Soviética, Uruguay, Viet Nam, Yugoslavia, Zaire, Zambia y Zimbabue. La Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) y la Organización Europea de Patentes (OEP) participaron como Delegaciones especiales. Estuvieron representados en

calidad de observadores los cinco Estados siguientes: Costa Rica, India, Perú, Tailandia y Venezuela. Además, participaron en calidad de observadores los representantes de cuatro organizaciones intergubernamentales (CEE, GATT, SELA y UNCTAD) y de 33 organizaciones no gubernamentales (ABA, ABPI, AIPLA, AIPPI, ALIFAR, AMPPI, APA, APAA, BDI, CASRIP, CEFIC, CEIPI, CIPA, CIPS, CNCBI, CNIPA, DVGR, EFPIA, EPI, FCPA, FICPI, GIFAP, IFIA, IPO, JPA, JPAA, LES, MPI, NYPTC, PIPA, PTIC, UPEPI y UNICE).

671. La Conferencia Diplomática fue presidida por el Sr. Max A.J. Engels (Países Bajos). De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12 del Reglamento de la Conferencia Diplomática, hubo dos Comisiones Principales, la Comisión Principal I y la Comisión Principal II. La Comisión Principal I estuvo presidida por el Sr. Jean-Louis Comte (Suiza), la Comisión Principal II por el Sr. Antonio Trombetta (Argentina), la Comisión de Verificación de Poderes estuvo presidida por el Sr. Salah Kamel (Egipto) y el Comité de Redacción por el Sr. Michael Kirk (Estados Unidos de América). El Director General de la OMPI participó en todos los debates.

672. La Conferencia Diplomática examinó detalladamente el proyecto de Tratado destinado a complementar el Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial en lo relativo a las patentes y el Proyecto de Reglamento ("Tratado sobre el Derecho de Patentes", contenido en el documento PLT/DC/3), preparado por el Director General de la OMPI. En particular, la Comisión Principal I examinó los siguientes Artículos del proyecto de Tratado: Artículo 1 (Constitución de una Unión), Artículo 2 (Definiciones), Artículo 3 (Divulgación y descripción), Artículo 4 (Reivindicaciones), Artículo 5 (Unidad de la invención), Artículo 6 (Identificación y mención del inventor; declaración relativa al derecho del solicitante), Artículo 7 (Reivindicación de prioridad tardía), Artículo 8 (Fecha de presentación), Artículo 9 (Derecho a la patente), Artículo 11 (Condiciones de patentabilidad), Artículo 12 (Divulgaciones que no afectan a la patentabilidad (Plazo de gracia)), Artículo 13 (Efecto de ciertas solicitudes sobre el estado de la técnica), Artículo 14 (Modificación o corrección de la solicitud), Artículo 15 (Publicación de la solicitud), Artículo 16 (Plazos para la búsqueda y el examen substantivo), Artículo 17 (Cambios en las patentes), Artículo 18 (Revocación administrativa), Artículo 20 (Usuario anterior), Artículo 21 (Extensión de la protección e interpretación de las reivindicaciones) y Artículo 23 (Ejercicio de los derechos).

673. Además, la Comisión Principal I examinó los siguientes proyectos de Reglas del Reglamento del proyecto de Tratado: Regla 1 (Definiciones (ad Artículo 2)), Regla 2 (Contenido y orden de la descripción (ad Artículo 3.2)), Regla 3 (Forma de redactar las reivindicaciones (ad Artículo 4.5)), Regla 4 (Detalles relativos a la exigencia de unidad de la invención (ad Artículo 5.1)), Regla 5 (Solicitudes fraccionarias (ad Artículo 5.1)), Regla 6 (Forma de identificación y mención del inventor (ad Artículo 6)), Regla 7 (Detalles sobre los requisitos relativos a la fecha de presentación (ad Artículo 8)), Regla 8 (Anuncio en la gaceta de la publicación de una solicitud (ad Artículo 15.1)), Regla 9 (Anuncio en la gaceta de la publicación de un cambio en una patente (ad Artículo 17.5)), y Regla 10 (Anuncio en la gaceta de la concesión de una patente (ad Artículo 18.1)b)).

674. La Comisión Principal II examinó los siguientes Artículos del proyecto de Tratado: Artículo 10 (Sectores tecnológicos), Artículo 19 (Derechos conferidos por la patente), Artículo 22 (Duración de la patente), Artículo 24 (Inversión de la carga de la prueba), Artículo 25 (Obligaciones del titular de

los derechos), Artículo 26 (Medidas de reparación en virtud de la legislación nacional), Artículo 27 (Asamblea), Artículo 28 (Oficina Internacional), Artículo 29 (Reglamento), Artículo 30 (Solución de controversias), Artículo 31 (Revisión del Tratado), Artículo 32 (Protocolos), Artículo 33 (Procedimiento para ser parte en el Tratado), Artículo 34 (Fecha efectiva de las ratificaciones y adhesiones), Artículo 35 (Reservas), Artículo 36 (Notificaciones especiales), Artículo 37 (Denuncia del Tratado), Artículo 38 (Idiomas del Tratado; firma) y Artículo 39 (Depositario).

675. Además, la Comisión Principal II examinó los siguientes proyectos de Reglas del Reglamento del proyecto de Tratado: Regla 11 (Falta de quórum en la Asamblea (ad Artículo 27)), Regla 12 (Exigencia de unanimidad para enmendar ciertas reglas (ad Artículo 29.3)) y Regla 13 (Solución de controversias (ad Artículo 30)).

676. La Conferencia Diplomática también examinó propuestas sobre el Preámbulo, del Líbano; sobre el Artículo 1, de los Países Bajos; sobre el Artículo 2, de Israel y los Países Bajos; sobre el Artículo 3, de Alemania, Israel y el Líbano; sobre el Artículo 4, de Israel y el Reino Unido; sobre el Artículo 5, de Israel; sobre el Artículo 6, de Japón; sobre el Artículo 7, de Israel y el Líbano; sobre el Artículo 8, de Irlanda, Japón, el Líbano y Suiza; sobre el Artículo 9, de los Estados Unidos de América, Israel, el Líbano y el Reino Unido; sobre el Artículo 9**bis**, de los Estados Unidos de América; sobre el Artículo 10, del Líbano; sobre el Artículo 11, de los Estados Unidos de América; sobre el Artículo 13, de los Estados Unidos de América, de Japón y Suecia; sobre el Artículo 14, de Israel; sobre el Artículo 15, de los Estados Unidos de América, de Japón y Noruega; sobre el Artículo 16, de Alemania, los Estados Unidos de América, Japón y Noruega; sobre el Artículo 17, de los Estados Unidos de América y Japón; sobre el Artículo 18, de los Estados Unidos de América; sobre el Artículo 19, de Alemania, Japón y los Países Bajos; sobre el Artículo 20, de los Estados Unidos de América y Suiza; sobre el Artículo 21, de Canadá, los Estados Unidos de América, Francia y Japón; sobre el Artículo 22, de Japón; sobre el Artículo 23, de Alemania, los Estados Unidos de América y los Países Bajos; sobre el Artículo 24, de Alemania y Japón; sobre la Regla 2, de Alemania, Japón y el Reino Unido; sobre la Regla 3, de Japón y el Reino Unido; sobre la Regla 7, de Irlanda, los Países Bajos y Suiza.

677. La Asamblea de la Unión de París examinará la continuación de la Conferencia Diplomática en un período extraordinario de sesiones que tendrá lugar durante las reuniones de los Organos Rectores en septiembre de 1992 (véase también el párrafo 1119).

678. En octubre, la OMPI organizó un Simposio sobre la protección internacional de las indicaciones geográficas en cooperación con el Gobierno de Alemania, en Wiesbaden. El Simposio trató de la protección de las indicaciones geográficas (denominaciones de origen y otras indicaciones de procedencia) a nivel nacional y multilateral. En este contexto, se examinaron importantes cuestiones relativas a la protección de las indicaciones geográficas, como la definición de indicación geográfica, la solución de conflictos entre marcas e indicaciones geográficas y las posibilidades de mejorar la protección existente de las indicaciones geográficas, en particular en lo relativo a los tratados multilaterales existentes administrados por la OMPI. El Director General y un funcionario del Gobierno alemán abrieron el Simposio. Se presentaron documentos por un representante del Gobierno de

Alemania y por consultores de la OMPI procedentes de Alemania, Argentina, Australia, Estados Unidos de América, Francia, Japón, Yugoslavia y expertos de la Comisión de las Comunidades Europeas, el Comité de Indicaciones Geográficas, el Instituto Alemán del Vino, la Oficina Internacional de la Viña y el Vino (OIU) y el Instituto Nacional de Denominaciones de Origen (INAO) de Francia. Asistieron al Simposio unos 100 participantes procedentes de Alemania, Austria, Bélgica, Brasil, Côte d'Ivoire, Checoslovaquia, Chile, China, Dinamarca, España, Francia, México, Mónaco, Países Bajos, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, Suecia, Suiza, Tailandia, Túnez y Yugoslavia.

Estudio exploratorio de cuestiones de propiedad intelectual para las que podría ser necesario establecer normas

Objetivo

679. El objetivo consiste en dar a conocer ciertas cuestiones de propiedad intelectual que, en la mayoría de los países, no parecen haber encontrado solución satisfactoria pero que, antes de prestarse a la elaboración de normas pertinentes, exigen atención y estudio.

Actividades

680. En octubre celebró su primera reunión en Zurich el Grupo de Trabajo oficioso sobre los mecanismos para la solución de controversias entre partes privadas en materia de propiedad intelectual. El programa de la OMPI para el bienio 1990-91, en la sección dedicada a la exploración de cuestiones de propiedad intelectual en lo relativo a la posible necesidad del establecimiento de normas, prevé el estudio por la Oficina Internacional de las posibilidades de establecer un mecanismo para proporcionar servicios para la solución de controversias entre partes privadas en materia de derechos de propiedad intelectual. Esta actividad continuará en el bienio 1992-93.

681. El Grupo de Trabajo oficioso fue convocado para examinar y proporcionar asesoramiento sobre la cuestión de la posible disposición por la OMPI de servicios para la resolución extrajudicial de controversias entre partes privadas en el campo de la propiedad intelectual.

682. El Grupo de Trabajo oficioso estaba integrado por nueve expertos procedentes de Alemania, Australia, Brasil, Estados Unidos de América, Hungría, India, Japón, Suecia y Suiza. Además, asistieron en calidad de observadores representantes de tres organizaciones internacionales no gubernamentales (AIPPI, FICPI, LES).

683. La reunión examinó dos documentos. El primero era un estudio encargado por la Oficina Internacional al Sr. Tom Arnold, abogado (Arnold, White & Durkee, Houston, Texas), en el que se describe la evolución en la solución extrajudicial de controversias en los Estados Unidos de América, titulado "Solución de controversias alternativa -controversias en materia de patentes-resumen de prácticas y evolución en los Estados Unidos de América" (documento WIPO/ADR/91/1). El segundo documento, titulado "Observaciones sobre la posible función de la OMPI" (documento WIPO/ADR/91/2), fue preparado por la Oficina Internacional.

684. Los debates del Grupo de Trabajo oficioso se centraron en tres cuestiones: i) ¿Existe la necesidad de prever a nivel institucional servicios especializados, extrajudiciales, para la solución de controversias en el campo de la propiedad intelectual? ii) Si tal necesidad existe ¿es la OMPI una organización adecuada para atender esa necesidad? iii) Si la OMPI proporcionase servicios de solución de controversias extrajudiciales ¿cuál es la naturaleza de los servicios que deberían establecerse y qué cuestiones concretas necesitarían atención en el establecimiento y disposición de esos servicios?

685. La próxima actividad en este campo será una reunión de organizaciones no gubernamentales en 1992.

686. En marzo, la OMPI organizó un Simposio Mundial sobre los aspectos de la inteligencia artificial relacionados con la propiedad intelectual que se celebró en Stanford, California (Estados Unidos de América).

687. El Simposio, al que asistieron unos 80 participantes, fue inaugurado por el Director General y, durante la ceremonia de apertura, también pronunciaron discursos el Registrador de Derecho de Autor de la Oficina de Derecho de Autor de los Estados Unidos y el Presidente de la Universidad de Stanford. También participaron tres funcionarios de la OMPI.

688. Los debates se basaron en los informes presentados por 23 oradores invitados.

689. La "inteligencia artificial" es una expresión que se utiliza usualmente para designar los sistemas informáticos que ofrecen ciertas prestaciones asociadas con la inteligencia humana, como la percepción, la comprensión, la asimilación, el razonamiento y la capacidad para resolver problemas. Existe una determinada rama de la ciencia informática que trata de la investigación y el desarrollo de sistemas de inteligencia artificial. Algunos sistemas se aplican ya en la práctica, mientras que otros siguen a un nivel experimental. Las tres categorías más conocidas de inteligencia artificial son: los sistemas expertos (o basados en el conocimiento), los sistemas de percepción y los sistemas basados en el lenguaje natural.

690. Estos "sistemas" representan ciertas esferas específicas de la labor de investigación, desarrollo y aplicación en el campo de la inteligencia artificial. Sin embargo, uno de los objetivos a más largo plazo es la combinación de los diversos "sistemas" específicos en sistemas globales aún más complejos que, al poder percibir, entender, aprender, comunicar, razonar y, lo que desde el punto de vista de la propiedad intelectual es quizás más importante, también crear, podrán desempeñar mejor ciertas funciones de la inteligencia humana.

691. El Simposio examinó las diversas categorías de inteligencia artificial y sus principales campos de aplicación desde el punto de vista de sus posibles consecuencias en relación con la propiedad intelectual. Los debates se centraron, en particular, en el tipo de protección del que deberían gozar ciertas creaciones existentes protegidas por derechos de propiedad intelectual en relación con su inclusión en sistemas de inteligencia artificial (por ejemplo, en sistemas expertos), el tipo de protección, de ser necesaria, que debería otorgarse a los propios sistemas de inteligencia artificial, y la situación en materia de propiedad intelectual de los productos de dichos

sistemas (como las creaciones producidas por ordenador). Sobre la base de los debates relativos a estos aspectos de la propiedad intelectual, se efectúa también una evaluación de las posibles repercusiones a largo plazo de la inteligencia artificial en el derecho de la propiedad intelectual (habida cuenta de que los sistemas internacionales vigentes para la protección de la propiedad intelectual se han establecido pensando en creaciones humanas y que, con la aparición de la inteligencia artificial, se está planteando la posibilidad de una "creación artificial" y, según ciertas opiniones, este tipo de "creación" ya existe en ciertas formas).

692. El resultado del Simposio se tomará en consideración, entre otras cosas, en la preparación de un posible protocolo al Convenio de Berna.

693. En marzo, la Oficina Internacional publicó la versión española de una publicación titulada "Administración Colectiva de derecho de autor y derechos conexos", que contiene un estudio y consejos relativos al establecimiento y al funcionamiento de las organizaciones de administración colectiva.

694. Competencia desleal. Se someterá a un grupo de consultores previsto para los días 2 y 3 de julio de 1992 un estudio titulado "Protección contra la competencia desleal - análisis de la actual situación mundial" respecto de la legislación para la prevención y represión de la competencia desleal, preparado por la Oficina Internacional sobre la base de documentos redactados por consultores. La tarea de los consultores será asesorar a la Oficina Internacional sobre los principios que deberán incluirse en una ley tipo o en unos principios rectores sobre la prevención y represión de la competencia desleal y sobre las posibles medidas internacionales para combatir la competencia desleal.

695. Franquicia. El 21 de octubre, la OMPI convocó en Ginebra un grupo de consultores para examinar un proyecto de guía sobre los aspectos de propiedad intelectual de la franquicia, preparado por la Oficina Internacional. Los comentarios de los consultores se tendrán en cuenta en la preparación de un proyecto revisado que será examinado en una reunión de consultores de países desarrollados y en desarrollo que tendrá lugar en julio de 1992.

696. Carácter comercializable. Sobre la base de un análisis realizado en 1991 por consultores sobre la situación mundial respecto de la legislación aplicable al "carácter comercializable" (es decir, el uso del nombre, imagen, voz y declaraciones de una personalidad real o ficticia para promover la venta o utilización de ciertos productos o servicios), la Oficina Internacional preparará y publicará un informe sobre este tema en 1992.

Divulgación de la información relativa a la propiedad intelectual en el mundo

Objetivo

697. El objetivo consiste en incrementar y dar a conocer mejor la doctrina, la legislación, la frecuencia de utilización y la administración práctica de la propiedad intelectual. Esos conocimientos son útiles, si no indispensables, para quienes se interesan en la propiedad intelectual.

Actividades

698. Continuaron apareciendo mensualmente las revistas Industrial Property, La Propriété industrielle, Copyright y Le Droit d'auteur. Las nuevas publicaciones Derecho de Autor y Propiedad Industrial se publican trimestralmente.

699. Colección de leyes y tratados de propiedad intelectual. La OMPI continuó actualizando su colección de textos de leyes y reglamentos en materia de propiedad intelectual de todos los países, y de los tratados relativos a la propiedad intelectual, tanto en su idioma original como en traducciones al francés y al inglés. Los textos más importantes fueron publicados en las revistas Industrial Property, La Propriété industrielle, Copyright y Le Droit d'auteur.

700. Estadísticas de propiedad industrial. En febrero, apareció la Publicación B, una compilación exhaustiva de estadísticas sobre propiedad industrial para 1989, basada en información suministrada por las oficinas de propiedad industrial del mundo. La Publicación B apareció en dos volúmenes separados: Parte I (Patentes) y Parte II (Marcas y marcas de servicio, modelos de utilidad, dibujos y modelos industriales, variedades de plantas, microorganismos).

701. Información pública. Funcionarios de la OMPI hicieron presentaciones sobre la OMPI y sus actividades en general o en relación con temas particulares, a menudo en conexión con visitas de grupos organizados a la Sede de la OMPI. Estos grupos incluyeron en particular diplomáticos, estudiantes universitarios y representantes de la industria de varios países.

702. El Director General y otros funcionarios de la OMPI concedieron entrevistas a corresponsales de prensa y de radio de diversos países. Un funcionario de la OMPI participó en las conferencias de prensa que tienen lugar regularmente en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

703. En febrero se publicó el boletín Noticias de la OMPI en árabe, español, francés, inglés, portugués y ruso.

704. En febrero se publicaron nuevas ediciones del folleto Información General de la OMPI en francés e inglés, en abril se publicó en español y en mayo en árabe, chino y ruso.

705. La Oficina Internacional envió regularmente una lista anotada de las futuras reuniones seleccionadas de la OMPI.

Actividades de documentación e información de las oficinas de propiedad industrial

Objetivo

706. El objetivo consiste en favorecer y asegurar una estrecha cooperación entre las oficinas nacionales y regionales de propiedad industrial en sus relaciones mutuas, por una parte, y entre esas oficinas y la Oficina Internacional, por la otra, en todo lo relativo a la documentación e información en materia de patentes, marcas y dibujos y

modelos industriales, incluyendo en particular la normalización de documentos, la indexación y la clasificación de documentos de patente para facilitar la recuperación de la información contenida en los mismos, la determinación del estado de la técnica y la búsqueda a los fines del examen de patentes. Esas actividades se planifican y se supervisan por el Comité Permanente de la OMPI de Información en materia de Propiedad Industrial (PCIPI).

Actividades

707. El Comité Permanente de la OMPI de Información en materia de Propiedad Industrial (PCIPI) está compuesto de los Estados miembros de la Unión de París que han informado al Director General de su deseo de ser miembros, los Estados miembros de la Unión PCT, los Estados miembros de la Unión IPC y (sin derecho de voto) ARIPO, BBDM, BBM, OAPI y OEP. Durante el período en examen, Côte D'Ivoire y Túnez se convirtieron en miembros del PCIPI. Esos nuevos miembros elevaron a 78 el número de Estados miembros. Son los siguientes: Alemania, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Barbados, Bélgica, Benin, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Camerún, Canadá, Congo, Côte d'Ivoire, Cuba, Chad, Checoslovaquia, China, Chipre, Dinamarca, Egipto, España, Estados Unidos de América, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Ghana, Grecia, Hungría, Irán (República Islámica del), Irlanda, Israel, Italia, Japón, Kenya, Liechtenstein, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malawi, Malí, Mauritania, México, Mónaco, Mongolia, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Centroafricana, República de Corea, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, Senegal, Sri Lanka, Sudán, Suecia, Suiza, Suriname, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Unión Soviética, Viet Nam, Yugoslavia, Zambia, ARIPO, BBDM, BBM, OEP y OAPI. Durante el período en examen, la India se unió al Comité en calidad de observador. Los siguientes Estados tienen el estatuto de observador en el PCIPI: Belarús, Colombia, India, Perú, Turquía y Yemen. Cuatro organizaciones internacionales (CCE, FID, INPADOC, PDG) al igual que el editor de "World Patent Information" (WPI) también tienen la condición de observadores en el PCIPI.

708. En mayo, se publicó la versión inglesa del "Manual de la OMPI sobre Información en materia de Propiedad Industrial" (dos volúmenes). En junio se publicó la versión francesa de esa publicación.

709. En abril, el Grupo de Trabajo sobre Información General celebró su séptima reunión en Ginebra. Estaban representados los 15 miembros del Grupo de Trabajo siguientes: Alemania, Canadá, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Japón, Noruega, Países Bajos, Reino Unido, Suecia, Suiza, Unión Soviética, OEP. El grupo de documentación en materia de patentes (PDG) estuvo representado por un observador.

710. El Grupo de Trabajo examinó y aprobó el nuevo proyecto del Manual de introducción para el acceso a la información sobre patentes en línea y acabó un inventario de las bases de datos de información sobre marcas en el que se daba una información detallada sobre cada base de datos en el idioma en el que dicha información había sido facilitada por los creadores de las bases de datos.

711. El Grupo de Trabajo acordó que, dado que no se habían presentado objeciones importantes al texto relativo a la Recomendación para la presentación de nucleótidos y secuencias de aminoácidos en las solicitudes de patente y documentos de patente publicados (Norma ST.23 de la OMPI, esta Recomendación podría adoptarse finalmente en la siguiente reunión del Comité Ejecutivo de Coordinación.

712. El Grupo de Trabajo acordó que la Norma ST.2 de la OMPI sobre la designación de fechas sólo se aplicase a los documentos impresos y aprobó su formulación revisada. En lo relativo a la representación de las fechas en los registros legibles por máquina, la Norma aplicable es la Norma ST.30 de la OMPI.

713. El Grupo de Trabajo examinó un inventario de definiciones de la expresión "familia de patentes". Se observó que podía formarse una "familia de patentes simple", "familia de patentes compleja" y "familia de patentes ampliada", basándose no sólo en las solicitudes prioritarias sino también en las solicitudes internacionales presentadas en el marco del PCT o en las solicitudes regionales. El Grupo de Trabajo examinó también las esferas en las que podían servir las definiciones de las familias de patentes e indicó que dichas definiciones podían ser más útiles para el público en general que para las propias oficinas de patentes.

714. El Grupo de Trabajo acordó modificar la lista de códigos relativos al tipo de documento que figura en la Norma ST.16 de la OMPI (código normalizado para la identificación de diferentes tipos de documentos de patentes). Debían añadirse dos códigos al Grupo 3: L (documentos que contienen información bibliográfica y sólo el texto de un resumen y/o reivindicaciones y, cuando proceda, un dibujo) y R (informes de búsqueda publicados por separado). Deberían quedar reservados los códigos de dos letras siguientes del Grupo 3: K (patentes relativas a perfeccionamientos) y Q (patentes de importación o nuevo registro de patentes extranjeras). Los nuevos códigos y los códigos modificados sólo figurarán en el Apéndice al código de países de la Norma ST.16 previa confirmación explícita de su aceptación por las Oficinas.

715. El Grupo de Trabajo aprobó algunas modificaciones de los Anexos a la Norma ST.3 de la OMPI (códigos nacionales de dos dígitos). El representante de la Oficina de patentes alemana confirmó que la utilización de las letras "DD" como elemento distintivo en algunos de los documentos publicados por su oficina se trataría con las modificaciones examinadas en relación con el Apéndice a la Norma ST.16 de la OMPI.

716. Finalmente, el Grupo de Trabajo decidió interrumpir la labor relativa al proyecto de "Estudio de las gacetas de patentes publicadas u otras publicaciones equivalentes."

717. En abril, el Grupo de Trabajo ad hoc sobre Almacenamiento Optico del PCIPI celebró su quinta reunión en Ginebra. Estuvieron representados en la reunión los 21 miembros del Comité Permanente siguientes: Alemania, Canadá, Checoslovaquia, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Hungría, Italia, Japón, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, Rumania, Suecia, Suiza, Unión Soviética, OEP. El Grupo de Documentación en materia de Patentes (PDG) y los editores de "World Patent Information" (WPI) estuvieron representados por observadores.

718. El Grupo de Trabajo tomó nota de los informes de situación sobre la evolución de los productos en discos ópticos en las oficinas. El Grupo de Trabajo estableció un inventario revisado de los productos en disco CD-ROM disponibles o que lo estarán en breve, que contienen información sobre patentes y marcas.

719. El Grupo de Trabajo llevó a cabo un debate a fondo sobre el establecimiento de una recomendación (Norma ST.40 de la OMPI) relativa al intercambio de documentos de patente en imágenes por facsímil en CD-ROM y acordó que el siguiente paso consistía en establecer un conjunto de recomendaciones básicas aceptable para todas las oficinas como características representativas de un disco CD-ROM.

720. El Grupo de Trabajo observó que la cuestión del establecimiento de una norma para la producción de CD-ROM en modo mixto estaba siendo discutida activamente entre la Oficina Europea de Patentes, la Oficina Japonesa de Patentes y la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos, y expresó el deseo de que dichas Oficinas le mantuviesen plenamente informado de la evolución al respecto. El Grupo de Trabajo también estableció una propuesta de definición de los CD-ROM en modo mixto.

721. Finalmente, el Grupo de Trabajo examinó la información relativa a los requisitos del soporte físico para las estaciones de trabajo CD-ROM y acordó que dicha información podía servir de base para averiguar las exigencias del usuario en relación con las características de funcionamiento de las estaciones de trabajo CD-ROM, como el tiempo de búsqueda, el tiempo de presentación de imágenes, la resolución de la pantalla y la velocidad de impresión.

722. En mayo, la OMPI organizó un Seminario sobre cooperación internacional y la utilización de ordenadores en el campo de las marcas, en la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos, en Washington. El Seminario se convocó en el marco del PCIPI para examinar cuestiones de interés mutuo para las oficinas de propiedad industrial en relación con la utilización de ordenadores en el campo de las marcas y para fomentar la cooperación internacional en dicha esfera.

723. Los 14 miembros del Comité Permanente siguientes estuvieron representados en el Seminario: Alemania, Canadá, China, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Japón, Reino Unido, República de Corea, Suiza, Unión Soviética y BBM.

724. Durante el Seminario se observó que, en la mayoría de los países, la utilización del acceso remoto a las bases de datos sobre marcas ya había sido desarrollado por las oficinas de marcas o que este acceso remoto existiría en un futuro muy próximo. También se observó que varias oficinas de marcas ponían el contenido de sus bases de datos a disposición de vendedores privados que a su vez los ponían a disposición del público en servicios centralizados mediante pago. A este respecto, se tomó nota de que cada año se realizaban varios cientos de miles de búsquedas en las distintas bases de datos existentes, ya sea por acceso a la base de datos de la oficina de que se tratase o mediante los servicios centralizados.

725. También se observó en el seminario que el nivel de inversión en planificación y formación y el nivel de participación del usuario eran importantes para el éxito del establecimiento de sistemas informatizados. En particular, se consideraba esencial la participación del usuario en todo el proyecto de informatización, a un nivel correcto y de una manera concreta, para garantizar que el sistema final satisficiera las exigencias del usuario.

726. La Oficina Internacional de la OMPI presentó al Seminario un prototipo de CD-ROM de la serie ROMARIN (Read-Only-memory of MADRID Registration INFORMATION). Dicho CD-ROM contenía 10.000 registros de textos del Registro Internacional de Marcas (es decir, información procedente de la base de datos SEMIRA) y permite efectuar búsquedas en los ficheros según varios criterios de búsqueda.

727. Durante el Seminario se tomó nota de un estudio de las bases de datos informatizadas sobre marcas preparado por la Oficina Internacional y que contenía información pertinente relativa a las bases de datos privadas sobre marcas, así como a las bases de datos sobre marcas pertenecientes a oficinas de propiedad industrial.

728. Los participantes en el Seminario visitaron la USPTO y observaron sus operaciones en materia de marcas, que incluyeron demostraciones de procedimientos manuales y automatizados, así como una búsqueda automatizada de los elementos figurativos de las marcas sobre la base de una versión modificada de la Clasificación de Viena.

729. También se llevó a cabo una demostración de un CD-ROM de prueba desarrollado por la USPTO utilizando el soporte lógico Dataware y que contenía el texto íntegro del Registro de Marcas así como información sobre unas 150.000 solicitudes de marcas pendientes.

730. En mayo y junio, el Grupo de Trabajo del PCIPI sobre Información en materia de Búsqueda celebró su séptima reunión en Ginebra. estuvieron representados en la reunión 14 miembros del Grupo de Trabajo: Alemania, Bélgica, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Japón, Portugal, Reino Unido, Suecia, Suiza, Unión Soviética y OEP.

731. El Grupo de Trabajo examinó los 78 proyectos de revisión de la IPC pendientes, de los que 39 se referían al sector mecánico, 19 al sector químico y 20 al sector eléctrico, y consideró documentos de patentes seleccionados para ser utilizados en la formación interna en las Oficinas, ilustrando el problema de clasificación en lugares orientados hacia la función o en lugares de aplicación de la IPC, examinó la introducción de referencias en los lugares de aplicación en la clase orientada hacia la función G 05, la utilización de la expresión "per se" en la IPC y la supresión de una marca de la IPC.

732. En junio, el Grupo de Trabajo ad hoc del PCIPI sobre la gestión de la información en materia de propiedad industrial celebró su séptima reunión en Ginebra. Estuvieron representados en la reunión 29 miembros del Grupo de Trabajo: Alemania, Australia, Austria, Brasil, Canadá, Cuba, China, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Filipinas, Finlandia, Francia, Hungría, Israel, Japón, Malasia, México, Noruega, Países Bajos, Polonia, Reino Unido, República de Corea, Suecia, Suiza, Unión Soviética, Viet Nam, ARIPO y OEP. Colombia, la India, la CCE y el PDG estuvieron representados por observadores.

733. El Grupo de Trabajo tomó nota de los progresos realizados respecto de la preparación del CD-ROM de la IPC, que contendrá las últimas ediciones de la IPC en alemán, español, francés e inglés (así como otro material de la IPC), y el informe del Seminario sobre cooperación internacional y utilización de ordenadores en el campo de marcas, celebrado en Wáshington, D.C., en mayo de 1991, examinó la eficacia de la búsqueda en línea en comparación con la búsqueda manual, la revisión de los cuestionarios de la Oficina Internacional relativos a las estadísticas de propiedad industrial y las disposiciones tipo para la armonización de la presentación de solicitudes de patente, y recomendó al Comité Ejecutivo de Coordinación del PCIPI que incluyese tres nuevas tareas en el campo de los dibujos y modelos industriales en el programa de trabajo del PCIPI para el bienio 1992-93.

734. En junio y julio, el Comité Ejecutivo de Coordinación del PCIPI celebró su octava sesión en Ginebra. Estuvieron representados en la sesión 29 miembros del Comité: Alemania, Australia, Austria, Brasil, Canadá, Cuba, China, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Filipinas, Finlandia, Francia, Hungría, Israel, Japón, Malasia, México, Noruega, Países Bajos, Polonia, Reino Unido, República de Corea, Suecia, Suiza, Unión Soviética, Viet Nam, ARIPO y OEP. Colombia, India, Turquía, la CCE, el PDG y los editores de "World Patent Information" (WPI) estuvieron representados por observadores.

735. El Comité aceptó todas las solicitudes de revisión de la IPC presentadas, con una sola excepción, y acordó una nueva tarea para el Grupo de Trabajo del PCIPI sobre información en materia de búsqueda, concretamente la de estudiar los grupos de la IPC que pudieran ser utilizados tanto con fines de clasificación como de indexación y que excluyese de la indexación los grupos que no fuesen convenientes para tal fin.

736. El Comité aprobó el texto final de la "Recomendación para la presencia de nucleótidos y secuencias de aminoácidos en solicitudes de patente y en documentos de patente publicados" (Norma ST.23 de la OMPI).

737. El Comité aprobó el "Manual de introducción para el acceso en línea a la información en materia de patentes", el "Inventario de bases de datos compuestas por referencias a marcas" las modificaciones de la Norma ST.3 de la OMPI (código de país de dos letras), la redacción revisada de las Normas ST.2 y ST.10/C de la OMPI, relativas a la representación de fechas de calendario en documentos impresos, y la introducción de dos códigos de letras adicionales en la Norma ST.16 de la OMPI (código de tipo de documento), elaboradas por el Grupo de Trabajo del PCIPI sobre información general.

738. El Comité examinó las decisiones del Grupo de Trabajo ad hoc del PCIPI sobre almacenamiento óptico y tomó nota del amplio informe preparado por el Grupo de Trabajo en relación con la evolución actual y futura del CD-ROM, en particular, el inventario de productos CD-ROM disponibles, o que pronto estarían disponibles, conteniendo información en materia de patentes o marcas. El Comité decidió recopilar información relativa a la estabilidad a largo plazo de discos ópticos digitales y a la seguridad del suministro de la información grabada en los mismos.

739. El Comité introdujo tres tareas relativas a los dibujos y modelos industriales en el programa de trabajo del PCIPI para el bienio 1992-93, propuesto por el Grupo de Trabajo ad hoc del PCIPI sobre la gestión de la información en materia de propiedad industrial.

740. El Comité examinó los siguientes proyectos en curso, establecidos sobre la base de las conclusiones de la Mesa Redonda de expertos sobre la utilización de sistemas automatizados de búsqueda a los fines de la búsqueda y el examen en materia de patentes, celebrada en Londres en abril de 1990: sistemas de búsqueda de patentes automatizados: soporte lógico de comunicación y características de sistemas centrales; inventario de bases de datos de textos completos y resúmenes de documentos de patente; visualización de imágenes y dibujos en documentos de patentes publicados durante una búsqueda automatizada; diccionario en línea.

741. El Comité estableció un informe para el Comité Permanente sobre las actividades del PCIPI en el bienio de 1990-91 y aprobó el programa de trabajo del PCIPI para el bienio 1992-93.

742. El julio, la OMPI organizó una Reunión de usuarios, de un día, sobre los servicios de información en materia de patentes para países en desarrollo. La reunión fue convocada en conexión con la octava sesión del Comité Ejecutivo de Coordinación del PCIPI, dando lugar a un intercambio de experiencias y opiniones y examinando las mejoras que podrían realizarse para la eficacia de los servicios, incluyendo la asistencia a los países en desarrollo para una mejor utilización de la información contenida en la bibliografía de patentes y la asistencia a las oficinas donantes para una mejor comprensión de las necesidades de los países en desarrollo y los problemas que encuentran en la presentación de sus solicitudes y en la evaluación de los informes de búsqueda.

743. En septiembre, celebró su tercera sesión en Ginebra el Comité Permanente de la OMPI de Información en materia de Propiedad Industrial (PCIPI). Estuvieron representados en la sesión 26 miembros del Comité Permanente: Alemania, Argelia, Australia, Austria, Bulgaria, Canadá, China, Dinamarca, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Hungría, Israel, Japón, Mónaco, Noruega, Polonia, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Popular Democrática de Corea, Suecia, la Organización Regional Africana de la Propiedad Industrial (ARIPO), BBDM, BBM, OEP. El Grupo de Documentación de Patentes (PDG) estuvo representado por un observador.

744. El Comité Permanente examinó los progresos del trabajo realizado por el Comité Ejecutivo de Coordinación y sus grupos de trabajo, y acordó que los progresos sobre las tareas del programa de trabajo de 1990-91 habían sido satisfactorios durante los 20 meses últimos.

745. El Comité Permanente apoyó la declaración del Director General: "que la cuestión más importante de la cooperación internacional en el campo de la información en materia de patentes hasta el año 2000 continuaría siendo:

i) el almacenamiento de textos completos, incluyendo los dibujos, de todos los documentos de patente en discos ópticos u otros medios capaces de almacenar tales textos en forma extremadamente compacta y fácilmente accesible;

ii) el desarrollo adicional de sistemas de recuperación altamente automatizados e informatizados en los que la recuperación no sólo se base en la clasificación sino también en palabras, combinaciones de palabras, fórmulas químicas y otros elementos;

iii) el desarrollo armonizado de los métodos de búsqueda de todas las oficinas y bases de datos comerciales a fin de que cada una de ellas, con autorización y mediante pago (cuando sea necesario) pueda efectuar búsquedas en las bases de datos de las demás."

746. El Comité Permanente aprobó la propuesta del Director General de que cualquier cuestión relativa a marcas y dibujos o modelos industriales, derivada del creciente conocimiento internacional de las actividades de marcas y dibujos o modelos en las oficinas de propiedad industrial, debería recibir una respuesta adecuada en el próximo bienio, sobre todo si, como se espera, durante el próximo bienio entra en vigor el Protocolo del Arreglo de Madrid.

747. El Comité Permanente apoyó además una propuesta del Director General de que en el próximo bienio el PCPI debería resolver problemas especiales de los países en desarrollo, derivados de las grandes tendencias del desarrollo de la automatización, especialmente la entrega de sistemas de documentos de patentes y de búsquedas bibliográficas en CD-ROM.

748. El Comité Permanente aprobó una recomendación presentada por el Director General de que los CD-ROM que contengan información y documentación en materia de patentes deberían ser telecargables, a condición de que

"a) esta 'telecargabilidad', por el momento, debería considerarse restringida a los CD-ROM que contengan imágenes de facsímil (es decir, los CD-ROM que estén destinados a reemplazar las copias en papel publicadas por las diversas oficinas de propiedad industrial);

b) dicha telecargabilidad debería limitarse a los datos bibliográficos per se y a los datos de imagen per se y no a la información de búsqueda indexada;

c) esa telecargabilidad sólo debería estar disponible para el uso interno de las oficinas, y no debería tener lugar ninguna utilización comercial de los datos contenidos en los CD-ROM sin la autorización expresa de la oficina productora del CD-ROM."

749. El Comité Permanente aprobó la ejecución continuada de la política, estrategia y prioridades, que fue elaborada con ocasión de su segunda sesión en septiembre de 1989, y acordó que la política en el bienio 1992-93 debería ser la establecida por el Comité Ejecutivo de Coordinación.

750. En octubre de 1991, celebró su sexta sesión en Ginebra el Grupo de Trabajo ad hoc del PCPI sobre almacenamiento óptico. Estuvieron representados en la sesión 17 miembros del Grupo de Trabajo: Alemania, Canadá, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Hungría, Italia, Japón, Países Bajos, Polonia, Reino Unido, Rumania, Suecia, Suiza, Unión Soviética y la Oficina Europea de Patentes. Estuvieron representados por observadores el Grupo de Documentación de Patentes (PDG) y los editores de la revista "World Patent Information".

751. El Grupo de Trabajo tomó nota de los informes de situación sobre el desarrollo del almacenamiento óptico en las oficinas. El Grupo de Trabajo estableció un inventario revisado de discos CD-ROM disponibles, o que pronto estarían disponibles, conteniendo información en materia de patentes o marcas.

752. El Grupo de Trabajo estableció un proyecto adicional de una recomendación (Norma ST.40) relativa a la disponibilidad de imágenes de facsímil de documentos de patente en CD-ROM. El Grupo de Trabajo decidió que el proyecto debería verificarse en las oficinas a fin de descubrir los proyectos que pudieran quedar sin resolver, y que la Norma debería ser examinada finalmente en la próxima sesión del Grupo de Trabajo.

753. El Grupo de Trabajo tomó nota de la información facilitada por los representantes de los Estados Unidos de América, Japón y la Oficina Europea de Patentes, relativa a la elaboración, en el marco de cooperación bilateral, de una especificación de soporte lógico de CD-ROM en modo mixto. El Grupo de Trabajo tomó nota asimismo de los planes de la Oficina Japonesa de Patentes de comenzar a principios de 1993 la producción de CD-ROM de modo mixto conteniendo solicitudes de patentes y modelos de utilidad no examinadas publicadas.

754. Del 25 de noviembre al 6 de diciembre celebró su octava sesión en Ginebra el Grupo de Trabajo del PCIPI sobre información en materia de búsqueda. El Grupo de Trabajo examinó 64 proyectos de revisión, de los cuales 31 se referían al sector mecánico, 21 al sector eléctrico y 12 al sector químico. Se efectuaron modificaciones substantivas en la clase B 09 relativa a "reclamación de suelos contaminados". El Grupo de Trabajo completó su labor normalizando la utilización de la expresión "per se" en la IPC, y continuó su trabajo sobre la introducción de referencias en la clase G 05 orientadas hacia las funciones, relativas al "control", de asignación de lugares en otras partes de la IPC.

755. En diciembre, celebró su novena sesión en Ginebra el Comité Ejecutivo de Coordinación del PCIPI. Estuvieron representados en la sesión 23 miembros del Comité Alemania, Argelia, Canadá, China, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Hungría, Israel, Japón, Marruecos, México, Noruega, Países Bajos, Polonia, Reino Unido, Suecia, Suiza, Unión Soviética, Oficina de Marcas del Benelux (BBM) y la Oficina Europea de Patentes (OEP). Estuvieron representados por observadores India, la Comisión de las Comunidades Europeas (CCE), el Grupo de Documentación de Patentes (PDG) y los editores de la revista "World Patent Information".

756. El Comité examinó la petición de la Oficina Internacional de la elaboración de una norma de la OMPI relativa a la presentación de secuencias de nucleótidos y aminoácidos en forma legible por máquina en el programa del PCIPI para el bienio de 1992-93 y decidió incluir la nueva tarea en el programa de trabajo del PCIPI y asignarla al Grupo de Trabajo del PCIPI sobre información general.

757. El Comité examinó las peticiones formuladas por Dinamarca, Finlandia y Suecia de incluir códigos adicionales de dos letras en la Norma de la OMPI ST.3 con el fin de identificar a los Estados Bálticos, y decidió incluir una nueva tarea en el programa de trabajo del PCIPI para el bienio 1992-93 -revisión de la Norma de la OMPI ST.3- y asignársela al Grupo de Trabajo del PCIPI sobre información general.

758. El Comité examinó la propuesta del PDG y decidió encargar al Grupo de Trabajo del PCIPI sobre información general la nueva tarea: una recomendación de la OMPI relativa a la corrección y alteración de datos relativos a patentes.

759. El Comité hizo suya la recomendación del Grupo de Trabajo ad hoc del PCIPI sobre la gestión de la información en materia de propiedad industrial y decidió crear un nuevo grupo de trabajo ad hoc sobre información en materia de marcas (PCIPI/TI) y que a ese grupo de trabajo se le encomendarían 11 tareas. El Comité acordó recomendar al Director General de la OMPI que convocase la primera sesión del Grupo de Trabajo ad hoc sobre información en materia de marcas durante el período comprendido entre el 30 de marzo y el 3 de abril de 1992.

760. El Comité decidió incluir una nueva tarea relativa a disposiciones tipo para armonización de la presentación de solicitudes de patente y su presentación por medios electrónicos, y la presentación de su contenido técnico en el programa de trabajo del PCIP para el bienio 1992-93.

761. Finalmente, el Comité decidió que su décima sesión tendría lugar en Tokio del 25 al 29 de mayo de 1992.

762. En diciembre, celebró su octava sesión en Ginebra el Grupo de Trabajo ad hoc del PCIPI sobre la gestión de la información en materia de propiedad industrial. Estuvieron representados en la sesión 23 miembros del Grupo de Trabajo: Alemania, Argelia, Canadá, China, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Hungría, Israel, Japón, Marruecos, México, Noruega, Países Bajos, Polonia, Reino Unido, Suecia, Suiza, Unión Soviética, la Oficina Benelux de Marcas (BBM), la Oficina Europea de Patentes (OEP). Estuvieron representados por observadores la India, la Comisión de las Comunidades Europeas (CCE), el Grupo de Documentación de Patentes (PDG) y los editores de la revista "World Patent Information".

763. El Grupo de Trabajo tomó nota del informe sobre los progresos relativos a la presentación sinóptica de las diferentes ediciones de la IPC en CD-ROM y destacó la importancia de elaborar archivos aislados conteniendo los datos estructurados disponibles en las oficinas de propiedad industrial.

764. El Grupo de Trabajo tomó nota de la acción adoptada por los Organos Rectores, más particularmente por las Asambleas de las Uniones de Madrid, Niza y Viena, a propósito de las recomendaciones y conclusiones formuladas por el Seminario sobre cooperación internacional y la utilización de ordenadores en el campo de marcas sobre la posible creación de un grupo de trabajo sobre información en materia de marcas.

765. El Grupo de Trabajo decidió recomendar al Comité Ejecutivo de Coordinación que las 11 tareas en el campo de la información en materia de marcas se incluyesen en el programa de trabajo del PCIPI para el bienio 1992-93.

766. El Grupo de Trabajo decidió recomendar al Comité Ejecutivo de Coordinación la creación de un grupo de trabajo ad hoc sobre información en materia de marcas para encargarse de las tareas mencionadas.

767. El Grupo de Trabajo tomó nota de la urgencia de las tareas relativas a las solicitudes de patente presentadas electrónicamente. En su próxima reunión se examinaría un estudio sobre las necesidades existentes o previstas de la presentación electrónica de solicitudes de patentes.

768. El Grupo de Trabajo aprobó las propuestas de revisar los cuestionarios y cuadros de las Publicaciones A y B de la OMPI de estadísticas de propiedad industrial.

769. Durante el período abarcado por el presente informe continuó publicándose regularmente la revista "JOPAL" (Journal of Patent Associated Literature). En febrero, también se publicó el índice anual de 1990.

770. En marzo, un funcionario de la OMPI participó en una reunión del Grupo de Trabajo IMPACT del Grupo de Documentación en materia de Patentes (PDG) en Londres.

771. En junio, un funcionario de la OMPI participó en la 37ª Conferencia Anual del Grupo de Documentación en materia de Patentes (PDG) en Novara (Italia).

772. También en junio, dos funcionarios de la OMPI participaron en el Subcomité de la Reunión de Trabajo de la OEP sobre Información Tecnológica, en La Haya.

773. En julio, dos funcionarios de la OMPI participaron en la Reunión anual de la Asociación Internacional de Productores y Usuarios de Información de Patentes En Línea (OLPI), en Ginebra.

774. También en julio, la OMPI estuvo representada en el Seminario internacional de información en línea, en Ginebra. Dos funcionarios de la OMPI presentaron documentos en este Seminario.

775. También en julio, la OMPI estuvo representada en el Comité de Gestión de "World Patent Information" (WPI), en Ginebra.

776. En septiembre, dos funcionarios de la OMPI asistieron a la 22ª sesión del Grupo de Documentación de Patentes (PDG), organización no gubernamental, en Norton y Teeside (Reino Unido).

777. En noviembre, un funcionario de la OMPI asistió a una reunión del Grupo sobre el almacenamiento óptico, que es un subgrupo del PDG, en Düsseldorf (Alemania).

778. En 1991, varios funcionarios de la OMPI visitaron la OEP en Munich y La Haya, así como el INPI (Francia) y varias empresas privadas en París, para examinar diversos proyectos relativos a la tecnología CD-ROM, en particular los CD-ROM ESPACE-WORLD, que contienen panfletos PCT.

Clasificación Internacional de Patentes (IPC)

Objetivo

779. El objetivo consiste en continuar perfeccionando la Clasificación Internacional de Patentes (IPC), instrumento importante para la clasificación sistemática de las patentes y la búsqueda de los documentos de patente y de información sobre patentes. Se entiende por "perfeccionar" extender la clasificación a nuevos sectores tecnológicos y describir y clasificar más exactamente los existentes.

Actividades

780. En febrero y marzo, el Comité de Expertos de la IPC celebró su décimonovena reunión en Ginebra. Estuvieron representados en la reunión los siguientes miembros del Comité: Alemania, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Italia, Japón, Noruega, Países Bajos, Reino Unido, Suecia y Suiza. Canadá y la OEP estuvieron representados por observadores.

781. Dicha reunión fue la segunda de una serie de reuniones del Comité de Expertos que llevará a la adopción de la sexta edición de la IPC (que se publicará en 1994).

782. El Comité de Expertos aprobó modificaciones (a la versión inglesa y la versión francesa de la IPC) presentadas por el Grupo de Trabajo sobre Información en materia de Búsqueda del Comité Permanente de la OMPI de Información en materia de Propiedad Industrial (PCIPI). Estas modificaciones afectan a dos clases y 76 subclases de la IPC.

783. El Comité de Expertos examinó las conclusiones y recomendaciones del Cuarto Seminario avanzado sobre la clasificación internacional de patentes, que se celebró en la Oficina de Patentes Alemana, en Munich, en noviembre de 1989, y apoyó las recomendaciones según las cuales, por norma, los nuevos sistemas de indexación no debían ser discrecionales y que, en la medida de lo posible, debían permitir el truncamiento de los códigos indexados.

784. El Comité de Expertos pidió a la Oficina Internacional que preguntase a los miembros de la Unión de la IPC si consideraban que debía ser obligatoria la aplicación de los códigos de indexación.

785. En marzo, dos funcionarios de la OMPI visitaron Madrid para examinar con el Registro de la Propiedad Industrial de España la cooperación entre la OMPI, la Oficina Alemana de Patentes y dicho Registro en la preparación de un CD-ROM conteniendo diversas versiones de la IPC y en particular la versión española (véase también el párrafo 733).

786. En agosto, el Director General de la OMPI y el Presidente de la Oficina Alemana de Patentes firmaron, en Ginebra, un Acuerdo sobre cooperación en la preparación de un producto CD-ROM conteniendo material relativo a la IPC.

787. También en agosto, se firmó un acuerdo similar por el Director General de la OMPI y el Director General del Registro de la Propiedad Industrial de España.

788. En agosto, octubre y noviembre, varios funcionarios de la OMPI visitaron Budapest con el fin de mantener conversaciones sobre la preparación del CD-ROM IPC:CLASS (véase también el párrafo 416), que está siendo elaborado por una compañía de soporte lógico de ordenador húngara.

Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas

Objetivo

789. El objetivo consiste en seguir perfeccionando la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas ("Clasificación de Niza"), instrumento importante para la buena marcha del registro de marcas y marcas de servicio. Se entiende por "perfeccionar" extender la clasificación a nuevos productos y servicios, describir y clasificar con mayor precisión los existentes y actualizar la clasificación en diversos idiomas.

Actividades

790. En noviembre de 1990 se publicó en los idiomas originales, francés e inglés, la sexta edición de la Clasificación Internacional de productos y servicios a los fines del registro de las marcas (Clasificación de Niza).

Contiene las modificaciones adoptadas por el Comité de Expertos en su decimosexta sesión (1990). Simultáneamente se publicó en los mismos idiomas un folleto de información general sobre la Clasificación de Niza.

791. Continuó sus actividades el Servicio de la OMPI de Clasificación de Marcas, que presta asesoramiento, por medio de informes de clasificación, respecto de la correcta clasificación de productos y servicios con arreglo a la Clasificación de Niza. En 1991, se preparó un total de 104 informes de clasificación, mientras que durante el año 1990 se prepararon 84 informes de clasificación.

792. En octubre, un funcionario de la OMPI visitó la Oficina de Marcas del Benelux, en La Haya, para examinar la automatización de los elementos figurativos de las marcas.

793. En 1991, varios funcionarios de la OMPI visitaron la OEP, en Munich y La Haya, así como el INPI (Francia) y varias empresas privadas en París para examinar diversos proyectos relativos a la tecnología CD-ROM, en particular la ejecución del proyecto ROMARIN (Read-Only-memory of Madrid Actualized Registry Information), que está destinado a la creación de dos CD-ROM conteniendo datos del Registro Internacional de Marcas sobre los elementos textuales figurativos de cada registro internacional.

Clasificación Internacional de Dibujos y Modelos Industriales

Objetivo

794. El objetivo consiste en continuar perfeccionando la Clasificación Internacional para los Dibujos y Modelos Industriales ("Clasificación de Locarno"), instrumento importante para la buena marcha del registro de dibujos y modelos industriales. Se entiende por "perfeccionar" el hecho de extender la clasificación a nuevos tipos de productos que sean objeto de dibujos o de modelos, describir y clasificar con mayor precisión los existentes y actualizar la clasificación en diversos idiomas.

Actividades

795. Durante este período, se continuó la labor preparatoria para la publicación de la versión portuguesa de la Clasificación de Locarno, en colaboración con el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial, de Lisboa.

796. En mayo, se publicó en español el texto oficial de la Clasificación de Locarno con la cooperación del Registro de la Propiedad Industrial de España.

Promoción del reconocimiento mundial y del respeto de la propiedad intelectual; cooperación con Estados y organizaciones internacionales

Objetivo

797. El objetivo general consiste en favorecer la toma de conciencia de las ventajas de la propiedad intelectual -propiedad industrial y derecho de autor- para el progreso social, económico y cultural de todo país, y la promoción continua de la causa de la paz.

798. El objetivo consiste también en alentar a los países que aún no lo hayan hecho a que se adhieran a los tratados relativos al reconocimiento y a la protección de los derechos de propiedad intelectual administrados por la OMPI, lo que naturalmente, les daría acceso a esas ventajas.

799. Finalmente, el objetivo también es asegurar que, mediante contactos regulares entre la OMPI, por una parte y los Gobiernos de Estados y las organizaciones internacionales, por la otra, se establezca una conciencia plena de lo que se está realizando y programando, para así inspirar actividades cada vez más útiles para ambas partes, combinar fuerzas siempre que sea posible y evitar la duplicación innecesaria.

Actividades

800. Durante el período que abarca el presente informe, la OMPI continuó promoviendo la adhesión de Estados al Convenio de la OMPI y a los demás tratados administrados por la OMPI. Además de las actividades que se mencionan más adelante en relación con tratados específicos, se mantuvieron conversaciones sobre esa adhesión durante las misiones de la OMPI a diversos Estados, en particular países en desarrollo, en reuniones con Misiones Permanentes de Estados en Ginebra y en contactos con delegaciones de Estados en reuniones intergubernamentales. Se prepararon y enviaron a las autoridades competentes de varios países notas relativas a las ventajas de la adhesión a determinados tratados.

801. En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 6^{ter}.1)a) y 3)a) del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial, la Oficina Internacional comunica los escudos de armas, banderas y otros emblemas de Estado de los países parte en el Convenio de París, y los signos y punzones oficiales de control y garantía adoptados por esos Estados; asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 6^{ter}.1)b) y 3)b) de dicho Convenio, también comunica los escudos de armas, banderas y otros emblemas, siglas, denominaciones y nombres de organizaciones internacionales e intergubernamentales de las que uno o más países sean miembros de la Unión de París.

Convenio que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

802. El 26 de marzo de 1991, San Marino depositó su instrumento de adhesión al Convenio que establece la OMPI. La adhesión entró en vigor respecto de ese país el 26 de junio de 1991. El 23 de septiembre de 1991, Namibia depositó su instrumento de adhesión al Convenio que establece la OMPI. La adhesión entró en vigor respecto de ese país el 23 de diciembre de 1991. Con estas adhesiones, el número de Estados parte en el Convenio de la OMPI ascendió a 127, al 31 de diciembre de 1991. Son los siguientes: Alemania, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Benin, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Canadá, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chad, Checoslovaquia, Chile, China, Chipre, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Arabes Unidos, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia (desde el 25 de diciembre de 1991), Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Haití,

Honduras, Hungría, India, Indonesia, Iraq, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Lesotho, Líbano, Liberia, Libia, Liechtenstein, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malawi, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mónaco, Mongolia, Namibia, Nicaragua, Níger, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido, República Centroafricana, República de Corea, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, San Marino, Santa Sede, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Suriname, Swazilandia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Unión Soviética (hasta el 24 de diciembre de 1991), Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia y Zimbabue.

Tratados que establecen protección substantiva de la propiedad intelectual

803. Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial.

El 12 de febrero de 1991, Swazilandia depositó su instrumento de adhesión al Convenio de París, que entró en vigor respecto de ese país el 12 de mayo de 1991.

804. El 13 de marzo de 1991, Chile depositó su instrumento de adhesión al Convenio de París, que entró en vigor respecto de ese país el 14 de junio de 1991.

805. El 26 de marzo de 1991, San Marino depositó su instrumento de adhesión al Acta de Estocolmo de 14 de julio de 1967, del Convenio de París, que entró en vigor respecto de ese país el 26 de junio de 1991.

806. El 11 de junio de 1991, Checoslovaquia notificó a la Oficina Internacional la retirada de su declaración relativa al Artículo 28.1) del Convenio de París (competencia de la Corte Internacional de Justicia).

807. El 21 de octubre de 1991, Gambia depositó su instrumento de adhesión al Convenio de París. El Convenio de París entró en vigor respecto de ese país el 21 de enero de 1992.

808. La entrada en vigor del Convenio de París respecto de Swazilandia, Chile y Gambia elevó a 103 el número de Estados parte en ese Convenio: Alemania, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Canadá, Congo, Côte d'Ivoire, Cuba, Chad, Checoslovaquia, Chile, China, Chipre, Dinamarca, Egipto, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia (desde el 25 de diciembre de 1991), Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Ghana, Grecia, Guinea, Guinea-Bissau, Haití, Hungría, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kenya, Lesotho, Líbano, Libia, Liechtenstein, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malawi, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mónaco, Mongolia, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Centroafricana, República de Corea, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, San Marino, Santa Sede, Senegal, Siria, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Suriname, Swazilandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Unión Soviética (hasta el 24 de diciembre de 1991), Uruguay, Viet Nam, Yugoslavia, Zaire, Zambia y Zimbabue.

809. Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas. El 18 de abril de 1991, Guinea-Bissau depositó su instrumento de adhesión al Convenio de Berna, que entró en vigor respecto de ese país el 22 de julio de 1991 y elevó a 85 el número de Estados parte en el Convenio de Berna.

810. El 11 de junio de 1991, Checoslovaquia notificó a la Oficina Internacional la retirada de su declaración relativa al Artículo 33.1) del Convenio de Berna (competencia de la Corte Internacional de Justicia).

811. El 8 de julio de 1991, Ecuador depositó su instrumento de adhesión al Convenio de Berna. El Convenio de Berna entrará en vigor respecto de ese país el 9 de octubre de 1991.

812. El 11 de julio de 1991, Ghana depositó su instrumento de adhesión al Convenio de Berna. El Convenio de Berna entrará en vigor respecto de ese país el 11 de octubre de 1991.

813. El 12 de julio de 1991, Malawi depositó su instrumento de adhesión al Convenio de Berna. El Convenio de Berna entrará en vigor respecto de ese país el 12 de octubre de 1991.

814. El 9 de septiembre de 1991, Paraguay depositó su instrumento de adhesión al Convenio de Berna. El Convenio de Berna entró en vigor respecto de ese país el 2 de enero de 1992.

815. El 13 de septiembre de 1991, Zambia depositó su instrumento de adhesión al Convenio de Berna. El Convenio de Berna entró en vigor respecto de ese país el 2 de enero de 1992.

816. La entrada en vigor del Convenio de Berna respecto de Guinea-Bissau, Ecuador, Ghana, Malawi, Paraguay y Zambia elevó a 90 el número de Estados parte en ese Convenio: Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Benin, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Camerún, Canadá, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Chad, Checoslovaquia, Chile, Chipre, Dinamarca, Ecuador, Egipto, España, Estados Unidos de América, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Ghana, Grecia, Guinea, Guinea-Bissau, Honduras, Hungría, India, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Lesotho, Líbano, Liberia, Libia, Liechtenstein, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malawi, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mónaco, Níger, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Centroafricana, Rumania, Rwanda, Santa Sede, Senegal, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Suriname, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uruguay, Venezuela, Yugoslavia, Zaire, Zambia y Zimbabwe.

817. Arreglo de Madrid relativo a la represión de las indicaciones de procedencia falsas o engañosas en los productos. El 26 de marzo de 1991, San Marino depositó su instrumento de adhesión al Acta adicional de Estocolmo, de 14 de julio de 1967, del Arreglo de Madrid, que entró en vigor respecto de ese país el 26 de junio de 1991.

818. Al 31 de diciembre de 1991, eran parte en el Arreglo de Madrid los 30 Estados siguientes: Alemania, Argelia, Brasil, Bulgaria, Cuba, Checoslovaquia, Egipto, España, Francia, Hungría, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Líbano, Liechtenstein, Marruecos, Mónaco, Nueva Zelandia, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Dominicana, San Marino, Siria, Sri Lanka, Suecia, Suiza, Túnez y Turquía.

819. Tratado de Budapest sobre el reconocimiento internacional del depósito de microorganismos a los fines del procedimiento en materia de patentes.

Al 31 de diciembre de 1991, eran parte en el Tratado de Budapest los 23 Estados siguientes: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Checoslovaquia, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia (desde el 25 de diciembre de 1991), Filipinas, Finlandia, Francia, Hungría, Italia, Japón, Liechtenstein, Noruega, Países Bajos, Reino Unido, República de Corea, Suecia, Suiza y Unión Soviética (hasta el 24 de diciembre de 1991).

820. Convención de Roma sobre la protección de los artistas intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión (Convención de Roma). Argentina depositó su instrumento de ratificación de la Convención de Roma el 2 de diciembre de 1991; la Convención entró en vigor respecto de ese país el 2 de marzo de 1992.

821. España depositó su instrumento de ratificación de la Convención de Roma el 14 de agosto de 1991. La Convención entró en vigor respecto de ese país el 4 de noviembre de 1991.

822. La entrada en vigor de la Convención respecto de Argentina y España elevó a 37 el número de Estados miembros en esa Convención: Alemania, Argentina, Austria, Barbados, Brasil, Burkina Faso, Colombia, Congo, Costa Rica, Checoslovaquia, Chile, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, España, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Guatemala, Honduras, Irlanda, Italia, Japón, Lesotho, Luxemburgo, México, Mónaco, Níger, Noruega, Panamá, Paraguay, Perú, Reino Unido, República Dominicana, Suecia y Uruguay.

823. Convenio de Ginebra para la Protección de los productores de fonogramas contra la reproducción no autorizada de sus fonogramas. Al 31 de diciembre de 1991, eran parte en el Convenio de Ginebra los 43 Estados siguientes: Alemania, Argentina, Australia, Austria, Barbados, Brasil, Burkina Faso, Costa Rica, Checoslovaquia, Chile, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Fiji, Finlandia, Francia, Guatemala, Honduras, Hungría, India, Israel, Italia, Japón, Kenya, Luxemburgo, México, Mónaco, Noruega, Nueva Zelandia, Panamá, Paraguay, Perú, Reino Unido, República de Corea, Santa Sede, Suecia, Trinidad y Tabago, Uruguay, Venezuela y Zaire.

824. Convenio de Bruselas sobre la distribución de señales portadoras de programas transmitidas por satélite. El 22 de julio de 1991, Grecia depositó su instrumento de adhesión al Convenio de Bruselas. Esa adhesión surtió efecto el 22 de octubre de 1991, y elevó a 14 el número de Estados parte en ese Convenio: Alemania, Australia, Austria, Estados Unidos de América, Federación de Rusia (desde el 25 de diciembre de 1991), Grecia, Italia, Kenya, Marruecos, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Unión Soviética (hasta el 24 de diciembre de 1991) y Yugoslavia.

825. Tratado de Nairobi sobre la protección del Símbolo Olímpico.

Al 31 de diciembre de 1991, eran parte en el Tratado de Nairobi los 32 Estados siguientes: Argelia, Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Chile, Chipre, Congo, Cuba, Egipto, El Salvador, Etiopía, Federación de Rusia (desde el 25 de diciembre de 1991), Grecia, Guatemala, Guinea Ecuatorial, India, Italia, Jamaica, Kenya, México, Omán, Qatar, San Marino, Senegal, Siria, Sri Lanka, Togo, Túnez, Uganda, Unión Soviética (hasta el 24 de diciembre de 1991) y Uruguay.

826. Tratado de Wáshington sobre la Propiedad Intelectual respecto de los Circuitos Integrados. Este Tratado, que fue ratificado por Egipto en 1990, aún no ha entrado en vigor.

Tratados que establecen clasificaciones internacionales en el campo de las invenciones, las marcas y los dibujos o modelos industriales

827. Arreglo relativo a la Clasificación Internacional de Patentes.

Al 31 de diciembre de 1991 eran parte en el Arreglo los 26 Estados siguientes: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Checoslovaquia, Dinamarca, Egipto, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia (desde el 25 de diciembre de 1991), Finlandia, Francia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, Mónaco, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Suecia, Suiza, Suriname y Unión Soviética (hasta el 24 de diciembre de 1991).

828. Arreglo de Niza relativo a la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas.

Al 31 de diciembre de 1991 eran parte en el Arreglo los 33 Estados siguientes: Alemania, Argelia, Australia, Austria, Barbados, Bélgica, Benin, Checoslovaquia, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia (desde el 25 de diciembre de 1991), Finlandia, Francia, Hungría, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Líbano, Liechtenstein, Luxemburgo, Marruecos, Mónaco, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Suecia, Suiza, Suriname, Túnez, Unión Soviética (hasta el 24 de diciembre de 1991) y Yugoslavia.

829. Acuerdo de Viena por el que se establece una Clasificación Internacional de los elementos figurativos de las marcas. Al 31 de diciembre de 1991, eran parte en el Acuerdo los cinco Estados siguientes: Francia, Luxemburgo, Países Bajos, Suecia y Túnez.

830. Arreglo de Locarno que establece una Clasificación Internacional para los dibujos y modelos industriales. Al 31 de diciembre de 1991 eran parte en el Arreglo los 16 Estados siguientes: Alemania, Austria, Checoslovaquia, Dinamarca, España, Federación de Rusia (desde el 25 de diciembre de 1991), Finlandia, Francia, Hungría, Irlanda, Italia, Noruega, Países Bajos, Suecia, Suiza y Unión Soviética (hasta el 24 de diciembre de 1991) y Yugoslavia.

Cooperación con Estados y organizaciones internacionales

Estados

831. Albania. En septiembre, el Ministro de Cultura, Juventud y Deportes visitó la OMPI y mantuvo conversaciones sobre cuestiones de interés mutuo con el Director General y funcionarios de la OMPI.

832. En noviembre, un funcionario de la OMPI y un consultor de la OMPI procedente de Suiza, mantuvieron conversaciones con el Presidente del Comité de Ciencia y Tecnología de Albania, en Tirana, sobre cooperación en la preparación de una nueva Ley de patentes y el establecimiento de una oficina de propiedad industrial en ese país. También mantuvieron conversaciones sobre la preparación de una nueva ley de derecho de autor sobre la base de un proyecto preparado por la OMPI y entregado al Ministro de Cultura, Juventud y Deportes de Albania con ocasión de su visita a la OMPI, en septiembre, y sobre las ventajas para Albania de su adhesión al Convenio de Berna. Las

conversaciones también trataron la cuestión de la formación de funcionarios albanos en cuestiones de derecho de autor y en lo relativo al establecimiento de una organización para la administración colectiva de los derechos de los autores.

833. Bulgaria. En junio, con ocasión de la Segunda Exposición Mundial de Logros de Jóvenes Inventores, EXPO-91, en Plovdiv, dos funcionarios de la OMPI mantuvieron conversaciones con funcionarios superiores del Gobierno sobre cooperación entre Bulgaria y la OMPI y, en particular, sobre un propuesto proyecto para el país financiado por el PNUD, para la mejora de los servicios de información en materia de patentes del Instituto de Invenciones y Racionalizaciones (INRA).

834. Ciertos países europeos. En julio, la OMPI organizó una visita de estudios a la OEP en La Haya, Munich y Viena y a la Oficina Austríaca de Patentes, en Viena, para cuatro funcionarios gubernamentales de Bulgaria, Hungría, Rumania y Turquía. El objetivo de esta visita era que los participantes observasen, sobre el terreno, el trabajo que se está realizando actualmente en dichas oficinas en el campo del almacenamiento óptico y el acceso y utilización en línea de documentación e información en materia de patentes. Las visitas de estudios fueron financiadas por el proyecto regional del PNUD.

835. En septiembre y en octubre, tuvo lugar en Budapest un Curso de formación sobre documentación y búsqueda en materia de patentes, organizado por la OMPI en cooperación con la Oficina Nacional de Invenciones de Hungría, en el marco del proyecto regional financiado por el PNUD para Europa Central y Oriental. Asistieron al Curso unos 22 participantes procedentes de Bulgaria, Chipre, Hungría, Polonia, Rumania, Turquía y Yugoslavia. Se hicieron demostraciones por dos funcionarios de la OMPI, dos funcionarios de Austria, un funcionario de la OEP y dos funcionarios de la Oficina Nacional de Invenciones de Hungría. Además, los funcionarios de la OMPI dirigieron los ejercicios prácticos.

836. Del 18 al 20 de noviembre, tuvo lugar en Budapest un Simposio sobre la protección por patentes en una economía de mercado: Checoslovaquia, Hungría y Polonia, organizado por la OMPI y la OEP en cooperación con las oficinas de propiedad industrial de Checoslovaquia, Hungría y Polonia, y acogida por la Oficina Nacional de Invenciones de Hungría. Presentó un documento un funcionario de la OMPI. Además, se presentaron documentos por 11 expertos de varios países europeos, de la Comisión de las Comunidades Europeas y la OEP. El Director General asistió al Simposio. Participaron en el Simposio 140 personas procedentes de Bulgaria, Checoslovaquia, Hungría, Polonia y Estados miembros de la OEP, así como representantes de otras organizaciones y de la industria privada.

837. Un funcionario de la OMPI presentó un documento en un Seminario sobre derecho de autor para los países de Europa Central y Oriental, organizado por la Oficina de Derecho de Autor de Estados Unidos, que tuvo lugar en Washington, D.C., del 18 al 22 de noviembre.

838. Chipre. En abril, un funcionario de la OMPI visitó el Departamento del Receptor Oficial y del Registrador de Patentes y Marcas en Nicosia para prestar asesoramiento a los funcionarios de dicha Oficina sobre la informatización de la administración de marcas.

839. En julio, un funcionario del Gobierno visitó la OMPI y mantuvo conversaciones con el Director General y con funcionarios de la OMPI sobre el proyecto de Reglamento de la propuesta ley de patentes, así como sobre un posible proyecto para el país financiado por el PNUD, y otras cuestiones de cooperación entre Chipre y la OMPI.

840. Finlandia. En agosto, un funcionario del Gobierno visitó la OMPI para mantener conversaciones sobre cuestiones de actualidad en materia de derecho de autor, especialmente sobre el propuesto Protocolo al Convenio de Berna.

841. Francia. En febrero, tres funcionarios de la OMPI visitaron París para mantener conversaciones con el INPI (Francia) sobre actividades que serán financiadas en 1991 mediante una contribución especial del Gobierno de Francia a las actividades de la OMPI de cooperación para el desarrollo en el sector de propiedad intelectual.

842. En mayo, el Director General y tres funcionarios de la OMPI asistieron a la Celebración del Bicentenario de las Patentes en Francia, en París. Con esa ocasión, dos funcionarios de la OMPI participaron en un Día de Reflexión titulado "Innovación y Patentes: Los brotes del éxito", que fue organizado por el "Groupe Expansion", en cooperación con el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI), de Francia.

843. Alemania. En abril, dos funcionarios de la OMPI visitaron Wiesbaden para examinar los arreglos prácticos necesarios para el Simposio sobre la protección internacional de las indicaciones geográficas que se celebrará en octubre de 1991 en cooperación con el Gobierno de Alemania (véase también el párrafo 678).

844. En diciembre, un funcionario de la OMPI asistió, en Munich, a un Seminario sobre armonización del derecho de patentes organizado por una firma jurídica para unos 50 funcionarios superiores de administraciones de patentes, representantes de la industria y de centros de investigación privados, y de universidades y abogados de patentes de todo el mundo.

845. Hungría. En febrero, el Ministro de Asuntos Exteriores y otros funcionarios húngaros visitaron la OMPI y mantuvieron conversaciones sobre cuestiones de interés mutuo con el Director General y funcionarios de la OMPI.

846. En mayo, Arpad Göncz, Presidente de Hungría visitó la OMPI y mantuvo conversaciones con el Director General. El Presidente estuvo acompañado por los Embajadores de Hungría en Berna y Ginebra, y por los Cónsules en Ginebra y Vaud.

847. También en mayo, por invitación del Gobierno de Hungría, el Director General visitó Budapest y mantuvo conversaciones con funcionarios sobre la revisión de determinados aspectos del sistema de propiedad industrial húngaro. Un funcionario de la OMPI acompañó al Director General. Se otorgó al Director General el título de Doctor en Derecho honoris causa por la Universidad Eötvös Lóránd, de Budapest.

848. En octubre, un funcionario de la OMPI participó en un Seminario sobre la protección por derecho de autor del soporte lógico de ordenador, organizado por la Oficina de Estadísticas Húngara y la Oficina Húngara para la Protección de los Derechos de los Autores (ARTISJUS), en Budapest.

849. En noviembre, la OMPI organizó un Curso en formación sobre derecho de autor y derechos conexos, en cooperación con la Oficina Húngara para la Protección de los Derechos de los Autores (ARTISJUS).
850. En diciembre, dos funcionarios de la Oficina Nacional de Invenciones de Hungría visitaron la OMPI para mantener conversaciones sobre cuestiones relativas a la automatización de la administración de la propiedad industrial.
851. Japón. En marzo, dos funcionarios de la OMPI visitaron Tokio para asistir a una reunión de evaluación del programa de actividades de 1990 realizado en el marco del fondo en fideicomiso establecido por una contribución del Gobierno de Japón. La reunión también examinó un programa provisional de actividades para el año fiscal japonés 1991. La misión fue financiada con fondos puestos a disposición de la OMPI por el Gobierno de Japón.
852. En septiembre, dos funcionarios de la Oficina de Patentes Japonesa (JPO) visitaron la OMPI en Ginebra para mantener conversaciones sobre el plan de trabajo del programa de fondos en fideicomiso establecido con la OMPI mediante una contribución del Gobierno de Japón, para el período comprendido entre abril de 1991 y marzo de 1992.
853. Letonia. En noviembre, la Oficina Internacional preparó y envió al Gobierno de Letonia, a petición de este último, un proyecto de ley de derecho de autor.
854. Lituania. En diciembre, el Director de la Oficina Estatal de Patentes de Lituania y otro funcionario del Gobierno visitaron la OMPI para mantener conversaciones con el Director General y funcionarios de la OMPI, entre otras cosas, sobre la posible adhesión de Lituania a tratados administrados por la OMPI y la preparación de nuevas leyes de propiedad industrial para ese país.
855. Países Bajos. En junio, en audiencia privada, el Director General fue recibido por Su Majestad Beatrix, Reina de los Países Bajos, en La Haya.
856. Países Nórdicos. En diciembre, un funcionario de la OMPI pronunció una conferencia sobre el propuesto Protocolo al Convenio de Berna en una reunión conjunta celebrada en Estocolmo por las Sociedades de Derecho de Autor de los cinco Países Nórdicos, a la que asistieron unos 100 participantes de esos países.
857. Polonia. En noviembre, a petición de las autoridades nacionales, la Oficina Internacional preparó una nota sobre la compatibilidad del proyecto de Ley polaca de derecho de autor con el Convenio de Berna.
858. Rumania. En mayo, por invitación del Gobierno de Rumania, el Director General efectuó una visita oficial a Rumania, acompañado de un funcionario de la OMPI. Fue recibido por el Presidente de Rumania, el Viceprimer Ministro, el Ministro de Asuntos Exteriores, el Ministro de Cultura, el Vicepresidente de la Cámara de Diputados del Parlamento Rumano, varios miembros del Parlamento, altos funcionarios del Gobierno y el Presidente de la Academia Rumana, con los que mantuvo conversaciones. Durante la visita oficial, la Universidad de Bucarest le otorgó el título honoris causa de Doctor en Derecho.
859. También en mayo, la OMPI organizó un Simposio nacional sobre propiedad intelectual en cooperación con el Ministerio de Ciencias y Educación, la Oficina Nacional de Invenciones y Marcas y el Ministerio de Cultura, en Bucarest. El Simposio fue inaugurado por el Secretario de Estado para la

Educación y la Ciencia y el Director General y asistieron aproximadamente 120 participantes, representantes del Gobierno, de la industria, de los institutos de investigación y de las universidades. Pronunciaron conferencias en el Simposio tres consultores de la OMPI procedentes de Alemania, Francia y Hungría y 15 expertos de Rumania.

860. En noviembre, un funcionario del Gobierno asistió a un Curso de formación sobre derecho de autor y derechos conexos, en Budapest.

861. Federación de Rusia. El Director General recibió una nota fechada el 26 de diciembre de 1991 del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, en el que se declaraba que la pertenencia de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (hasta el 24 de diciembre de 1991) a la OMPI y a todos los órganos, así como su participación en todos los convenios, acuerdos y demás instrumentos jurídicos internacionales firmados en el marco de la OMPI o bajo sus auspicios, continuaría por la Federación de Rusia (desde el 25 de diciembre de 1991).

862. También en diciembre, un funcionario de la OMPI visitó Moscú, donde se reunió con el Vicepresidente de la Federación de Rusia y funcionarios del Gobierno, con quienes examinó la participación de la Federación de Rusia en los trabajos de la OMPI. Se pidió a la Oficina Internacional que formulase comentarios sobre los nuevos proyectos de leyes sobre patentes (relativos también a los modelos de utilidad), sobre marcas, sobre la protección de los circuitos integrados y sobre la protección de los programas de ordenador.

863. Unión Soviética. En junio, con ocasión del Curso de formación sobre información en materia de patentes, celebrado en Moscú, un funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones con funcionarios del Gobierno sobre cuestiones de cooperación mutua.

864. España. En enero y mayo, un funcionario de la OMPI asistió, en Madrid, a las reuniones preparatorias del Comité Ejecutivo del Primer Congreso Iberoamericano sobre Derecho de Autor, que organizarán en octubre de 1991 el Gobierno de España y la OMPI en cooperación con el Instituto Interamericano de Derecho de Autor (IIDA).

865. En octubre, tuvo lugar en Madrid la Primera Reunión Iberoamericana de Jefes de Oficinas de Derecho de Autor y de Sociedades de Autores (que fue organizada por la OMPI en cooperación con el Ministerio de Cultura de España y la Sociedad General de Autores de España (SGAE). Asistieron a la reunión participantes procedentes de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, España, México, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal y Venezuela. También participaron dos funcionarios de la OMPI y dos consultores de la OMPI procedentes de Suiza y Venezuela.

866. También en octubre, tuvo lugar en Madrid el Primer Congreso Iberoamericano sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos, organizado por la OMPI en cooperación con el Ministerio de Cultura de España y el Instituto Interamericano de Derecho de Autor (IIDA). Se pronunciaron alocuciones de apertura, entre otras personalidades, por el Director General de la OMPI. Asistieron al Congreso unas 500 personas. Se presentaron documentos por oradores invitados de España, Francia, Portugal, el Reino Unido y Suiza, de países latinoamericanos y por dos funcionarios de la OMPI.

867. Suecia. En octubre, un funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones en Estocolmo con funcionarios de la Autoridad Sueca de Desarrollo Internacional (ASDI), la Agencia Sueca de Cooperación Internacional, Técnica y Económica (BITS) y la Oficina Sueca de Patentes (SPO), en relación con la renovación del acuerdo de fondo en fideicomiso entre la OMPI y Suecia, para proyectos de cooperación para el desarrollo para países en desarrollo.

868. En diciembre, un funcionario de la OMPI mantuvo nuevas conversaciones en Estocolmo con el Director General de la Oficina Sueca de Patentes y Registro y el Director General de la Sociedad Sueca de Derechos de Interpretación y Ejecución (STIM), en relación con las futuras actividades de cooperación para el desarrollo que serían organizadas conjuntamente con la OMPI, incluyendo actividades para los tres Países Bálticos.

869. También en diciembre, un funcionario de la OMPI se reunió con varios funcionarios del Gobierno sueco, en Estocolmo, para examinar la posible adhesión de Suecia al Protocolo de Madrid y el futuro programa de cooperación para el desarrollo, tanto en los sectores de propiedad industrial como de derecho de autor. El funcionario de la OMPI también pronunció una alocución sobre las actividades de la OMPI en la Escuela de Economía de Estocolmo, a la que asistieron unos 50 participantes.

870. Suiza. En junio, el Director General asistió a una ceremonia en Ginebra organizada por el Conseil d'Etat de la République et du Canton de Genève, el Conseil administratif de la Ville de Genève y la Association des Communes genevoises, con ocasión del 700° Aniversario de la fundación de la Confederación Suiza.

871. También en junio, el Director General asistió a ceremonias en Berna, organizadas por el Gobierno de la Confederación Suiza, destinadas también a conmemorar el 700° Aniversario de la fundación de la Confederación Suiza.

872. Turquía. En mayo, un funcionario del Gobierno visitó la OMPI y mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI sobre cuestiones de cooperación mutua entre Turquía y la OMPI, incluyendo la posibilidad de un nuevo proyecto para el país financiado por el PNUD.

873. Reino Unido. En agosto, un funcionario de la OMPI asistió a una reunión sobre derecho de autor del Consejo Británico de Derecho de Autor, en Londres.

874. En diciembre, un funcionario de la Unidad Informática de Investigación Industrial (CIRO) del Reino Unido, visitó la OMPI para mantener conversaciones con un funcionario de la OMPI sobre la posible protección técnica de las obras literarias y artísticas en forma digital (protección contra la copia y sistemas de gestión de copia).

875. Yugoslavia. En abril, la OMPI organizó para un funcionario del Gobierno una visita de estudios al Instituto Nacional de Denominaciones de Origen (INAO) en París. La visita fue financiada por el proyecto para el país del PNUD.

Naciones Unidas

876. El Director General y otros funcionarios de la OMPI participaron en los trabajos de varios órganos intersecretarías del sistema de las Naciones Unidas establecidos a fin de facilitar la coordinación de las políticas y las actividades de las organizaciones del sistema. Entre los órganos figuraban el Comité Administrativo de Coordinación (CAC), compuesto por los jefes ejecutivos de todas las organizaciones y programas del sistema de las Naciones Unidas, bajo la presidencia del Secretario General de las Naciones Unidas, que se reunió en París, en abril y en Nueva York, en octubre, el Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas (Finanzas y Presupuesto) (CCCA(FB)) del CAC, que se reunió en Viena, en marzo, el Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas (Personal y Administración General) (CCCA(PER)) de la CAC, que se reunió en París, en marzo, y en Nueva York, en julio y agosto, el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, que se reunió en Washington, en febrero, y en París, en julio, y la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) que se reunió en París, en marzo, en Nueva York, en agosto.

877. En respuesta a peticiones de la Secretaría de las Naciones Unidas en Nueva York, la OMPI proporcionó información sobre sus actividades, para ser incluida en informes relativos a cuestiones de medio ambiente, asistencia a los Estados africanos de primera línea, cooperación con la OUA, aplicación de resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, cooperación económica internacional, cooperación para el desarrollo, etc.

878. En enero, la OMPI estuvo representada en la reunión del Comité Especial de las Naciones Unidas sobre la situación relativa a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, en Nueva York.

879. En julio, la OMPI estuvo representada en el segundo período ordinario de sesiones de 1991 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), en Ginebra.

880. En septiembre, un funcionario de la OMPI asistió a la reunión de un Comité ad hoc sobre el conjunto del examen y evaluación finales del Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación y el desarrollo económico desarrollo de Africa (1986-1990), en Nueva York.

881. En noviembre, un funcionario de la OMPI asistió a una reunión, en Ginebra, sobre cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas y la organización de la Conferencia Islámica.

882. En diciembre, un funcionario de la OMPI presidió, en la Sede de la OMPI, el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre normas contables.

883. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD). En marzo y abril, la OMPI estuvo representada en el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), en Ginebra.

884. En junio, la OMPI estuvo representada en el Taller de la CNUMAD sobre transferencia de tecnologías ambientalmente idóneas, en Ginebra.

885. En agosto y septiembre, la OMPI estuvo representada en el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la CNUMAD, en Ginebra. El Director General de la OMPI pronunció una alocución en el período de sesiones.

886. En octubre, la OMPI y la CNUMAD organizaron conjuntamente una reunión de expertos sobre la adquisición por los países en desarrollo de tecnología adecuada para el medio ambiente protegida por propiedad intelectual, que tuvo lugar en la Sede de la OMPI. Asistieron a la reunión 12 expertos de los siguientes países en desarrollo: Argentina, Bangladesh, Camerún, Chile, China, Colombia, Egipto, Ghana, India, Malasia, Nigeria, Venezuela, cinco funcionarios de la CNUMAD y seis funcionarios de la OMPI.

887. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). En marzo, la OMPI estuvo representada en la segunda parte del 37° período ordinario de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD, en Ginebra.

888. En abril, la OMPI estuvo representada en la octava reunión del Comité de Transferencia de Tecnología de la UNCTAD, en Ginebra.

889. En septiembre, la OMPI estuvo representada el 17° período de sesiones (Parte I) de la Junta de Comercio y Desarrollo (TDB) de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), en Ginebra.

890. En noviembre, un funcionario de la OMPI asistió a la séptima Reunión Ministerial de la UNCTAD del Grupo de los 77, en Teherán.

891. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En febrero, un funcionario de la OMPI asistió a una Reunión de organización y a una Reunión extraordinaria del Consejo de Administración del PNUD, en Nueva York.

892. En junio, dos funcionarios de la OMPI asistieron al 38° período de sesiones del Consejo de Administración del PNUD, en Nueva York.

893. En noviembre, la OMPI acogió una reunión sobre los pequeños organismos del sistema común de las Naciones Unidas, para examinar la reciente evolución en el PNUD, la ejecución nacional de proyectos de cooperación para el desarrollo financiados por el PNUD y el mecanismo financiero del PNUD para el reembolso de costos de apoyo a pequeños organismos que actúan como organismos de ejecución de dichos proyectos.

894. En diciembre, dos funcionarios de la OMPI participaron en la Reunión Consultiva Interorganismos (IACM), convocada por el PNUD en Nueva York, la cual pasó revista a la situación financiera del PNUD y otras cuestiones como, en particular, la ejecución nacional de proyectos financiados por el PNUD y los costos de apoyo consecutivos a los acuerdos.

895. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). En abril, la OMPI estuvo representada en la segunda sesión de la tercera reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta de las partes en el Protocolo de Montreal, en Ginebra.

896. Dependencia Común de Inspección (DCI). Durante el período en examen, se recibieron los siguientes informes de la DCI relativos a la OMPI, entre otras organizaciones, y titulados "Cooperación técnica y utilización de funcionarios de proyectos del cuadro orgánico de contratación nacional (NPPP)"; "Evaluación de la dimensión ambiental de los proyectos financiados por el PNUD y demás organismos de las Naciones Unidas" y "Superposición de grados". Las Naciones Unidas distribuyeron dichos informes de la DCI a todos los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones administradas por la OMPI.

897. Durante el mismo período, la OMPI facilitó información para unos estudios de la DCI sobre coordinación en el sistema de las Naciones Unidas, sobre transferencia de tecnología por organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en el contexto de sus actividades de cooperación para el desarrollo sobre métodos comparativos de descentralización de organizaciones en el sistema de las Naciones Unidas y sobre excedentes de caja y presupuestarios en el sistema de las Naciones Unidas. La OMPI también entregó comentarios a la DCI sobre un proyecto de informe de la DCI relativo a la superposición de grados y sobre proyectos en informes de la DCI sobre las ventajas e inconvenientes del sistema de clasificación de puestos, y sobre el examen de las necesidades específicas de desarrollo de los pequeños Estados miembros y sobre la responsabilidad del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas en la satisfacción de esas necesidades. Dichos informes y estudios están disponibles en la Oficina Internacional para referencia.

898. Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). En marzo y octubre funcionarios de la OMPI ofrecieron conferencias en la Sede de la OMPI, sobre propiedad intelectual y sobre las actividades de la OMPI, a becarios del GATT que participaban en un Curso sobre política comercial del GATT.

899. Durante el período en examen, la OMPI estuvo representada en varias reuniones del Grupo de Negociación del GATT sobre los aspectos relacionados con el comercio de los derechos de propiedad intelectual, incluyendo el comercio de productos falsificados ("TRIPS"), en Ginebra.

900. Oficina Internacional del Trabajo (OIT). En junio, la OMPI estuvo representada en la 78ª Conferencia de la OIT, en Ginebra.

901. En diciembre, un funcionario de la OMPI pronunció una alocución en la reunión "Examen y experiencias con CD-ROM para el desarrollo internacional y perspectivas para el futuro", organizada conjuntamente por la OIT y el Centro Técnico de Cooperación Agrícola y Rural (CTA), en la Sede de la OIT, en Ginebra.

902. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). En junio, dos funcionarios de la OMPI asistieron a la novena sesión ordinaria del Comité Intergubernamental de Derecho de Autor de la Convención Universal sobre Derecho de Autor, y representaron a la OMPI en calidad de asesor de conformidad con el Artículo XI.4) de la Convención, en París.

903. Organización Meteorológica Mundial (OMM). En mayo, la OMPI estuvo representada en el Congreso Meteorológico Mundial, en Ginebra.

Organizaciones Intergubernamentales

904. Comisión de las Comunidades Europeas (CCE). En febrero, un funcionario de la OMPI participó en una audiencia sobre aspectos de derecho de autor y derechos conexos de la transmisión por satélite y la retransmisión por cable de programas radiodifundidos, en Bruselas.

905. En junio, un funcionario de la OMPI participó en una audición sobre la armonización del plazo de protección del derecho de autor y los derechos conexos en la Comunidad, en Bruselas.

906. También en junio, un funcionario de la OMPI participó en una audición sobre la necesidad y el posible contenido de una Directiva comunitaria sobre la reprografía, en Bruselas.

907. En noviembre, un funcionario de la OMPI participó en una audición organizada por la CCE sobre el tema del droit de suite, en Bruselas.

908. Organización Europea de Patentes (OEP). En febrero, marzo y julio un funcionario de la OMPI asistió a las sesiones del Grupo de Trabajo de la OEP sobre armonización, en Munich.

909. En marzo, un funcionario de la OMPI mantuvo conversaciones en la OEP, en Munich, con funcionarios del Gobierno de las Oficinas de Propiedad Industrial de Checoslovaquia, Hungría, Polonia y con funcionarios de la OEP sobre los arreglos necesarios para la celebración de un simposio para esos tres países. El Simposio fue organizado por la OMPI y la OEP conjuntamente a finales de 1991 (véase también el párrafo 836).

910. También en marzo, el Director General y un funcionario de la OMPI participaron en la inauguración de la Suboficina de la OEP, en Viena, establecida en cumplimiento de un acuerdo firmado entre el Gobierno de Austria y la OMPI por una parte y el Gobierno de Austria y la OEP por otra. El Acuerdo entró en vigor el 1 de enero de 1991 y se refería a la integración del INPADOC en la OEP. Después de su reunión en Viena, el Director General y el Presidente de la Oficina Europea de Patentes mantuvieron conversaciones en Munich sobre la cooperación entre ambas organizaciones.

911. En mayo y noviembre, un funcionario de la OMPI asistió a reuniones del Grupo de Trabajo de la OEP sobre Estadísticas, en Munich.

912. En julio, septiembre y diciembre dos funcionarios de la OMPI participaron en reuniones del Consejo Administrativo de la Organización Europea de Patentes, en Munich.

913. En octubre, dos funcionarios de la OMPI asistieron a una reunión del Grupo de Trabajo sobre Información Técnica, en Estocolmo.

914. En noviembre, un funcionario de la OMPI pronunció una conferencia sobre el PCT en un Seminario sobre el derecho y la práctica europeos en materia de patentes, organizado por la OEP en Munich para jefes de departamentos jurídicos y juristas de las oficinas de propiedad industrial de Bulgaria, Checoslovaquia, Hungría, Polonia y Portugal.

915. También en noviembre, dos funcionarios de la OMPI asistieron a la reunión de jefes de bibliotecas de patentes, PATLIB'91, organizada por la OEP, en Viena.

916. En diciembre, funcionarios de la OMPI y de la OEP se reunieron en Ginebra para examinar las actividades de cooperación con los países de Europa Central y Oriental.

917. También en diciembre, funcionarios de la OMPI y de la OEP se reunieron en Ginebra para establecer planes de cooperación entre la OMPI y la OEP a favor de los países en desarrollo para 1992.

918. También en diciembre, dos funcionarios de la OMPI asistieron a la 43^a reunión del Consejo de Administración de la OEP, que tuvo lugar en Munich.

919. También en diciembre, un funcionario de la OMPI asistió, en calidad de observador, a la Conferencia Diplomática de las Partes Contratantes de la Organización Europea de Patentes, celebrada en Munich. La Conferencia adoptó un acta de revisión del Artículo 53 del Convenio Europeo de Patentes, de 1973, previendo una ampliación del término de patentes para productos o procedimientos de manufactura de un producto o la utilización de un producto que haya sido sometido a un procedimiento de autorización administrativa exigido por la ley, antes de que pueda ser comercializado.

920. También en diciembre, dos funcionarios de la OEP, en La Haya, visitaron la OMPI con el fin de mantener conversaciones sobre cuestiones de cooperación práctica en relación con el PCT.

921. Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). En agosto, un funcionario de la OCDE visitó la OMPI para recabar información sobre las actividades de la OMPI, en particular, en lo relativo a la protección de la tecnología mediante derechos de propiedad industrial, así como sobre la utilización y transferencia de tales derechos.

922. Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV). En marzo, la OMPI estuvo representada en la Conferencia Diplomática del Convenio de la UPOV, en Ginebra.

Otras organizaciones

923. En diciembre, la OMPI celebró, en su Sede, una reunión oficiosa con organizaciones internacionales no gubernamentales, con el fin de intercambiar opiniones sobre las actividades y el programa de la OMPI.

924. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones no gubernamentales: Asociación Europea de Industrias de Productos de Marca (AIM), Asociación Internacional de Publicidad (IAA), Asociación Internacional para el Progreso de la Enseñanza y la Investigación de la Propiedad Intelectual (ATRIP), Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial (AIPPI), Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencia (AIIC), Asociación Literaria y Artística Internacional (ALAI), Cámara de Comercio Internacional (CCI), Comité Europeo para Sistemas Interoperativos (ECIS), Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC), Derecho de Autor y Competencia (MPI), Federación Internacional de Asociaciones de Productores Cinematográficos (FIAPF), Federación Internacional de Abogados de Propiedad Industrial (FICPI), Federación Internacional de Músicos (FIM), Federación Internacional de la Industria Fonográfica (IFPI), Federación Internacional de Organizaciones de Derechos de Reproducción (IFRRO), Grupo de Documentación en materia de Patentes (PDG), Instituto Max Planck de Derecho Comparado e Internacional sobre Patentes, Oficina Internacional de Sociedades Administradoras de Derechos de Grabación y Reproducción Mecánica (BIEM), Unión de Profesionales Europeos en Propiedad Industrial (UPEPI), Unión Internacional de Editores (UIE).

925. American Intellectual Property Law Association (AIPLA). En mayo, un funcionario de la OMPI participó en la reunión anual de la AIPLA, en Detroit (Estados Unidos de América).

926. Carl Duisberg Gesellschaft (CDG). En marzo, dos funcionarios de CDG mantuvieron conversaciones con funcionarios de la OMPI sobre cuestiones de cooperación para el desarrollo relativas al derecho de autor.

927. Federación de Consejos Arabes de Investigación Científica (FASRC). En diciembre, un funcionario de la OMPI asistió al 14° período ordinario de sesiones del Consejo del FASRC, en El Cairo.

928. Asociación Alemana de Propiedad Industrial y Derecho de Autor (GRUR). En junio, dos funcionarios de la OMPI asistieron a la conmemoración del centenario de la GRUR, en Berlín.

929. En julio, el Presidente del GRUR visitó la OMPI y mantuvo conversaciones con el Director General.

930. Sociedad de Autores Alemana (GEMA). En julio, el Director General de la Sociedad de Autores Alemana (GEMA) y el Asesor Jurídico Jefe de la GEMA visitaron la OMPI y mantuvieron conversaciones con el Director General y con funcionarios de la OMPI en relación, entre otras cosas, a cuestiones de cooperación para el desarrollo.

931. Asociación Húngara de Inventores. En noviembre, el Director General fue invitado a asistir a la Asamblea de esa Asociación, en la que pronunció una alocución.

932. Centro de Cooperación en materia de Propiedad Industrial (IPCC) (Tokio). En noviembre, una delegación de la IPCC visitó la OMPI y mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI sobre cooperación futura en la asistencia a los examinadores de patentes de países en desarrollo en la preparación de informes de búsqueda.

933. Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial (AIPPI). En abril, un funcionario de la OMPI participó en un simposio sobre "Fronteras del derecho de patentes" organizado por el Grupo Finlandés de la AIPPI, en Helsinki.

934. En septiembre, el Director General y un funcionario de la OMPI asistieron a la sesión administrativa del Consejo de Presidentes de la AIPPI, en Lucerna. El Director General pronunció una alocución sobre las actividades de la OMPI.

935. En noviembre, un funcionario de la OMPI asistió, en Estocolmo, a una conferencia organizada por el Grupo Sueco de la AIPPI conjuntamente con los Grupos Danés, Finlandés y Noruego de la AIPPI y la Federación de Industrias Suecas, sobre el derecho de dibujos o modelos industriales desde la perspectiva de las Comunidades Europeas.

936. Cámara de Comercio Internacional (CCI). En abril y noviembre, un funcionario de la OMPI participó en reuniones de la Comisión de Propiedad Intelectual e Industrial de la CCI, en París.

937. Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC). En marzo, un funcionario de la OMPI participó en la reunión anual del Grupo de Trabajo para los países de América Latina y el Caribe de la CISAC en Mar del Plata (Argentina).

938. En mayo, un funcionario de la OMPI participó en una reunión del Comité Jurídico y Legislativo de la CISAC, en Dunkeld (Reino Unido).

939. En julio, un funcionario de la OMPI participó en la Reunión anual del Comité Latinoamericano de la CISAC, en Santiago.

940. En septiembre, un funcionario de la OMPI participó en una reunión de la CISAC de Jefes de sociedades africanas de derecho de autor, en Argel.
941. Sociedad Internacional de Derecho de Autor (INTERGU). En septiembre, un funcionario de la OMPI presentó un documento en el 12 Congreso de la Sociedad Internacional de Derecho de Autor (INTERGU), en Praga.
942. Federación Internacional de Abogados de Propiedad Industrial (FICPI). En mayo, un funcionario de la OMPI participó en una mesa redonda sobre "Armonización global de patentes" organizada por la Comisión de Trabajo y Estudio de la FICPI, en Estocolmo.
943. En octubre, el Director General y un funcionario de la OMPI asistieron al Congreso de la FICPI, que tuvo lugar en Harrogate. El Director General pronunció una alocución en la ceremonia de apertura.
944. Federación Internacional de la Industria Fonográfica (IFPI). En diciembre, el Director General de la IFPI visitó la OMPI para mantener conversaciones sobre cuestiones relativas al Convenio de Berna y a los Convenios Fonogramas y de Roma, así como sobre la radiodifusión digital.
945. Asociación Literaria y Artística Internacional (ALAI). En febrero, un funcionario de la OMPI participó en una reunión del Comité Ejecutivo de la ALAI, en París.
946. En abril, un funcionario de la OMPI presentó un documento en el 58º Congreso de la ALAI, en el Mar Egeo (Grecia).
947. En octubre, un funcionario de la OMPI participó en una reunión del Comité Ejecutivo de la Asociación Literaria y Artística Internacional (ALAI), en Madrid.
948. En diciembre, el Presidente de la ALAI visitó la OMPI donde mantuvo conversaciones sobre la organización de la reunión de la ALAI a celebrarse en la Sede de la OMPI en febrero de 1992.
949. Mercado Internacional de Películas y Programas para Televisión, Vídeo, Cable y Satélite (MIPCOM). En octubre, un funcionario de la OMPI presidió los debates de una Mesa Redonda sobre Derecho de Autor, relativa a la radiodifusión por satélite y televisión por cable, organizada en el marco del Mercado Internacional de Películas y Programas para Televisión, Vídeo, Cable y Satélite (MIPCOM) en Cannes.
950. Organización Internacional de Periodistas (IOJ). En noviembre, un funcionario de la OMPI participó en un taller de la IOJ, relativa a las actividades en materia de derecho de autor, que tuvo lugar en la Sede de la OMPI en Ginebra.
951. Consejo Oleícola Internacional (COI). En mayo, un funcionario de la OMPI asistió al sexagésimo cuarto período de sesiones del Consejo Oleícola Internacional, en Madrid.
952. Oficina Internacional de la Viña y el Vino (IWO). En septiembre, un funcionario de la OMPI asistió a la 71ª Asamblea General de la IWO, en París.

953. Unión Internacional de Editores (UIE). En marzo, dos funcionarios de la OMPI participaron en un Seminario organizado por la UIE y la Agrupación Internacional de Editores Científicos, Técnicos y Médicos (STM) sobre "El derecho de autor y el editor en una economía de mercado", en Hamburgo (Alemania).

954. Organización Internacional de Normalización (ISO). En octubre, un funcionario de la OMPI asistió a la 15ª Asamblea General de la ISO, en Ginebra.

955. Asociación Internacional de Marcas (ITMA). En marzo, un funcionario de la OMPI participó en una reunión organizada por la Asociación Internacional de Marcas sobre "Marcas: Un mundo en evolución", en Londres.

956. Instituto Japonés de Invención e Innovación (JIII). También en junio, una delegación del JIII visitó la OMPI y mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI sobre cuestiones de interés mutuo.

957. Asociación Japonesa de Patentes (JPA). En junio, una delegación del Equipo de Estudio de Patentes Biotecnológicas de la JPA visitó la OMPI y mantuvo conversaciones con funcionarios de la OMPI sobre cuestiones relativas a la protección de las invenciones biotecnológicas.

958. Federación Latinoamericana de Productores de Fonogramas y Videogramas (FLAPF). En septiembre, un funcionario de la OMPI participó en el 17º Congreso latinoamericano de productores de fonogramas, en Cartagena (Colombia).

959. Instituto Max Planck de Derecho Comparado e Internacional sobre Patentes, Derecho de Autor y Competencia (MPI). En marzo, un funcionario de la OMPI asistió a un Simposio sobre la protección contra la competencia desleal en países de Europa Central y Europa del Este organizado por el Instituto Max Planck, en Ringber (Alemania).

960. En abril, el Director General asistió a una ceremonia especial en honor del Director Gerente saliente del Instituto Max Planck, en Munich.

961. Asociación de Marcas de los Estados Unidos de América (USTA). En mayo, un funcionario de la OMPI participó en la reunión anual de USTA, San Francisco (Estados Unidos de América).

962. Congreso Mundial sobre Derecho en materia de Informática. En abril, un funcionario de la OMPI participó como orador en el Congreso Mundial sobre Derecho en materia de Informática, en Los Angeles (Estados Unidos de América).

963. Intituto de Propiedad Industrial de Zurich (INGRES). En noviembre, dos funcionarios de la OMPI participaron en una reunión del INGRES, que tuvo lugar en la Sede de la OMPI en Ginebra, sobre las posibilidades de armonizar las leyes para la protección contra la competencia desleal.

964. Zyma S.A.. En octubre, dos funcionarios de la OMPI asistieron a la 38ª reunión de un Grupo de Trabajo sobre Marcas organizada en Gland (Suiza) por Zyma S.A., empresa química privada suiza. Los participantes visitaron también la Sede de la OMPI en la que se les proporcionó información, en particular, sobre las actividades de la OMPI en general y sobre el Arreglo de Madrid y el Protocolo de Madrid.

PARTE II: ACTIVIDADES DE REGISTRO

Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)

Objetivos

965. El objetivo consiste en proporcionar los servicios que la Oficina Internacional debe prestar en virtud del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (denominado en adelante "PCT"). Otro objetivo adicional consiste en mejorar el sistema PCT para simplificar más aún la obtención de patentes para una invención dada en varios países.

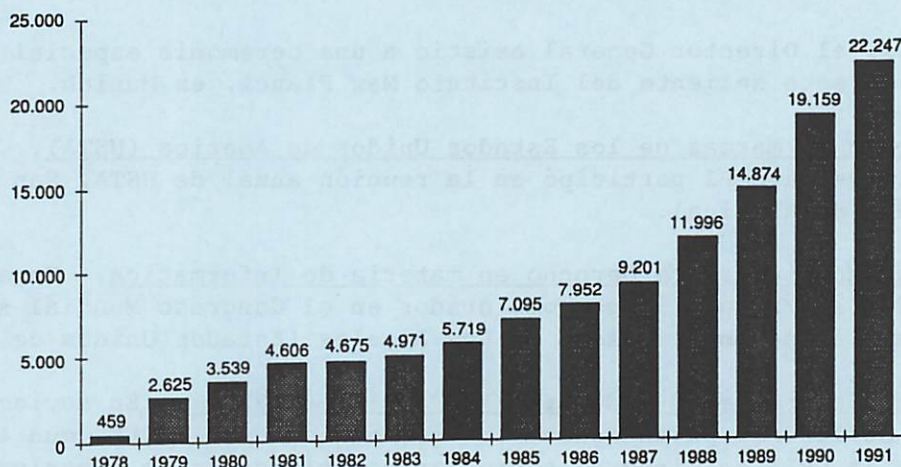
Actividades

966. El 25 de febrero de 1991, la Oficina Internacional de la OMPI recibió la 100.000ª solicitud internacional presentada en virtud del PCT. El solicitante era japonés. Las 100.000 solicitudes internacionales equivalen aproximadamente a 1.400.000 solicitudes nacionales o regionales en los Estados Contratantes.

967. Servicios operativos. El número de solicitudes internacionales recibidas en la Oficina Internacional de la OMPI en 1991 ascendió a 22.247 (1990: 19.159). Esta cifra representa un incremento del 16,12% en relación con 1990.

968. Las cifras correspondientes a cada año civil desde el comienzo de las operaciones del PCT son las siguientes:

Número de solicitudes internacionales
recibidas por la OMPI



969. El incremento del 50,61% en el número de solicitudes de examen preliminar internacional en 1991, comparado con 1990, puede atribuirse al hecho de que la mayoría de los Estados contratantes pueden ahora ser elegidos para examen preliminar internacional y que los solicitantes son cada vez más conscientes de las ventajas del procedimiento en virtud del Capítulo II del PCT.

970. El cuadro que figura a continuación indica el país de origen de las solicitudes internacionales recibidas en la Oficina Internacional en 1991 y los porcentajes correspondientes:

<u>Solicitudes recibidas</u> <u>Cantidad</u>	<u>País de origen del</u> <u>solicitantes*)</u>	<u>Solicitudes recibidas</u> <u>Porcentaje</u>
9.036	Estados Unidos de América	40,62
2.867	Alemania	12,89
2.486	Reino Unido**	11,17
1.815	Japón	8,16
1.094	Francia	4,92
949	Suecia	4,27
599	Australia	2,69
472	Canadá	2,12
414	Dinamarca	1,86
412	Suiza***	1,85
400	Finlandia	1,80
366	Unión Soviética	1,65
321	Países Bajos	1,44
284	Italia	1,28
171	Austria	0,77
170	Noruega	0,76
135	Bélgica	0,61
85	España	0,38
54	Hungría	0,24
34	República de Corea	0,15
29	Brasil	0,13
18	Grecia	0,08
15	Polonia	0,07
12	Luxemburgo	0,05
3	Bulgaria	0,01
2	Checoslovaquia	0,01
2	República Popular Democrática de Corea	0,01
2	Rumania	0,01
<hr/>		<hr/>
<u>Total: 22.247</u>		100,00
=====		=====

* 2.589 (= 11,64%) de las solicitudes internacionales recibidas fueron presentadas en la Oficina Europea de Patentes (OEP); están incluidas en las cifras relativas a los Estados miembros de la OEP de los que el solicitante sea nacional o residente.

** Incluye cifras para Hong Kong y la Isla de Man, ya que la Oficina Nacional del Reino Unido actúa también para los residentes de Hong Kong y de la Isla de Man.

*** Incluye cifras para Liechtestein, ya que la Oficina Nacional de Suiza actúa también para los nacionales y residentes de Liechtenstein.

971. En 1991 el promedio de Estados contratantes designados por solicitud internacional fue de 22,84 (1990: 20,01). El promedio de tasas de designación pagaderas por solicitud internacional fue de 9,29 (1990: 8,27). Esta diferencia se debe al hecho de que en el caso de la designación de varios países para una patente regional (Europea u OAPI), sólo se adeuda una tasa de designación y también se debe al hecho de que es gratuita cada designación que exceda de las 10 primeras por las que se adeuden tasas de designación. La diferencia también refleja el hecho de que los solicitantes eliminan cierto número de designaciones -hechas sin costo en el momento de la presentación- cuando pagan la tasa de designación, resultado natural del procedimiento del PCT. En 1991, se solicitó una patente europea en 21.241 solicitudes internacionales, lo que representa el 95,47 (1990: 17.328 = 93,57%) del total. El número de solicitudes conteniendo más de 10 designaciones fue de 5.199 (23,37%); los solicitantes concernidos se beneficiaron así de la ventaja según la cual (como ya se ha expuesto) es gratuita cada designación que exceda de 10. Se envía una copia de cada solicitud internacional a la Autoridad de búsqueda internacional (ABI) competente. El número de las solicitudes internacionales enviadas a cada ABI en 1991 fue el siguiente:

<u>Número de solicitudes</u>	<u>Autoridad (País u Organización)</u>	<u>Porcentaje</u>
11.560	Oficina Europea de Patentes	51,96
6.004	Estados Unidos de América	26,99
1.862	Suecia	8,37
1.754	Japón	7,88
597	Australia	2,68
371	Unión Soviética	1,67
99	Austria	0,45
<u>Total: 22.247</u>		<u>100,00</u>
=====		=====

972. El cuadro que figura a continuación muestra el número total de designaciones hechas en las solicitudes internacionales recibidas en 1991, establecido con arreglo a los Estados designados y al número de veces que se designa a un Estado contratante por cada 100 solicitudes internacionales (expresado en porcentaje).

<u>Numero de designaciones para protección nacional y/o regional*</u>	<u>Estado designado</u>	<u>Porcentaje de designación*</u>
25.139	Reino Unido	113,00
24.937	Alemania	112,09
24.170	Suecia	108,64
24.151	Dinamarca	108,56
24.108	Países Bajos	108,37
24.030	Suiza**	108,01
23.889	Austria	107,38
23.969	España	107,74
23.772	Luxemburgo	106,85
21.180	Francia	95,20
21.028	Italia	94,52
20.817	Bélgica	93,57
20.724	Grecia	93,15
18.863	Japón	84,79
15.101	Canadá	67,88
13.082	Estados Unidos de América	58,80
11.366	Australia	51,09
10.049	República de Corea	45,17
7.435	Noruega	33,42
7.305	Finlandia	32,84
7.204	Brasil	32,38
6.960	Unión Soviética	31,29
5.941	Hungría	26,70
4.942	Rumania	22,21
4.836	Bulgaria	21,74
4.541	República Popular Democrática de Corea	20,41
4.458	Mónaco	20,04
4.369	Sri Lanka	19,64
4.348	Sudán	19,54
4.343	Madagascar	19,52
4.342	Polonia	19,51
4.336	Barbados	19,49
4.313	Malawi	19,39
4.250	OAPI***	19,10
1.732	Checoslovaquia	7,78
1.134	Mongolia	5,10

* Se han contado dos designaciones cuando se designa a un Estado miembro de la Organización Europea de Patentes tanto para protección nacional como para patente europea, lo que explica que el porcentaje indicado en relación con algunos Estados sea superior al 100%.

** Incluye la designación simultánea de Liechtenstein.

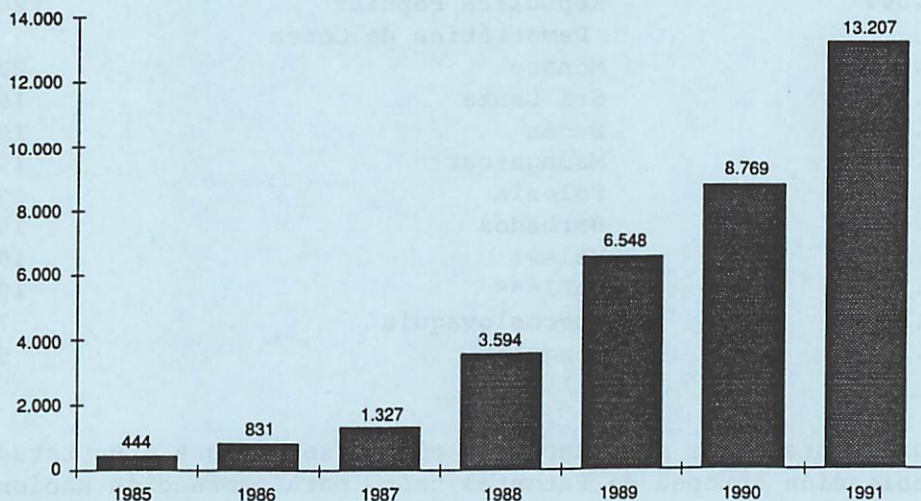
*** Incluye la designación simultánea de Benin, Burkina Faso, Camerún, Congo, Chad, Gabón, Malí, Mauritania, República Centroafricana, Senegal y Togo.

973. Los idiomas en los que fueron presentadas las solicitudes internacionales recibidas en 1991 por la Oficina Internacional son los siguientes:

<u>Número de solicitudes</u>	<u>Idiomas de presentación</u>	<u>Porcentaje del total</u>
14.562	Inglés	65,45
3.272	Alemán	14,71
1.753	Japonés	7,88
1.185	Francés	5,33
503	Sueco	2,26
366	Ruso	1,64
176	Finlandés	0,79
142	Danés	0,64
104	Holandés	0,47
102	Noruego	0,46
82	Español	0,37
<u>Total:</u>		
22.247		100,00
=====		=====

974. El número de solicitudes de examen preliminar internacional en virtud del Capítulo II del PCT ascendió en 1991 a 13.207, lo que representa un incremento del 50,61% respecto de 1990. La cifra correspondiente de solicitudes en cada año civil desde 1985 es la que se indica a continuación:

Número de solicitudes presentadas en todo el mundo



975. Esas 13.207 solicitudes fueron presentadas en las Oficinas que se indica a continuación, que actúan como Autoridades de examen preliminar internacional (AEPI):

<u>Número de solicitudes</u>	<u>Autoridad (País u Organización)</u>	<u>Porcentaje del Total</u>
4.954	Estados Unidos de América	37,51
4.778	OEP	36,18
1.722	Reino Unido*	13,04
969	Suecia	7,34
460	Australia	3,48
268	Japón	2,03
35	Austria	0,26
21	Unión Soviética	0,16
<u>Total:</u> 13.207 =====		<u>100,00</u> =====

976. El crecimiento del 50,61% en el número de solicitudes de examen preliminar internacional en 1991, comparado con 1990, puede atribuirse a que ahora la mayoría de los Estados contratantes pueden ser elegidos para examen preliminar internacional, lo que permite que los solicitantes, en vez de tener que presentar solicitudes separadas directamente en cada uno de los países en un plazo de 12 meses a partir de la fecha de prioridad, pospongan tales presentaciones hasta 30 meses después de la fecha de prioridad, y que los solicitantes son cada vez más conscientes de las ventajas del procedimiento en virtud del Capítulo II del PCT.

977. Publicaciones del PCT. Durante 1991 continuó la publicación quincenal de la Gaceta del PCT, en ediciones separadas en francés e inglés. Además de un volumen substancial de información de carácter general, la Gaceta del PCT incluye datos relativos a las 20.178 solicitudes internacionales (1990: 16.103), que fueron publicadas en forma de panfletos del PCT (en alemán, español, francés, inglés, japonés o ruso, según el idioma de presentación) el mismo día que los números correspondientes de la Gaceta del PCT. Se publicaron tres números especiales de la Gaceta del PCT, dos de ellos con información consolidada de carácter general y una con el texto de las enmiendas del Reglamento del PCT, que fueron adoptadas por la Asamblea de la Unión PCT el 12 de julio de 1991. El número de solicitudes internacionales publicadas en 1991 como panfletos en cada uno de los idiomas mencionados, es el siguiente:

<u>Número de solicitudes publicadas</u>	<u>Idioma de publicación</u>	<u>Porcentaje</u>
14.066	Inglés	69,71
3.079	Alemán	15,26
1.620	Japonés	8,03
1.077	Francés	5,34
278	Ruso	1,38
58	Español	0,28
<u>Total:</u> 20.178 =====		<u>100,00</u> =====

* Incluye cifras relativas a Hong Kong y la Isla de Man, toda vez que la Oficina Nacional del Reino Unido actúa también para los residentes de Hong Kong y de la Isla de Man.

978. En febrero, se publicó en francés e inglés una versión revisada de la Guía del solicitante PCT.

979. En julio, se publicó en francés e inglés una edición revisada de la publicación "Hechos básicos sobre el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)".

980. La Asamblea de la Unión PCT celebró su decimonoveno período de sesiones en septiembre y octubre de 1991. Entre otras cosas, examinó un segundo informe del progreso de los trabajos sobre la situación y posterior desarrollo de un sistema de documento-imagen y de publicación asistida por ordenador para la tramitación de solicitudes internacionales en virtud del PCT. También aprobó un incremento del 8% de las tasas del PCT, efectivo a partir del 1 de enero de 1992.

981. Reembolso de las contribuciones de cobertura de déficit del PCT. En enero, se acreditaron a los Estados nombrados a continuación las siguientes cantidades, en francos suizos, en concepto de su parte en el segundo pago anual, para 1991, del reembolso de las contribuciones de cobertura de déficit del PCT pagadas por ellos, de conformidad con la decisión tomada por la Asamblea de la Unión del PCT en su sesión celebrada en Ginebra del 25 de septiembre al 4 de octubre de 1989:

<u>País</u>	<u>Francos suizos</u>
Estados Unidos de América	466.630
Japón	285.730
Alemania	231.172
Reino Unido	170.142
Unión Soviética	166.548
Francia	143.070
Suecia	90.732
Suiza	80.182
Países Bajos	58.270
Australia	55.724
Canadá	46.560
Austria	33.740
Dinamarca	32.672
Brasil	32.570
Noruega	22.672
Finlandia	21.086
Hungría	14.866
España	14.110
Bélgica	11.988
Irlanda	4.666
Israel	4.232
Rumania	3.928
Luxemburgo	3.864
Yugoslavia	1.560
Liechtenstein	1.044
Egipto	976
Filipinas	644
Cuba	568
Mónaco	54
<u>Total</u>	<u>2.000.000</u>

982. Reuniones. En marzo, el Comité del PCT de Asuntos Administrativos y Jurídicos celebró la segunda parte de su cuarta sesión en Ginebra. Estuvieron representados los siguientes miembros del Comité: 21 Estados, miembros de la Unión Internacional de Cooperación en materia de Patentes (Unión del PCT): Alemania, Australia, Austria, Canadá, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Hungría, Italia, Japón, Noruega, Países Bajos, Polonia, Reino Unido, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Suecia, Suiza, Unión Soviética y OEP en su calidad de Administración de Búsqueda Internacional y Examen Preliminar. Estuvieron representados por observadores los siguientes Estados, miembros de la Unión de París pero no de la Unión del PCT: Côte d'Ivoire*, Filipinas, Indonesia, Siria, Turquía. Además, participaron como observadores representantes de seis organizaciones no gubernamentales (AIPPI, BDI, CNIPIA, FCPA, FICIPI, UNICE).

983. El Comité consideró las propuestas de modificación del Reglamento y de las Instrucciones Administrativas del PCT como preparación para una sesión extraordinaria de la Asamblea del PCT que se convocará en julio de 1991, en Ginebra. Se propusieron las enmiendas con el fin de modernizar aún más el sistema del PCT y hacer más fácil su uso. Otras modificaciones están destinadas a adaptar el sistema a la utilización de técnicas modernas de oficina y de comunicación y para introducir disposiciones especiales para las solicitudes internacionales en el campo de la biotecnología.

984. En julio, la Asamblea de la Unión Internacional de Cooperación en materia de Patentes (Unión PCT) (denominada en adelante "la Asamblea") celebró su decimotavo período de sesiones en Ginebra.

985. Estuvieron representados en el período de sesiones los 25 Estados contratantes siguientes: Alemania, Australia, Austria, Camerún, Canadá, Checoslovaquia, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Hungría, Italia, Japón, Mongolia, Noruega, Países Bajos, Polonia, Reino Unido, República de Corea, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Suecia, Suiza y la Unión Soviética. Bangladesh, Indonesia y México participaron en el período de sesiones en calidad de observadores. Estuvo representada la Organización Europea de Patentes (OEP), con el estatuto de observador especial. También estuvieron representadas por observadores las seis organizaciones no gubernamentales siguientes: AIPPI, CCI, CNIPA, FEMPI, FICPI y UNICE.

986. El Reglamento del PCT fue enmendado por última vez (aparte de algunos cambios menores) en febrero de 1984. Desde entonces, la aplicación práctica del sistema PCT ha mostrado que eran necesarias enmiendas al Reglamento del PCT con el fin de simplificar y modernizar aún más el sistema, y para conceder una mejor protección a los derechos de los solicitantes en algunas situaciones, en particular, en relación con el procedimiento previsto en el Capítulo II y debido a la utilización de nuevas tecnologías administrativas.

987. La Oficina Internacional propuso varias enmiendas, en particular enmiendas relativas a los procedimientos en virtud del Capítulo II, para examen en la reunión de Autoridades internacionales (es decir, las Autoridades de búsqueda internacional y de examen preliminar internacional), celebrada en enero de 1990 en Ginebra. Posteriormente, el Comité del PCT de cuestiones administrativas y jurídicas examinó numerosas enmiendas propuestas, incluyendo las mencionadas anteriormente, durante sus sesiones tercera y cuarta, en 1990 y 1991, en Ginebra, emitiendo su dictamen sobre todas esas enmiendas a la Oficina Internacional.

* Côte d'Ivoire depositó su instrumento de ratificación del PCT el 31 de enero de 1991 y el PCT entró en vigor respecto de ese país el 30 de abril de 1991.

988. Durante su período de sesiones de julio de 1991, la Asamblea examinó un proyecto de enmiendas al Reglamento del PCT preparado por la Oficina Internacional sobre la base del trabajo preparatorio mencionado. Se adoptó un gran conjunto de enmiendas y 18 nuevas reglas. Todos los cambios entrarán en vigor el 1 de julio de 1992.

989. Los cambios están destinados a modernizar los procedimientos de presentación y tramitación de una solicitud internacional de patentes en el marco del PCT, y hacer los procedimientos del PCT más simples, seguros y más accesibles para los solicitantes. Las enmiendas tienen en cuenta 13 años de experiencia en la utilización y administración del PCT.

990. Algunos de los cambios más importantes adoptados por la Asamblea son los siguientes: se liberalizan las exigencias de nacionalidad y residencia para acceder a los procedimientos del PCT; se han adaptado en mayor medida que hasta ahora los procedimientos de presentación de petitorios y solicitudes generados por ordenador, las presentaciones por máquinas de facsímil y el servicio postal por servicios de entrega especial; se ha modificado la exigencia de unidad de la invención como un paso más hacia una mayor armonización internacional de las leyes de patentes; se han aclarado los procedimientos del examen preliminar internacional para hacer posible que la Autoridad de examen preliminar internacional pueda comenzar el examen más pronto que en la actualidad; las Oficinas designadas seguirán procedimientos liberalizados respecto de la exigencia de traducciones de las reivindicaciones presentadas y/o enmendadas cuando la solicitud entre en la fase nacional de la tramitación; y se han introducido medios mejorados para la búsqueda de ciertas invenciones biotecnológicas.

Situación de la automatización

991. La tramitación de solicitudes internacionales y de solicitudes de examen preliminar internacional, incluyendo la supervisión de los plazos, la producción de notificaciones, así como la preparación de la Gaceta PCT y "panfletos", se realiza actualmente por el sistema informático del PCT. Este sistema es operativo desde 1982.

992. La experiencia obtenida con el actual sistema informático del PCT permite a la Oficina Internacional identificar nuevas exigencias que conduzcan al desarrollo de un nuevo sistema mejorado. Este sistema, denominado "Computer-Assisted System for the Processing of International Applications" (CASPIA) (Sistema asistido por ordenador para la tramitación de solicitudes internacionales), será operacional en noviembre de 1991. CASPIA funcionará en un entorno de un sistema más adaptable y mantendrá el interfaz y el concepto de usuario del sistema existente; la interacción con los usuarios se mejorará significativamente, no obstante, facilitando la detección de errores (mediante mensajes en línea), así como la entrada de datos repetitivos. Este nuevo entorno flexible facilitará la integración de otros sistemas, como el sistema DICAPS.

993. El sistema DICAPS está destinado a satisfacer las siguientes exigencias generales: circulación, almacenamiento y recuperación de ficheros de solicitud (ficheros que ya no existen en forma de papel; en su lugar, todos los documentos que integren un fichero serán almacenados en discos ópticos); la configuración automática de la página, con los dibujos, de las páginas de la Gaceta PCT y de las páginas de cobertura del panfleto; la impresión automática de los panfletos en impresoras láser; la distribución y correspondencia de los panfletos por medios ópticos, en particular CD-ROM.

994. El desarrollo del sistema está teniendo lugar en dos fases sucesivas. Ha finalizado la primera fase, que incluye un estudio de organización y la preparación de una descripción detallada del sistema propuesto. La segunda fase, que consiste en la aplicación del sistema, comenzó y finalizará en 1992.

995. En 1991, la Oficina Internacional, en cooperación con la Oficina Europea de Patentes, continuó la producción de CD-ROM, conteniendo cada uno el texto completo y los dibujos de unas 500 solicitudes internacionales publicadas, así como los datos bibliográficos correspondientes en forma codificada y susceptible de búsqueda. Todas las solicitudes internacionales publicadas en 1990 y 1991 están disponibles en formato CD-ROM (en total 72 CD-ROM).

Arreglo de Madrid (Registro Internacional de Marcas)

Objetivo

996. El objetivo consiste en proporcionar los servicios que la Oficina Internacional debe prestar en virtud del Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas (denominado en adelante "el Arreglo de Madrid").

Actividades

997. Registro de marcas y tareas conexas. La OMPI continuó desempeñando las tareas previstas en el Arreglo de Madrid. En 1991, el número total de registros efectuados fue de 20.791 lo que representa una reducción del 5,54% respecto de las cifras de 1990, que parece deberse principalmente a las condiciones económicas menos favorables prevalecientes en la mayoría de los países miembros. El número total de cambios inscritos en el Registro Internacional de Marcas ascendió a 26.949, (1990: 34.352), y el de denegaciones registradas fue de 48.961 (1990: 44.199).

998. En marzo, un funcionario de la OMPI realizó una misión a Varsovia para formar al personal de la Oficina de Patentes de Polonia sobre los procedimientos administrativos en relación con el registro internacional de marcas.

999. En abril y en julio, un funcionario de la OMPI visitó la USPTO en Washington y mantuvo conversaciones relativas al Proyecto ROMARIN (Read-Only-Memory of Madrid Archives Information) (véanse también los párrafos 1013 a 1016).

1000. En septiembre, para conmemorar el centenario del Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, fue colocada en el jardín de la Sede de la OMPI una columna romana de mármol con la inscripción "MATRITI CONSOCIATIONIS CENT. ANNUM COMMEMORANTES HANC ROMANAM COLUMNAM ERIGIMUS A.D. MCMXCI," que, en español, significa "Conmemorando el Centenario de la Unión de Madrid, hemos erigido esta columna romana en 1991".

1001. El cuadro siguiente muestra el número de registros y renovaciones efectuadas en 1991, por país de origen, en el caso de registros, y por país del titular del registro renovado, en el caso de las renovaciones, junto con los porcentajes correspondientes.

<u>Total de registros</u>		<u>País de origen o del titular</u>	<u>Renovaciones</u>		<u>Registr./Renovaciones</u>	
<u>Número</u>	<u>Pocentaje</u>		<u>Número</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Número</u>	<u>Porcentaje</u>
4.381	27,45	Francia	1.177	24,36	5.558	26,73
3.523	22,08	Alemania	1.578	32,66	5.101	24,53
2.257	14,14	Italia	395	8,18	2.652	12,76
2,239	14,03	Países del Benelux	373	7,72	2.612	12,56
1.516	9,50	Suiza	642	13,29	2.158	10,38
909	5,70	España	294	6,08	1.203	5,79
738	4,62	Austria	160	3,31	898	4,32
62	0,39	Liechtenstein	20	0,41	82	0,40
58	0,36	China	--	--	58	0,28
55	0,34	Yugoslavia	6	0,12	61	0,29
54	0,34	Checoslovaquia	81	1,58	135	0,65
52	0,33	Mónaco	13	0,27	65	0,31
28	0,18	Hungría	29	0,60	57	0,28
21	0,13	Portugal	48	0,99	69	0,33
20	0,12	Unión Soviética	--	--	20	0,10
11	0,07	República Popular Democrática de Corea	--	--	11	0,05
10	0,06	Marruecos	6	0,12	16	0,08
8	0,05	Egipto	--	--	8	0,04
5	0,03	Bulgaria	--	--	5	0,02
4	0,03	Cuba	--	--	4	0,02
3	0,02	Polonia	--	--	3	0,01
3	0,02	San Marino	--	--	3	0,01
2	0,01	Rumania	10	0,21	12	0,06
--	--	Argelia	--	--	--	--
--	--	Mongolia	--	--	--	--
--	--	Sudán	--	--	--	--
--	--	Viet Nam	--	--	--	--
<u>15.959</u>	<u>100%</u>		<u>4.832</u>	<u>100%</u>	<u>20.791</u>	<u>100%</u>
=====	===		=====	===	=====	===

1002. Servicios de información. Continuó editándose mensualmente la revista Les Marques internacionales (en formato de papel, en microficha y en medio informático), que contiene la publicación de los registros de marcas, renovaciones, cambios, denegaciones e invalidaciones efectuados en el Registro Internacional.

1003. Coeficientes. Cuba, China y Polonia informaron al Director General de los coeficientes que habría de aplicárseles, para la distribución entre los países parte en el Arreglo de los importes derivados de las tasas suplementarias y de los complementos de tasa pagados por el registro internacional de una marca (véase el Artículo 8.2)b) y c), 5) y 6) del Arreglo de Madrid y la Regla 35 del Reglamento. Ese coeficiente es cuatro para cada uno de los tres países mencionados.

1004. Reuniones. En mayo, el Registro Español de la Propiedad Industrial organizó el Centenario del Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas que se celebró en Madrid en un Acto solemne. Durante la ceremonia se tuvo el honor de contar con la presencia de Sus Majestades los Reyes de España. En el Acto Solemne, pronunciaron alocuciones Su Majestad el Rey Juan Carlos I, el Director General del Registro Español de la Propiedad Industrial y el Director General de la OMPI.

1005. También en mayo, el Grupo de Trabajo sobre la Aplicación del Protocolo de Madrid de 1989, convocado y organizado por la OMPI, celebró su tercera sesión en locales que puso a su disposición el Gobierno de España, en Madrid. Estuvieron representados en la sesión los siguientes 33 Estados miembros del Grupo de Trabajo: Alemania, Argelia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Cuba, Checoslovaquia, China, Dinamarca, Egipto, España, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Marruecos, Mónaco, Mongolia, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Senegal, Suecia, Suiza, Unión Soviética, Viet Nam, Yugoslavia. También estuvieron representadas, como miembro del Grupo de Trabajo, las Comunidades Europeas. Estuvieron representados, en calidad de observadores, los tres Estados siguientes: Estados Unidos de América, Noruega, República de Corea. El representante de BBM participó en la sesión en calidad de observador. Además, también participaron como observadores los representantes de 18 organizaciones no gubernamentales (AIM, AIPPI, APRAM, BBM, BDI, CIPA, CNIPA, CSMM, ECTA, FICPI, FCPA, IBI, ITMA, TMPDF, UNICE, UNIFAB, UPEPI, USTA). El Director General participó en los debates del Grupo de Trabajo.

1006. Los debates se basaron en un documento titulado "Proyecto de Reglamento en virtud del Arreglo de Madrid y del Protocolo de Madrid", preparado por la Oficina Internacional. El proyecto de Reglamento complementa el Arreglo y el Protocolo; regula detalladamente el procedimiento para el registro internacional de marcas.

1007. El Grupo de Trabajo examinó en detalle el proyecto de Reglas 14 a 32 del proyecto de Reglamento que conciernen a los procedimientos que habrán de seguirse después de que se haya efectuado el registro internacional de una marca. Debido a la falta de tiempo, las Reglas 33 a 36 y las Reglas 1 a 13 del Anexo no fueron examinadas por el Grupo de Trabajo. Sin embargo, se formularon varias observaciones en relación con dichos textos, que la Oficina Internacional tomará en consideración al preparar el próximo proyecto de Reglamento, que será examinado por el Grupo de Trabajo en su cuarta sesión, prevista para noviembre de 1991, en Ginebra.

1008. También en mayo, el Director General asistió, como orador, acompañado de dos funcionarios de la OMPI, al Seminario Internacional sobre el Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, organizado en Madrid por el Registro Español de la Propiedad Industrial.

1009. En noviembre, celebró su cuarta sesión en Ginebra el Grupo de Trabajo sobre la aplicación del Protocolo de Madrid de 1989. Estuvieron representados los 34 Estados miembros y una organización intergubernamental miembro del Grupo de Trabajo siguientes: Alemania, Argelia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Cuba, Checoslovaquia, China, Dinamarca, Egipto, España, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Marruecos, Mónaco, Mongolia, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Senegal, Sudán, Suecia, Suiza, Unión Soviética, Viet Nam, Yugoslavia y Comunidades Europeas (CE). Los Estados siguientes estuvieron representados en calidad de observador: Burundi, Chile, Estados Unidos de América, México, Noruega y República de Corea. El representante de la BBM también participó en la sesión en calidad de observador, así como representantes de 18 organizaciones no gubernamentales (AIM, AIPPI, APRAM, BDI, CIPA, CNIPA, CSMM, ECTA, FICPI, ICCI, Istituto Nazionale per la Difesa, Identificazione e Certificazione dei Marchi Autentici (INDICAM), ITMA, The New York Patent, Trademark and Copyright Law Association, Inc. (NYPTC), TMPDF, UPEPI, UNICE, UNIFAB y USTA).

1010. El Grupo de Trabajo examinó el documento "Proyecto de Reglamento del Arreglo de Madrid y del Protocolo de Madrid" que fue preparado por la Oficina Internacional. El documento trataba, entre otras cosas, de la comunicación y representación ante la Oficina Internacional, los plazos, los idiomas, las exigencias relativas a las solicitudes internacionales, diversos tipos de irregularidades, denegaciones, registro de cargas y tasas. Se decidió que el Grupo de Trabajo se reuniría en una quinta sesión en 1992 para examinar proyectos de los formatos oficiales que han de utilizarse en virtud del Reglamento, así como las reglas que no fueron aprobadas, o respecto de estudios adicionales que habrían de realizarse.

1011. Distribución de tasas suplementarias y de complementos de tasa percibidos en virtud del Arreglo de Madrid. Los Estados miembros de la Unión de Madrid recibieron las siguientes cantidades como su participación en la distribución de tasas suplementarias y complementos de tasa respecto de 1991:

<u>País</u>	<u>Francos suizos</u>
Países del Benelux	1.710.496,29
España	1.572.019,25
Portugal	1.352.081,76
Alemania	1.230.477,27
Yugoslavia	1.071.855,92
Checoslovaquia	995.173,35
Hungría	976.520,16
Italia	810.968,16
Suiza	765.814,82
Austria	757.924,64
Rumania	737.949,05
Francia	734.191,56
Federación de Rusia (como sucesor de la Unión Soviética)	664.315,57
Egipto	525.844,41
Bulgaria	493.337,27
Mónaco	378.549,75
China	300.838,22
República Popular Democrática de Corea	253.152,52
Polonia	249.285,58
Viet Nam	242.158,68
Liechtenstein	225.817,34
Sudán	200.705,99
Cuba	178.852,42
Algeria	172.012,50
Mongolia	146.415,80
Marruecos	144.936,41
San Marino	113.425,31
	<hr/>
<u>Total</u>	17.005.120,00
	=====

1012. Varios de los Estados miembros de la Unión de Madrid utilizan la totalidad o parte de las cantidades mencionadas para el pago de sus contribuciones a los presupuestos de las Uniones administradas por la OMPI.

Situación de la automatización

1013. Continuó mejorándose el Registro Internacional de Marcas automatizado (System of Electronic Marks' Interrogation, Registration and Admistration -Sistema Electrónico de Interrogación, Registro y Administración de Marcas- (SEMIRA)), y se introdujo cierto número de correcciones en el soporte lógico.

1014. Se redactó un primer programa de extracción a los fines de producir el CD-ROM ROMARIN (Read-Only-Memory of Madrid ARchives INformation). Continuó la ejecución del proyecto ROMARIN, que está destinado a la creación de dos CD-ROM conteniendo datos del Registro Internacional sobre los elementos textuales y figurativos de cada registro internacional, así como con los índices de búsqueda que los acompañan, con el fin de permitir a todos los Estados miembros de la Unión de Madrid disponer de un acceso igual y fácil a los datos del Registro por conducto de esos CD-ROM mediante una estación CD-ROM, que estará disposición de cada Estado en 1992.

1015. En junio de 1991 comenzó la exploración de los archivos de Madrid sobre los últimos cinco años. El módulo de publicación del proyecto de archivo y publicación del sistema MINOS (Marks INformation Optically Stored) (Almacenamiento Optico de Información de Marcas), comenzó a utilizarse, con el procedimiento normal de impresión, el 1 de julio de 1991 sobre una base experimental. Desde septiembre las notificaciones y las páginas de la revista Les Marques internationales son preparadas por el sistema MINOS.

1016. La Oficina Internacional finalizó el primer análisis básico para la preparación del sistema automatizado que será utilizado cuando entre en vigor el Protocolo del Arreglo de Madrid. Los trabajos sobre la redacción de los Requisitos de los Usuarios han sido realizados al mismo tiempo que la preparación del Reglamento del Protocolo de Madrid.

Arreglo de La Haya (Depósito Internacional de los Dibujos y Modelos Industriales)

Objetivos

1017. El objetivo consiste en proporcionar los servicios que la Oficina Internacional debe prestar en virtud del Arreglo de La Haya relativo al Depósito Internacional de los Dibujos y Modelos Industriales (denominado en adelante "el Arreglo de La Haya"). Otro objetivo consiste en mejorar el sistema en virtud del Arreglo de La Haya para simplificar más aún el depósito internacional de dibujos y modelos industriales.

Actividades

1018. Recepción de dibujos y modelos industriales y tareas conexas. La OMPI continuó desempeñando las tareas dispuestas en el Arreglo de La Haya, en particular el registro y publicación mensual (en la revista International Designs Bulletin/Bulletin des dessins et modèles internationaux) de los dibujos y modelos industriales depositados. En 1991, el total de depósitos internacionales fue de 4.364 representando un incremento del 1,7% respecto de 1990.

1019. En el cuadro siguiente figuran los depósitos internacionales y las renovaciones/prórrogas, por país de origen, efectuadas por la Oficina Internacional durante el período en examen.

<u>Depósitos internacionales</u>		<u>País de origen</u>	<u>Renovaciones/prórrogas</u>		<u>Total Dep./Ren./Prór.</u>	
<u>Número</u>	<u>Porcentaje</u>		<u>Número</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Número</u>	<u>Porcentaje</u>
893	27,21	Alemania	248	22,92	1.141	26,15
795	24,22	Francia	363	33,55	1.158	26,54
601	18,31	Países del Benelux	139	12,85	740	16,96
479	14,59	Suiza	247	22,83	726	16,64
326	9,93	Italia	5	0,46	331	7,58
172	5,24	España	74	6,84	246	5,64
9	0,27	Mónaco	--	0	9	0,20
6	0,18	Liechtenstein	6	0,55	12	0,27
1	0,05	Marruecos	--	0	1	0,02
-----	-----		-----	-----	-----	-----
3.282	100%		1.082	100%	4.364	100%
=====	=====		=====	=====	=====	=====

1020. En abril el Comité de Expertos sobre el Desarrollo del Arreglo de La Haya relativo al Depósito Internacional de los Dibujos y Modelos Industriales celebró su primera sesión en Ginebra. Estuvieron representados los ocho Estados miembros de la Unión de La Haya siguientes: Alemania, España, Francia, Indonesia, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Suiza. Los siguientes 13 Estados estuvieron representados en calidad de observadores: Argelia, Dinamarca, Estados Unidos de América, Grecia, Irán (República Islámica de), Irlanda, Japón, Libia, República de Corea, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Suecia. Además, participaron como observadores los representantes de tres organizaciones intergubernamentales (BBDM, CCE, GATT) y 10 organizaciones no gubernamentales (ABA, AIPLA, AIPPI, ALAI, CELIBRIDE, FICPI, MPI, UNICE, UNIFAB, UPEPI).

1021. Los debates se basaron en un memorándum titulado: "Posibilidades de mejorar el sistema de depósito internacional de dibujos y modelos industriales", preparado por la Oficina Internacional.

1022. El objetivo de la reunión era el de encontrar soluciones para incrementar la utilización del sistema de depósito internacional de dibujos y modelos industriales y para que pudieran unirse al Arreglo de La Haya Partes Contratantes adicionales. Al final de sus deliberaciones, el Comité de Expertos concluyó que era sumamente conveniente que continuase su labor. Se encargó a la Oficina Internacional que, por el momento, estudiase las tres cuestiones siguientes: i) plazo de gracia para la divulgación de un dibujo o modelo industrial antes de la presentación de una solicitud de depósito internacional; ii) tasas de designación y tasas de renovación que tomen en consideración el costo de la labor de examen realizada por otras posibles Partes Contratantes; iii) acceso a una base de datos electrónica que establecerá la Oficina Internacional con información sobre todos los dibujos y modelos industriales que se han depositado en virtud del Arreglo de La Haya.

1023. Distribución de las tasas estatales recaudadas en el marco del Arreglo de La Haya. Los Estados miembros de la Unión de La Haya recibieron las cantidades siguientes como su participación en la distribución de tasas estatales respecto de 1991:

<u>País</u>	<u>Francos suizos</u>
Hungría	180.821
Países del Benelux	133.049
Alemania	129.486
Suiza	122.607
Francia	119.401
Italia	110.297
Mónaco	47.267
Liechtenstein	46.986
Senegal	11.433
Suriname	10.937
Benín	9.372
<u>Total</u>	<u>915.761</u>

=====

1024. Varios de los Estados miembros de la Unión de La Haya utilizan la totalidad o parte de los cantidades mencionados para el pago de sus contribuciones a los presupuestos de las Uniones administradas por la OMPI.

1025. Arreglo de Lisboa (Protección de las denominaciones de origen y su registro internacional)

Objetivo

1026. El objetivo consiste en proporcionar los servicios que la Oficina Internacional debe prestar en el marco del Arreglo de Lisboa para la protección de las denominaciones de origen y su registro internacional (denominado en adelante "el Arreglo de Lisboa").

Actividades

1027. En 1991, se registraron dos denominaciones de origen, elevando a 728 el total de denominaciones de origen registradas internacionalmente.

1028. El cuadro que figura a continuación muestra los registros internacionales efectuados por la Oficina Internacional durante el período 1967 a 1991, por país de origen:

<u>País de Origen</u>	<u>Total de registros</u>
Francia	471
Checoslovaquia	108
Bulgaria	48
Hungría	26
Italia	25
Argelia	19
Cuba	18
Túnez	7
Portugal	4
Israel	1
México	1
Burkina Faso	-
Congo	-
Gabón	-
Haití	-
Togo	-
	—
Total	728
	===

Tratado sobre el Registro de Películas (Registro Internacional de Obras Audiovisuales)

Objetivo

1029. El objetivo consiste en mantener y mejorar el sistema de registro internacional de obras audiovisuales en virtud del Tratado de Ginebra sobre el Registro Internacional de Obras Audiovisuales, una vez que el Tratado haya entrado en vigor.

Actividades

1030. El Tratado, adoptado en Ginebra el 18 de abril de 1989, entró en vigor el 27 de febrero de 1991, después de la ratificación o adhesión de los siguientes Estados: Austria, Burkina Faso, Checoslovaquia, Francia y México.

1031. El Registro Internacional de Películas comenzó su funcionamiento el 1 de septiembre de 1991. Desde el 1 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 1991, el Registro recibió 149 solicitudes iniciales relacionadas con obras, todas las cuales dieron lugar a los registros correspondientes.

1032. En enero, tres funcionarios de la OMPI visitaron Viena para mantener conversaciones con las autoridades austríacas sobre aspectos prácticos del establecimiento del Registro Internacional de Películas.

1033. En febrero, la Asamblea de la Unión para el Registro Internacional de Obras Audiovisuales (Unión del Tratado relativo al Registro de Películas (FRT)) celebró su primer período de sesiones (primero extraordinario) en Ginebra. Los cinco Estados siguientes, miembros de la Asamblea, estuvieron representados en la sesión: Austria, Burkina-Faso, Checoslovaquia, Francia y México. Además, Brasil, Chile, Hungría, India y Unión Soviética y seis organizaciones no gubernamentales (AGICOA, AIDAA, CISAC, FIAD, FIAPF, IFPI) participaron como observadores.

1034. La Asamblea adoptó su Reglamento y tomó una decisión sobre la admisión de observadores en dicha sesión y en las futuras sesiones de la Asamblea. La Asamblea adoptó también el programa y el presupuesto de la Unión para el resto del año 1991 y su Reglamento financiero. Designó a Suiza como interventor de las cuentas de la Unión hasta el año 1993 incluido. La Asamblea estableció el Comité Consultivo formado por representantes de organizaciones no gubernamentales interesadas, previsto en el Artículo 5.3)a)vii) del Tratado y adoptó el Reglamento del Comité Consultivo. La Asamblea adoptó también ciertas modificaciones al Reglamento en virtud del Tratado. La fecha de puesta en funcionamiento del Registro Internacional de Películas se fijó al 1 de septiembre de 1991.

1035. El Comité Consultivo se reunió inmediatamente después de su establecimiento y formuló, entre otras cosas, su opinión sobre las Instrucciones Administrativas que debía redactar el Director General previa consulta con dicho Comité. Dichas Instrucciones Administrativas, con inclusión de la lista de tasas y los formularios para varios tipos de solicitudes, se publicaron el 15 de marzo de 1991.

1036. También en febrero, un funcionario de la OMPI participó en una reunión de información relativa al Registro Internacional de Películas, organizada por el British Screen Advisory Council, en Londres.

1037. En marzo, el Director General y dos funcionarios de la OMPI mantuvieron conversaciones con funcionarios del Departamento de Estado y de la Oficina de Derecho de Autor de los Estados Unidos, así como con representantes de la Motion Picture Association of America (MPAA) y la American Film Marketing Association (AFMA), en relación con la ratificación del Tratado relativo al Registro de Películas por los Estados Unidos de América, en Stanford, California (Estados Unidos de América).

1038. También en marzo, comenzaron los preparativos para el establecimiento del Registro Internacional de Películas; esos preparativos se realizaron en locales de oficina alquilados provisionalmente en Viena.

1039. También en marzo, se publicaron en francés e inglés las Instrucciones administrativas del Tratado sobre el Registro Internacional de Obras Audiovisuales, establecidas por el Director General en cumplimiento de la Regla 9.2) del Reglamento del Tratado.

1040. En junio, dos funcionarios de la OMPI mantuvieron conversaciones con funcionarios de la Federación Internacional de Asociaciones de Productores cinematográficos, en París, en relación con diversas cuestiones relativas al Registro Internacional de Películas.

1041. También en junio, comenzaron los preparativos para la automatización de las operaciones del Registro con asistencia de un consultor.

1042. El Comité Consultivo establecido por el Tratado sobre el Registro de Películas celebró su segunda sesión en Ginebra, el 24 de septiembre de 1991. Asistieron a la reunión representantes de las cinco organizaciones internacionales no gubernamentales siguientes, miembros del Comité Consultivo: Asociación para la Gestión Internacional Colectiva de Obras Audiovisuales (AGICOA), Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC), Federación Internacional de Asociaciones de Distribuidores Cinematográficos (FIAD), Federación Internacional de Asociaciones de Productores Cinematográficos (FIAPF), Oficina Internacional de Sociedades Administradoras de Derechos de Grabación y Reproducción Mecánica (BIEM). También asistió a la reunión un representante de la American Film Marketing Association (AFMA), organización nacional no gubernamental miembro del Comité Consultivo.

1043. El Comité Consultivo consideró la situación de la adhesión al Tratado, y el Comienzo del funcionamiento del Registro.
1044. El Comité Consultivo tomó nota de que deberían realizarse las gestiones necesarias para la cooperación práctica con registros nacionales cinematográficos y otros órganos, que deberían establecerse contactos con EUREKA Audiovisual, y que deberían realizarse esfuerzos adicionales para explicar la utilidad práctica del registro al sector privado.
1045. El Comité Consultivo decidió que debería estudiarse el posible establecimiento de un Número Internacional de Identificación para Obras audiovisuales, en cooperación con organizaciones interesadas, particularmente AGICOA.
1046. En lo relativo al establecimiento de un Registro de Información (FRT/CC/II/2), el Comité Consultivo encontró interesante la propuesta, pero la consideró prematura en vista del número actual de ratificaciones del Tratado.
1047. Del 23 de septiembre al 2 de octubre de 1991, la Asamblea del Tratado de Registro de Películas celebró su segundo período de sesiones (primero ordinario), En Ginebra.
1048. La Asamblea decidió no adoptar la decisión de autorizar a la Oficina Internacional a establecer un Registro de Información separado sobre la base de solicitudes de personas naturales y jurídicas que no estén facultadas para ser solicitantes en virtud de lo dispuesto en el Artículo 3.5) del Tratado.
1049. En diciembre, en Ginebra, el Director General y el Ministro de Relaciones Exteriores de Austria firmaron un Acuerdo entre la OMPI y Austria, en relación con la sede del Registro Internacional de Obras Audiovisuales.

Promoción de la adhesión a los tratados que establecen sistemas de registro internacional en el campo de la propiedad intelectual y promoción de la utilización de dichos tratados; cooperación con Estados y organizaciones internacionales

Objetivo

1050. El objetivo general consiste en promover la toma de conciencia acerca de las ventajas de los sistemas de registro administrados por la OMPI, que hacen que la protección de los derechos de propiedad intelectual a nivel internacional resulte más segura y menos onerosa que su protección mediante solicitudes de registro individuales en los registros nacionales.

1051. El objetivo consiste, asimismo, en fomentar la adhesión de los países que todavía no son parte en los tratados, mediante el establecimiento de dichos sistemas, como medio natural de acceder a esas ventajas.

1052. Finalmente, el objetivo también consiste en lograr que las relaciones entre la OMPI, por una parte, y los gobiernos y las organizaciones internacionales, por otra, les permitan mantenerse informados de sus actividades y proyectos respectivos, a fin de inspirarse mutuamente actividades cada vez más útiles, aunar los esfuerzos cuando sea posible y evitar toda duplicación innecesaria.

Actividades

1053. Durante el período abarcado por el presente informe, la OMPI continuó promoviendo la adhesión de Estados a los tratados mencionados. Además de las actividades que se mencionan más adelante en relación con tratados específicos, se mantuvieron conversaciones sobre dicha adhesión durante las misiones de la OMPI a diversos Estados, en particular países en desarrollo, en reuniones con Misiones Permanentes de Estados en Ginebra y en contactos con delegaciones de Estados en reuniones intergubernamentales. Se prepararon y enviaron a las autoridades competentes de varios países notas relativas a las ventajas de la adhesión a determinados tratados.

Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)

1054. El 31 de enero de 1991, Côte d'Ivoire depositó su instrumento de ratificación del PCT, que entró en vigor respecto de ese país el 30 de abril de 1991.

1055. El 27 de febrero de 1991, Guinea y Mongolia depositaron sus instrumentos de adhesión al PCT, que entró en vigor respecto de esos países el 27 de mayo de 1991.

1056. El 20 de marzo de 1991, Checoslovaquia depositó su instrumento de adhesión al PCT, que entró en vigor respecto de ese país el 20 de junio de 1991.

1057. La entrada en vigor del PCT respecto de Côte d'Ivoire, Checoslovaquia, Guinea y Mongolia elevó a 49 el número de Estados parte en el PCT: Alemania, Australia, Austria, Barbados, Bélgica, Benin, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Camerún, Canadá, Congo, Côte d'Ivoire, Chad, Checoslovaquia, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia (desde el 25 de diciembre de 1991), Finlandia, Francia, Gabón, Grecia, Guinea, Hungría, Italia, Japón, Liechtenstein, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malí, Mauritania, Mónaco, Mongolia, Noruega, Países Bajos, Polonia, Reino Unido, República Centroafricana, República de Corea, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Senegal, Sri Lanka, Sudán, Suecia, Suiza, Togo, Unión Soviética (hasta el 24 de diciembre de 1991).

1058. En enero, un funcionario de la OMPI pronunció una alocución sobre el PCT en la Katholieke Universiteit, Leuven (Bélgica); dos funcionarios de la OMPI pronunciaron alocuciones sobre el PCT en un Seminario organizado por la Real Sociedad Flamenca de Ingenieros (K VIV), con el apoyo del CEIPI/EPI, la OMPI y la OEP, en Amberes (Bélgica); un funcionario de la OMPI organizó formación sobre el PCT para personal parajurista de la industria, en Kronberg/Taunus (Alemania). un funcionario de la OMPI organizó un Seminario sobre el PCT en Munich, para especialistas de patentes de Alemania que actúan ahora como tutores en el marco del programa de formación de abogados europeos de patentes del CEIPI.

1059. En febrero, un funcionario de la OMPI ofreció una conferencia sobre el PCT a abogados de patentes en Berna; tres funcionarios de la OMPI ofrecieron conferencias en un Seminario sobre el PCT organizado por la American Intellectual Property Law Association (AIPLA) en Los Angeles (Estados Unidos de América); dos funcionarios de la OMPI ofrecieron conferencias en un Seminario sobre el PCT organizado por el Ministerio de Comercio, en Wellington; dos funcionarios de la OMPI mantuvieron conversaciones en

Wellington con funcionarios del Gobierno para tratar cuestiones relativas a la aplicación del PCT en Nueva Zelanda. Los funcionarios también se reunieron con representantes del Instituto de Abogados de Patentes de Nueva Zelanda; dos funcionarios de la OMPI ofrecieron conferencias sobre el PCT en un Seminario Euro/PCT organizado por el CEIPI, en Budapest.

1060. En marzo, dos funcionarios de la OMPI ofrecieron conferencias sobre el PCT a agentes franceses de patentes en Lyon (Francia).

1061. En abril, dos funcionarios de la OMPI ofrecieron conferencias sobre el PCT en un Seminario para abogados de patentes y personal parajurista organizado por el Departamento de Patentes de Du Pont de Nemours & Company en Wilmington, Delaware (Estados Unidos de América); tres funcionarios de la OMPI ofrecieron conferencias sobre el PCT en un Seminario organizado por el Grupo de Recursos de Patentes en Key Biscayne, Florida (Estados Unidos de América).

1062. En mayo, un funcionario de la OMPI ofreció una conferencia sobre el PCT en la Convención TELDAN en Tel Aviv y también tomó la palabra ante el Comité de Revisión de la Ley de Patentes establecido por el Ministro de Justicia de Israel, para hacer una presentación del PCT; dos funcionarios de la OMPI visitaron la Oficina Federal de Invenciones de Checoslovaquia para ayudar a dicha Oficina a cumplir su labor como Oficina receptoradel PCT. Uno de los funcionarios ofreció una conferencia sobre el PCT a los círculos interesados del país; tres funcionarios del Gobierno de Polonia visitaron la OMPI para mantener conversaciones sobre el PCT; dos funcionarios del gobierno de Marruecos mantuvieron conversaciones sobre la posible adhesión al PCT con funcionarios de la OMPI en Ginebra; tres funcionarios del Gobierno de Argelia visitaron la OMPI para estudiar los procedimientos en el marco del PCT.

1063. También en mayo, el Director General del Instituto Argelino de Normalización y Propiedad Industrial (INAPI) y dos funcionarios del INAPI visitaron la OMPI, en Ginebra, y la Oficina Federal Suiza de la Propiedad Intelectual, en Berna, para estudiar la administración y procedimientos establecidos en el marco del PCT.

1064. En junio, tres funcionarios de la OMPI realizaron un Seminario sobre el PCT en Canadá para miembros del Instituto de Patentes y Marcas del Canadá, en Montreal; un funcionario de la OMPI pronunció una alocución sobre la evolución del PCT en el Club Internacional de Patentes, en Nueva York; dos funcionarios de la OMPI realizaron un Seminario sobre el PCT para abogados de patentes de la industria farmacéutica, en Nueva York; un funcionario de la OMPI realizó un curso de formación sobre el PCT para personal parajurídico, en Frankfurt (Alemania); dos funcionarios de la OMPI realizaron un Seminario sobre el PCT en la Universidad de Estocolmo; un funcionario del Gobierno de Suiza mantuvo conversaciones sobre el PCT con funcionarios de la OMPI, en Ginebra.

1065. En julio, tres funcionarios de la OMPI visitaron Beijing y realizaron un Seminario PCT en la Oficina China de Patentes (véase también el párrafo 210); dos funcionarios de la OMPI visitaron la USPTO en Wáshington, con el objetivo de fortalecer la cooperación de la Oficina Internacional con dicha Oficina, en su calidad de Oficina receptora del PCT.

1066. En julio, dos funcionarios de la OMPI visitaron Beijing para mantener conversaciones sobre el PCT con funcionarios de la Oficina China de Patentes.

1067. En julio/agosto, dos funcionarios de la OMPI visitaron Santiago para mantener conversaciones con las autoridades de Chile sobre la ventajas de la adhesión al PCT.

1068. En agosto, tres funcionarios de la OMPI dirigieron un Seminario sobre el PCT organizado por el Patent Resources Group (PRG), empresa privada, en Wáshington, D.C.

1069. También en agosto, dos funcionarios de la OMPI dirigieron un Seminario sobre el PCT organizado por 3M, empresa privada, en St. Paul (Minnesota).

1070. En septiembre, dos funcionarios de la OMPI dirigieron un Seminario sobre el PCT organizado por Management Forum Ltd., empresa privada, en Londres.

1071. También en septiembre, dos funcionarios de la OMPI dirigieron un Seminario sobre el PCT organizado por Forum Institut für Management GmbH, empresa privada, en Munich.

1072. En octubre, la OMPI organizó una visita de estudios para dos funcionarios del Gobierno chileno a la Sede de la OMPI, a la OEP en La Haya y Munich y al INPI, en Brasil, para familiarizarse con las operaciones de una Oficina receptora y de una Autoridad de búsqueda internacional en el marco del PCT.

1073. También en octubre, un funcionario de la OMPI dirigió un Seminario sobre el PCT organizado por Deutscher Verband der Patentingenieure und Patentassessoren e.V (VPP), asociación de agentes de patentes alemanes, en Nuremberg (Alemania).

1074. También en octubre, tres funcionarios de la Oficina China de Patentes visitaron la OMPI para estudiar las operaciones en el marco del PCT, y mantuvieron conversaciones con el Director General y otros funcionarios de la OMPI sobre las ventajas de la adhesión de China al PCT.

1075. También en octubre, la OMPI organizó una visita de estudios sobre el PCT para un funcionario del Gobierno de la Oficina de Patentes y Marcas de Mongolia a la Sede de la OMPI. La visita tuvo lugar en el marco del proyecto regional financiado por el PNUD para Asia y el Pacífico.

1076. En noviembre, dos funcionarios de la OMPI dirigieron un Seminario sobre el PCT, organizado por Kenyon & Kenyon, empresa jurídica, en Nueva York.

1077. También en noviembre, dos funcionarios de la OMPI dirigieron una mesa redonda para personas del sector parajurídico de los principales usuarios del PCT, organizada por la OMPI conjuntamente con Pfizer Inc., empresa privada, en Nueva York.

1078. También en noviembre, dos funcionarios del Gobierno de Chile visitaron la Sede de la OMPI y las Oficinas de propiedad industrial de España y Francia. El objetivo de la visita era estudiar las ventajas de la adhesión de Chile al Arreglo de Madrid (Marcas) y al PCT, así como mantener conversaciones sobre los planes del Gobierno chileno para el establecimiento de un Instituto Nacional de Propiedad Industrial autónomo. En la OMPI, los dos funcionarios mantuvieron conversaciones con el Director General y funcionarios de la OMPI. Las visitas de estudios fueron financiadas por el proyecto para el país del PNUD.

1079. También en noviembre, un funcionario de la OMPI pronunció una conferencia sobre el PCT en la reunión de otoño de la Deutscher Verband der Patentingenieure und Patentassessoren e.V. (VPP), asociación de agentes de patentes alemanes, en Wiesbaden (Alemania).
1080. También en noviembre, un funcionario de la OMPI pronunció una conferencia sobre el PCT en la OEP en Munich.
1081. También en noviembre, dos funcionarios de la Oficina Nacional de Invenciones, Información Técnica y Marcas de Cuba visitaron la Sede de la OMPI y las oficinas de propiedad industrial de Brasil y Suiza, con el fin de familiarizarse con las operaciones de las oficinas de patentes en relación con el PCT.
1082. También en noviembre, dos funcionarios de la OMPI visitaron la Oficina Japonesa de Patentes, donde mantuvieron conversaciones con diversos funcionarios de esa Oficina y pronunciaron conferencias sobre el PCT en un seminario sobre el PCT, organizado en Kyoto por el Grupo Japonés de la AIPPI. También visitaron los departamentos de patentes de varias empresas en Osaka y en Tokio, para mantener conversaciones sobre la utilización del PCT.
1083. También en noviembre, tres funcionarios de la Oficina China de Patentes mantuvieron conversaciones en Ginebra con el Director General y funcionarios de la OMPI, sobre la cooperación entre la OMPI y China en el campo de patentes, especialmente sobre la posible adhesión de China al PCT.
1084. También en noviembre, el Presidente de la Oficina Federal de Invenciones de Checoslovaquia y otro funcionario de esa Oficina visitaron la OMPI donde mantuvieron conversaciones sobre diversas cuestiones relativas al PCT.
1085. También en noviembre, un funcionario del Gobierno de Filipinas visitó la OMPI para mantener conversaciones sobre las ventajas de la adhesión de Filipinas al PCT.
1086. También en noviembre, el Presidente de la Asociación para la Promoción de las Invenciones, las Innovaciones y las Creaciones de Tokio (ATOPIIC) visitó la OMPI para obtener información sobre el PCT.
1087. También en noviembre, dos representantes de la industria química de los Estados Unidos de América visitaron la OMPI y mantuvieron conversaciones sobre la evolución futura del sistema del PCT.
1088. También en noviembre el juez del Tribunal de Distrito de Patentes del Reino Unido visitó la OMPI para mantener conversaciones sobre varias cuestiones relativas al PCT.
1089. En diciembre, un funcionario de la OMPI dirigió un Seminario sobre el PCT organizado para personas pertenecientes al sector parajurídico por el Forum Institut für Management GmbH, empresa privada, en Munich.
1090. También en diciembre, un funcionario de la OMPI pronunció una conferencia sobre el PCT en una reunión organizada por el Instituto Max Planck de Derecho Comparado e Internacional sobre Patentes, Derecho de Autor y Competencia, para miembros e investigadores de ese Instituto, así como para miembros de la Asociación Alemana de Propiedad Industrial (DVGR).

1091. También en diciembre, un funcionario de la OMPI visitó la OEP en Munich con el fin de mantener conversaciones sobre diversas cuestiones técnicas relativas al PCT.

1092. También en diciembre, dos funcionarios de la OEP, de La Haya, visitaron la OMPI con el fin de mantener conversaciones sobre cuestiones de cooperación práctica relativas al PCT.

1093. También en diciembre, dos funcionarios de la Oficina Alemana de Patentes visitaron la OMPI para mantener conversaciones sobre cuestiones relativas a la documentación mínima del PCT y a la tramitación de las listas de secuencias de nucleótidos y/o aminoácidos en las solicitudes internacionales.

Arreglo de Madrid (Registro Internacional de Marcas)

1094. El 14 de diciembre de 1990, Polonia depositó su instrumento de adhesión al Arreglo de Madrid. El Arreglo entró en vigor respecto de ese país el 18 de marzo de 1991.

1095. El 26 de marzo de 1991, San Marino depositó su instrumento de adhesión al Arreglo de Madrid revisado en Estocolmo el 14 de julio de 1967 y modificado el 2 de octubre de 1979. El Acta de Estocolmo (1967), modificada el 2 de octubre de 1979, de dicho Arreglo, entró en vigor respecto de ese país el 26 de junio de 1991.

1096. El 17 de abril de 1991, España depositó su instrumento de ratificación del Protocolo relativo al Arreglo de Madrid, adoptado en Madrid el 27 de junio de 1989 ("Protocolo de Madrid (1989)"). España es el primer Estado que ha ratificado el Protocolo.

1097. La entrada en vigor del Arreglo de Madrid respecto de Polonia elevó a 29 el número de Estados parte en el Arreglo: Alemania, Argelia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Cuba, Checoslovaquia, China, Egipto, España, Federación de Rusia (desde el 25 de diciembre de 1991), Francia, Hungría, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Marruecos, Mónaco, Mongolia, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Popular Democrática de Corea, Rumania, San Marino, Sudán, Suiza, Unión Soviética (hasta el 24 de diciembre de 1991), Viet Nam y Yugoslavia.

1098. En noviembre, dos funcionarios de la Oficina Coreana de Propiedad Industrial realizaron un estudio, en la Sede de la OMPI y en la Oficina de Marcas del Benelux en La Haya, de los procedimientos en el marco del Arreglo de Madrid.

1099. También en noviembre, dos funcionarios del Gobierno de Chile visitaron la Sede de la OMPI y las oficinas de propiedad industrial de España y de Francia. El objetivo de la misión era estudiar las ventajas de la adhesión de Chile al Arreglo de Madrid y al PCT, así como mantener conversaciones sobre los planes del Gobierno chileno para el establecimiento de un Instituto Nacional de Propiedad Industrial autónomo. En la OMPI, los dos funcionarios mantuvieron conversaciones con el Director General y con funcionarios de la OMPI. Las visitas de estudio fueron financiadas por el proyecto para el país del PNUD.

1100. También en noviembre, dos funcionarios de la Dirección General de Industria y Comercio de Colombia estudiaron durante una semana el Registro Internacional de Marcas en el marco del Arreglo de Madrid en la Sede de la OMPI, y posteriormente visitaron el Registro de la Propiedad Industrial de España.

1101. En noviembre, dos examinadores de marcas de la Oficina de Patentes de Polonia recibieron formación durante una semana, en la OMPI, sobre el sistema de registro internacional en el marco del Arreglo de Madrid.

1102. En diciembre, tuvo lugar en Varsovia un Seminario sobre la utilización del sistema del Arreglo de Madrid, organizado por la OMPI para unos 123 participantes (abogados de marcas, conferenciantes universitarios y representantes de las ramas regionales de la Oficina polaca de patentes). El Seminario fue dirigido por un funcionario de la OMPI.

Arreglo de La Haya (depósito internacional de dibujos o modelos industriales)

1103. Al 31 de diciembre de 1991, eran parte en el Arreglo de La Haya los 19 Estados siguientes: Alemania, Bélgica, Benin, Egipto, España, Francia, Hungría, Indonsia, Italia, Liechteinsteinst, Luxemburgo, Marruecos, Mónaco, Países Bajos, Santa Sede, Senegal, Suiza, Suriname y Túnez.

Arreglo de Lisboa relativo a la protección de las denominaciones de origen y su registro internacional

1104. El 16 de enero de 1991, Portugal depositó su instrumento de ratificación del Arreglo de Lisboa de 31 de octubre de 1958, revisado en Estocolmo el 14 de julio de 1967. El Acta de Estocolmo, tal como fue modificada el 2 de octubre de 1979, entró en vigor respecto de ese país el 17 de abril de 1991.

1105. Al 31 de diciembre de 1991, eran parte en el Arreglo de Lisboa los 16 Estados siguientes: Argelia, Bulgaria, Burkina Faso, Congo, Cuba, Checoslovaquia, Francia, Gabón, Haití, Hungría, Israel, Italia, México, Portugal, Togo y Túnez.

Tratado sobre el Registro de Películas (Tratado sobre el Registro Internacional de Obras Audiovisuales)

1106. Al 31 de diciembre de 1991, eran parte en el Tratado los cinco Estados siguientes: Austria, Burkina Faso, Checoslovaquia, Francia y México.

PARTE III: ORGANOS RECTORES, PERSONAL Y ACTIVIDADES DE APOYO

Organos Rectores

1107. Del 23 de septiembre al 2 de octubre de 1991, celebraron su 22ª serie de reuniones en Ginebra los Organos Rectores de la OMPI y de las Uniones administradas por la OMPI. Participaron en las reuniones delegaciones de 93 Estados: Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Camerún, Canadá, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Checoslovaquia, Chile, China, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Ghana, Grecia, Guatemala, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kenya, Lesotho, Líbano, Liberia, Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malawi, Marruecos, México, Mónaco, Mongolia, Namibia, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Santa Sede, Senegal, Siria, Sri Lanka, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Unión Soviética, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yugoslavia, Zaire y Zimbabwe; de 12 organizaciones intergubernamentales: AGE COP, ARIPO, BBDM, BBM, CCE, GATT, LEA, OAPI, OEP, OUA, UNESCO y UNIDO; y de seis organizaciones internacionales no gubernamentales: AIPPI, ALAI, BIEM, CIC, CISAC e IAA.

1108. Se reunieron los 23 Organos Rectores siguientes:

- Asamblea General de la OMPI, decimotercer período de sesiones (10° ordinario);
- Conferencia de la OMPI, undécimo período de sesiones (10° ordinario);
- Comité de Coordinación de la OMPI vigésimo segundo período de sesiones (22° ordinario);
- Asamblea de la Unión de París, decimotercer período de sesiones (10° ordinario);
- Conferencia de Representantes de la Unión de París decimonoveno período de sesiones (10° ordinario);
- Comité Ejecutivo de la Unión de París, vigésimo séptimo período de sesiones (27° ordinario);
- Asamblea de la Unión de Berna, duodécimo período de sesiones (10° ordinario);
- Conferencia de Representantes de la Unión de Berna, duodécimo período de sesiones (10° ordinario);
- Comité Ejecutivo de la Unión de Berna, trigésimo tercer período de sesiones (22° ordinario);
- Asamblea de la Unión de Madrid, vigésimo tercer período de sesiones (9° ordinario);
- Asamblea de la Unión de La Haya, duodécimo período de sesiones (8° ordinario);
- Conferencia de Representantes de la Unión de La Haya, duodécimo período de sesiones (8° ordinario);
- Asamblea de la Unión de Niza, duodécimo período de sesiones (10° ordinario);
- Conferencia de Representantes de la Unión de Niza, undécimo período de sesiones (10° ordinario);
- Asamblea de la Unión de Lisboa, noveno período de sesiones (9° ordinario);
- Consejo de la Unión de Lisboa, decimosexto período de sesiones (16° ordinario);

Asamblea de la Unión de Locarno, duodécimo período de sesiones (9° ordinario);
Asamblea de la Unión IPC [Clasificación Internacional de Patentes], undécimo período de sesiones (8° ordinario);
Asamblea de la Unión PCT [Tratado de Cooperación en materia de Patentes], decimonoveno período de sesiones (8° ordinario);
Asamblea de la Unión TRT [Tratado relativo al Registro de Marcas] séptimo período de sesiones (6° ordinario);
Asamblea de la Unión de Budapest, noveno período de sesiones (6° ordinario);
Asamblea de la Unión de Viena, quinto período de sesiones (4° ordinario);
Asamblea de la Unión FRT [Tratado sobre el Registro de Películas], segundo período de sesiones (1° ordinario).

1109. Los principales temas del programa y las principales decisiones trataron de los puntos siguientes:

1110. Nombramiento del Director General. Sobre la base de la designación efectuada por el Comité de Coordinación de la OMPI en 1990, la Asamblea General de la OMPI nombró al Dr. Arpad Bogsch, por unanimidad y por aclamación, Director General de la OMPI para un nuevo período que finalizará el 30 de noviembre de 1995.

1111. Actividades realizadas entre el 1 de julio de 1989 y el 15 de julio de 1991. Las delegaciones expresaron su entera satisfacción con la forma y substancia de los informes presentados por el Director General y, en particular, elogiaron la claridad y amplitud de esos informes que habían hecho posible un examen completo de las actividades realizadas por la Oficina Internacional. En su opinión, esas actividades eran impresionantes tanto en términos de calidad como de volumen y variedad, y estaban en conformidad con los planes establecidos para el bienio 1990-91, habiendo logrado los objetivos que se habían fijado. Las delegaciones rindieron un tributo especial al profesionalismo, competencia y dedicación del personal de la Oficina Internacional dirigido por el Director General.

1112. Muchas de las delegaciones hicieron mención especial a las actividades de cooperación para el desarrollo en beneficio de los países en desarrollo y, en particular, en las áreas del desarrollo o formación de los recursos humanos, el asesoramiento y la asistencia en la redacción legislativa y jurídica, en la modernización de los procedimientos administrativos y la gestión de oficinas, la automatización, los servicios de información en materia de patentes (incluyendo la introducción de tecnología CD-ROM) y la enseñanza del derecho de propiedad intelectual en las universidades.

1113. Las delegaciones de los países en desarrollo consideraron que tales actividades eran de importancia capital en el programa de trabajo de la OMPI, y expresaron su gran satisfacción por la asistencia que sus países habían recibido de la OMPI, o por conducto de la OMPI, de otros países, tanto en desarrollo como industrializados, así como de ciertas organizaciones. La mayoría de las organizaciones de los países industrializados destacaron la importancia que sus gobiernos concedían al programa de la OMPI de cooperación para el desarrollo. Se comprometieron a continuar su participación en esas actividades y, cuando fuera posible, también a incrementarla.

1114. Muchas delegaciones expresaron su satisfacción por el trabajo que la Oficina Internacional había realizado o estaba realizando en el campo del establecimiento de normas, así como los progresos logrados en los preparativos para un Tratado sobre el Derecho de Patentes y en las deliberaciones sobre la

solución de controversias entre Estados. Además, tomaron nota con satisfacción del crecimiento continuo de las actividades de registro internacional relativas a patentes, marcas y dibujos o modelos industriales.

1115. Programa y presupuesto para el bienio 1992-93. Fue aprobado el programa y presupuesto. Las Asambleas de las Uniones PCT, de Madrid y de La Haya aprobaron la propuesta del Director General de que esas tres Uniones financiadas por tasas, participaran (por primera vez), por una cantidad de 4,3 millones de francos suizos, en la financiación de ciertas actividades (principalmente actividades de cooperación para el desarrollo) en las que anteriormente no habían participado. El total de las contribuciones de los Estados miembros de las Uniones de París y de Berna sería el mismo para el bienio 1992-93 que para el bienio 1990-91).

1116. En el bienio 1992-93, se concederá mayor importancia a las actividades de los sectores siguientes:

a) cooperación para el desarrollo, en la que se prevé un gran volumen de actividades, especialmente para alentar la adhesión de los países en desarrollo a tratados administrados por la OMPI, para facilitar la participación de representantes de países en desarrollo en reuniones organizadas por la OMPI, para la automatización de los servicios de las oficinas de propiedad industrial de países en desarrollo, y para el desarrollo de la enseñanza del derecho de la propiedad intelectual en los países en desarrollo;

b) establecimiento de normas, en el que se prevé concertar el Tratado destinado a complementar el Convenio de París en lo relativo a las patentes (la primera parte de la Conferencia Diplomática para la adopción de ese Tratado tuvo lugar en junio de 1991) y un Tratado sobre la solución de controversias entre Estados en materia de propiedad intelectual, así como continuar los preparativos sobre un posible Protocolo al Convenio de Berna y un propuesto Tratado sobre la armonización de las formalidades y otros aspectos de la protección de las marcas;

c) servicios de registro internacional, en los que se prevé la automatización de las operaciones del PCT, el Registro Internacional de Marcas en el marco del Arreglo de Madrid y el depósito internacional de dibujos o industriales en el marco del Arreglo de La Haya, con el objetivo de proporcionar aún mejores servicios a los usuarios.

1117. Sistema de contribuciones; atrasos en las contribuciones de los países menos adelantados. A partir del 1 de enero de 1992 se han creado dos nuevas clases de contribución que representan la mitad y la cuarta parte, respectivamente, de las clases de contribución VII o C. Se beneficiarán de esas dos nuevas clases de contribución 49 países en desarrollo que pertenezcan a la categoría de países menos adelantados en el sistema de contribuciones de las Naciones Unidas, lo que reducirá sus contribuciones actuales en un 50% o un 75%, respectivamente.

1118. El importe de los atrasos de contribuciones de los países menos adelantados (PMA) relativo a los años anteriores a 1990 se contabilizará en una cuenta especial ("cuenta congelada"); su pago no será reclamado, aunque se esperan algunos pagos y se alentarán.

1119. Tratado destinado a complementar el Convenio de París en lo relativo a las Patentes. La Asamblea de la Unión de París decidió que adoptaría una decisión sobre la fecha de la segunda parte de la Conferencia Diplomática en un período extraordinario de sesiones que sería convocado a finales de septiembre de 1992. El Director General convocará el período extraordinario de sesiones bien a petición de los Estados miembros o por su propia iniciativa, cuando considere que ha llegado el momento de adoptar una decisión.

1120. Incrementos de tasas. Las Asambleas de las Uniones de Madrid y de La Haya decidieron incrementar sus tasas respectivas en un 10%, con efectividad a partir del 1 de abril de 1992. La Asamblea de la Unión PCT decidió incrementar las tasas del PCT en un 8%, con efectividad a partir del 1 de enero de 1992.

Asamblea de la Unión de París

1121. En abril, la Asamblea de la Unión Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial (Unión de París) celebró su decimoséptimo período de sesiones (octavo extraordinario) en Ginebra. Estuvieron representados en dicho período extraordinario de sesiones los siguientes 60 Estados miembros de la Asamblea de la Unión de París: Alemania, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Canadá, Côte d'Ivoire, Cuba, Chile, China, Dinamarca, Egipto, España, Estados Unidos de América, Filipinas, Finlandia, Francia, Ghana, Grecia, Haití, Hungría, Indonesia, Iraq, Israel, Italia, Japón, Kenya, Líbano, Libia, Madagascar, Marruecos, México, Mónaco, Mongolia, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Senegal, Sri Lanka, Sudán, Suecia, Suiza, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Unión Soviética, Viet Nam, Yugoslavia, Zambia. El Estado siguiente, miembro de la Conferencia de Representantes de la Unión de París, estuvo representado por un observador: Siria. Los seis Estados siguientes, miembros de la OMPI pero no de la Unión de París, estuvieron representados por observadores: Colombia, Honduras, India, Perú, Tailandia, Venezuela. Además, participaron en calidad de observadores representantes de dos organizaciones intergubernamentales (OEP y OAPI).

1122. Convocada por el Director General de la OMPI, en virtud de la autoridad que le confiere la Asamblea de la Unión de París para convocar un período extraordinario de sesiones si lo considera necesario, la Asamblea examinó la fecha (13 y 28 de junio de 1991) prevista para la celebración de la Conferencia Diplomática de La Haya para la concertación de un Tratado que complemente el Convenio de París en lo relativo a las patentes.

1123. Tras varias consultas entre los grupos de países, la Asamblea adoptó la siguiente decisión:

- "1. La Asamblea de la Unión de París, reunida a petición de algunos miembros de la Unión de París en período extraordinario de sesiones en Ginebra los días 29 y 30 de abril de 1991, decide que la Conferencia Diplomática para la concertación de un Tratado que complemente el Convenio de París en lo relativo a las patentes se celebrará en dos partes.
2. La primera parte de la Conferencia Diplomática tendrá lugar en La Haya del 3 al 21 de junio de 1991. Se examinarán los artículos de la Propuesta Básica.

3. La Conferencia Diplomática podrá recomendar durante la primera parte la fecha de la segunda parte que se examinará en el período ordinario de sesiones de la Asamblea de la Unión de París, en septiembre de 1991. Se espera que la segunda parte tenga lugar hacia mediados de 1992."

1124. Cuando la Asamblea adoptó dicha decisión, quedó entendido que las decisiones definitivas sobre todos los artículos se tomarían en la segunda parte de la Conferencia Diplomática.

Comité de Coordinación

1125. El Comité de Coordinación de la OMPI celebró su vigésimo noveno período de sesiones (7° extraordinario) los días 21 y 22 de noviembre de 1991 en la Sede de la OMPI. El período de sesiones fue abierto y presidido por su Presidente, el Sr. Max A.J. Engels (Países Bajos).

1126. Estuvieron representados en el período de sesiones 38 de los 52 Estados miembros del Comité de Coordinación: Alemania, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Canadá, Colombia, Côte d'Ivoire, Checoslovaquia, Chile, China, Egipto, España, Estados Unidos de América, Francia, Ghana, Hungría, India, Italia, Japón, Libia, México, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Popular Democrática de Corea, Senegal, Siria, Suiza, Unión Soviética y Yugoslavia. Además, estuvieron representados en calidad de observadores los 22 Estados siguientes: Ecuador, Filipinas, Finlandia, Gabón, Guatemala, Indonesia, Irán (República Islámica del), Jamaica, Madagascar, Malasia, Malí, Marruecos, Mongolia, Paraguay, Rumania, Rwanda, Sudán, Suecia, Tailandia, Viet Nam, Yemen y Zaire.

1127. En su segundo período de sesiones celebrado en noviembre de 1973, la Asamblea General de la OMPI decidió que habría tres puestos de Director General Adjunto de igual rango e igual remuneración, y que uno debería ser ocupado por un nacional de un país en desarrollo, otro por una nacional de uno de los demás países y otro por un nacional de un país socialista.

1128. De conformidad con las propuestas del Director General, el Comité de Coordinación aprobó:

- la extensión por un período de dos años, es decir, del 1 de diciembre de 1991 al 30 de noviembre de 1993, el nombramiento del Sr. Shahid Alikhan como Director General Adjunto, en el puesto de Director General Adjunto que ha de ser ocupado por un nacional de un país en desarrollo;

- la extensión por tres meses (del 1 de diciembre de 1991 al 29 de febrero de 1992) del nombramiento del Sr. Lev Kostikov como Director General Adjunto; el Comité llegó a la conclusión de que la parte de la decisión de 1973 de la Asamblea General de la OMPI relativa al puesto de Director General Adjunto para ser ocupado por un nacional de un país socialista debería someterse a la Asamblea General de la OMPI;

- el nombramiento del Sr. François Curchod para el puesto de Director General Adjunto que ha de ser ocupado por un nacional de un país distinto de un país en desarrollo o un país socialista, por un período de cuatro años (del 1 de diciembre de 1991 al 30 de noviembre de 1995).

Comité del Presupuesto de la OMPI

1129. En abril, tuvo lugar en Ginebra la décima reunión del Comité del Presupuesto de la OMPI. Estuvieron representados los 14 Estados siguientes, miembros del Comité del Presupuesto: Alemania, Brasil, Canadá, Checoslovaquia, Chile, Egipto, Estados Unidos de América, Francia, India, Japón, República Unida de Tanzania, Suiza, Unión Soviética y Yugoslavia.

1130. El Comité del Presupuesto examinó el proyecto de programa y presupuesto para el bienio 1992-93.

1131. El informe del Comité del Presupuesto se reproduce con la signatura AB/XXII/3. El documento AB/XXII/4 contiene las observaciones del Director General sobre dicho informe.

Grupo de Trabajo de la OMPI sobre Contribuciones

1132. En mayo, se celebró en Ginebra la primera reunión del Grupo de Trabajo de la OMPI sobre Contribuciones. Estuvieron representados los siete Estados siguientes, miembros del Grupo de Trabajo: Checoslovaquia, Chile, China, Estados Unidos de América, Francia, Reino Unido, Yugoslavia.

1133. El Grupo de Trabajo examinó las propuestas encaminadas a introducir dos nuevas clases de contribución inferiores para países en desarrollo y para obtener una condonación parcial de los atrasos de las contribuciones de los países menos adelantados.

1134. El informe del Grupo de Trabajo se reproduce como Parte II del documento AB/XXII/6; la Parte III de dicho documento contiene observaciones del Director General sobre dicho informe.

Comité de Locales

1135. El Comité de Locales de la OMPI celebró su tercera reunión en Ginebra, en la Sede de la OMPI los días 29 y 30 de agosto de 1991.

1136. Estuvieron representados en la sesión los siguientes Estados miembros del Comité: Alemania, Brasil, China, Egipto, Estados Unidos de América, Francia, India, Suiza y Unión Soviética.

1137. El Comité examinó propuestas de la Oficina Internacional y la información relativa a las siguientes cuestiones:

a) una "solución a largo plazo" relativa a la construcción de un nuevo edificio por la OMPI para atender sus necesidades en materia de locales;

b) una "solución provisional" que permitiría que la OMPI atendiera sus necesidades de locales hasta la adopción de una solución a largo plazo;

c) las gestiones a realizar durante los siguientes dos años para atender las necesidades de locales de la Oficina Internacional para 20 a 50 puestos de trabajo, desde principios de 1991 hasta el momento en que la solución provisional sea operativa.

Decisiones de los Organos Rectores y acciones adoptadas respecto de los locales

1138. Las propuestas e información examinadas por el Comité de Locales a que se refiere el párrafo precedente, acompañadas del informe del Comité de Locales, se sometieron a los Organos Rectores de la OMPI en septiembre-octubre de 1991.

1139. Por lo que respecta a la solución a largo plazo, los Organos Rectores tomaron nota de la información facilitada por el Director General, en el sentido de que la única solución que en ese momento parecía ser viable, consistía en que la OMPI se hiciera cargo del edificio actual de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) (adyacente a la Sede de la OMPI). Tomaron nota, no obstante, de que sólo podría adoptarse una decisión a mediados de 1992, ya que hasta ese momento no se conocería la posición de la OMM.

1140. En lo relativo a la solución provisional los Organos Rectores tomaron nota de que, debido a que la construcción de un nuevo edificio para la OMM necesitaría de tres a cuatro años y, posteriormente, sería necesario un período adicional para transformar el edificio existente de forma que pudiera atender las necesidades de la OMPI, era realista estimar que las soluciones provisionales para atender las necesidades de la OMPI deberían preverse hasta finales del año 2000. Los Organos Rectores aprobaron la propuesta del Director General según la cual la OMPI cooperará con las autoridades de Ginebra y la "Fondation du centre international de Genève (FCIG)" -controlada por dichas autoridades- en la construcción, con la ayuda financiera de la OMPI, de un nuevo edificio en la rue Morillon, a unos dos kilómetros de la Sede de la OMPI.

1141. Sobre la base de la aprobación antes mencionada, la Oficina Internacional, las autoridades de Ginebra y la FCIG acordaron que el edificio sería de un tamaño que pudiese acoger a unos 160 puestos de trabajo y que su construcción sería financiada de la manera siguiente: i) la OMPI concedería a la FCIG un préstamo sin intereses de 10 millones de francos que, hasta la cantidad de 9 millones de francos, sería reembolsada por la FCIG a la OMPI cuando esta última dejara libre el nuevo edificio (probablemente hacia el año 2000); ii) un banco concedería a la FCIG un préstamo de aproximadamente 10 millones de francos del que la OMPI pagaría los intereses y un 1% de amortización anual en concepto de alquiler del edificio.

1142. Los arreglos entre la OMPI y las autoridades de Ginebra se concertarían en septiembre de 1991 y los trabajos de construcción comenzarían en noviembre de 1991.

1143. Por lo que respecta a las necesidades en 1992 y 1993, la Oficina Internacional ha alquilado, como primera fase, locales de oficina para 20 puestos de trabajo en el edificio de Procter & Gamble Corporation, 1, rue Pré-de-la-Bichette, 1211 Ginebra 2.

1144. Esos locales están ocupados por la Oficina Internacional desde octubre de 1991.

Comité Intergubernamental de la Convención Internacional para la protección de los artistas intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión (Convención de Roma)

1145. En junio, celebró su decimotercer período ordinario de sesiones, en París, el Comité Intergubernamental de la Convención Internacional para la protección de los artistas intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión (Convención de Roma) (denominado en adelante "el Comité"), convocado por la OMPI, la OIT y la Unesco. Estuvieron representados los 12 Estados miembros del Comité (Alemania, Brasil, Colombia, Chile, Dinamarca, Filipinas, Finlandia, Francia, México, Níger, Reino Unido y Uruguay). Delegaron observadores los Gobiernos de ocho Estados parte en la Convención de Roma, pero no miembros del Comité (Austria, Checoslovaquia, Ecuador, Italia, Japón, Noruega, Panamá y República Dominicana) y de 30 Estados que no son parte en la Convención de Roma (Argentina, Australia, Bolivia, Bulgaria, Comoras, Côte d'Ivoire, Egipto, España, Estados Unidos de América, Grecia, Guinea, Hungría, India, Israel, Jamaica, Libia, Madagascar, Namibia, Nigeria, Polonia, Portugal, República Unida de Tanzania, Rwanda, Santa Sede, Senegal, Siria, Sudán, Tailandia, Unión Soviética y Venezuela). Asistieron al período de sesiones en calidad de observadores dos organizaciones intergubernamentales (CCE, CE) y nueve organizaciones internacionales no gubernamentales (ALAI, CISAC, CMI, FIA, FIAPF, FIM, IFPI, INTERGU y UIE).

1146. El Comité, tras considerar la propuesta presentada por la CCE de ser invitada a estar representada en los períodos de sesiones del Comité en calidad de observador, decidió conceder el estatuto de observador a esa organización.

1147. El Comité tomó nota de la evolución relativa a la adhesión a la Convención de Roma, en particular la adhesión, desde el período de sesiones anterior del Comité en julio de 1989, de Honduras, Japón y Lesotho. Observadores de varios países informaron al Comité de los trabajos legislativos preparatorios que se estaban realizando con el fin de adherirse a la Convención.

1148. El Comité tomó nota, con satisfacción, de un informe sobre las actividades de la Secretaría y especialmente de la OMPI, destinadas a proporcionar asistencia y formación a los países en desarrollo con el objetivo de promover la protección de los artistas intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión.

1149. El Comité examinó y tomó nota de un informe sobre la información recibida en respuesta a una carta circular relativa a la aplicación de la Convención de Roma o a los obstáculos para la adhesión a la misma. El Comité pidió a la Secretaría que continuase recopilando información sobre esas cuestiones, que analizase la información recibida y que presentase un informe al próximo período de sesiones del Comité.

Personal y actividades de apoyo

1150. Misiones. Durante el período en examen, el Director General realizó misiones o asistió a reuniones en Alemania, Austria, China, España, Estados Unidos de América, Francia, Gabón, Hungría, México, Países Bajos, Reino Unido, República de Corea, Rumania y Suiza (Berna, Lucerna y Zurich).

1151. Además de dichas misiones, funcionarios y consultores de la OMPI visitaron los siguientes países y territorio: Albania, Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Austria, Barbados, Bélgica, Bolivia, Botswana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camerún, Canadá, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Checoslovaquia, Chile, China, Chipre, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea Ecuatorial, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Israel, Italia, Jamaica, Japón, Madagascar, Malasia, Malawi, Malí, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mongolia, Mozambique, Namibia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Nueva Zelanda, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Singapur, Sri Lanka, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Trinidad y Tabago, Uganda, Unión Soviética, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zaire, Zambia, Zimbabwe y Hong Kong.

[Siguen los Anexos]

ANEXO A

ACTIVIDADES DE LA OMPI DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO EN 1991

El presente Anexo contiene dos cuadros que muestran las principales actividades de la OMPI de cooperación para el desarrollo realizadas en 1991 tanto en el campo de la propiedad industrial como en el del derecho de autor y los derechos conexos.

El Cuadro I relaciona, por región, los países en desarrollo y organizaciones de países en desarrollo que se han beneficiado de tales actividades durante el período mencionado y, respecto de cada uno de ellos, la forma o formas de cooperación.

El Cuadro II relaciona los países y organizaciones que han contribuido, durante el período mencionado, a las actividades de cooperación para el desarrollo proporcionando fondos, medios, expertos o servicios de apoyo.

CUADRO I

País, Organización	Cursos de formación/ Visitas de estudio	Reuniones/ Seminarios nacionales	Reuniones/ Seminarios interpaíses	Asesoramiento y asistencia: legislación, estableci- miento de instituciones	Servicios de documentación e información en materia de patentes
AFRICA					
Angola	X		X		
Benín	X		X	X	
Botswana		X	X	X	X
Burkina Faso	X	X	X	X	
Burundi			X	X	
Camerún	X		X	X	
Cabo Verde		X	X		
Comoras	X			X	
Congo	X		X	X	X
Côte d'Ivoire			X	X	X
Chad	X				
Etiopía	X			X	
Gabón		X	X	X	
Gambia	X	X	X	X	
Ghana	X	X	X	X	
Guinea	X		X	X	
Guinea-Bissau	X		X	X	
Guinea Ecuatorial	X		X	X	
Kenya	X		X	X	X
Lesotho	X		X		X
Liberia			X		

(Cuadro I, cont.)

País, Organización	Cursos de formación/ Visitas de estudio	Reuniones/ Seminarios nacionales	Reuniones/ Seminarios interpaíses	Asesoramiento y asistencia: legislación, estableci- miento de instituciones	Servicios de documentación e información en materia de patentes
AFRICA					
Madagascar	X		X	X	
Malawi	X	X	X	X	X
Malí	X		X	X	X
Mauricio	X		X	X	X
Mauritania		X	X		
Mozambique	X	X	X	X	
Namibia	X		X	X	
Níger	X		X	X	
Nigeria	X	X	X	X	X
República Centro- africana	X		X		
República Unida de Tanzanía	X		X	X	
Rwanda	X		X	X	
Santo Tomé y Príncipe	X		X	X	
Senegal	X	X	X	X	X
Sierra Leona	X				
Swazilandia	X		X		
Togo	X		X		
Uganda	X	X	X	X	X
Zaire	X	X	X	X	
Zambia			X	X	X
Zimbabwe	X	X	X	X	X
ARIPO	X		X	X	X
CRAT	X		X	X	
OAPI	X		X	X	
OUA	X		X	X	

(Cuadro I, cont.)

País, Organización	Cursos de formación/ Visitas de estudio	Reuniones/ Seminarios nacionales	Reuniones/ Seminarios interpaíses	Asesoramiento y asistencia: legislación, establecimiento de instituciones	Servicios de documentación e información en materia de patentes
PAISES ARABES					
Arabia Saudita	X		X	X	
Argelia	X		X	X	X
Egipto	X	X	X	X	X
Jordania	X		X	X	
Kuwait					X
Líbano			X		
Libia	X		X	X	X
Mauritania	X	X	X		
Marruecos	X		X	X	X
Sudán	X		X	X	
Siria	X		X		X
Túnez	X		X		X
Yemen	X		X	X	

(Cuadro I, cont.)

País, Organización	Cursos de formación/ Visitas de estudio	Reuniones/ Seminarios nacionales	Reuniones/ Seminarios interpaíses	Asesoramiento y asistencia: legislación, estableci- miento de instituciones	Servicios de documentación e información en materia de patentes
ASIA Y EL PACIFICO					
Afghanistan	X				
Bangladesh	X		X	X	
Cambodia				X	
China	X	X	X	X	X
Fiji	X		X		
Filipinas	X		X	X	X
India	X	X	X	X	X
Indonesia	X	X	X	X	X
Irán (Rep. Islámica del)	X	X	X	X	
Islas Salomón			X		
Malasia	X	X	X	X	X
Mongolia	X	X	X	X	
Nepal	X		X		
Pakistan	X		X	X	
Papua Nueva Guinea			X		
República de Corea	X	X	X	X	X
República Popular Democrática de Corea	X		X	X	X
Samoa			X		
Singapur	X	X	X	X	X
Sri Lanka	X	X	X	X	X
Tailandia	X	X	X		X
Viet Nam	X	X	X	X	X
Hong Kong	X		X	X	
CESPAO			X		

(Cuadro I, cont.)

País, Organización	Cursos de formación/ Visitas de estudio	Reuniones/ Seminarios nacionales	Reuniones/ Seminarios interpaíses	Asesoramiento y asistencia: legislación, estableci- miento de instituciones	Servicios de documentación e información en materia de patentes
AMERICA LATINA Y EL CARIBE					
Argentina	X	X	X	X	X
Aruba	X		X		
Bahamas	X		X		
Barbados	X		X	X	
Bolivia	X	X	X	X	
Brasil	X	X	X	X	X
Chile	X	X	X	X	X
Colombia	X	X	X	X	X
Costa Rica	X		X	X	X
Cuba	X	X	X	X	X
Dominica			X		
Ecuador	X		X	X	X
El Salvador	X		X	X	X
Guatemala	X		X	X	X
Haití	X	X	X	X	
Honduras	X		X	X	
Jamaica	X	X	X		
México	X	X	X	X	X
Nicaragua	X		X	X	X
Panamá	X		X	X	
Paraguay	X		X	X	X
Perú	X	X	X	X	X
República Dominicana			X	X	X
Santa Lucía	X		X		
Trinidad y Tabago	X			X	
Uruguay	X		X	X	X
Venezuela	X	X	X	X	X
ALADI	X		X		
CEPAL	X				
SELA			X		

(Cuadro I, cont.)

País, Organización	Cursos de formación/ Visitas de estudio	Reuniones/ Seminarios nacionales	Reuniones/ Seminarios interpaíses	Asesoramiento y asistencia: legislación, estableci- miento de instituciones	Servicios de documentación e información en materia de patentes
OTROS					
Albania				X	
Bulgaria	X		X	X	
Checoslovaquia	X	X	X	X	
Chipre	X		X	X	
Estonia		X			
Hungría	X	X	X	X	
Letonia		X			
Lituania		X			
Malta			X		
Polonia	X	X	X	X	
Portugal	X				
Rumania	X	X	X	X	
Turquía	X		X	X	
Unión Soviética		X	X		
Yugoslavia	X		X		X
Total	104	46	114	90	49

CUADRO II

País, Organización	Contribuciones en efectivo (X)*/ Contribuciones de contra- parte (0)*	Facilidades de formación/ reunión	Gastos de formación de becarios	Expertos, Conferen- ciantes	Programa de búsquedas sobre el estado de la técnica y servicios de documen- tación en materia de patentes
Alemania	X	X	X	X	X
Argelia		X		X	
Argentina		X		X	
Australia				X	X
Austria		X	X	X	X
Bangladesh	0			X	
Bélgica				X	
Bolivia				X	
Botswana		X			
Brasil	0	X	X	X	
Bulgaria		X	X		
Burkina Faso		X			
Cabo Verde		X			
Camerún		X			
Canadá		X		X	X
Colombia	0	X		X	
Costa Rica				X	
Cuba		X			
Chile	0	X		X	
China		X		X	
Dinamarca		X	X	X	
Egipto	0	X		X	
El Salvador	0				
España		X	X	X	X
Estados Unidos de América	X	X	X	X	X
Filipinas		X		X	
Finlandia	X			X	X
Francia	X	X	X	X	X
Gabón		X			
Gambia		X			
Ghana		X		X	
Guatemala		X		X	
Haití		X			
Hungría		X	X	X	
India	0	X		X	
Indonesia	0	X		X	
Irán		X			
Israel		X	X		
Italia				X	

* Las "contribuciones en efectivo" se refieren a los fondos en fideicomiso y arreglos similares; las "contribuciones de contraparte" se refieren a las contribuciones en efectivo o de otro tipo del país receptor a proyectos del PNUD.

(Cuadro II, cont.)

País, Organización	Contribuciones en efectivo (X)*/ Contribuciones de contra- parte (0)*	Facilidades de formación/ reunión	Gastos de formación de becarios	Expertos, Conferen- ciantes	Programa de búsquedas sobre el estado de la técnica y servicios de documen- tación en materia de patentes
Jamaica		X		X	
Japón	X	X	X	X	X
Luxemburgo				X	
Malasia		X		X	
Malawi		X		X	
Marruecos	0				
Mauritania		X			
México	X0	X	X	X	
Mongolia		X			
Mozambique		X			
Nigeria	0	X		X	
Noruega				X	
Nueva Zelandia		X			
Países Bajos		X	X	X	
Pakistán	0			X	
Perú		X		X	
Portugal		X		X	
Reino Unido		X		X	X
República de Corea		X	X	X	
República Popular Democrática de Corea					
Rumania		X		X	
Senegal		X		X	
Singapur		X	X	X	
Sri Lanka		X	X		
Suecia	X	X	X	X	X
Suiza		X	X	X	X
Tailandia		X	X	X	
Togo				X	
Túnez				X	
Turquía				X	
Uganda		X			
Unión Soviética	X	X	X	X	X
Uruguay	0	X		X	
Venezuela		X		X	
Yemen	0				

* Las "contribuciones en efectivo" se refieren a los fondos en fideicomiso y arreglos similares; las "contribuciones de contraparte" se refieren a las contribuciones en efectivo o de otro tipo del país receptor a proyectos del PNUD.

(Cuadro II, cont.)

País, Organización	Contribuciones en efectivo (X)*/ Contribuciones de contra- parte (0)*	Facilidades de formación/ reunión	Gastos de formación de becarios	Expertos, Conferen- ciantes	Programa de búsquedas sobre el estado de la técnica y servicios de documen- tación en materia de patentes
Yugoslavia	0				
Zaire	0	X			
Zambia				X	
Zimbabwe				X	
Hong Kong				X	
AIPPI				X	
ALADI		X		X	
ARIPO		X		X	
ATRIP				X	
BBM		X			
CCE		X			
CISAC				X	
CEPAL				X	
CNUMAD		X			
FIAPF				X	
IFIA				X	
IIDA				X	
INPADOC		X			
JUNAC		X			
OAPI		X		X	
OEP		X	X	X	X
OIT		X			
OUA		X			
PNUD	X	X	X	X	
SELA		X		X	
SUISA		X	X	X	
UNESCO		X			
Total	25	73	23	70	14

* Las "contribuciones en efectivo" se refieren a los fondos en fideicomiso y arreglos similares; las "contribuciones de contraparte" se refieren a las contribuciones en efectivo o de otro tipo del país receptor a proyectos del PNUD.

[Sigue el Anexo B]

ANEXO B

REUNIONES ORGANIZADAS POR LA OMPI EN 1991

<u>Título de la reunión</u>	<u>Mes</u>	<u>Lugar</u>	<u>Organizada con</u>
Mesa redonda regional asiática sobre la función de las oficinas de propiedad industrial en apoyo de las políticas de propiedad industrial y la gestión de empresas	Enero	Phuket (Tailandia)	Gobiernos de Tailandia y Japón
Taller nacional de agencias de patentes	Enero	Singapur	Instituto de Normas y de Investigación Industrial de Singapur
Exposición nacional de invenciones e innovaciones	Enero	Ouagadougou	Gobierno de Burkina Faso
Curso regional de formación especializada sobre derecho de autor y derechos conexos	Febrero	Puebla (México)	Gobierno de México/SUISA
Seminario nacional de propiedad industrial	Febrero	Nouakchott	Gobierno de Mauritania
Sexto Congreso Internacional sobre la Protección de los Derechos Intelectuales (del autor, el artista y el productor)	Febrero	Ciudad de México	Gobierno de México/FEMESAC
Asamblea de la Unión para el registro internacional de obras audiovisuales (Unión del Tratado sobre el Registro de Películas (FRT)) (Primera sesión)	Febrero	Ginebra	-
Comité de Expertos de la Clasificación Internacional de Patentes (IPC) (decimonovena sesión)	Febrero/ Marzo	Ginebra	-
Taller regional de formación sobre automatización de oficinas de propiedad industrial	Marzo	Tokyo	Gobierno de Japón
Reunión de usuarios de la OAPI	Marzo	París	Gobierno de Francia
Simposio mundial sobre los aspectos de propiedad intelectual de la inteligencia artificial	Marzo	Stanford (California, Estados Unidos de América)	-
Comité de Cuestiones Administrativas y Jurídicas del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT/CAL) (cuarta sesión; segunda parte)	Marzo	Ginebra	-

<u>Título de la reunión</u>	<u>Mes</u>	<u>Lugar</u>	<u>Organizada con</u>
Curso regional sobre propiedad industrial para países del Caribe	Abril	Kingston	Gobierno de Jamaica
Curso regional de introducción general a la propiedad industrial para países de América Latina	Abril	Montevideo	ALADI
Seminario nacional de propiedad industrial	Abril	Kinshasa	Gobierno de Zaire
Seminario regional sobre la utilidad de la información en materia de patentes y los métodos modernos de almacenamiento y recuperación	Abril	Ciudad de México	Gobierno de México
Seminario nacional sobre marcas	Abril	Lima	Gobierno del Perú
Seminario regional sobre la utilización de la propiedad industrial y los acuerdos de transferencia de tecnología en la industria de la elaboración de alimentos	Abril	Beijing	Oficina China de Patentes
Comité Permanente de la OMPI de Cooperación para el Desarrollo en materia de Derecho de Autor y Derechos Conexos (decimonovena reunión)	Abril	Ginebra	-
Simposio sobre la administración colectiva del derecho de autor y los derechos conexos	Abril	Ginebra	-
Comité Permanente de Información en materia de Propiedad Industrial (PCIPI): Grupo de Trabajo de Información General (decimoséptima sesión)	Abril	Ginebra	-
Comité Permanente de Información en materia de Propiedad Industrial (PCIPI): Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre Almacenamiento Optico (quinta sesión)	Abril	Ginebra	-
Comité de Expertos sobre el desarrollo del Arreglo de La Haya relativo al Depósito Internacional de Dibujos y Modelos Industriales (primera sesión)	Abril	Ginebra	-
Asamblea de la Unión Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial (Unión de París) (decimoséptimo período de sesiones)	Abril	Ginebra	-

<u>Título de la reunión</u>	<u>Mes</u>	<u>Lugar</u>	<u>Organizada con</u>
Comité del Presupuesto de la OMPI (décima sesión)	Abril	Ginebra	-
Curso regional de introducción general al derecho de autor y los derechos de autor y los derechos conexos	Abril/ Mayo	Wáshington	Gobierno de los Estados Unidos de América
Seminario subregional sobre propiedad industrial para los países de Africa de habla protuguesa	Mayo	Praia	Gobierno de Cabo Verde
Taller nacional sobre la nueva Ley de propiedad industrial de Gambia	Mayo	Banjul	Gobierno de Gambia
Fórum regional asiático sobre el desarrollo de los recursos humanos para la utilización efectiva del sistema de propiedad industrial	Mayo	Daeduk (República de Corea)	Oficina Coreana de Propiedad Industrial
Curso regional para examinadores de patentes	Mayo	Munich	Oficina Alemana de Patentes
Seminario sobre documentación de patentes como fuente de información	Mayo	Porto Alegre, Sao Paulo, Fortaleza, Belo Horizonte, (Brasil)	Gobierno de Brasil
Taller nacional sobre derecho de autor	Mayo	Lagos	Consejo de Derecho de Autor de Nigeria
Reunión OMPI/SELA de expertos sobre propiedad industrial de países de América Latina y el Caribe	Mayo	Caracas	SELA
Seminario sobre cooperación internacional y utilización de ordenadores en el campo de las marcas	Mayo	Wáshington	Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América
Simposio nacional sobre propiedad intelectual	Mayo	Bucarest	Gobierno de Rumania
Grupo de Trabajo sobre la aplicación del Protocolo de Madrid de 1989 (tercera sesión)	Mayo	Madrid	Gobierno de España
Grupo de Trabajo de la OMPI sobre contribuciones (primera sesión)	Mayo	Ginebra	-

<u>Título de la reunión</u>	<u>Mes</u>	<u>Lugar</u>	<u>Organizada con</u>
Comité Permanente de Información en materia de Propiedad Industrial (PCIPI): Grupo de Trabajo sobre Información en materia de Búsqueda (séptima sesión)	Mayo/ Junio	Ginebra	-
Primera reunión parlamentaria panamericana sobre los derechos de propiedad intelectual en las obras de soporte lógico	Junio	Buenos Aires	Gobierno de Argentina
Conferencia Diplomática para la concertación de un Tratado destinado a complementar el Convenio de París en lo relativo a las patentes (primera parte)	Junio	La Haya	Gobierno de los Países Bajos
Comité Permanente de Información en materia de Propiedad Industrial (PCIPI): Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre gestión de la información en materia de propiedad industrial (séptima sesión)	Junio	Ginebra	-
Comité Intergubernamental de la Convención Internacional para la protección de los artistas intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión (Convención de Roma) (decimotercera sesión)	Junio	Ginebra	OIT/Unesco
Curso de formación interregional sobre información en materia de patentes	Junio/ Julio	Moscú	Oficina Estatal de Patentes de la URSS
Curso de formación interregional sobre examen y documentación en materia de patentes	Junio/ Julio	Wáshington	Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América
Comité Permanente de Información en materia de Propiedad Industrial (PCIPI): Comité Ejecutivo de Coordinación (octava sesión)	Junio/ Julio	Ginebra	-
Curso regional de formación sobre propiedad industrial para países en desarrollo de Asia y el Pacífico	Julio	Colombo	Gobierno de Sri Lanka/ Sri Lanka Foundation
Simposio internacional sobre jóvenes inventores e innovadores en el desarrollo económico y tecnológico	Julio	Plovdiv (Bulgaria)	Gobierno de Bulgaria

<u>Título de la reunión</u>	<u>Mes</u>	<u>Lugar</u>	<u>Organizada con</u>
Comité Permanente de la OMPI de Cooperación para el Desarrollo en materia de Propiedad Industrial (decimocuarta reunión)	Julio	Ginebra	-
Simposio sobre la promoción de la innovación tecnológica en los países en desarrollo	Julio	Ginebra	-
Asamblea de la Unión Internacional de Cooperación en materia de Patentes (Unión PCT) (decimoctava sesión)	Julio	Ginebra	-
Seminarios sobre la documentación de patentes como fuente de información tecnológica	Julio	Caracas	Gobierno de Venezuela
		Bogotá	Gobierno de Colombia
		Lima	Gobierno del Perú
		La Habana	Gobierno de Cuba
Reunión de usuarios de los servicios de información en materia de patentes de la OMPI para países en desarrollo	Julio	Ginebra	-
Seminario nacional sobre la función de las patentes en la aplicación de los resultados de las búsquedas	Julio	Saly Portudal (Senegal)	Gobierno de Senegal
Simposio sobre propiedad industrial y falsificación	Julio	Dakar	Gobierno de Senegal
Unión PCT - Asamblea - 18° período de sesiones (11° extraordinario)	Julio	Ginebra	-
Curso de formación de introducción a la propiedad industrial para países árabes	Julio	El Cairo	Gobierno de Egipto
Curso itinerante avanzado a nivel nacional sobre infracción y litigio en materia de patentes y derecho de autor	Julio	Medan/Yakarta/ Ujung Pandang	Gobierno de Indonesia
Curso regional africano de introducción a la propiedad industrial	Agosto	Accra	Gobierno de Ghana
Seminario nacional de introducción a la propiedad industrial	Agosto	Teherán	Gobierno de la República Islámica del Irán
Comité de locales de la OMPI (Tercera sesión)	Agosto	Ginebra	-

<u>Título de la reunión</u>	<u>Mes</u>	<u>Lugar</u>	<u>Organizada con</u>
Tercer congreso nacional sobre derecho de autor	Agosto	Arequipa	Gobierno de Perú
Curso regional de formación sobre administración de derecho de autor	Agosto	Ciudad de México	Gobierno de México
Seminario regional para Asia sobre patentes, como única fuente de información tecnológica: métodos modernos de acceso a esta información	Septiembre	Kuala Lumpur	Gobierno de Malasia
Comité de Expertos sobre solución de controversias entre Estados en materia de propiedad intelectual	Septiembre	Ginebra	-
Reunión de expertos gubernamentales sobre gestión de la propiedad industrial para los países del Pacto Andino	Septiembre	Lima	Gobierno de Perú
Seminario nacional sobre patentes	Septiembre	Ulan Bator	Gobierno de Mongolia
Curso regional para Asia de formación sobre propiedad intelectual y licencias	Septiembre	Daeduk	Gobierno de la República de Corea
Seminario de orientación sobre los aspectos generales de la propiedad industrial	Septiembre	Ginebra	-
Curso de formación sobre documentación e información en materia de patentes	Septiembre	Viena	Gobierno de Austria
Curso de formación sobre los aspectos jurídico, administrativo y económico de la propiedad industrial	Septiembre/ Octubre	Estrasburgo	Gobierno de Francia
Curso especializado de formación sobre exámenes de patentes para funcionarios públicos de países en desarrollo	Septiembre/ Octubre	La Haya	Gobierno de los Países Bajos
Curso de formación sobre los aspectos jurídico, administrativo y económico de la propiedad industrial	Septiembre/ Octubre	Madrid	Gobierno de España
Curso de formación en materia de propiedad industrial	Septiembre/ Octubre	Munich	Gobierno de Alemania
Curso de formación sobre técnicas de búsqueda y examen en materia de documentación sobre patentes	Septiembre/ Octubre	Estocolmo	Gobierno de Suecia

<u>Título de la reunión</u>	<u>Mes</u>	<u>Lugar</u>	<u>Organizada con</u>
Seminario sobre la información técnica como ayuda al desarrollo industrial: documentación sobre patentes	Septiembre/ Octubre	La Haya	Oficina Europea de Patentes
Organos Rectores de la OMPI y de las Uniones administradas por la OMPI	Septiembre/ Octubre	Ginebra	-
Asamblea General de la OMPI 13° período de sesiones (10° ordinario)	véase <u>supra</u>		-
Conferencia de la OMPI 11° período de sesiones (10° ordinario)	véase <u>supra</u>		-
Comité de Coordinación de la OMPI 28° período de sesiones (22° ordinario)	véase <u>supra</u>		-
Unión de París - Asamblea 18° período de sesiones (10° ordinario)	véase <u>supra</u>		-
Unión de París - Conferencia de Representantes 19° período de sesiones (10° ordinario)	véase <u>supra</u>		-
Unión de París - Comité Ejecutivo 27° período de sesiones (27° ordinario)	véase <u>supra</u>		-
Unión de Berna - Asamblea 12° período de sesiones (10° ordinario)	véase <u>supra</u>		-
Unión de Berna - Conferencia de Representantes 12° período de sesiones (10° ordinario)	véase <u>supra</u>		-
Unión de Berna - Comité Ejecutivo 33° período de sesiones (22° ordinario)	véase <u>supra</u>		-
Unión de Madrid - Asamblea 23° período de sesiones (9° ordinario)	véase <u>supra</u>		-
Unión de La Haya - Asamblea 12° período de sesiones (8° ordinario)	véase <u>supra</u>		-
Unión de La Haya - Conferencia de Representantes 12° período de sesiones (8° ordinario)	véase <u>supra</u>		-
Unión de Niza - Asamblea 12° período de sesiones (10° ordinario)	véase <u>supra</u>		-
Unión de Niza - Conferencia de Representantes 11° período de sesiones (10° ordinario)	véase <u>supra</u>		-
Unión de Lisboa - Asamblea 9° período de sesiones (ordinario)	véase <u>supra</u>		-

<u>Título de la reunión</u>	<u>Mes</u>	<u>Lugar</u>	<u>Organizada con</u>
Unión de Lisboa - Consejo 16° período de sesiones (ordinario)	Septiembre/ Octubre	Ginebra	-
Unión de Locarno - Asamblea 12° período de sesiones (9° ordinario)	véase <u>supra</u>		-
Unión IPC - Asamblea 11° período de sesiones (8° ordinario)	véase <u>supra</u>		-
Unión PCT - Asamblea 19° período de sesiones (8° ordinario)	véase <u>supra</u>		-
Unión TRT - Asamblea 7° período de sesiones (6° ordinario)	véase <u>supra</u>		-
Unión de Budapest - Asamblea 9° período de sesiones (6° ordinario)	véase <u>supra</u>		-
Unión de Viena - Asamblea 5° período de sesiones (4° ordinario)	véase <u>supra</u>		-
Unión FRT - Asamblea 2° período de sesiones (1° ordinario)	véase <u>supra</u>		-
Unión FRT - Comité Consultivo (2° período de sesiones)	Septiembre	Ginebra	-
Comité Permanente de la OMPI de Información en materia de Propiedad Industrial (PCIPI) (Tercer período de sesiones)	Septiembre	Ginebra	-
Reunión con los miembros del Grupo de Estudio sobre patentes de la Asociación Japonesa de Patentes	Septiembre	Ginebra	-
Curso de formación sobre documenta- ción y búsqueda en materia de patentes	Septiembre/ Octubre	Budapest	-
Reunión regional de expertos gubernamentales sobre cooperación internacional en materia de propiedad industrial	Octubre	Brasilia	Gobierno de Brasil
Grupo de consultores para el proyecto de Guía sobre los aspectos de propiedad intelectual de la franquicia	Octubre	Ginebra	-
Seminario sobre licencias en materia propiedad industrial para el Pacífico Sur	Octubre	Wellington	Gobierno de Nueva Zelandia
Grupo de Trabajo oficioso sobre los mecanismos para la solución de controversias entre partes privadas en materia de propiedad intelectual	Octubre	Zurich	-

<u>Título de la reunión</u>	<u>Mes</u>	<u>Lugar</u>	<u>Organizada con</u>
Simposio sobre la protección internacional de las indicaciones geográficas	Octubre	Wiesbaden	Gobierno de Alemania
Reunión de expertos sobre la adquisición por países en desarrollo de tecnología ecológicamente importante protegida por propiedad intelectual	Octubre	Ginebra	CNUMAD
Taller nacional sobre enseñanza en materia de propiedad intelectual	Octubre	Delhi	Gobierno de la India
Taller nacional sobre la administración colectiva del derecho de autor	Octubre	Kokrobite	Gobierno de Ghana
Curso nacional de formación en materia de juicios relacionados con el derecho de autor	Octubre	Kuala Lumpur	-
Comité Permanente de Información en materia de Propiedad Industrial (PCIPI): Grupo de Trabajo <u>ad hoc</u> sobre Almacenamiento Optico (Sexta sesión)	Octubre	Ginebra	-
Curso regional africano de introducción a la propiedad industrial	Octubre	Yaundé	OAPI
Seminario nacional sobre propiedad industrial	Octubre	Maputo	Gobierno de Mozambique
Primera reunión iberoamericana de jefes de oficinas de derecho de autor y responsables de sociedades de autores	Octubre	Madrid	Gobierno de España
Curso de formación sobre patentes, única fuente de información tecnológica	Octubre/ Noviembre	Madrid/ La Haya/ Munich	Gobierno de España, OEP
Curso de formación sobre examen de patentes	Octubre/ Noviembre	Wáshington	Gobierno de los Estados Unidos de América
Comité de Expertos sobre un eventual Protocolo relativo al Convenio de Berna para la protección de las obras literarias y artísticas	Noviembre	Ginebra	-
Seminario regional asiático sobre propiedad intelectual y licencias para la industria	Noviembre	Singapur	Gobierno de Singapur
Grupo de Trabajo sobre la aplicación del Protocolo de Madrid de 1989 (Cuarta sesión)	Noviembre	Ginebra	-

<u>Título de la reunión</u>	<u>Mes</u>	<u>Lugar</u>	<u>Organizada con</u>
Curso de formación sobre derecho de autor y derechos conexos	Noviembre	Budapest	Gobierno de Hungría
Comité Consultivo Mixto del acuerdo de cooperación entre OMPI/CRAT/ARIPO/OAPI	Noviembre	Ginebra	-
Taller itinerante nacional sobre pequeñas invenciones	Noviembre	Padang/ Denpasar	Gobierno de Indonesia
Seminario nacional sobre indicaciones geográficas	Noviembre	Santiago	Gobierno de Chile
Seminario sobre propiedad intelectual para magistrados de países africanos de habla francesa	Noviembre	París/Ginebra	Gobierno de Francia
Seminario nacional sobre indicaciones geográficas	Noviembre	Lima	Gobierno de Perú
Simposio sobre protección de patentes en una economía de mercado: Checoslovaquia, Hungría y Polonia	Noviembre	Budapest	Gobiernos de Checoslovaquia Hungría y Polonia, y la OEP
Seminario regional sobre licencias y almacenamiento y búsqueda en materia de información sobre patentes	Noviembre	Gaborone	Gobierno de Botswana
Comité de Coordinación de la OMPI 29° período de sesiones (7° extraordinario)	Noviembre	Ginebra	-
Seminario nacional sobre las cuestiones de derecho de autor y derechos conexos de las radiodifusiones y grabaciones sonoras	Noviembre	Beijing	Gobierno de China
Comité Permanente de Información en materia de Propiedad Industrial (PCIPI): Grupo de Trabajo sobre Información en materia de Búsqueda (Octava sesión)	Noviembre/ Diciembre	Ginebra	-
Undécimo seminario sobre propiedad industrial e información en materia de patentes para países en desarrollo.	Diciembre	Rio de Janeiro	Gobierno de Brasil
Seminario regional sobre derecho de autor	Diciembre	Kampala	Organización de la Unidad Africana (OUA)
Seminario nacional sobre propiedad industrial	Diciembre	Libreville	Gobierno de Gabón

<u>Título de la reunión</u>	<u>Mes</u>	<u>Lugar</u>	<u>Organizada con</u>
Comité Permanente de Información en materia de Propiedad Industrial (PCIPI): Comité Ejecutivo de Coordinación (Novena sesión)	Diciembre	Ginebra	-
Comité Permanente de Información en materia de Propiedad Industrial (PCIPI): Grupo de Trabajo <u>ad hoc</u> sobre gestión de información en materia de propiedad industrial (Octava sesión)	Diciembre	Ginebra	-
Seminario regional sobre propiedad industrial e innovación en las universidades y centros de investigación científica	Diciembre	Buenos Aires	Gobierno de Argentina
Reunión con organizaciones internacionales no gubernamentales	Diciembre	Ginebra	-

[Sigue el Anexo C]

ANEXO C

PUBLICACIONES DE LA OMPI EN 1991

<u>Título de la publicación</u>	<u>Mes de publicación</u>	<u>Número de publicación de la OMPI</u>	<u>Idiomas</u>
Estadísticas de propiedad industrial 1989-Partes I & II	Enero	IP/STAT/1989	Francés/
	Febrero	IP/STAT/1989	Inglés
Guía para el Registro Internacional de Marcas-Edición rusa	Enero	430(G)	Alemán
	Marzo	430(R)	Ruso
Actas de la Conferencia Diplomática para la concertación de un Tratado sobre la protección de la propiedad intelectual respecto de los circuitos integrados	Febrero	344(E)	Inglés
La Propiedad Intelectual en Asia y el Pacífico, N° 30	Febrero	435(E)	Inglés
Noticias de la OMPI N° 30	Febrero	434(A)	Arabe
		434(E)	Inglés
		434(F)	Francés
		434(P)	Portugués
		434(R)	Ruso
		434(S)	Español
Directrices para la definición de planes para automatizar las operaciones de marcas y de patentes de las oficinas de propiedad industrial de Asia y el Pacífico	Febrero	693(E)	Inglés
Folleto de Información General de la OMPI	Febrero	400(E)	Inglés
	Febrero	400(F)	Francés
	Abril	400(S)	Español
	Mayo	400(A)	Arabe
	Mayo	400(C)	Chino
	Mayo	400(R)	Ruso
Administración colectiva del derecho de autor y los derechos conexos	Marzo	688(S)	Español
Instrucciones administrativas en el marco del Tratado sobre el Registro Internacional de Obras Audiovisuales	Marzo	206(E)	Inglés
	Marzo	206(F)	Francés

<u>Título de la publicación</u>	<u>Mes de publicación</u>	<u>Número de publicación de la OMPI</u>	<u>Idiomas</u>
Lista de Estados miembros	Marzo	423(E)	Inglés
	Abril	423(F)	Francés
Guía del solicitante PCT - nueva versión de tres anillas	Abril	432(E)	Inglés
	Abril	432(F)	Francés
Manual de la OMPI sobre información y documentación en materia de patentes-nueva versión monolingüe	Mayo	208(E)	Inglés
	Junio	208(F)	Francés
Clasificación Internacional de dibujos y modelos industriales	May	501(SF)	Español/ Francés
Actas de la Conferencia Diplomática para la concertación de un Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas	Mayo	345(E)	Inglés
	Junio	345(F)	Francés
Taller regional sobre servicios de información y documentación en materia de patentes, Bangkok, 1990	Mayo	684(E)	Inglés
Mesa Redonda regional sobre la promoción de la utilización efectiva del sistema de propiedad industrial en Asia y el Pacífico, Tokio, 1990	Mayo	685(E)	Inglés
La Propiedad Intelectual en Asia y el Pacífico, N° 31	Mayo	435(E)	Inglés
Arreglo de La Haya relativo al Depósito Internacional de Dibujos y Modelos Industriales	Junio	262(P)	Portugués
Material de trabajo sobre el sistema de propiedad industrial en Sri Lanka	Junio	685/LK(E)	Inglés
Guía para el depósito de microorganismos en virtud del Tratado de Budapest-Actualización de 1991 con nuevo clasificador ancho	June	661(E)	Inglés
		661(F)	Francés
Guía de asociaciones de inventores	Junio	632(E)	Inglés

<u>Título de la publicación</u>	<u>Mes de publicación</u>	<u>Número de publicación de la OMPI</u>	<u>Idiomas</u>
Hechos básicos sobre el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)	Julio	433(E)	Inglés
	Julio	433(F)	Francés
	Septiembre	433(G)	Alemán
Seminario regional asiático de la OMPI sobre la utilización de acuerdos de propiedad industrial y de transferencia de tecnología en la industria agroquímica, Sydney, 1990	Julio	691(E)	Inglés
Simposio sobre dibujos y modelos industriales, Amboise, 1990	Julio	694(F)	Francés
	Agosto	694(E)	Inglés
Folleto de Información General de la OMPI	Agosto	400(P)	Portugués
	Agosto	400(G)	Alemán
	Agosto	400(J)	Japonés
Directrices para la definición de planes para automatizar las operaciones de marcas y patentes de las oficinas de propiedad industrial de Africa	Agosto	692(F)	Francés
	Agosto	692(E)	Inglés
Directrices para la definición de planes para automatizar las operaciones de marcas y patentes de las oficinas de propiedad industrial de América Latina y el Caribe	Agosto	683(E)	Inglés
Centenario de la Unión de Madrid 1891 - 1991	Agosto	880(E)	Inglés
	Agosto	880(F)	Francés
Simposio mundial de la OMPI sobre los aspectos de propiedad intelectual de la inteligencia artificial, Stanford, 1991	Septiembre	698(E)	Inglés
Directorio de asociaciones de inventores, edición de 1991	Septiembre	622(EF)	Inglés/ Francés
Tratado sobre el Registro Internacional de Obras Audiovisuales ("Tratado sobre el Registro de Películas") y Reglamento	Octubre	299(R)	Ruso
		299(G)	Alemán

<u>Título de la publicación</u>	<u>Mes de publicación</u>	<u>Número de publicación de la OMPI</u>	<u>Idiomas</u>
Clasificación Internacional de bienes y servicios a los fines del Registro de Marcas, sexta edición, 1992	Octubre	500.1(E)Parte I	Inglés
	Octubre	500.2(E)Parte II	Inglés
	Octubre	500.1(F)Parte I	Francés
	Octubre	500.2(F)Parte II	Francés
	Noviembre	500(EF)	Inglés/ Francés
	Noviembre	500.1(CEF)Parte I	Chino/ Inglés/ Francés
	Noviembre	500.2(CEF)Parte II	Chino/ Inglés/ Francés
Clasificación Internacional de bienes y servicios a los fines del Registro de Marcas, sexta edición, 1992 - Infomación General	Noviembre	500.3(E)	Inglés
	Noviembre	500.3(F)	Francés
Guía de asociaciones de inventores, edición de 1991	Noviembre	632(S)	Español
Propiedad intelectual en Asia y el Pacífico, N° 32	Noviembre	435(E)	Inglés
Programa permanente de la OMPI de cooperación para el desarrollo en materia de propiedad intelectual - Normas de organización	Diciembre	PI/95/Rev.3	Inglés/ Francés/ Español/ Ruso/ Arabe
Programa permanente de la OMPI de cooperación para el desarrollo en materia de derecho de autor y derechos conexos - Normas de organización	Diciembre	DA/35/Rev.2	Inglés/ Francés/ Español/ Ruso/ Arabe
Directorio mundial de fuentes de información sobre patentes - edición de 1991	Diciembre	209(E)	Inglés
Directorio de oficinas nacionales y regionales de propiedad industrial - edición de 1991	Diciembre	601(EF)	Inglés/ Francés

NUEVAS PUBLICACIONES DE LA UPOV

<u>Título de la publicación</u>	<u>Mes de publicación</u>	<u>Número de publicación de la OMPI</u>	<u>Idiomas</u>
Seminario sobre la naturaleza y la razón de ser de la protección de las obtenciones vegetales en virtud del Convenio de la UPOV	Septiembre	697(E)	Inglés
Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (al 19 de marzo de 1991)	Septiembre Septiembre	221(E) 221(G)	Inglés Alemán

[Sigue el Anexo D]

ANEXO D

ABREVIATURAS Y SIGLAS UTILIZADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO

AAADI	Asociación Argentina de Intérpretes, Buenos Aires
ABA	American Bar Association, Chicago (Estados Unidos de América)
ABPI	Asociación Brasileña de la Propiedad Industrial, Rio de Janeiro (Brasil)
ACAM	Asociación de Compositores y Autores Musicales de Costa Rica, San José
ACCT	Agencia de Cooperación Cultural y Técnica, París
AFMA	American Film Marketing Association, Los Angeles (Estados Unidos de América)
AGICOA	Asociación para la Gestión Internacional Colectiva de Obras Audiovisuales, Ginebra
AID	Agencia de Desarrollo Internacional, Wáshington, D.C.
AIDAA	Asociación Internacional de Escritores y Directores de Obras Audiovisuales, Bruselas
AIIC	Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencia, Ginebra
AIM	Asociación Europea de Industrias de Productos de Marca, Bruselas
AIPLA	American Intellectual Property Law Association, Houston (Estados Unidos de América)
AIPPI	Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial, Zurich (Suiza)
ALADI	Asociación Latinoamericana de Integración, Montevideo
ALAI	Asociación Literaria y Artística Internacional, París
ALIFAR	Asociación Latinoamericana de Industrias Farmacéuticas, Buenos Aires
AMPPI	Asociación Mexicana para la Protección de la Propiedad Industrial, Ciudad de México
APA	Asociación de Abogados de Patentes, La Haya
APAA	Asociación Asiática de Expertos Jurídicos en Patentes, Tokyo
APP	Agencia para la Protección de Programas, París
APRAM	Asociación Francesa de Profesionales del Derecho de Marcas y Modelos, París
ARIPO	Organización Regional Africana de la Propiedad Industrial, Harare
ARTISJUS	Oficina Húngara para la Protección de los Derechos de Autor, Budapest
ASDI	Autoridad Sueca de Desarrollo Internacional, Estocolmo
ATOPIIC	Asociación para la Promoción de las Invenciones, Innovaciones y Creaciones, Tokio
ATRIP	Asociación Internacional para los Progresos de la Enseñanza y la Investigación de la Propiedad Intelectual, Madrid, Estocolmo
BBDM	Oficina de Dibujos y Modelos del Benelux, La Haya
BBM	Oficina de Marcas del Benelux, La Haya
BDI	Federación de la Industria Alemana, Colonia (Alemania)
BIEM	Oficina Internacional de Sociedades Administradoras de Derechos de Grabación y Reproducción Mecánica, París
BSA	Oficina Federal de Variedades de Plantas, Bonn (Alemania)
CAC	Comité Administrativo de Coordinación (Naciones Unidas), Nueva York
CAI	Comisión de Administración Pública Internacional, Nueva York
CAPI	Comisión de Administración Pública Internacional, Nueva York
CASRIP	Centro de Estudios Superiores e Investigación sobre Propiedad Intelectual, Wáshington
CAST	Asociación China de Ciencia y Tecnología, Beijing

CEBMA	Asociación de Fabricantes de Ordenadores y Equipos de Oficina, Wáshington, D.C.
CCCA	Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas (Naciones Unidas), Nueva York
CCE	Comisión de las Comunidades Europeas, Bruselas
CCI	Cámara de Comercio Internacional, París
CCIA	Asociación de la Industria de Ordenadores y Comunicación, Wáshington, D.C.
CE	Consejo de Europa, Estrasburgo (Francia)
CEFIC	Consejo Europeo de Federaciones de la Industria Química, Bruselas
CEIPI	Centro de Estudios Internacionales de la Propiedad Industrial, Estrasburgo (Francia)
CELIBRIDE	Comité de Liaison International des Broderies, Rideaux et Dentelles, París
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Naciones Unidas), Santiago
CESPAO	Comisión Económica y Social para Asia Occidental de las Naciones Unidas, Ammán
CIAO	
CICCST	Centro Internacional de Conferencias de China para Ciencia y Tecnología, Beijing
CIDPLC/ HISPADOC	Centro Internacional de Documentación de Patentes en Lengua Castellana, Madrid
CIPA	Chartered Institute of Patent Agents, Londres
CIPS	Committee for Industrial Property Studies, Utrecht (Países Bajos)
CISAC	Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores
CNCBI	Instituto Nacional de Agentes de Patentes de Francia, París
CNIPA	Comité de Institutos Nacionales de Agentes de Patentes, Winchester (Reino Unido)
CNUMAD	Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo, Ginebra
COI	Consejo Oleícola Internacional, Madrid
CRAT	Centro Regional Africano de Tecnología, Dakar
CSMM	Cámara de Especialistas en Marcas y Modelos, París
DCI	Dependencia Común de Inspección (Naciones Unidas), Ginebra
DVGR	Asociación Alemana de la Propiedad Industrial y del Derecho de Autor, Colonia (Alemania)
EAPA	Alianza Europea de Agencias de Prensa, Roma
ECIS	Comité Europeo de Sistemas Interoperacionales, Bruselas
ECOSOC	Consejo Económico y Social (Naciones Unidas), Nueva York
ECSA	Asociación Europea de Servicios de Informática, Bruselas
ECTA	Asociación de Profesionales en Marcas de las Comunidades Europeas, Amberes, (Bélgica)
EFPIA	Federación Europea de Asociaciones de la Industria Farmacéutica, Bruselas
EPI	Instituto de Agentes Acreditados ante la Oficina Europea de Patentes, Munich
ETIC	Consejo Europeo de la Industria de la Cinta Magnética, Bruselas
EUROBIT	Asociación Europea de Frabricantes de Máquinas Comerciales y Equipo de Proceso de Datos, Frankfurt (Alemania)
EWC	Congreso Europeo de Escritores, Londres
FASRC	Federación de Consejos Arabes de Investigación Científica, Baghdad
FCPA	Cámara Federal de Abogados de Patentes, Munich
FEMESAC	Federación Mexicana de Sociedades de Autores, México
FEMIPI	Federación Europea de Representantes de la Industria para la Propiedad Industrial, Mannheim (Alemania)

FIA	Federación Internacional de Actores, Londres
FIAB	Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios, La Haya
FIAD	Federación Internacional de Asociaciones de Distribuidores Cinematográficos, París
FIAPF	Federación Internacional de Asociaciones de Productores Cinematográficos, París
FICPI	Federación Internacional de Abogados de Propiedad Industrial, París
FID	Federación Internacional de Información y Documentación, La Haya
FIM	Federación Internacional de Músicos, Zurich (Suiza)
FLAPF	Federación Latinoamericana de Productores de Fonogramas y Videogramas, Buenos Aires
GATT	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, Ginebra
GEMA	Sociedad encargada de los Derechos de Interpretación Musical y de Reproducción Mecánica, Munich
GIFAP	Agrupación Internacional de Asociaciones Nacionales de Fabricantes de Productos Agroquímicos, Bruselas
IAA	Asociación Internacional de Publicidad, Nueva York
IDC	Consejo Internacional de la Danza, París
IFIA	Federación Internacional de Asociaciones de Inventores, Ginebra
IFPI	Federación Internacional de la Industria Fonográfica, Londres
IFRRO	Federación Internacional de Organizaciones de Derecho y de Reproducción, Salem (Estados Unidos de América)
IIA	Premio Internacional de Inventores, Estocolmo
IIDA	Instituto Interamericano de Derecho de Autor, Sao Paulo (Brasil)
IIPA	International Intellectual Property Alliance, Washington, D.C.
IIPTI	Instituto Internacional de Formación en Propiedad Intelectual, Daeduk (República de Corea)
INAO	Instituto Nacional de Denominaciones de Origen, París
INDICAM	Istituto Nazionale por la Difesa, Identificazione e Certificazione dei Marchi Autentici, Milán (Italia)
INGRES	Instituto de Propiedad Industrial de Zurich (Suiza)
INTERGU	Sociedad Internacional para el Derecho de Autor, Munich
IPCC	Industrial Property Cooperation Center, Tokio
IPO	Intellectual Property Owners, Inc. Wáshington
ISO	Organización Internacional de Normalización, Ginebra
ITMA	Institute of Trade Mark Agents, London
ITINTEC	Instituto de Investigación Tecnológica Industrial y de Normas Técnicas, Lima
IVF	Federación Internacional de Videogramas, París
JIII	Instituto Japonés de Invenciones e Innovaciones, Tokio
JPA	Asociación Japonesa de Patentes, Tokio
JPAA	Asociación Japonesa de Abogados de Patentes, Tokio
JUNAC	Junta del Acuerdo de Cartagena, Lima
LEA	Liga de los Estados Arabes, Túnez
LES	Licensing Executives Society (International), Dublín
MERCOSUR	Mercado Común Sudamericano, Montevideo
MIPCOM	International Film and Program Market for Televisión, Video, Cable and Satellite, Cannes (Francia)
MPAA	Motion Picture Association of America, Wáshington, D.C.
MPI	Max Planck Institute for foreign and International Patent, Copyright and Competition Law, Munich
NAB	National Association of Broadcasters, Wáshington, D.C.
NYPTC	The New York Patent, Trademark and Copyright Law Association, Inc., Nueva York
OAPI	Organización Africana de la Propiedad Intelectual, Yaundé
OECD	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, París
OEP	Oficina Europea de Patentes, Organización Europea de Patentes, Munich

OIT	Organización Internacional del Trabajo, Ginebra
OIJ	Organización Internacional de Periodistas, Praga
OIV	Oficina Internacional de la Viña y el Vino, París
OLPI	Asociación Internacional de Productores y Usuarios de Información de Patentes en Línea
OMM	Organización Meteorológica Mundial
ONUUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, Viena
OUA	Organización de la Unidad Africana, Addis Abeba
PDG	Grupo de Documentación en materia de Patentes, Delft (Países Bajos)
PIPA	Asociación de Propiedad Industrial del Pacífico, Nueva York
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Nueva York
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Nairobi
PRS	Servicio de Registro de Patentes, Londres
PTIC	Instituto de Patentes y Marcas del Canadá, Ottawa
SAIC	State Administration for Industry and Commerce, Beijing
SELA	Sistema Económico Latinoamericano, Caracas
SISE/FIET	Secretariado Internacional de los Sindicatos de Artes, Medios de Comunicación y Espectáculo/Federación Internacional de Empleados, Técnicos y Profesionales, Ginebra
SGAE	Sociedad General de Autores de España, Madrid
STM	Agrupación Internacional de Editores Científicos, Técnicos y Médicos, Amsterdam
SUISA	Sociedad Suiza para los Derechos de los Autores de Obras Musicales, Zurich (Suiza)
SISIR	Singapore Institute of Standards and Industrial Research, Singapur
SUISA	Sociedad Suiza para los Derechos de los Autores de Obras Musicales, Zurich (Suiza)
TMPDF	Trade Marks, Patents and Designs Federation, Londres
UIA	Unión Internacional de Arquitectos, París
UIE	Unión Internacional de Editores, Ginebra
UER	Unión Europea de Radiodifusión, Ginebra
UPEPI	Unión de Profesionales Europeos en Propiedad Industrial, Bruselas
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Ginebra
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, París
UNICE	Unión de Confederaciones de la Industria y de los Empleadores de Europa, Bruselas
UNIFAB	Unión de Fabricantes para la Protección Internacional de la Propiedad Industrial y Artística, París
UNJSPB	Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, Nueva York
USTA	Asociación de Marcas de los Estados Unidos de América, Nueva York

[Sigue el Anexo E]

ANEXO E

INDICE DE PAISES Y TERRITORIO

<u>País</u>	<u>Números de párrafos</u>
Afghanistan	53, 56(h), 129, 292
Alemania	54, 56(d), 56(h), 56(n), 56(p), 56(r), 56(u), 58, 68, 108, 117, 122, 124, 157, 165, 166, 182, 198, 208, 220, 232, 404, 411, 450, 466, 492, 509, 513, 521, 522, 582, 609, 612, 615, 620, 621, 622, 623, 624, 626, 642, 644, 654, 662, 670, 676, 678, 682, 707, 709, 715, 717, 723, 730, 732, 734, 743, 750, 755, 762, 777, 778, 780, 783, 785, 786, 802, 808, 816, 818, 819, 822, 823, 824, 827, 828, 830, 834, 843, 844, 859, 908, 909, 910, 911, 912, 914, 918, 919, 926, 928, 929, 930, 953, 959, 960, 970, 972, 981, 982, 985, 1001, 1005, 1009, 1011, 1019, 1020, 1023, 1057, 1058, 1064, 1071, 1072, 1073, 1079, 1080, 1089, 1090, 1091, 1093, 1097, 1103, 1107, 1121, 1126, 1129, 1136, 1145, 1150, 1151
Albania	45, 831, 832, 1151
Arabia Saudita	53, 56(i), 56(l), 56(r), 56(v), 59, 62(f), 121, 122, 291, 411, 550, 551, 642, 654, 802, 1107, 1151
Argelia	60, 62(g), 64, 363, 534, 546, 547, 620, 621, 624, 626, 642, 644, 654, 670, 797, 743, 755, 762, 802, 808, 818, 825, 828, 940, 1001, 1009, 1011, 1020, 1027, 1062, 1063, 1097, 1105, 1107, 1121, 1126, 1151
Angola	53, 56(e), 56(t), 65, 66, 624, 642, 644, 802
Argentina	42, 53, 56(a), 56(c), 56(d), 56(l), 56(q), 56(u), 59, 62(a), 62(b), 208, 209, 210, 211, 241, 296, 319, 320, 322, 462, 465, 468, 469, 473, 474, 475, 479, 483, 497, 520, 560, 577, 614, 620, 621, 624, 626, 642, 644, 654, 662, 670, 671, 678, 707, 802, 808, 816, 820, 822, 823, 825, 865, 886, 937, 1107, 1121, 1126, 1145, 1151
Aruba	53, 56(b), 212
Australia	56(k), 158, 182, 198, 433, 446, 608, 612, 616, 617, 618, 620, 624, 626, 642, 644, 654, 662, 670, 678, 682, 707, 732, 734, 743, 802, 808, 816, 819, 823, 824, 827, 828, 970, 971, 972, 975, 981, 982, 985, 1057, 1107, 1121, 1126, 1145
Austria	54, 56(j), 56(m), 58, 62(f), 220, 354, 620, 623, 624, 642, 654, 662, 670, 678, 707, 732, 734, 743, 802, 808, 816, 819, 822, 823, 824, 827, 828, 830, 834, 835, 876, 910, 915, 970, 971, 972, 975, 981, 982, 985, 1001, 1005, 1009, 1011, 1030, 1032, 1033, 1038, 1049, 1057, 1097, 1106, 1107, 1121, 1126, 1145, 1150, 1151

Bahamas	53, 56(b), 58, 62(f), 213, 802, 808, 816
Bahrein	644
Bangladesh	53, 56(h), 56(k), 56(l), 56(m), 58, 130, 131, 132, 133, 182, 198, 293, 552, 616, 624, 626, 642, 644, 670, 802, 808, 886, 985, 1107, 1121
Barbados	53, 56(b), 214, 476, 624, 642, 707, 802, 808, 816, 822, 823, 825, 828, 972, 1057, 1151
Belarús	707, 802, 1107
Bélgica	600, 616, 642, 654, 662, 670, 678, 707, 730, 802, 808, 816, 819, 827, 828, 904, 905, 906, 907, 970, 972, 981, 1001, 1005, 1009, 1011, 1019, 1023, 1057, 1058, 1097, 1103, 1107, 1121, 1126, 1151
Benín	53, 56(l), 56(n), 56(t), 59, 62(f), 62(g), 64, 67, 258, 259, 531, 624, 626, 642, 644, 670, 707, 802, 808, 816, 828, 972, 1023, 1057, 1103
Bolivia	53, 56(c), 56(u), 59, 62(a), 62(b), 215, 320, 321, 322, 465, 471, 477, 560, 825, 865, 1145, 1151
Botswana	68, 357, 364, 615, 620, 1151
Brasil	49, 53, 54, 56(a), 56(b), 56(c), 56(e), 56(l), 56(m), 56(n), 56(o), 56(p), 56(q), 56(u), 56(v), 56(w), 58, 59, 62(a), 62(b), 211, 216, 217, 218, 219, 220, 232, 241, 320, 323, 462, 463, 468, 469, 478, 479, 480, 481, 561, 596, 604, 614, 620, 621, 624, 626, 642, 644, 654, 662, 670, 678, 682, 707, 732, 734, 802, 808, 816, 818, 822, 823, 825, 827, 865, 970, 972, 981, 1033, 1057, 1072, 1081, 1107, 1121, 1126, 1129, 1136, 1145, 1151
Brunei	442
Bulgaria	45, 53, 54, 56(l), 56(n), 56(p), 58, 64, 603, 604, 624, 642, 670, 707, 743, 802, 808, 816, 818, 819, 825, 833, 834, 835, 836, 914, 970, 972, 1001, 1005, 1009, 1011, 1027, 1057, 1097, 1105, 1107, 1121, 1126, 1145, 1151
Burkina Faso	53, 56(l), 56(p), 56(t), 59, 62(f), 62(g), 69, 260, 261, 353, 532, 533, 580, 602, 624, 626, 642, 644, 670, 707, 802, 808, 816, 822, 823, 972, 1027, 1030, 1033, 1057, 1105, 1106, 1107, 1151
Burundi	53, 56(l), 56(n), 352, 365, 624, 626, 654, 670, 802, 808, 1009, 1151
Camboya	418
Camerún	53, 56(l), 56(p), 56(t), 59, 62(g), 70, 262, 351, 355, 534, 624, 642, 644, 670, 707, 802, 808, 816, 886, 972, 985, 1057, 1107, 1151

Canadá	54, 56(b), 56(k), 56(p), 58, 422, 622, 624, 626, 642, 654, 662, 670, 676, 707, 709, 717, 723, 732, 734, 743, 750, 755, 762, 780, 802, 808, 816, 970, 972, 981, 982, 985, 1057, 1064, 1107, 1121, 1126, 1129, 1151
Cabo Verde	54, 56(e), 71, 1151
Colombia	53, 56(a), 56(c), 56(d), 56(l), 56(p), 56(q), 56(u), 56(w), 58, 59, 62(a), 62(b), 62(f), 208, 211, 225, 226, 227, 241, 325, 326, 342, 463, 465, 469, 470, 471, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 620, 621, 624, 626, 642, 644, 654, 662, 707, 732, 734, 802, 816, 822, 865, 886, 958, 1100, 1107, 1121, 1126, 1145, 1151
Comoras	53, 56(t), 74, 352, 366, 1145, 1151
Congo	53, 56(l), 56(p), 56(t), 59, 62(g), 75, 263, 367, 368, 605, 620, 624, 626, 642, 644, 670, 707, 802, 808, 816, 822, 825, 972, 1027, 1057, 1105, 1151
Costa Rica	53, 56(c), 56(w), 59, 62(a), 62(b), 62(d), 64, 211, 228, 229, 327, 328, 338, 463, 465, 469, 494, 495, 563, 564, 570, 573, 620, 621, 624, 626, 642, 644, 654, 662, 670, 802, 816, 822, 823, 865, 1107, 1151
Côte d'Ivoire	28, 42, 345, 346, 347, 348, 349, 369, 370, 620, 624, 642, 670, 678, 707, 802, 808, 816, 982, 1054, 1057, 1107, 1121, 1126, 1145, 1151
Cuba	53, 56(a), 56(c), 56(f), 56(l), 56(s), 56(u), 56(w), 58, 59, 62(a), 62(d), 64, 230, 231, 232, 233, 241, 329, 330, 338, 463, 465, 468, 469, 496, 497, 565, 566, 620, 621, 624, 626, 642, 644, 654, 670, 707, 732, 734, 802, 808, 818, 825, 865, 981, 1001, 1003, 1005, 1009, 1011, 1027, 1081, 1097, 1105, 1107, 1121, 1151
Chad	53, 56(t), 73, 353, 624, 626, 642, 670, 707, 802, 808, 816, 972, 1057
Checoslovaquia	28, 42, 44, 45, 58, 604, 624, 642, 644, 654, 670, 678, 707, 717, 802, 806, 808, 810, 816, 818, 819, 822, 823, 827, 828, 830, 836, 909, 914, 941, 970, 972, 985, 1001, 1005, 1009, 1011, 1027, 1030, 1033, 1055, 1057, 1062, 1084, 1097, 1105, 1106, 1107, 1126, 1129, 1132, 1145, 1151
Chile	42, 53, 56(a), 56(c), 56(l), 56(p), 56(q), 56(u), 56(w), 58, 59, 62(a), 62(b), 211, 221, 222, 223, 224, 241, 320, 324, 462, 463, 465, 468, 469, 476, 482, 483, 484, 485, 499, 562, 565, 620, 624, 626, 642, 644, 654, 662, 670, 678, 707, 802, 804, 808, 816, 822, 823, 825, 865, 886, 939, 1009, 1033, 1067, 1072, 1078, 1099, 1107, 1121, 1126, 1129, 1132, 1145, 1151

China	53, 54, 56(f), 56(g), 56(h), 56(k), 56(l), 56(m), 56(n), 56(o), 56(p), 56(v), 58, 59, 62(f), 64, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 158, 166, 182, 198, 294, 295, 296, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 457, 553, 554, 584, 586, 604, 614, 616, 620, 621, 624, 626, 654, 662, 670, 678, 707, 723, 732, 734, 743, 755, 762, 802, 808, 886, 1001, 1003, 1005, 1009, 1011, 1065, 1066, 1074, 1083, 1097, 1107, 1121, 1126, 1132, 1136, 1150, 1151
Chipre	53, 56(l), 56(p), 624, 642, 707, 802, 808, 816, 825, 835, 838, 839, 1151
Dinamarca	54, 56(i), 56(p), 442, 624, 642, 654, 662, 670, 678, 707, 709, 717, 723, 730, 732, 734, 743, 750, 755, 757, 762, 780, 802, 808, 816, 819, 822, 823, 827, 828, 830, 856, 970, 972, 981, 982, 985, 1005, 1009, 1020, 1057, 1107, 1121, 1145, 1151
Ecuador	42, 463, 465, 469, 471, 498, 568, 620, 621, 624, 654, 662, 802, 811, 816, 822, 823, 865, 1107, 1126, 1145, 1151
Egipto	53, 54, 56, 56(f), 56(g), 56(i), 56(l), 56(m), 56(n), 56(o), 56(p), 56(v), 58, 59, 62(f), 62(g), 76, 115, 119, 125, 264, 288, 289, 371, 403, 404, 414, 590, 604, 620, 621, 624, 642, 644, 654, 662, 670, 671, 707, 802, 808, 816, 818, 823, 825, 826, 827, 886, 927, 981, 1001, 1005, 1009, 1011, 1097, 1103, 1107, 1121, 1126, 1129, 1136, 1145, 1151
El Salvador	53, 56(c), 56(u), 58, 234, 235, 463, 465, 499, 500, 501, 620, 624, 626, 642, 802, 822, 823, 825, 1107, 1151
Emiratos Arabes Unidos	624, 802
España	36, 42, 54, 56(a), 56(q), 56(u), 58, 62(a), 218, 220, 223, 241, 250, 251, 337, 463, 464, 465, 466, 467, 489, 496, 508, 514, 516, 527, 559, 607, 614, 624, 626, 642, 644, 654, 662, 670, 678, 707, 709, 717, 723, 730, 734, 750, 755, 762, 780, 785, 787, 796, 802, 808, 816, 818, 819, 821, 822, 823, 827, 828, 830, 864, 865, 866, 947, 951, 970, 972, 981, 982, 985, 1001, 1004, 1005, 1008, 1009, 1011, 1019, 1020, 1057, 1078, 1096, 1097, 1099, 1100, 1103, 1107, 1121, 1126, 1145, 1150, 1151
Estados Unidos de América	54, 56(g), 56(h), 56(k), 56(v), 58, 60, 62(b), 62(g), 64, 139, 158, 182, 198, 211, 220, 265, 277, 278, 296, 303, 337, 422, 450, 587, 608, 609, 612, 616, 617, 618, 621, 624, 626, 642, 644, 654, 662, 670, 671, 676, 678, 682, 683, 686, 687, 707, 709, 717, 720, 722, 723, 728, 729, 730, 732, 733, 734, 743, 750, 753, 755, 762, 802, 808, 816, 819, 823, 824, 827, 828, 837, 876, 925, 961, 962, 970, 971, 972, 975, 981, 982, 985, 999, 1005, 1009, 1020, 1037, 1042, 1057, 1059, 1061, 1064, 1065, 1068, 1069, 1076, 1077, 1087, 1107, 1121, 1126, 1129, 1132, 1136, 1145, 1150, 1151

Estonia	868
Etiopía	53, 56(v), 360, 373, 615, 825, 1151
Federación de Rusia (desde el 25 de diciembre de 1991)	624, 642, 707, 802, 808, 819, 824, 825, 827, 828, 830, 861, 862, 1011, 1057, 1097
Fiji	53, 56(k), 142, 143, 182, 617, 642, 802, 816, 822, 823
Filipinas	53, 56(f), 56(g), 56(h), 56(k), 56(l), 56(n), 56(s), 56(v), 58, 59, 62(f), 158, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 182, 198, 308, 309, 442, 447, 583, 595, 604, 616, 618, 620, 621, 624, 626, 642, 644, 654, 670, 707, 732, 734, 802, 808, 816, 819, 822, 981, 982, 1085, 1107, 1121, 1145
Finlandia	56(h), 62(f), 620, 624, 626, 642, 654, 662, 670, 707, 709, 717, 723, 730, 732, 734, 743, 750, 755, 757, 762, 780, 802, 808, 816, 819, 822, 823, 827, 828, 830, 840, 856, 933, 970, 972, 981, 982, 985, 1005, 1009, 1057, 1107, 1121, 1126, 1145, 1151
Francia	54, 56(a), 56(i), 56(p), 56(t), 58, 60, 62(f), 64, 77, 90, 102, 108, 112, 158, 165, 211, 223, 241, 251, 296, 350, 355, 368, 370, 380, 479, 483, 489, 496, 516, 527, 602, 616, 620, 621, 624, 626, 642, 644, 654, 662, 670, 676, 678, 707, 709, 717, 723, 730, 732, 734, 743, 755, 762, 778, 780, 793, 802, 808, 816, 818, 819, 822, 823, 827, 828, 829, 830, 841, 842, 859, 866, 875, 876, 923, 936, 945, 949, 952, 970, 972, 981, 982, 985, 1001, 1005, 1009, 1011, 1019, 1020, 1023, 1027, 1030, 1033, 1040, 1057, 1060, 1078, 1097, 1099, 1103, 1105, 1106, 1107, 1121, 1126, 1129, 1132, 1136, 1145, 1150, 1151
Gabón	77, 374, 624, 662, 670, 707, 802, 808, 816, 972, 1027, 1057, 1105, 1107, 1126, 1150, 1151
Gambia	42, 53, 56(f), 56(j), 78, 375, 610, 615, 624, 626, 642, 644, 802, 807, 808, 1151
Ghana	42, 54, 56(j), 58, 59, 62(f), 62(g), 64, 80, 265, 266, 267, 268, 593, 606, 607, 610, 615, 624, 626, 642, 644, 670, 707, 802, 808, 812, 816, 886, 1107, 1121, 1126, 1151
Grecia	42, 624, 626, 654, 662, 670, 707, 802, 808, 816, 824, 825, 946, 970, 972, 1005, 1009, 1020, 1057, 1107, 1121, 1145, 1151
Guatemala	53, 54, 56(a), 56(c), 56(d), 56(l), 56(q), 58, 59, 62(a), 208, 236, 237, 241, 331, 463, 465, 468, 469, 477, 494, 498, 500, 502, 504, 511, 512, 569, 570, 624, 642, 644, 802, 822, 823, 825, 1107, 1126, 1151

Guinea	28, 42, 53, 56(l), 56(n), 56(t), 59, 62(f), 62(g), 81, 269, 270, 349, 353, 376, 377, 535, 624, 626, 642, 644, 670, 707, 802, 808, 816, 1055, 1057, 1145, 1151
Guinea-Bissau	42, 53, 56(e), 56(t), 56(w), 82, 83, 84, 536, 537, 624, 626, 642, 644, 670, 802, 808, 809, 816
Guinea Ecuatorial	53, 56(l), 56(q), 372, 530, 825, 1151
Haití	53, 56(b), 238, 332, 571, 572, 624, 642, 644, 654, 670, 802, 808, 1027, 1105, 1121, 1151
Honduras	53, 56(l), 56(p), 59, 62(a), 333, 465, 503, 573, 574, 624, 626, 642, 644, 662, 802, 816, 822, 823, 1107, 1121, 1147, 1151
Hungría	44, 45, 54, 56(p), 58, 60, 62(f), 588, 598, 624, 642, 644, 654, 662, 670, 682, 707, 717, 732, 734, 743, 750, 755, 762, 788, 802, 808, 816, 818, 819, 823, 828, 830, 834, 835, 836, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 859, 860, 909, 914, 931, 970, 972, 981, 982, 985, 1001, 1005, 1009, 1011, 1023, 1027, 1033, 1057, 1059, 1097, 1103, 1105, 1107, 1121, 1126, 1145, 1150, 1151
India	53, 56(f), 56(h), 56(k), 56(l), 56(o), 56(p), 56(s), 56(v), 58, 59, 62(f), 144, 145, 146, 147, 148, 158, 182, 198, 298, 299, 431, 432, 608, 616, 618, 620, 621, 624, 626, 642, 644, 654, 662, 670, 682, 707, 732, 734, 755, 762, 802, 816, 823, 825, 886, 1033, 1107, 1121, 1126, 1129, 1136, 1145, 1151
Indonesia	53, 56(g), 56(h), 56(k), 56(l), 56(n), 56(o), 56(p), 56(r), 58, 59, 62(f), 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 158, 182, 198, 300, 301, 433, 434, 435, 436, 442, 609, 616, 618, 621, 624, 626, 642, 644, 654, 662, 670, 802, 808, 982, 985, 1020, 1103, 1107, 1121, 1126, 1151
Irán (República Islámica del)	53, 56(f), 156, 157, 182, 437, 438, 624, 670, 707, 808, 890, 1020, 1107, 1126, 1151
Iraq	624, 802, 808, 1107, 1121
Irlanda	654, 662, 670, 676, 707, 802, 808, 816, 818, 822, 827, 828, 830, 981, 1005, 1009, 1020, 1107
Islandia	802, 808, 816, 856
Islas Cook	617
Islas Salomón	182, 192, 617
Israel	54, 56(p), 624, 642, 654, 670, 676, 707, 732, 734, 743, 755, 762, 802, 808, 816, 818, 823, 827, 828, 981, 1027, 1062, 1105, 1107, 1121, 1145, 1151

Italia	62(f), 624, 626, 642, 644, 654, 662, 670, 707, 717, 750, 771, 780, 802, 808, 816, 818, 819, 822, 823, 824, 825, 827, 828, 830, 970, 972, 982, 985, 1001, 1005, 1009, 1011, 1019, 1020, 1023, 1027, 1057, 1097, 1103, 1105, 1107, 1121, 1126, 1145, 1151
Jamaica	53, 54, 56(b), 56(l), 56(s), 59, 62(f), 239, 334, 468, 469, 624, 642, 644, 802, 825, 1126, 1145, 1151
Japón	54, 58, 139, 158, 182, 198, 296, 420, 421, 442, 455, 582, 618, 620, 621, 624, 626, 642, 644, 654, 662, 670, 676, 678, 682, 707, 709, 717, 720, 723, 730, 732, 734, 743, 750, 753, 755, 762, 780, 802, 808, 816, 818, 819, 822, 823, 827, 828, 851, 852, 932, 956, 957, 970, 971, 972, 975, 981, 982, 985, 1020, 1057, 1082, 1086, 1107, 1121, 1126, 1129, 1145, 1147, 1151
Jordania	53, 56(i), 58, 116, 117, 405, 548, 584, 614, 624, 642, 670, 802, 808, 116, 117, 1107
Kenya	53, 56(j), 56(l), 56(o), 85, 378, 615, 620, 621, 624, 626, 642, 644, 662, 670, 707, 802, 808, 823, 824, 825, 1107, 1121
Kuwait	620
Letonia	45, 853, 868
Lesotho	53, 56(g), 56(j), 86, 610, 614, 615, 623, 624, 626, 642, 644, 662, 670, 802, 808, 816, 822, 1107, 1147
Líbano	624, 670, 676, 802, 808, 816, 818, 828, 1107, 1121
Liberia	615, 624, 626, 644, 802, 816, 1107
Libia	53, 56(f), 56(i), 56(l), 58, 118, 119, 379, 406, 407, 620, 621, 624, 626, 654, 662, 670, 802, 808, 816, 118, 119, 1020, 1107, 1121, 1126, 1145
Liechtenstein	707, 802, 808, 816, 818, 819, 828, 970, 972, 981, 1001, 1011, 1019, 1023, 1057, 1097, 1103
Lituania	45, 854, 868
Luxemburgo	654, 670, 707, 802, 808, 816, 822, 823, 827, 828, 829, 970, 972, 981, 1001, 1005, 1009, 1011, 1019, 1020, 1023, 1057, 1097, 1103, 1107
Madagascar	53, 56(l), 56(p), 56(t), 64, 87, 380, 654, 707, 802, 808, 816, 972, 1057, 1107, 1121, 1126, 1145, 1151
Malasia	53, 56(h), 56(l), 56(n), 159, 160, 161, 162, 182, 198, 302, 303, 439, 440, 441, 442, 555, 594, 604, 616, 618, 620, 621, 624, 626, 642, 644, 650, 670, 707, 732, 734, 802, 808, 816, 886, 1107, 1126, 1151

Malawi	42, 53, 56(f), 56(j), 56(l), 56(p), 59, 60, 62(g), 88, 271, 356, 610, 615, 620, 624, 626, 642, 644, 670, 707, 802, 808, 813, 816, 972, 1057, 1107, 1151
Mali	53, 56(t), 59, 62(f), 62(g), 89, 272, 273, 353, 381, 538, 620, 621, 624, 626, 642, 644, 670, 808, 802, 707, 816, 972, 1057, 1126, 1151
Malta	670, 802, 808, 816
Marruecos	53, 56(i), 59, 62(f), 93, 120, 275, 290, 382, 408, 409, 410, 549, 620, 624, 626, 642, 644, 654, 662, 670, 707, 755, 762, 802, 808, 816, 818, 824, 828, 1001, 1005, 1009, 1011, 1019, 1062, 1097, 1103, 1107, 1121, 1126, 1151
Mauricio	53, 56(t), 59, 62(g), 91, 92, 274, 539, 623, 624, 642, 802, 808, 816, 1151
Mauritania	53, 56(j), 56(l), 56(p), 90, 353, 624, 626, 670, 707, 802, 808, 816, 972, 1057, 1151
México	53, 54, 56(a), 56(c), 56(d), 56(f), 56(g), 56(l), 56(n), 56(q), 56(u), 56(w), 59, 60, 62(a), 62(b), 62(d), 64, 208, 210, 211, 240, 241, 242, 335, 336, 337, 338, 459, 460, 462, 463, 465, 468, 469, 495, 501, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 530, 558, 575, 581, 604, 620, 621, 624, 626, 642, 644, 650, 654, 662, 670, 678, 707, 732, 734, 755, 762, 802, 808, 816, 822, 823, 824, 825, 865, 985, 1009, 1027, 1030, 1033, 1105, 1106, 1107, 1121, 1126, 1145, 1150, 1151
Mónaco	678, 707, 743, 802, 808, 816, 818, 822, 823, 827, 828, 972, 981, 1001, 1005, 1009, 1011, 1019, 1023, 1057, 1097, 1103, 1107, 1121
Mongolia	28, 42, 53, 56(h), 56(l), 56(p), 58, 163, 164, 165, 166, 182, 304, 443, 444, 616, 624, 670, 707, 802, 808, 972, 985, 1001, 1005, 1009, 1011, 1055, 1057, 1075, 1097, 1107, 1121, 1126, 1151
Mozambique	53, 56(e), 94, 95, 383, 530, 1151
Namibia	42, 53, 56(j), 59, 62(g), 96, 276, 348, 384, 385, 615, 626, 644, 802, 1107, 1145, 1151
Nauru	617
Nepal	53, 56(h), 56(k), 59, 62(f), 167, 168, 169, 182, 305, 306, 616
Nicaragua	53, 56(c), 56(u), 56(w), 243, 244, 255, 465, 511, 620, 624, 642, 644, 802, 824, 1107, 1126, 1151
Níger	53, 56(t), 97, 349, 353, 386, 624, 626, 642, 644, 670, 802, 808, 816, 822, 1145, 1151

Nigeria	53, 56(g), 56(j), 56(l), 56(p), 58, 59, 62(f), 62(g), 64, 98, 277, 278, 279, 280, 358, 361, 387, 540, 590, 614, 615, 620, 626, 670, 808, 886, 1107, 1145, 1151
Noruega	624, 626, 642, 654, 670, 676, 707, 709, 717, 732, 734, 743, 755, 762, 780, 802, 808, 816, 819, 822, 823, 827, 828, 830, 856, 970, 972, 981, 982, 985, 1005, 1009, 1057, 1107, 1121, 1126, 1145
Nueva Zelandia	617, 624, 642, 662, 670, 802, 808, 816, 818, 823, 1059, 1107, 1121, 1151
Omán	825
Países Bajos	554, 56(j), 56(n), 56(o), 56(u), 108, 157, 220, 404, 609, 624, 626, 642, 654, 662, 669, 670, 671, 676, 678, 707, 709, 717, 732, 734, 750, 755, 762, 772, 778, 780, 802, 808, 816, 819, 827, 828, 829, 830, 834, 855, 920, 970, 972, 981, 982, 985, 1001, 1005, 1009, 1011, 1019, 1020, 1023, 1057, 1072, 1092, 1097, 1098, 1103, 1107, 1121, 1122, 1123.2, 1126, 1150, 1151
Pakistán	53, 56(h), 56(k), 56(l), 56(p), 56(s), 170, 171, 172, 173, 182, 198, 307, 445, 446, 611, 614, 624, 626, 642, 644, 654, 662, 802, 816, 1107, 1126, 1151
Panamá	53, 56(a), 56(c), 56(u), 56(w), 59, 62(a), 62(b), 245, 246, 247, 339, 465, 512, 513, 576, 624, 654, 662, 802, 822, 823, 824, 865, 1107, 1145, 1151
Papua Nueva Guinea	174, 182, 617
Paraguay	42, 53, 56(d), 56(l), 56(q), 56(u), 59, 62(a), 62(b), 208, 320, 340, 462, 463, 465, 577, 624, 654, 802, 814, 816, 822, 823, 865, 1126, 1151
Perú	53, 56(a), 56(c), 56(d), 56(f), 56(l), 56(p), 56(q), 56(u), 56(w), 59, 62(a), 62(b), 208, 241, 248, 249, 250, 251, 252, 341, 342, 463, 468, 469, 470, 471, 472, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 530, 560, 614, 620, 621, 624, 626, 642, 644, 654, 670, 678, 707, 802, 816, 822, 823, 824, 865, 1107, 1121, 1126, 1151
Polonia	44, 624, 642, 644, 670, 678, 707, 717, 732, 734, 743, 750, 755, 762, 802, 808, 816, 818, 835, 836, 857, 909, 914, 970, 972, 982, 985, 998, 1001, 1003, 1005, 1009, 1011, 1057, 1062, 1094, 1097, 1101, 1102, 1107, 1121, 1126, 1145, 1151
Portugal	54, 56(e), 58, 101, 483, 624, 626, 642, 644, 654, 662, 670, 678, 707, 717, 730, 743, 795, 802, 808, 816, 818, 827, 828, 865, 866, 914, 1001, 1005, 1009, 1011, 1028, 1097, 1104, 1107, 1121, 1126, 1145, 1151
Qatar	662, 802, 825

Reino Unido	54, 56(f), 56(k), 58, 60, 62(f), 64, 78, 157, 158, 166, 191, 198, 265, 337, 422, 434, 439, 607, 612, 613, 616, 621, 624, 626, 642, 644, 654, 662, 670, 676, 678, 707, 709, 717, 723, 730, 732, 734, 743, 750, 755, 762, 770, 776, 780, 802, 808, 816, 818, 819, 822, 823, 827, 828, 866, 873, 874, 938, 943, 955, 970, 972, 975, 981, 982, 985, 1005, 1009, 1020, 1036, 1057, 1070, 1088, 1107, 1121, 1126, 1132, 1145, 1150, 1151
República Centrafricana	53, 56(l), 56(p), 56(t), 72, 353, 624, 626, 642, 644, 670, 707, 802, 808, 816, 972, 1057
República de Corea	53, 54, 56(f), 56(g), 56(h), 56(k), 58, 59, 62(e), 62(f), 158, 181, 182, 183, 184, 185, 198, 310, 311, 448, 449, 450, 599, 616, 618, 620, 621, 624, 626, 644, 662, 670, 707, 723, 732, 734, 743, 802, 808, 819, 823, 970, 972, 985, 1005, 1009, 1020, 1057, 1098, 1107, 1121, 1150, 1151
República Dominicana	463, 469, 567, 670, 707, 808, 818, 822, 1145, 1151
República Popular Democrática de Corea	53, 56(f), 56(h), 140, 141, 297, 429, 430, 585, 616, 618, 620, 621, 624, 626, 654, 670, 707, 743, 802, 808, 970, 972, 982, 985, 1001, 1005, 1009, 1011, 1020, 1057, 1097, 1107, 1121, 1126, 1151
República Unida de Tanzania	53, 56(f), 56(j), 59, 62(g), 111, 285, 393, 394, 395, 396, 397, 530, 544, 608, 615, 624, 642, 644, 670, 707, 802, 808, 1107, 1121, 1129, 1145, 1151
Rumania	44, 45, 46, 53, 56(f), 56(l), 56(p), 58, 59, 62(f), 64, 624, 626, 642, 644, 654, 662, 670, 707, 717, 750, 802, 808, 816, 834, 835, 858, 859, 860, 970, 972, 981, 982, 985, 1001, 1005, 1009, 1011, 1020, 1057, 1097, 1107, 1121, 1126, 1150, 1151
Rwanda	53, 56(t), 99, 352, 388, 624, 626, 670, 707, 802, 808, 816, 1126, 1145, 1151
Samoa	182, 186, 617
San Marino	42, 802, 805, 808, 817, 818, 825, 1001, 1011, 1095, 1097
Santa Lucía	53, 56(b), 253
Santa Sede	802, 808, 816, 823, 1103, 1107, 1145
Santo Tomé y Príncipe	53, 56(e), 56(l), 58, 100, 101, 389, 1151

Senegal	53, 56(n), 56(t), 59, 62(f), 62(g), 64, 102, 103, 104, 281, 282, 283, 390, 541, 542, 614, 621, 624, 626, 642, 644, 654, 662, 670, 707, 802, 808, 816, 825, 972, 1005, 1009, 1023, 1057, 1103, 1107, 1121, 1126, 1145, 1151
Sierra Leona	53, 56(j), 105, 615, 624, 802
Singapur	53, 56(h), 56(k), 187, 188, 189, 190, 191, 198, 312, 442, 451, 452, 453, 612, 616, 618, 620, 802, 1151
Siria	53, 56(i), 56(l), 56(p), 126, 620, 670, 808, 818, 825, 982, 1107, 1121, 1126, 1145
Somalia	624, 642, 802
Sri Lanka	53, 54, 56(h), 56(k), 59, 62(c), 62(f), 129, 182, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 313, 314, 454, 592, 614, 616, 618, 620, 624, 626, 642, 644, 670, 707, 802, 808, 816, 818, 825, 972, 1057, 1107, 1121, 1151
Suecia	54, 56(j), 56(p), 56(s), 78, 303, 604, 620, 624, 626, 642, 654, 662, 670, 676, 678, 682, 707, 709, 717, 730, 732, 734, 743, 750, 755, 757, 762, 780, 802, 808, 816, 818, 819, 822, 823, 827, 828, 829, 830, 856, 867, 868, 869, 913, 935, 942, 970, 971, 972, 975, 981, 982, 985, 1005, 1009, 1020, 1057, 1107, 1121, 1126, 1151
Sudáfrica	802, 808, 816
Sudán	53, 56(f), 56(i), 56(l), 56(p), 58, 106, 123, 124, 125, 391, 412, 614, 615, 624, 626, 642, 670, 707, 802, 808, 972, 1001, 1009, 1011, 1057, 1097, 1107, 1121, 1126, 1140, 1151
Suiza	54, 56(h), 56(p), 58, 62(a), 62(b), 62(f), 62(g), 138, 179, 265, 266, 277, 278, 281, 332, 337, 342, 422, 533, 539, 540, 545, 563, 564, 565, 567, 572, 620, 621, 624, 626, 642, 644, 650, 654, 662, 670, 671, 676, 678, 680, 682, 707, 709, 717, 723, 730, 732, 734, 750, 755, 762, 773, 774, 775, 780, 802, 808, 816, 818, 819, 827, 828, 830, 832, 865, 866, 870, 871, 934, 954, 963, 964, 970, 972, 981, 982, 985, 1001, 1005, 1009, 1011, 1019, 1020, 1023, 1034, 1057, 1059, 1063, 1064, 1081, 1097, 1103, 1107, 1121, 1126, 1129, 1136, 1150, 1151
Suriname	624, 642, 707, 802, 808, 816, 827, 828, 1023, 1103
Swazilandia	42, 53, 56(j), 107, 610, 615, 624, 626, 642, 670, 802, 803, 808, 1064
Tailandia	53, 56(f), 56(h), 56(k), 56(l), 56(n), 56(o), 56(p), 59, 62(f), 158, 182, 198, 199, 200, 201, 315, 316, 317, 442, 608, 616, 620, 621, 662, 670, 678, 802, 816, 1107, 1121, 1126, 1145, 1151

Togo	58, 108, 624, 642, 644, 670, 707, 802, 808, 816, 825, 972, 1027, 1057, 1105
Tonga	617
Trinidad y Tabago	53, 56(b), 254, 521, 522, 642, 707, 802, 808, 816, 823, 1107, 1121, 1151
Túnez	53, 56(i), 56(l), 56(n), 109, 127, 403, 621, 623, 624, 626, 642, 670, 678, 707, 802, 808, 816, 818, 825, 828, 829, 1027, 1103, 1105, 1107, 1121
Turquía	58, 624, 642, 644, 654, 670, 707, 734, 802, 808, 816, 818, 834, 835, 872, 982, 1107, 1121
Tuvalu	617
Ucrania	802, 1107
Uganda	53, 56(j), 62(g), 110, 362, 392, 530, 543, 615, 620, 624, 626, 642, 644, 670, 707, 802, 808, 825, 1151
Unión Soviética (hasta el 24 de diciembre de 1991)	44, 54, 56(f), 182, 589, 604, 620, 622, 624, 642, 654, 662, 670, 707, 709, 717, 723, 730, 732, 734, 750, 755, 762, 802, 808, 819, 824, 825, 827, 828, 830, 861, 863, 970, 971, 972, 975, 981, 982, 985, 1001, 1005, 1009, 1011, 1033, 1057, 1097, 1107, 1121, 1126, 1129, 1136, 1145, 1151
Uruguay	53, 56(a), 56(c), 56(l), 56(m), 56(q), 59, 62(a), 62(b), 211, 241, 255, 461, 462, 463, 465, 468, 469, 479, 483, 508, 523, 524, 578, 620, 621, 624, 626, 642, 644, 654, 662, 670, 802, 808, 816, 822, 823, 825, 1107, 1145, 1151
Vanuatu	617
Venezuela	53, 56(a), 56(d), 56(f), 56(g), 56(l), 56(p), 56(q), 56(u), 56(w), 59, 62(a), 62(b), 208, 211, 241, 256, 257, 320, 342, 343, 463, 465, 468, 469, 470, 471, 493, 518, 520, 525, 526, 527, 528, 530, 562, 576, 624, 642, 644, 654, 670, 802, 816, 823, 865, 886, 1107, 1121, 1145, 1151
Viet Nam	53, 56(h), 56(k), 56(l), 56(n), 56(r), 64, 158, 182, 198, 202, 203, 204, 205, 206, 318, 455, 556, 557, 616, 620, 621, 624, 626, 644, 662, 670, 707, 732, 734, 802, 808, 1001, 1005, 1009, 1011, 1097, 1107, 1121, 1126, 1151
Yemen	53, 56(f), 56(i), 56(l), 56(r), 128, 413, 414, 624, 626, 642, 644, 707, 802, 1126, 1151
Yugoslavia	53, 56(l), 56(m), 56(p), 58, 604, 621, 623, 624, 626, 644, 654, 662, 670, 678, 707, 802, 808, 816, 824, 830, 835, 875, 981, 1001, 1005, 1009, 1011, 1097, 1107, 1121, 1126, 1129, 1132

Zaire	53, 56(l), 56(n), 56(t), 58, 112, 398, 399, 400, 401, 624, 626, 642, 644, 670, 802, 808, 816, 112, 113, 823, 1107, 1126, 1151
Zambia	42, 56(p), 545, 615, 620, 624, 642, 670, 707, 802, 808, 815, 816, 1121, 1151
Zimbabwe	53, 56(j), 56(l), 56(n), 58, 59, 62(g), 78, 114, 286, 287, 613, 615, 620, 621, 624, 642, 670, 802, 808, 816, 1107, 1151
Hong Kong	53, 56(l), 56(n), 182, 198, 207, 456, 457, 970, 975, 1151

[Fin del Anexo E y del documento]

OMPI



1/200
AB/XXIII/ 2 Corr.

ORIGINAL : Español

FECHA : 12 de junio de 1992

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

**ORGANOS RECTORES DE LA OMPI
Y DE LAS UNIONES ADMINISTRADAS POR LA OMPI**

**Vigésimo tercera serie de reuniones
Ginebra, 21 a 29 de septiembre de 1992**

CORRIGENDUM AL DOCUMENTO AB/XXIII/2 (VERSION ESPAÑOLA)

Preparado por la Oficina Internacional

En la página 4 de la versión española del documento AB/XXIII/2, el párrafo 14 deberá tener la redacción siguiente:

"14. Con el fin de que la Oficina Internacional pueda realizar tales actividades en el próximo bienio, los Organos Rectores aprobaron en septiembre la propuesta del Director General de que las asignaciones presupuestarias para las actividades de cooperación para el desarrollo se incrementasen en un 29,4%, pasando de aproximadamente 5,45 millones de francos suizos en 1990-91 a unos 7,05 millones de francos suizos en 1992-93."

[Fin del documento]